



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 58

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

**Sesión plenaria núm. 56
(extraordinaria)**

celebrada el martes 23 de julio de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	8
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
— De los Grupos Parlamentarios Socialista, Plurinacional SUMAR y Mixto, de modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 137-1, de 18 de julio de 2024. (Número de expediente 122/000123)	8
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:	
— Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de reforma de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 130-1, de 2 de julio de 2024. (Número de expediente 122/000118)	28
— Proyecto de Ley básica de agentes forestales y medioambientales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 14-1, de 15 de marzo de 2024. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 14-5, de 22 de julio de 2024. (Número de expediente 121/000014)	41
— Proyecto de Ley básica de bomberos forestales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 15-1, de 15 de marzo de 2024. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 15-5, de 22 de julio de 2024. (Número de expediente 121/000015)	56

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 2

Enmiendas del Senado:

- Proyecto de Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 1-1, de 15 de diciembre de 2023. (Número de expediente 121/000001) 65

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación) 76

Enmiendas del Senado. (Votación) 81

Palabras de la Presidencia 83

Enmiendas del Senado. (Continuación):

- Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 10-1, de 1 de marzo de 2024. (Número de expediente 121/000010) 84

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:

- Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. (BOE núm. 155, de 27 de junio de 2024). (Número de expediente 130/000007) 90

Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria:

- Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2025-2027 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2025. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 182, de 22 de julio de 2024. (Número de expediente 430/000005) 110

Propuesta de nombramiento de vocales del Consejo General del Poder Judicial:

- Propuesta de nombramiento de vocales del Consejo General del Poder Judicial. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 174, de 3 de julio de 2024. (Número de expediente 244/000001) 132

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 134

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación). (Continuación) 134

Votación de conjunto 134

Enmiendas del Senado. (Votación). (Continuación) 135

Votación de conjunto 135

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación) 136

Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria. (Votación) 136

Propuesta de nombramiento de vocales del Consejo General del Poder Judicial. (Continuación):

- Propuesta de nombramiento de vocales del Consejo General del Poder Judicial. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 174, de 3 de julio de 2024. (Número de expediente 244/000001) 137

— Votación 141

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 3

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	8

La señora doña Mercedes Otero García adquiere la condición plena de diputada al prestar acatamiento a la Constitución.

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	8

	Página
De los grupos parlamentarios Socialista, Plurinacional SUMAR y Mixto, de modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social	8

Defienden la toma en consideración de la proposición de ley el señor Diouf Diouh y la señora Guijarro Ceballos, del Grupo Parlamentario Socialista; el señor González López, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y la señora Valido García, el señor Catalán Higuera y la señora Santana Perera, del Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijan posición.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Vaquero Montero, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; la señora Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; los señores Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano, y Rodríguez Almeida, del Grupo Parlamentario VOX; y la señora Alós López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	28

	Página
Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de reforma de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal	28

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Belarra Urteaga, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; la señora Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano; los señores Pisarello Prados, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; Ortega Smith-Molina, del Grupo Parlamentario VOX, y Aranda Vargas, del Grupo Parlamentario Socialista; y la señora Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

	Página
Proyecto de Ley básica de agentes forestales y medioambientales	41

En defensa de las enmiendas intervienen la señora Valido García, el señor Rego Candamil y la señora Velarde Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario Republicano; Boada Danés, del Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 4

Parlamentario Plurinacional SUMAR; Rueda Perelló, del Grupo Parlamentario VOX, y Quintana Carballo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Matute García de Jalón**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Aceves Galindo**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Proyecto de Ley básica de bomberos forestales **56**

*En defensa de las enmiendas intervienen el señor **Rego Candamil** y la señora **Velarde Gómez**, del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores **Chamorro Delmo**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Cabezón Casas**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Martínez Barbero**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y el señor **Aceves Galindo**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Enmiendas del Senado **65**

Página

Proyecto de Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres **65**

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rego Candamil** y la señora **Santana Perera**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras **Calvo Gómez**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; **Gil de Reboleño Lastortres**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; **Aguirre Gil de Biedma**, del Grupo Parlamentario VOX; **Herrera García**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Rodríguez Calleja**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Hace uso de la palabra la señora ministra de Igualdad (**Redondo García**).*

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación) **76**

Se someten a votación las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley básica de agentes forestales y medioambientales, siendo rechazadas todas excepto las cuatro enmiendas de corrección técnica presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se someten a votación las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley básica de bomberos forestales, siendo rechazadas todas.

Página

Enmiendas del Senado. (Votación) **81**

Se someten a votación las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Página

Palabras de la Presidencia **83**

*La **Presidencia** informa de que desde las 16:30 y hasta las 18:00 horas de hoy se podrán votar telemáticamente todos los asuntos pendientes del orden del día, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 5

Asimismo, anuncia que, al contener el orden del día iniciativas que por tener carácter orgánico han de ser sometidas a una votación final sobre el conjunto, dicha votación no se realizará antes de las 18:30 horas.

	<u>Página</u>
Enmiendas del Senado. (Continuación)	84

	<u>Página</u>
Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil	84

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Valido García** y el señor **Rego Candamil**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Alonso Cantorné**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y las señoras **Rueda Perelló**, del Grupo Parlamentario VOX; **López Zamora**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Teniente Sánchez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	<u>Página</u>
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes	90

	<u>Página</u>
Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social	90

*La señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda (**Montero Cuadrado**) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Catalán Higuera**, la señora **Valido García**, y los señores **Rego Candamil** y **Sánchez Serna**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores **Matute García de Jalón**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Pujol Bonell**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; las señoras **Vallugera Balañà**, del Grupo Parlamentario Republicano, y **Vidal Sáez**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; el señor **Figaredo Álvarez-Sala**, del Grupo Parlamentario VOX; la señora **Blanquer Alcaraz**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Mari Bosó**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	<u>Página</u>
Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria	110

	<u>Página</u>
Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2025-2027 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2025	110

*En nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda (**Montero Cuadrado**) presenta a la Cámara el acuerdo relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Puy Fraga**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Sáez Alonso-Muñumer**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Martín Urriza**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; la señora **Jordà i Roura**, del Grupo Parlamentario Republicano;*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 6

el señor Cruset Domènech, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; las señoras Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Sánchez Serna y Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Mixto; y la señora Mínguez García, del Grupo Parlamentario Socialista.

	Página
Propuesta de nombramiento de vocales del Consejo General del Poder Judicial	132

	Página
Propuesta de nombramiento de vocales del Consejo General del Poder Judicial	132

La Presidencia informa de que los grupos parlamentarios que deseen intervenir en relación con alguna de las candidaturas dispondrán de un único turno de cinco minutos, de menor a mayor.

Asimismo, informa de que las votaciones serán secretas y por papeletas y que se dispondrá de dos urnas: una para los vocales del Consejo General del Poder Judicial, titulares y suplentes, del turno judicial y otra para los vocales del Consejo General del Poder Judicial, titulares y suplentes, del turno de juristas.

La señora secretaria (Leal Fernández) da lectura de las candidaturas remitidas por el Consejo General del Poder Judicial para la designación de los vocales del turno judicial que, a fecha 27 de junio de 2024, mantienen las condiciones legalmente exigibles para su elección, así como de las candidaturas respecto de las que la Comisión Consultiva de Nombramientos ha emitido su criterio favorable para la elección de los vocales por el turno de juristas.

La Presidencia informa sobre el procedimiento a seguir en relación con las votaciones que se van a realizar.

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	134

Sometida a votación la proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Plurinacional SUMAR y Mixto, de modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se rechaza por 171 votos a favor, 177 en contra y 1 abstención.

	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación). (Continuación)	134

Sometida a votación la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y de reforma de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, se aprueba por 258 votos a favor, 44 en contra y 32 abstenciones.

	Página
Votación de conjunto	134

Sometida a votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter orgánico, se aprueba por 259 votos a favor, 43 en contra y 32 abstenciones.

Sometido a votación el dictamen del Proyecto de Ley básica de agentes forestales y medioambientales, se aprueba por 178 votos a favor y 171 abstenciones.

Sometido a votación el dictamen del Proyecto de Ley básica de bomberos forestales, se aprueba por 178 votos a favor y 171 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 7

	Página
Enmiendas del Senado. (Votación). (Continuación)	135

	Página
Votación de conjunto	135

Sometido a votación de conjunto el Proyecto de ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, por tener la iniciativa carácter orgánico, se aprueba por 178 votos a favor y 171 en contra.

Se someten a votación las enmiendas al Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil.

	Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación)	136

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, se aprueba 178 votos a favor, 33 en contra y 138 abstenciones.

Sometida a votación su tramitación por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 349 votos a favor.

	Página
Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria. (Votación)	136

Sometido a votación el Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2025-2027 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2025, se rechaza por 171 votos a favor y 178 en contra.

	Página
Propuesta de nombramiento de vocales del Consejo General del Poder Judicial. (Continuación)	137

	Página
Propuesta de nombramiento de vocales del Consejo General del Poder Judicial	137

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Belarra Urteaga**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Santiago Romero**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; **Ortega Smith-Molina**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Rallo Lombarte**, del Grupo Parlamentario Socialista; y la señora **Gamarra Ruiz-Clavijo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Votación	141

Se procede a la votación mediante papeleta para la elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, titulares y suplentes, del turno judicial y de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, titulares y suplentes, del turno de juristas.

Resultan elegidos como vocales titulares por el turno judicial don Ángel Ramón Arozamena Laso, doña María Esther Erice Martínez, doña María Gemma Espinosa Conde, don José María Fernández Seijo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 8

don José Carlos Orga Larrés y don José María Páez Martínez-Virel; y como suplentes doña Adoración Jiménez Hidalgo, doña María de los Reyes Vila Pariente y doña Ana del Ser López.

Resultan elegidos como vocales titulares por el turno de juristas don José Luis Costa Pillado, doña Inés María Herreros Hernández, doña María Pilar Jiménez Bados y doña Argelia Queralta Jiménez; y como suplentes don Antonio Dorado Picón, don José Luis González Cussac y doña Marta Bueno Salinas.

Se levanta la sesión a las diez y diez minutos de la noche.

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento. Ruego a los miembros de la Mesa que nos pongamos en pie.

En sustitución de doña Adriana Lastra Fernández, pregunto a doña Mercedes Otero García si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **OTERO GARCÍA**: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Doña Mercedes Otero García ha adquirido la condición plena de diputada. Enhorabuena. **(Aplausos)**.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, PLURINACIONAL SUMAR Y MIXTO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL. (Número de expediente 122/000123).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el punto del orden del día relativo al debate de la toma en consideración de la proposición de ley, de los grupos parlamentarios Socialista, Plurinacional SUMAR y Mixto, de modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, el señor Diouf Dioh por un tiempo de seis minutos.

El señor **DIOUF DIOH**: Buenos días, presidenta.

Señorías, la proposición de ley que les presentamos hoy constituye un compromiso con el principio de solidaridad interterritorial, un compromiso con las competencias que asumieron las comunidades autónomas en relación con la protección del menor, porque, ante la sobreocupación por la llegada de miles de niños y niñas, nos encontramos ante una situación migratoria extraordinaria y debemos ser capaces de dar una respuesta al esfuerzo y el sacrificio que están llevando a cabo Canarias, Ceuta y Melilla.

Señores, hoy toca votar, y no hay más tiempo. **(Aplausos)**. Queremos dar las gracias a SUMAR y Coalición Canarias por traer esta modificación conjunta, así como al resto de grupos que han querido sumarse antes de iniciar este debate: a Esquerra Republicana, con su aportación de establecer herramientas que permitan a otros territorios activar mecanismos de solidaridad; a Podemos, con el tema de la reagrupación familiar; al PNV, con su espíritu de buscar y acordar soluciones, aportando numerosas propuestas; a Bildu, con iniciativas en el ámbito competencial, y a Junts por el traspaso de la competencia en materia migratoria. Y en el proyecto de ley hemos introducido propuestas del Partido Popular: los mecanismos de emergencia, urgencia o Protección Civil para la contratación por parte de las comunidades autónomas. Igualmente, está reflejado que ningún territorio quede excluido de la acogida de los niños, las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 9

niñas y adolescentes. Y, señores del Partido Popular, no olviden que ustedes firmaron con Coalición Canaria, para la investidura de Feijóo, aprobar esta ley. **(Aplausos)**.

Señorías, el debate no tiene por qué terminar hoy, porque nuestra intención es que se abra un debate con los grupos que presenten enmiendas, pero no hay más tiempo que perder. Debemos asumir esta crisis y dotar a nuestro ordenamiento de los cauces legales para seguir protegiendo el interés superior de la infancia y la adolescencia, porque están en peligro. Necesitamos un nuevo modelo de gestión de contingencia migratoria extraordinaria, fijado con criterios objetivos, que contemple un mecanismo de derivación vinculante de estos niños, acordado con las comunidades autónomas y la Administración General del Estado dentro de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia. Este plan necesita ser ágil y eficaz, contemplando plazos máximos de quince días naturales. Estamos hablando de calidad de vida, de apoyo psicosocial, escolarización, inclusión social y acogida en residencias y familias, porque —vuelvo a decirlo— debe garantizarse el interés superior del menor y los derechos que les confiere el ordenamiento jurídico.

Señorías, no voy a negar que la situación que está viviendo Canarias me afecta en lo personal, les estaría mintiendo. Desde aquí quiero agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la solidaridad del pueblo canario, dar las gracias a nuestros ministros Ángel Víctor Torres y Sira Rego, porque este texto es producto del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias, llevado a la Conferencia Sectorial de las Comunidades Autónomas, a petición del Partido Popular, que ahora se escuda en que el Gobierno no les hace caso. Señorías del Partido Popular, se trata de las niñas y los niños, no de ustedes. **(Aplausos)**. Cabe en el proceso de enmiendas y habrá conferencia de presidentes, como señala el Reglamento, para introducir cualquier cuestión. Se puede debatir y trasladar únicamente a los menores indubitados en la tramitación como proyecto de ley si así lo quiere o lo acepta el Gobierno de Canarias.

Señorías, Canarias y estos niños y niñas están agotados. No hay excusas, no hay más tiempo. Y lo digo porque ellos representan el futuro y nosotros tenemos la responsabilidad de que desde hoy no sean sujetos de racismo. De verdad, ¿tanto miedo tienen a estos niños? **(Muestra una fotografía.—Aplausos)**. Sabemos que en este país han aumentado los discursos de odio contra los menores procedentes del continente africano, y son a estos datos a lo que hay que tener miedo. Debemos indicar que estos niños son las mayores víctimas del odio, señalados injustamente como delincuentes. No me cansaré de decir que el racismo y la xenofobia lo único que provocan es inseguridad y alarma social.

Señorías, esta propuesta de modificación del artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2020 trata de niños y niñas que no tienen voz, pero con sus ojos gritan dolor y miedo, provocan tanta tristeza porque el sufrimiento que han sentido ninguno de ustedes lo ha vivido jamás. **(Aplausos)**. Yo solo espero que la guerra no vuelva a España, ni el hambre, ni el fanatismo religioso, porque ellos lo han sufrido en su infancia. Espero que sus hijos nunca tengan que huir de su casa, como los ucranianos, los sirios, los afganos **(aplausos)**, que sus hijos nunca sientan miedo de no poder volver a verlos. Espero que sus hijos nunca tengan que llorar la muerte violenta de sus padres, que sus hijos nunca tengan que verlos morir en el mar. Les ruego porque llegamos tarde, porque tenemos una oportunidad de dar esperanza a estos niños, calidad de vida, la dignidad que todos los seres humanos nos merecemos, porque ellos son el futuro y les debemos contestar si creemos de verdad que todos los seres humanos somos iguales y nos merecemos una vida digna. Por eso espero que hoy, con el voto de los 350 diputados, gane la infancia y gane la vida.

Gracias. **(Aplausos de las señoras y de los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, algunos de ellos puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diouf.

Tiene ahora la palabra la señora Guijarro Ceballos, también por un tiempo de seis minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Eskerrik asko, presidentata. Jaun-andreok, egun on.

Desconocimiento o deshumanización: si es lo primero, tengo la respuesta; si es lo segundo, el debate va a estar más complicado. Frente a lo desconocido, el antídoto es muy sencillo: nos acercamos sin prejuicios a la realidad, nos arremangarnos para trabajar, proponemos y acordamos, porque me niego a pensar que es la segunda opción, la de la deshumanización, que en esta sociedad presuntamente moderna pese más la insensibilidad y el racismo que la hospitalidad y la justicia, y me da igual que el planteamiento les parezca cursi, nada sexi o incómodo a punto de vacaciones, porque la realidad, la puñetera realidad la tenemos delante **(aplausos)** y no podemos cerrar los ojos y hacer que no los vemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 10

o, lo que es peor, que los rechazamos. Y también pueden montar un espectáculo mediático sobre el número de menores a repartir, personas —que no mercancías— en un país con cuarenta y ocho millones de habitantes, el quinto más rico de la eurozona, que ya demostró su robustez cuando la llegada de niños y niñas ucranianos.

Están ahí, nos guste más o nos guste menos. Babacar, Mohamed, Míriam están ahí, con voz propia y una historia de vida. Son mucho más que algunos con una manta roja y una sudadera gris caminando en grupo por un muelle. **(Aplausos)**. Y no lo planteo desde el maniqueísmo ni desde el buenismo inconsciente. Quiero plantear la disyuntiva entre una sociedad de acogida o una sociedad que expulsa a niños, niñas y adolescentes solos, absolutamente solos, que viajan a través de rutas muy peligrosas y su llegada no es mucho mejor, pues los recibimos como una amenaza, y no como una oportunidad. Les ponemos etiqueta nada más llegar, y con ella van a caminar si consiguen hacerlo, si nosotros y nosotras se lo permitimos. ¿Por qué un chaval o una niña, como los que tenemos en nuestras casas, esos que nos dan muchos quebraderos de cabeza pero queremos infinito, se meten en una patera o entre los bajos de un camión y arriesgan su vida para venir a un lugar donde no conocen el idioma, la cultura y, sobre todo, en el que en la mayoría de los casos no tienen una familia que les acoga, les cuide cuando se pongan enfermos, les riñan, les pongan un horario de vuelta a casa en el fin de semana, les ayude con los estudios y, sobre todo, les quieran mucho? Piensen en sus hijos y en sus hijas; yo pienso en los míos y se me encoge el corazón. **(Aplausos)**.

Y es verdad, las causas están ahí, y no debemos hablar desde la soberbia moral de vivir en el norte del mundo. Las causas son pobreza, guerra, mutilación genital, matrimonios forzados, falta de oportunidades, que su madre pueda operarse, que sus hermanos pequeños puedan ir al cole, que tengan una comida diaria o que quieran un futuro mejor que el que ahora tienen. Y esa es nuestra primera tarea, mejorar las condiciones de vida en los países de origen, atajar las causas profundas de la migración forzada con responsabilidad y coherencia. La cooperación española lo lleva haciendo desde hace muchos años y así va a continuar, pero, que quede claro, las migraciones van a seguir ocurriendo; y, por cierto, muchos de los que proponen como única solución reducir las migraciones con la cooperación son los mismos que sistemáticamente recortan los presupuestos de cooperación cuando gobiernan, allá donde gobiernan. **(Aplausos)**.

Señorías, estas niñas y niños, estos adolescentes llegan sin protección de un padre, una madre, una abuela, un maestro, a quienes posiblemente verán dentro de muchos años, y esas familias, en sus tierras, también están pensando y sufriendo por ese camino que emprendieron sus hijas y sus hijos, si habrán llegado y si alguien cuidará de ellos o no. Y es nuestra obligación, claro que es nuestra obligación constitucional, ética y política. ¿La solución es compleja? Sí. ¿La migración es compleja? Sí, y la de los menores más, claro, pero es que en eso estamos, trabajando en ello, porque su vida está en manos de la Administración pública y no podemos ni debemos hacer dejación de nuestras funciones, ni en la recepción de emergencia que nos hace falta en este momento ni en el modelo de acogida interinstitucional y multidisciplinar, siempre en diálogo con estos niñas, niños y adolescentes. Si lo hacemos bien, frente a las diferencias y los traumas a los que se enfrentan ellos y ellas, hay muchísimos éxitos; a la mínima oportunidad de estudiar o desarrollarse, en la gran mayoría de los casos hay éxito. Pero hay que empezar por conocerlos, por acogerlos, siempre sin etiquetas.

Señorías, ninguna Administración, ningún territorio podemos hacer dejación de la protección de un menor, venga de donde venga. No hay excusas, ni siquiera el tacticismo político en el que se han instalado algunos. El ministro Torres lo ha explicado muchas veces: ni excusas económicas ni excusas competenciales ni excusas sobre diálogo o negociación; ninguna, ese trabajo ya se está haciendo y el tiempo apremia. Los recursos están ahí. La reforma de la ley nos espera. Y, sobre todo, las chicas y chicos nos están esperando para que demostremos estar a la altura, para que demostremos lo que no somos, insolidarios, irresponsables y racistas, y sí lo que somos, personas y territorios acogedores, solidarios y justos. Ellos y ellas nos esperan en el muelle. Y fíjense en su mirada, tienen escrito: Tratadnos con cuidado, contenemos sueños.

Muchas gracias. Eskerrik asko. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor González López por un tiempo de doce minutos. **(Aplausos)**.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Buenos días, presidenta.

Señorías, hoy intervengo con dolor y rabia. Y, una vez más, como cada vez que hablo de infancia en este hemiciclo, permítanme empezar recordando que en estos mismos momentos —y el tema no queda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 11

tan lejos del debate— siguen muriendo miles de niños y niñas en Gaza ante el silencio, la complicidad y la falta de condena de una parte importante de esta Cámara. Nuestra solidaridad y firmeza con el pueblo y la infancia palestina. **(Aplausos)**.

Hoy presentamos una reforma para la ley de extranjería que pretende abordar un reto de presente y para el futuro en cuanto a los flujos migratorios, una reforma que viene a reforzar los derechos de los niños y las niñas que se ven obligados a abandonar su país en busca de un futuro mejor; un cambio en la norma que aborda la necesidad de una solidaridad entre territorios del Estado para evitar situaciones como las que se están viviendo en estos últimos días, semanas y meses en Canarias, que, a pesar de las dificultades y las adversidades, está afrontando la situación con solidaridad y valentía, una solidaridad que desde nuestro Grupo Plurinacional vemos clave en cualquier debate social, económico y, por supuesto, en la defensa de los derechos humanos.

Señorías, estamos en un mundo global, donde los territorios somos interdependientes, y, aunque a algunos les cueste aceptarlo, necesitamos apoyarnos mutuamente, y, desde una perspectiva federal, comprendemos que lo que sucede en Canarias afecta a Castilla y que lo que vive una persona en Melilla afecta a quienes lo hacen en Cataluña. Por eso, desde la solidaridad, trabajamos por el común en un contexto de migración y de crisis que es global y afecta a todas las partes del mundo. Es más, no solo estamos debatiendo apoyarnos entre territorios dentro del Estado español, también debatimos un modelo europeo que debe ser la base del entendimiento y la colaboración efectiva y horizontal entre naciones y Estados.

Esta reforma de la ley la hacemos con la voluntad de apoyar al Gobierno en esta labor tan importante de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y los derechos de la infancia, y, sobre todo, conseguir que el modelo de acogida de niños y niñas sea más estable y la situación de crisis que se está viviendo en Canarias no se vuelva a repetir en ningún lugar del país, con la valentía que está demostrando la ministra Sira Rego **(aplausos)**, que está siendo la voz de miles de personas que no se conforman con mirar hacia otro lado ante las catástrofes e injusticias, proponiendo soluciones efectivas, con la implicación de todas las partes y actores institucionales ante la realidad de que el Gobierno tiene el compromiso de apostar por que ningún niño o niña, sea del origen que sea, quede desamparado.

Por eso esta Cámara tiene que estar a la altura y generar consenso en materia de derechos de la infancia. Hace unos días esta ministra, el ministro de Política Territorial y el Gobierno de Canarias invitaron a los demás presidentes autonómicos a visitar y conocer la situación de colapso que se vive en los centros de acogida de Canarias. ¿Saben ustedes que sucedió? Señorías, ningún presidente del Partido Popular que gobernaba hasta hace unas semanas con VOX acudió a ver la realidad. Y, sin embargo, al verse la realidad, tal vez se acabe el tacticismo. Hay que ser muy insolidario para cerrar los ojos y no querer mirar. **(Aplausos)**. Como dijo ayer el padre Ángel, señorías del Partido Popular, pisen la calle y sientan el sufrimiento de los que no tienen nada, y entonces quizás podrán entender el problema.

Señorías, hoy algunos grupos parlamentarios han decidido obstaculizar este debate. Hoy el Partido Popular y Junts se han unido con la ultraderecha para impedir que esta Cámara pueda decidir y trabajar sobre una cuestión tan importante como es la gestión solidaria y humanitaria de niños y niñas que abandonan sus países en busca de una vida mejor. Desde nuestro grupo parlamentario pedimos a esos grupos que vuelvan a reconsiderar su postura. Todavía hay tiempo, todavía ustedes pueden permitir que esta iniciativa pueda ser tramitada. Apelamos a la humanidad **(aplausos)**, apelamos a los sentimientos más básicos que hay en nosotras y nosotros, la empatía y la altura de miras, para que podamos tratar una cuestión tan importante de este país.

Es una pena que el Partido Popular se haya centrado más en la gesticulación comunicativa; lo vimos hace una semana, cuando decían que el Gobierno tenía que sacar fragatas y al ejército para frenar la inmigración y a la vez denunciaban una falta de política migratoria. Señorías del Grupo Popular, señor Tellado, ¿cuál es la política migratoria del Partido Popular? Explíquennla, porque ni siquiera ustedes se atreven a poder llevar adelante el debate en sede parlamentaria, seguramente porque, como en todo, el Partido Popular no tiene propuestas, salvo atacar al Gobierno. **(Aplausos)**.

Señorías de VOX, menudo espectáculo que han dado durante las últimas semanas, rompiendo Gobiernos autonómicos por la acogida en algunos casos y territorios de menos de veinte niños indefensos, incendiando las redes con bulos y apelando a las emociones más terribles de los seres humanos por rentabilidad política. Quería preguntarles: Sinceramente, ¿ustedes se sienten cristianos? Y cuando digo cristianos no me refiero a llevar una cruz de oro o ir dos veces al año a rezar en la misa en el Valle de Cuelgamuros, lo digo en el sentido estricto de ser seguidores del mensaje y la figura de Jesús, porque,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 12

a pesar de haber tenido una educación laica, que agradezco, tengo respeto y admiración por los valores de tradición cristiana. Pero de verdad que siempre me he preguntado cómo han llegado a conciliar sus políticas y su discurso con mensajes muy claros, como este que figura en la propia Biblia: «Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; fui forastero, y me recogisteis; estuve desnudo, y me cubristeis; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a mí [...] De cierto os digo que en cuanto hicisteis a uno de estos mis hermanos más pequeños, a mí me lo hicisteis». Eso es el cristianismo, y ustedes son hipócritas. **(Aplausos)**. Los niños y las niñas que vienen no lo hacen por voluntad, no dejan a sus familias y su tierra porque les apetezca, señorías. Las personas que llegan huyen de situaciones terribles que ningún niño debería vivir.

En el continente africano se vive el colonialismo, el imperialismo y el terrorismo climático, muchas veces con la complicidad de ciertos países del norte, que cierran los ojos porque no quieren dejar de controlar importantes recursos que albergan, y hablamos de un continente rico, que debería tener soberanía y desarrollo justo, en el que muchos de sus países han mostrado ejemplo, a pesar de las adversidades, como Sudáfrica, con la denuncia ante el genocidio palestino. Pero, ante estas situaciones de inestabilidad política, dictaduras y tierras saqueadas, después de años de intervenciones humanitarias que han fracasado, se vive la desertificación de territorios y la pérdida de ganado, de tierras cultivables y oportunidades. Y, señorías, imagínense a su hijo, al mío teniendo que caminar durante semanas por un desierto, en algunos casos siendo agredidos y torturados. ¿Ustedes creen que esto no es terrible? ¿Ustedes creen que no se debe mostrar empatía?

Por supuesto que debemos tener una posición global de humanidad hacia el Sur, debemos ser inflexibles en nuestras políticas de cooperación y diplomacia para que el continente africano, que tanta sangre ha derramado durante su historia, deje de sufrir y sea una tierra próspera. Este debate no va de quién aguanta más menores, no va de delincuencia, no va de identidad, va de derechos de la infancia. ¿Saben lo que es, señorías? Los derechos de la infancia es el conjunto de garantías y libertades fundamentales aprobados en la Convención sobre los Derechos del Niño por la Asamblea de Naciones Unidas en 1989, que protege y reconoce internacionalmente a todos los niños y niñas. Los derechos de la infancia son cuatro: el derecho a la supervivencia, el derecho al desarrollo, el derecho a la protección y el derecho a la participación. Y podría seguir con otros que están en reconocimiento, como la educación, la no discriminación o el derecho a la salud, cuestiones que a nuestro grupo parlamentario no le entra en la cabeza que ustedes hoy no puedan apoyar en esta Cámara. **(Aplausos)**.

Ustedes criminalizan, con una política electoralista, utilizando el término peyorativo menas, caricaturizando a miles de niños y niñas. Les atacan por su propio beneficio electoral, cuando son niños que quieren, simplemente, una vida digna. ¿Ustedes creen que un menor no acompañado no quiere un futuro digno, no quiere un futuro estable? La diversidad, a pesar de ustedes, enriquece. Y mientras hablan falsamente de delincuencia, pueden observar esta gráfica **(muestra un gráfico)**, que muestra claramente que los delitos cometidos por menores migrantes se han reducido en los últimos diez años. Por lo tanto, es mentira todo el discurso de la extrema derecha. **(Aplausos)**.

Mientras ustedes mienten, nosotras sabemos que la diversidad aporta y mejora nuestra democracia; y no solo hablamos de hijos de migrantes o niños haciendo grandes hitos como Lamine Yamal, como Nico Williams, como Morad y Dellafuente o como Paloma Chen; hablamos de miles de trabajadores y trabajadoras que levantan este país; hablamos de agricultores y agricultoras que trabajan muchas veces en condiciones precarias; hablamos de quienes cuidan a las abuelas y a los abuelos, de los camareros, de las camareras, de los cuidadores y cuidadoras, y que con la reforma laboral nosotras y nosotros venimos a dar derechos. Hablamos de que durante la pandemia el Gobierno se vio obligado a tramitar un decreto que permitía una regularización, porque nadie quería trabajar en el sector primario; y fue gracias a la inmigración, gracias a las personas migrantes, que respondieron y trabajaron cuando mucha gente no lo quería hacer. Son ejemplo de valentía y dignidad. **(Aplausos)**. No hablen de delincuencia, hablen del racismo y clasismo que ustedes tienen metidos en la cabeza.

Ahora, me gustaría referirme a los compañeros y compañeras, socios del Gobierno, del Partido Socialista. Miren, en esta batalla, en esta lucha vamos de la mano, como tantas otras veces en este Pleno lo hemos hecho; y lo hacemos con actitud constructiva y responsabilidad de Gobierno. Pero, como dice el periodista y amigo Miquel Ramos, el antirracismo no se mide por los aplausos a Williams o Lamine, sino por la posición ante los CIE, la valla de Melilla, las redadas racistas y la política migratoria. **(Aplausos)**. El racismo no es una desviación moral. Ser antirracista no es solo reformar el 35 de la ley de extranjería para albergar a menores y no abandonarlos a su suerte, también es legislar sobre la base de entender que el color de la piel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 13

no nos diferencia, sino que nos enriquece; es apoyar la tramitación de la ILP «Regularización YA» para otorgar derechos a las más de 500 000 personas, sobre todo mujeres y niñas, que son ciudadanas de nuestro país gracias a más de 70 000 firmas. **(Aplausos)**. Porque la diversidad, salvo en personas racistas, salvo en personas cerradas de mente, es una cualidad del ser humano que fortalece. No me gustaría recordar —pero lo haré— en época de guerra los miles de niños y niñas que tuvieron que huir, que ser acogidos en diferentes países, con solidaridad. Nuestro país también ha sido un país de emigración. Nuestro país ha sido un país que ha necesitado de la solidaridad, y nosotras no lo vamos a olvidar.

Voy acabando, presidenta. Los centros de menores necesitan apoyo y recursos para convertirse en centros de integración y de oportunidades desinstitucionalizados, para que esos niños y niñas sientan que en un futuro pueden ser parte de la sociedad. Necesitamos más financiación —en eso estamos de acuerdo—, y que esos profesionales, magníficos profesionales, que trabajan en cada centro, educadores, trabajadoras sociales o psicólogos, tengan la capacidad de hacer su trabajo de la mejor forma posible. Desde aquí, nuestro grupo traslada el máximo reconocimiento a esos profesionales. **(Aplausos)**.

Por eso, necesitamos planes integrales, y los ministerios se han propuesto hacerlo junto con las comunidades autónomas. Y sí, necesitamos más recursos, señorías de Junts —en eso estamos de acuerdo, y el Gobierno también—, pero no utilicen esa excusa para votar en contra. No sean igual que ellos, y por miedo a la extrema derecha catalana, se conviertan en ella. No avergüencen al digno pueblo catalán, ejemplo de solidaridad y avances sociales. **(Aplausos)**.

Acabo ya. Señorías, levanten la cabeza y miren este país; díganle que son solidarios con aquellos que menos tienen; díganles a los canarios que no les abandonamos a su suerte; combatamos juntos el origen del problema y aportemos soluciones. Ahí debe estar, y estará, el Gobierno de España; y, ahí, el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR estará a la altura.

No pongan por delante sus intereses electorales a los derechos humanos y los derechos de la infancia. No jueguen con el fuego del odio o les quemará. Estén a la altura de esta toma en consideración y no la bloqueen o la historia no les absolverá. El futuro será diverso y justo. Y en esa noble tarea estaremos nosotras y nosotros, en la calle y en las instituciones.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, algunos de ellos puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Valido García, por un tiempo de siete minutos.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, presidenta, déjenme, en primer lugar, saludar al presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, a la consejera de Políticas Sociales, al viceconsejero y a las personas que le acompañan, al padre Ángel y a otras entidades sociales protectoras de la infancia que nos acompañan hoy.

Déjenme también agradecer y pedir la consideración, la atención y el agradecimiento hacia todas las personas que se enfrentan a diario a este drama humanitario: profesionales y voluntarios, un salvamento marítimo extenuado —repito, extenuado—, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y vecinos y vecinas que atienden a las personas cuando llegan a la orilla. Ellos hoy nos siguen, hoy nos están escuchando, y les aseguro que van a ver con enorme asombro la posición y los discursos de muchos, hablando de lo que ellos viven. Los que no han estado allí hablarán de lo que otros viven, de esa tragedia que a diario enfrenta nuestras costas.

Señorías, ellos hacen su trabajo, ¿haremos nosotros el nuestro? Porque nos toca a nosotros. Esto no es responsabilidad de ellos, somos nosotros los que tenemos que trabajar para dar una respuesta a uno de los grandes retos de este siglo, que Canarias vive en primer lugar, pero que vive todo el Estado español y que vive la frontera sur de la Unión Europea, que todavía no se ha enterado. Por cierto, hemos escuchado en los últimos días a la señora Von der Leyen decir, como gran noticia, que habrá un comisario para la inmigración en el Mediterráneo; seguimos sin escuchar una sola palabra para la mortífera ruta del Atlántico.

Un periodista canario ha dicho estos días, utilizando un símil futbolístico, que dejemos de embarrar el campo. Y si utilizáramos un símil de periodistas que hablan de lucha canaria, tendríamos que decir que estamos todos amonestados por pasividad en la brega.

¿Hoy, con su voto, van a decir que no a los menores, van a decir que no a Canarias? ¿De verdad, creen que tenemos más tiempo, que los niños tienen más tiempo, que los profesionales tienen más tiempo, que hay más centros que abrir, que hay más personal cualificado para atenderlos en Canarias?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 14

No lo hay, señorías. Este fin de semana han llegado más de 500 personas. En este momento, hay menores navegando que no sabemos si van a llegar a la orilla. Rezamos para que lleguen; lo lamentable es que algunos desearían que no lo hicieran. **(Aplausos)**.

¿Tienen ustedes alguna fórmula para evitarlo? ¿Tienen ustedes alguna forma de evitar que la gente huya de países donde no tienen ni un mísero analgésico ni anestesia para una intervención ni asegurada la comida de hoy? Aquí, algún partido les señala, les insulta y promueve bulos en las redes sociales, pero cuando hablamos de cooperación internacional y de invertir en territorio también votan en contra, y llaman a estas entidades chiringuitos; a esas entidades que son lo único que tienen en origen, los que les procuran la comida y la sanidad; y se niegan a firmar un documento de protección de la población civil, y se niegan a firmar un documento que defienda las misiones médicas en el tercer mundo.

Lo dije la semana pasada, y lo repito hoy: esta modificación legislativa no es para Canarias, señorías, es para todo el territorio, también el continental. Es verdad que Canarias está lejos, y que a algunos les viene muy bien —por no decir otra cosa— que estemos tan lejos. ¡Ya les gustaría que se quedaran allí! ¡Estupendo! Mientras no toquen su querida Península y no toquen sus municipios, que se queden en Canarias. Así es como nos sentimos, señorías; eso es lo que sentimos en Canarias. **(Aplausos)**.

Miren, nosotros, los canarios, no podemos decir que no los atendemos si el Gobierno no nos garantiza 'perritas', que no los atendemos si no nos garantizan condiciones; no. Hoy, esta tarde, esta noche y mañana los atenderemos, los salvaremos y los ayudaremos, aunque no tengamos el dinero. **(Aplausos)**. Porque Canarias responde, Canarias hace lo que puede y más con solidaridad, con hospitalidad, porque los canarios saben muy bien lo que están viviendo esas personas y saben también lo que vivieron cuando emigraron. Por cierto, los canarios no fueron los únicos en emigrar.

El color de la piel no nos hace ni buenos ni malos y en esta Cámara hay algunos ejemplos de ello. Algunos dicen que España no tiene una política migratoria y podemos estar de acuerdo; vamos a construirla. Hoy solo se vota la admisión a trámite, una admisión a trámite en la que podemos trabajar; vamos a construir la política migratoria que responda a la nueva realidad, a las nuevas migraciones. **(Aplausos)**. Señorías, hay que abandonar el cortoplacismo, la rentabilidad política y la preocupación electoral. No puede ser que estemos intentando alcanzar un consenso y que cada vez que nos dirijamos unos a otros nos insultemos. El consenso no se consigue con discursos y mensajes de ofensa, de insulto o de señalamiento. Es lamentable. Tienen ustedes relatos y discursos de sobra para desgastarse, para crujirse unos a otros. ¡No usen a los menores para esto! **(Aplausos)**. ¡No usen a los menores para esto! Ellos ya están aquí, viven con nosotros, son los cotizantes del futuro, son los agricultores del futuro. **(Rumores)**. Sin duda alguna, les necesitamos, les vamos a necesitar.

Si no tienen otra solución que nos convenza y si, como estoy viendo hoy, los discursos van dirigidos de nuevo al señalamiento y al insulto, con toda la tristeza, con toda la tristeza, les voy a pedir que nos demos plazo para seguir hablando y dejemos sobre la mesa este acuerdo, porque hoy yo no puedo llegar a Canarias diciendo que el Congreso ha votado que no. **(Rumores)**. Yo no tengo discurso para decir que no ha prosperado la reforma de la ley de extranjería, no tengo discurso para las entidades, para los profesionales. Si en los próximos minutos, si en las próximas horas no hay un acuerdo, pediré que no se vote, que se quede sobre la mesa y que sigamos hablando. **(Rumores)**. Yo no voy a explicar en Canarias que el Congreso de los Diputados del Estado español no es capaz de trabajar en materia migratoria, de reformar una ley y de adaptarse a las nuevas circunstancias, no es capaz de garantizar una fórmula que dé respuesta a los derechos humanos de los menores, que no entiende que el interés superior del menor es una prioridad para los poderes públicos.

Esta es la triste situación, este es el momento crucial al que se enfrenta hoy esta Cámara, y en los próximos minutos, en las próximas horas tendrá que decidir si tenemos el apoyo. Quiero recordar que no estamos aquí por casualidad o porque de repente le entró la vena solidaria a alguien. No, en nuestra votación de investidura exigimos que esto estuviera en el acuerdo. Lo hemos venido peleando, yo he interpelado a la ministra en muchas ocasiones y ustedes son testigos. El presidente Clavijo se ha reunido con los presidentes de las comunidades, con todos los grupos políticos, ha estado en todos los medios de comunicación. Llevamos meses advirtiendo de lo que venía y de lo que viene. Canarias no puede hacer más, ha hecho su trabajo. El Gobierno canario se ha desgastado para llegar hoy a vivir esta situación lamentable, de cruce de acusaciones, y ni siquiera por los niños son capaces de aparcarse el odio que se tienen. Está en sus manos, señorías.

Gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Tiene ahora la palabra el señor Catalán Higuera, por un tiempo de dos minutos y medio.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días. La migración es una cuestión de Estado y, como decía ahora la portavoz de Coalición Canaria, hay que hablar, hay que consensuar, hay que llegar a acuerdos; si no, mal. El enfrentamiento no aporta nada positivo. Y es evidente que algo está fallando en la política migratoria de este Gobierno; no existe una política real y efectiva por parte del mismo. Lo que está ocurriendo en Canarias es una prueba evidente y el responsable es el Gobierno, porque no ha actuado a tiempo. Y ante esta situación de emergencia, las medidas que se tienen que adoptar también son de emergencia, de emergencia en todo el país. La cuestión no se resuelve desde la imposición, sino desde el diálogo, desde el consenso, desde el acuerdo, y más teniendo en cuenta lo que puede ocurrir y acontecer en los próximos meses y en los próximos años. Estamos hablando, sí, de seres humanos, de niños, y es llamativo observar cómo los flujos migratorios en otras partes del Mediterráneo están disminuyendo y, sin embargo, en España no, incluso en la zona atlántica está creciendo de una manera exponencial.

Por otro lado, también es llamativo cómo los gobiernos de España y de las propias instituciones europeas no están llegando a acuerdos efectivos con aquellos países en origen. ¿Qué está pasando con Marruecos? Alguien lo deberá explicar. Pero es que, además, como digo, señorías, no son extraños, son seres humanos, y en este caso concreto también son niños. Y el objetivo fundamental es su integración no solo cuando son menores, sino también cuando pasan a la vida adulta. Ahí se van a precisar medidas, medios urgentes. ¿Y quién los tiene que garantizar? Fundamentalmente y de manera prioritaria las instituciones europeas y el propio Gobierno de España.

La cuestión de la inmigración no se solventa con las fronteras abiertas. Tampoco estableciendo prestaciones o subsidios permanentes sin ningún tipo de compromiso de inserción laboral. Estamos viendo cómo zonas de nuestro país se están convirtiendo en auténticos guetos. Hay localidades, como algunas de la Ribera de Navarra, en las que la tasa de pobreza o de riesgo de pobreza es del 40 %, y eso no se soluciona con subvenciones y ayudas, no, sino con inversión y trabajo; eso es lo que se tiene que hacer. Por tanto, solidaridad, sí, de todos sin excepción, pero también responsabilidad, y en este caso concreto del que mayor responsabilidad tiene y que está echando balones fuera, como es el Gobierno de España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Catalán.

Tiene ahora la palabra la señora Santana Perera, también por un tiempo de dos minutos y medio.

La señora **SANTANA PERERA**: Gracias, presidenta.

En Podemos siempre hemos sido muy claros en este asunto, siempre hemos estado del lado de los derechos de la infancia, de los derechos humanos, y sabemos que las soluciones que se planteen deben ser viables, eficientes, deben ser decisiones admisibles en el marco constitucional y sostenibles a lo largo del tiempo.

Canarias está en una situación de emergencia. Tenemos un reto importantísimo por delante y requerimos de la corresponsabilidad del resto de comunidades autónomas; esa corresponsabilidad a la que luego en tantos debates se apela aquí, en la Cámara, la corresponsabilidad para otros tantos asuntos, pero ahora parece que cuando Canarias y otras comunidades autónomas en la misma situación requieren de ella, algunos miran para otro lado.

Hay que adoptar medidas urgentes, medidas excepcionales, pero sobre todo hay que articular un sistema que sea respetuoso con los niños, las niñas y las adolescentes, con esa infancia en desamparo, con sus circunstancias personales, con las razones por las cuales se vieron obligados a abandonar su país y a lo que más quieren, que es su familia, y también a poner por delante sus necesidades y los peligros que corren al no ser atendidos como correspondería por nuestro país. Hay fórmulas más humanitarias y vinculadas a las necesidades de las menores que nosotras entendemos que debieran explorarse y que la iniciativa que hoy nos traen aquí el Partido Socialista, SUMAR y Coalición Canaria no contemplan. Nosotros entendemos que no se trata de repartir niños como quien reparte paquetes de Amazon, se trata de garantizar la dignidad de estos niños y niñas, se trata de darles el arraigo que se merecen en nuestro territorio. Esta modificación tiene todos los ingredientes para ser un intento no fructífero si no vamos a mejorar el texto, que esperemos que se admita a trámite pero que tiene muchísimas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 16

deficiencias y que se ha de mejorar a través de enmiendas. No entendemos que el Partido Socialista haya buscado hasta el último momento apoyos en el Partido Popular, que ha asumido los discursos racistas y xenófobos de la ultraderecha, tal vez por esas políticas migratorias del Partido Socialista que a veces son coincidentes con el Partido Popular como, por ejemplo, cuando hacen devoluciones en caliente de niños y niñas en Ceuta y Melilla.

La verdad es que hay que buscar una solución, hay que pensar en Canarias y en los territorios fronterizos, pero les pido que piensen sobre todo en esos niños y en esas niñas, y que piensen en esas familias, en esos padres y en esas madres que muy desesperados se han tenido que ver para poner a sus niños y niñas en peligro, en riesgo de perder su vida porque en su país la situación es probablemente mucho peor que el desenlace final tan trágico que podrían tener esos niños y niñas en alta mar.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco PNV, tiene la palabra la señora Vaquero Montero, por un tiempo de siete minutos.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Egun on. Ongi etorriak, jaun-andreok.

Debatimos una modificación legal puntual, quirúrgica y de carácter ordinario que pretende dar solución a una situación de emergencia extraordinaria, una crisis humanitaria que afecta hoy a Canarias y que está teniendo un desigual impacto territorial en el Estado, lo que constata también la carencia de una política integral sobre migración en el mismo. Sin embargo, más allá de lo que se propone en ella, y que no deja de ser un parche necesario y urgente, el Gobierno está perdiendo una oportunidad para afrontar el reto de la migración de una forma responsable; un desafío a abordar desde una perspectiva integral y multidisciplinar y que no solo afecta a menores. Porque el Estado tiene título competencial para ello, tal y como se recoge en el 149.1.2 de la Constitución española, relativo a la nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo; porque la frontera, su control, la política migratoria, es competencia del Estado. No se trata de hacer un debate a favor o en contra de la inmigración, de buenos y malos, y, sobre todo, tampoco de aprovechar el viaje para criminalizar a las personas menores que dejan a sus familias atrás y que se juegan la vida para llegar a la Europa de las oportunidades. Sin embargo, habrá algún grupo político que, basándose en falsedades, acuse a estos menores de todos los males del reino.

Por otra parte, para nosotras sería muy fácil venir aquí y hacer un discurso buenista y simplón, que nos quedara muy bien de cara a la galería, y tal vez incluso hacer lo contrario en la práctica, pero tenemos que ser realistas y afrontar este reto teniendo en cuenta todas las aristas y las limitaciones que tenemos, pero también teniendo en cuenta que son personas menores y que es nuestra obligación velar por su integridad, por el interés superior del menor que, a falta de mayor concreción sobre su significado, nos obliga a amparar al menor, darle seguridad, vivienda, educación, sanidad y procurarle, a fin de cuentas, un proyecto de vida y no depositarlo en un centro, dejando pasar el tiempo hasta su mayoría de edad.

Los discursos populistas, sean del signo que sean, no generan soluciones sino todo lo contrario, y a la larga generan frustración y enfado. Debemos hacer frente a la responsabilidad que nos corresponde a unos y a otros, y al Gobierno del Estado en primer lugar. Ya saben que Euskadi no ha renunciado a su responsabilidad, ni lo va a hacer —lo hemos demostrado hasta ahora—; sin embargo, para que no haya administraciones que miren para otro lado, es necesario regular, protocolizar y aprobar planes de contingencia, tener una política migratoria adaptada a la realidad actual y preparada para el futuro que, desde una visión integral, ayude a que desde la corresponsabilidad podamos hacer frente a esta realidad, que no es ni va a ser puntual, que ya es estructural y que no se va a solucionar ni encauzar de forma positiva cerrando los ojos ni tampoco únicamente estableciendo unos cupos de acogida de menores no acompañados entre las diferentes comunidades autónomas, porque llegan más —sobre todo a Euskadi— por las vías no acordadas, algunos de manera dudosa, y a estos menores no acompañados también se les ampara y protege en los territorios a los que llegan. No hacer nada, crispar el debate, bloquear cualquier tipo de acuerdo, no remangarse, es aumentar el problema. Por ello, creemos que las comunidades que menos responsabilidades han adoptado hasta el momento —es decir, aquellas que menos menores han tutelado hasta el momento— debieran ser las primeras en asumir parte de su responsabilidad, porque si no, quienes siempre pagan la ronda se van a cansar de ser tan generosos.

En relación con la proposición de ley —que vamos a votar a favor de su admisión a trámite—, me gustaría realizar algunas observaciones en el poco tiempo del que dispongo. En primer lugar, se tendrían que aclarar algunos aspectos que tal y como están recogidos generan, a nuestro entender, confusión. Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 17

un lado, con relación al plazo para que una comunidad autónoma asuma la protección de un menor cuando provenga de otra comunidad autónoma. En la exposición de motivos se alude a un plazo de tres meses y en el artículo 35 quater se habla de un plazo de 15 días para el traslado de un menor a la comunidad autónoma de destino desde su inscripción en el registro. Por otro lado, tampoco queda muy claro a quién le corresponde la guarda y tutela de los menores durante el periodo transitorio, desde la entrada al territorio del Estado hasta su reubicación en la comunidad autónoma correspondiente. Más allá de la duda, está claro que corresponde a una administración pública su tutela y que, en todo caso, es el Estado el competente en la materia hasta su residencia final.

Defendemos que las actuaciones relativas a la determinación de la edad deben ser realizadas con todas las garantías, también para el menor, antes de que la persona menor sea trasladada a la comunidad de destino. El expediente de identificación es competencia del Gobierno del Estado y, por lo tanto, la edad debe ser indubitada antes de su reubicación y asunción de la tutela por la comunidad autónoma de destino. Asimismo, consideramos fundamental que se establezca un régimen sancionador, incluso penal, para los incumplimientos del protocolo marco sobre determinadas actuaciones en relación con los menores no acompañados, con relación a su deber de comunicación a cualquier autoridad, institución o entidad local o autonómica que localice, acoja o reciba a un menor; así como igual régimen sancionador respecto al incumplimiento de guarda y tutela de estos menores que la proposición de ley recoge como sanción leve pero que consideramos insuficiente.

Además de estas observaciones, que de continuar el trámite parlamentario presentaremos en forma de enmiendas, creemos que también se deberían tener en cuenta otras medidas complementarias, medidas para atender a aquellos que llegan al Estado cumplida la mayoría de edad y que quedan fuera del sistema de tutela. Planteamos su regulación a través del trabajo y de esa forma no aumentar la bolsa de personas en situación irregular, explotadas laboralmente y/o en situación de calle; modificación de la normativa de la Seguridad Social para las prácticas obligatorias vinculadas al *currículum* educativo, que se puedan realizar por personas que no tengan reconocido el derecho de residencia; y la reforma con relación al rechazo en frontera, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos.

Voy terminando, presidenta.

Pertsona migratzaileak mehatxu bezala aurkezten dituzten gorroto diskurtsoak nonahi zabaltzen ari dira, bai hemen Legebiltzar ganbara honetan, bai Europako instituzioetan. Arrazismoaz eta populismoz eraikitzen den eta askotan datu faltsuekin osatzen den ideologia goraka doa munduan. Hauei aurre egiteko, besteak beste, migrazio politika publiko errealak, integralak, multidisziplinarrak eta eraginkorrak behar dira erantzunkidetasunetik egoerari aurre egiteko honen eta gaiztoen mezuetatik aldentuta. Liskar eta zarata gutxiago eta akordio eta ardura gehiago behar dira. Gure taldeak baiezko botoa emango dio lege proposamen honen tramitazioari eta aurrera joanez gero, gure proposamenak emendakin bihurtuko ditugu. Hori bai, gaztelaniaz esan dudana bezala, Estatuko Gobernuak migrazioaren erronkari aurre egin behar dio modu integralean, eta ez zauriak suertatzen direnean partxeak ipiniz, eta konpetentzia hori berea du, propioa du, eta ez da bideratuko adostasuna landu ordez krispazioa bultzatzen bada. Ezta gutxiago ere konferentzia sektorialak dirauen bitartean, erkidegoetako arduradun politikoak batzartuta dauden bitartean, ministroak batzarretik atera eta barruan eztabaidatzen denaren inguruan prentsurrekoak ematen badira. Akordioak nahi badira, eta gaiak merezi eta behar du, hauek bilatu behar dira ere, adostasuna bi noranzko eragiketa baten ondorioa baita. Euskal taldeak, Eusko Alderdi Jeltzaleak arduraz jokatu du lege proposamen honen tramitazioari bide emateko aldeko botoa emanez. Mila esker.

Los discursos del odio que presentan a las personas migrantes como amenazas se están extendiendo en todas partes, tanto aquí, en este Parlamento, como en las instituciones europeas. La ideología que se construye a base de racismo y populismo, en muchos casos con datos falsos, va en aumento en el mundo. Para hacer frente a este tipo de discursos se requieren, entre otras cuestiones, políticas migratorias públicas reales, integrales, multidisciplinarias y efectivas, con el fin de abordar la situación desde la corresponsabilidad. Lejos de los discursos de buenos y malos, se requiere menos ruido y disputas, y más acuerdos y responsabilidad. Nuestro grupo apoyará la tramitación de esta propuesta de ley y, si sale adelante, presentaremos enmiendas con nuestras propuestas. Eso sí, tal y como lo he dicho en castellano, el Gobierno del Estado debe hacer frente al reto de la migración de forma integral y no poniendo parches cuando se generen heridas. Y esa competencia le corresponde al Gobierno, es propia del Gobierno, y no podrá conducirse si en vez de trabajar el acuerdo se impulsa la crispación. Menos aún cuando mientras dure la conferencia sectorial, mientras están reunidos los responsables políticos autonómicos, los ministros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 18

se salen de la reunión y se emiten ruedas de prensa sobre lo que se debate dentro de la reunión. Si se quiere acuerdo, y el tema lo merece y así lo requiere, hay que buscar acuerdos, porque el acuerdo es consecuencia de un ejercicio en las dos direcciones. El Grupo Vasco actuará con responsabilidad y votará a favor de la tramitación de esta propuesta de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García, también por un tiempo de siete minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Egun on. Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

Esta proposición de ley la vemos de sentido común, la vemos lógica y, por ello, apoyaremos la toma en consideración. Además, recuerdo que cuando tuvimos una reunión con el señor Clavijo y con su equipo —y aprovecho para darle los buenos días— ya nos comentaba que la situación en Canarias era una situación de emergencia, con más de 5500 menores no acompañados, lo que desbordaba la capacidad de las instituciones canarias para hacer frente a esta situación. Pero, además, con un añadido, y es que a finales del verano, cuando comienza el otoño, en esa zona del océano Atlántico el mar se queda como un plato, por lo que las llegadas aumentan en esa que es la ruta de migraciones más peligrosa, la ruta a Canarias, con lo que la previsión de que lleguen miles de personas, muchas de ellas menores de edad, está encima la mesa y la situación es urgente.

Les decía que, ante la situación de emergencia, se trae una propuesta que es de sentido común. ¿Y por qué digo que es de sentido común? Porque en el pacto europeo de migraciones, un pacto con el que nuestra formación fue bastante crítico, pero que fue apoyado por el Partido Socialista y por el Partido Popular Europeo, se prevé un mecanismo que es similar, que es el mecanismo de redistribución. Por ello, les pido una reflexión, señorías del Grupo Popular: si esto responde a un mecanismo de solidaridad internacional, pero también de solidaridad entre instituciones y entre Estados, ¿por qué no se entiende o no se apoya que ese mismo mecanismo se aplique dentro del Estado y, precisamente, con aquellas personas más vulnerables como son los menores de edad? No tiene lógica; es un sinsentido que no se apoye y que se aproveche para hacer electoralismo barato.

Es más, si a esto le añadimos que aquellas comunidades, las que más están sufriendo con esta situación, están gobernadas por ustedes, por el Partido Popular, o gobiernan conjuntamente con Coalición Canaria, en el caso de las islas Canarias, y con otros en Ceuta, en Melilla o en Andalucía, aparte de hacerse por un principio de solidaridad con estas personas, debería hacerse, además, entre sus instituciones. Es que no tiene lógica; no responde al sentido común. Fíjense, incluso una formación independentista, que no encuentra su modelo ni encaje en el Estado español, lo ve de sentido común. ¿Cómo ustedes, un partido de Estado, la primera fuerza política, que se arrojan esa misión constitucional ortodoxa, no lo aplican en este caso? Es un sinsentido.

El texto que se ha presentado nos parece mejorable, pero ello no va a ser óbice para que apoyemos la toma en consideración para su tramitación, porque además es que estamos de acuerdo en el fondo. Y sabiendo que el texto es mejorable, presentaremos enmiendas para que se clarifiquen las situaciones, para que se escuche a las instituciones de acogida y para que se establezcan criterios claros. Pero eso será en la tramitación. En cuanto a la toma en consideración, estando de acuerdo en el fondo, como digo, responde a unos criterios que ya se aplican en la Unión Europea sobre la base del mecanismo de redistribución.

Miren —y se lo dijimos también al ministro—, creemos que, una vez que se abre el melón de la ley de extranjería, también es el momento para abordar otras situaciones más allá de la redistribución de los menores no acompañados, que ya digo que es una situación urgente. No puede ser que un gobierno de izquierdas aplique las mismas políticas de extranjería que un gobierno de derechas. No tiene sentido que los CIE sigan abiertos. No tiene sentido que se sigan produciendo las devoluciones en caliente, se regulen en la ley mordaza o se quieran regular en la ley de extranjería. Hay que acabar con ellas; no tiene sentido aplicar las mismas políticas que la derecha.

Hace dos semanas, varios diputados y diputadas de la Comisión de Defensa visitamos la isla de Alborán y nos encontramos con una situación que no esperábamos, y es que un retén de las Fuerzas Armadas que se encuentra allí había acogido en las últimas semanas, en los últimos meses, a más de quinientas personas migrantes, muchos de ellos menores, y nos decían que se sentían incapaces de gestionar lo que es una situación humanitaria. Esto nos lo relataban los miembros de las Fuerzas Armadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 19

Pues bien, esa misma semana, el Partido Popular pedía desplegar la Armada para bloquear el mar y que no llegaran migrantes. Pero, a ver, sean serios, ¿qué van a hacer llevando a la Armada, liarse a cañonazos, como proponía el partido socio de VOX, el partido de la Liga Norte? ¡Si hasta el mismo JEMAD les dijo que si se encontraban con embarcaciones lo que tenían que hacer era darles auxilio! Por eso es un sinsentido y porque, además, en el momento en el que se quitan el lastre de los partidos más a la extrema derecha que ustedes de sus gobiernos autonómicos ustedes les copien el mensaje. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).**

Ayer, el señor Feijóo, haciendo equilibrios, defendía que había que acoger a los menores, pero que había que garantizar la seguridad. Ya estamos mezclando el bulo de la inseguridad con los menores no acompañados, algo que es falso y es irresponsable. Es un bulo. Ayer mismo llegaba un documento, que seguramente les llegó a todos los miembros de la Cámara, de Amnistía Internacional desmontando los bulos que están unidos a los menores no acompañados, y uno de ellos, precisamente, era el de la inseguridad. El portavoz del Grupo SUMAR daba datos, pero ¿saben cuál es la realidad —y recuérdensela al señor Feijóo, si le ven hoy por aquí—? Que no hay datos, no hay estadísticas de delincuencia de menores no acompañados. ¿De dónde saca esa idea? Pues de un bulo, quiere hacer correr un bulo para criminalizar con ello a menores no acompañados, algo que, como digo, es irresponsable, peligroso y es un mensaje de xenofobia y de odio, les guste más o les guste menos.

Eta amaitzeko, jaun-andreok. Askotan esan dugun bezala, hau elkartasun kontu bat da, eta horregatik, aldeko bozka emango diogu. Egia da ere, gauza batzuekin uste dugula hobekuntzak egin ahal daitezkeela, adibidez, gure autogobernua defendatzeko. Hori bai, mamian ados gaudenez eta elkartasun...

Para finalizar, señorías —en muchas ocasiones ya lo hemos reiterado—, esta es una cuestión de solidaridad y, justamente por ello, votaremos a favor. Ciertamente se pueden mejorar ciertos aspectos, por ejemplo, para defender nuestro autogobierno; eso sí, estamos de acuerdo en el fondo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo, presidente.

Eta elkartasun kontu bat izanda, aldeko bozka emango diogu lege proposamen honi. Joan den astean gure bozeramaileak esaten zuen Euskal Herria harrera herria dela eta printzipio hori mantenduz...

Y como estamos hablando de una cuestión de solidaridad, votaremos a favor de esta proposición de ley.

La semana pasada, nuestro portavoz ya decía que Euskal Herria es un país de acogida...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, termine.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo.

Defendatuko dugu printzipio hori elkartasunarengatik. Eskerrik asko.

... y nos ceñimos a ese principio. Por ello, defenderemos ese principio, por solidaridad.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gràcies, president. Catalunya és terra d'acollida. Ho ha estat sempre. La solidaritat dels ciutadans de Catalunya és inqüestionable. I entenem perfectament la situació que s'està vivint a Canàries. La resposta del govern espanyol a aquesta extraordinària solidaritat del poble de Catalunya no ha estat negociar, empatitzar i tenir la voluntat de conèixer quina és la realitat de la nostra terra, la realitat als nostres municipis, quines són les necessitats essencials, quins són els recursos que fan falta i quines són les prioritats per garantir el benestar de totes les persones que viuen i han de viure a Catalunya. La resposta del govern espanyol ha estat la de sempre: abusar d'aquesta solidaritat del poble de Catalunya.

Quan parlem de recursos i de necessitats, del que parlem és d'allò imprescindible per poder atendre, cuidar, acompanyar i integrar, i també ensenyar els drets i els deures que es tenen en la societat que t'acull. Cal que hi hagi garanties per tots ells. Cal que tinguin unes condicions mínimes. I no les tenen, i la gent sap perfectament que no les tenen, perquè que no les tinguin genera conseqüències que afecten el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 20

conjunt de la societat, i molt sovint aquestes conseqüències les assumeixen els municipis, els ajuntaments, que no tenen ni competències ni recursos per fer-ho.

Massa sovint em sembla que els polítics vivim en una bombolla i que no ens adonem del que passa fora, perquè les decisions que prenem tenen conseqüències fora d'aquest hemicicle; conseqüències per les persones que venen i conseqüències per les persones que ja hi som. Ens oposem a seguir sobresaturant Catalunya. Ens oposem a seguir tensant la convivència del nostre país. I estic convençuda que la majoria de les persones entenen per què ho fem. Amb aquesta llei, vostès no garanteixen una vida digna i en condicions. I això, a qui està donant ales és a ells: a la dreta i a la ultradreta.

Diputats i diputades, nosaltres els estem parlant des del sentit comú. O donem tranquil·litat i seguretat a les persones que venen i donem tranquil·litat i seguretat a les persones que ja hi són, o això no funcionarà. I l'única manera perquè funcioni és treballant, és fent les coses bé, és negociant amb tothom. És entendre a tothom, que és exactament el contrari del que ha fet el govern espanyol, perquè aquesta llei ni dona tranquil·litat ni dona seguretat, ni a uns ni a altres, i no s'ha treballat amb tothom.

Cap partit català que conegui la realitat al nostre país pot acceptar la llei en aquests termes. I el senyor Illa haurà d'explicar molt bé per què el seu partit dona suport a una llei espanyola que, de nou, a qui pressiona i a qui tensa és a Catalunya. Cal que tots fem un exercici de realisme. Sense els recursos necessaris, el sistema no funciona. I com que no funciona, aprovar aquesta llei és enganyar-nos. Potser els donarà molts titulars populistes, però no arreglarà el problema. I entrant al detall de per què s'ha arribat a aquest nivell insostenible d'atenció, cal que els ciutadans coneguin algunes de les coses que fan vostès. La mateixa llei explica que el criteri de repartiment el fixarà la Conferència Sectorial de Infància y Adolescència, un grup format per representants de tots els governs autonòmics i del govern espanyol. Fins ara, també es tenien en compte els criteris d'aquest grup, però no eren obligatoris. Ara, amb aquesta llei, passa a ser obligatori. Ara, amb aquesta llei, totes les comunitats autònomes estaran obligades a acollir el que allà es dicti, vulguin o no, puguin o no puguin.

Què seria per nosaltres el més sensat? Obligar les comunitats autònomes que sempre o quasi sempre s'han negat a acollir. Però no s'ha fet això. Fa dues setmanes es va reunir aquest grup de la Conferència Sectorial de Infància y Adolescència, comunitats autònomes i govern espanyol, i es va establir el primer repartiment. El govern espanyol i totes les comunitats autònomes excepte Catalunya van acordar que, un cop més, Catalunya sigui la comunitat autònoma que més en rebi. Per tant, malgrat Catalunya explica que no hi arriba, que no hi arribem, que ja no es pot tensar més i que no es pot garantir una atenció digna —obro parèntesi, mentre altres comunitats autònomes sempre s'han negat a acollir menors no acompanyats immigrants— la resta de comunitats autònomes i el Govern, PSOE, PSC, SUMAR, es posen d'acord per posar Catalunya al primer lloc del repartiment, insisteixo, amb el vot no favorable de Catalunya.

Els discursos bonistes de les suposades esquerres i els discursos populistes de la dreta i la ultradreta han portat a tocar fons al nostre país en molts temes, a assolir un dels nivells més baixos en política. I ens hem de plantar. I nosaltres ens plantem, i estic segura que no estarem sols, perquè una bona part de la societat n'està ben farta, també, de tots nosaltres. I som conscients que no és fàcil recuperar la confiança de la gent, però el primer pas per fer-ho és plantar-se. Tots, de fet, hauríem de sortir d'aquesta gran onada de populisme, de bonisme i de demagògia que arrossega la política des de fa tants anys.

I acabo. Tal i com li vam dir el primer dia al senyor ministre, el seu Govern està negociant amb nosaltres la delegació plena de les competències i els recursos en immigració. Com pot pensar-se que nosaltres acceptarem una llei que ens obliga a acatar les seves decisions en un àmbit en què estem negociant la delegació plena de les competències? Tanquin la delegació de les competències i podrem parlar de moltes coses.

[El señor vicepresidente: Debe finalizar, por favor].

Gracias, presidente.

Cataluña es tierra de acogida, lo ha sido siempre. La solidaridad de los ciudadanos de Cataluña es incuestionable, y entendemos perfectamente la situación que se está viviendo en Canarias. La respuesta del Gobierno español a esta extraordinaria solidaridad del pueblo de Cataluña no ha sido negociar, empatizar y tener la voluntad de conocer cuál es la realidad de nuestra tierra, la realidad de nuestros municipios, cuáles son las necesidades esenciales, cuáles son los recursos que nos conviene y cuáles son también las prioridades para garantizar el bienestar de todas las personas que viven y tienen que vivir en Cataluña. La respuesta del Gobierno español ha sido la de siempre: abusar de esta solidaridad del pueblo de Cataluña. Cuando hablamos de recursos y de necesidades de lo que hablamos es de aquello

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 21

que es imprescindible para poder atender, cuidar, acompañar e integrar, y también mostrar los derechos y deberes que se tienen en la sociedad que te acoge. Es necesario garantizarles a todos ellos unas condiciones mínimas, y no las tienen, la gente sabe perfectamente que no las tienen, porque que no las tengan genera consecuencias que afectan al conjunto de la sociedad y, con mucha frecuencia, estas consecuencias las asumen los municipios, los ayuntamientos, que no tienen ni competencias ni recursos para hacerlo.

Con mucha frecuencia me parece que los políticos vivimos en una burbuja y que no nos damos cuenta de lo que ocurre fuera, porque las decisiones que tomamos tienen consecuencias fuera de este hemisferio; consecuencias para las personas que llegan y para aquellas que ya estamos aquí. Nos oponemos a seguir sobresaturando Cataluña, a seguir tasando la convivencia en nuestro país, y estoy convencida de que la mayoría de las personas entienden por qué lo hacemos. Con esta ley ustedes no garantizan una vida digna y con condiciones, y esto a quien está dando alas es a ellos, a la derecha y a la ultraderecha.

Diputados y diputadas, nosotros hablamos desde el sentido común. O bien damos tranquilidad y seguridad a las personas que llegan y les damos tranquilidad y seguridad a los que ya están, o esto no va a funcionar. La única manera para que esto funcione es trabajando, es haciendo las cosas bien, es negociando con todo el mundo, es entendiendo a todo el mundo, que es exactamente lo contrario de lo que está haciendo el Gobierno español, porque esta ley ni da tranquilidad ni da seguridad ni a unos ni a otros. No se ha trabajado con todos. Ningún partido catalán que conozca la realidad en nuestro país puede aceptar la ley en estos términos. El señor Illa tendrá que explicar muy bien por qué su partido apoya una ley española que a quien presiona y a quien tensa es a Cataluña. Todos tenemos que hacer un ejercicio de realismo. Sin los recursos necesarios el sistema no funciona y, como no funciona, aprobar esta ley es engañarnos. Tal vez les va a dar titulares populistas, pero no va a erradicar el problema.

Entrando al detalle ya de por qué se ha llegado a este nivel insostenible de tensión, es importante que los ciudadanos conozcan algo de lo que ustedes hacen. La misma ley explica que el criterio de reparto lo fijará la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, un grupo formado por representantes de todos los gobiernos autonómicos y del Gobierno español. Hasta ahora, también se tenían en cuenta los criterios de este grupo, pero no eran obligatorios. A partir de ahora, con esta ley, pasa a ser obligatorio. Ahora, con esta ley, todas las comunidades autónomas estarán obligadas a acoger lo que allí se dicte, quieran o no, puedan o no puedan. ¿Qué sería para nosotros lo más sensato? Obligar a las comunidades autónomas que siempre o que casi siempre se han negado a acoger, pero no se ha hecho esto. Hace dos semanas se reunió este grupo de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia con comunidades autónomas y Gobierno español y se estableció el primer reparto. El Gobierno español y todas las comunidades autónomas, excepto Cataluña, acordaron que, una vez más, Cataluña sea la comunidad autónoma que más reciba. Por lo tanto, a pesar de que Cataluña explica que no llega, que no llegamos, que ya no se puede tensar más y que ya no se puede garantizar más una atención digna —abro paréntesis: mientras otras comunidades autónomas siempre se han negado a acoger menores no acompañados inmigrantes—, el resto de las comunidades autónomas y el Gobierno, PSOE, PSC, SUMAR, se ponen de acuerdo para poner Cataluña en primer lugar del reparto, insisto, con el voto no favorable de Cataluña.

Los discursos buenistas de las supuestas izquierdas y los populistas de la derecha y la ultraderecha han llevado a tocar fondo a nuestro país en muchos temas, a alcanzar uno de los niveles más bajos en política, y nos tenemos que plantar. Nosotros nos plantamos y estoy segura de que no vamos a estar solos, porque una buena parte de la sociedad está harta también de todos nosotros. Somos conscientes de que no es fácil recuperar la confianza de la gente, pero el primer paso es plantarse. Todos, de hecho, tendríamos que salir de esta gran ola de populismo, de buenismo y demagogia que arrastra la política desde hace tantos años.

Termino. Como ya le dijimos el primer día al señor ministro, su Gobierno está negociando con nosotros la delegación plena de las competencias y los recursos en inmigración. ¿Cómo puede pensarse que nosotros vamos a aceptar una ley que nos obliga a acatar sus decisiones en un ámbito en el que estamos negociando la delegación plena de las competencias? Cierren la delegación de las competencias y vamos a poder hablar de muchas cosas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Debe finalizar, por favor.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Perquè estem negociant les competències en immigració, precisament, per poder oferir les garanties que ara no podem donar, perquè les decisions es prenen d'esquena a la realitat de Catalunya. Es prenen a 600 quilòmetres. Es prenen a Madrid.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 22

Acabo. Qüestionar les polítiques actuals d'immigració és una necessitat si volem que els ciutadans continuïn creient en la democràcia i en l'estat del benestar. I fer-ho sense complexos i amb tota la cura del món és...

Porque estamos negociando las competencias en inmigración precisamente para poder ofrecer las garantías que ahora no podemos ofrecer, porque las decisiones se toman de espaldas a Cataluña, a 600 kilómetros, en Madrid.

Termino. Cuestionar las políticas actuales de inmigración es una necesidad si queremos que los ciudadanos sigan creyendo en la democracia y el Estado del bienestar, y hacerlo sin complejos y con todo el cuidado del mundo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, tiene que terminar, por favor.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: ... una obligació.

Acabo. És una obligació i un repte que Junts per Catalunya estem decidits a assumir. Retirin la llei i treballin un acord negociat amb Catalunya. Moltes gràcies.

... es una obligación —termino— y un reto que en Junts per Catalunya estamos decididos a llevar hacia delante. Retiren la ley y trabajen un acuerdo negociado con Cataluña.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bon dia a tothom.

Una previa: prefiero ser acusado siempre de buenismo que de malismo. Ahí lo dejo.

El nostre grup considera imprescindible abordar la situació de l'arribada dels menors d'edat que arriben a l'estat després d'un procés migratori llarg, perillós i traumàtic. Per començar, és entendre que és important, no hi ha cap dubte de si hem d'acollir o no hem d'acollir menors. Qui tingui dubte és extrema dreta, i diré per què. Els nens i adolescents que arriben de tercers països sense cap adult que els acompanyi tenen dret a ser acollits i cuidats segons el que estableix la Convenció dels Drets dels Infants de 1989. No complir això és extrema dreta. Aquests menors necessiten protecció. Ho pintin com ho pintin, aquests menors necessiten protecció i suport per garantir els seus drets.

Catalunya, amb orgull, sempre ha sigut una terra d'acollida. Amb orgull, amb molt d'orgull. Tenim, en aquests moments, 2362 menors —alguns diuen que no en tenim—, 2362 menors; 4200 menors que han sortit els últims anys i ja tenen més de 18 anys. Només en el darrer any i mig n'hem rebut 1500, i és un orgull fer-ho. És un orgull poder donar una oportunitat, amb recursos o sense, perquè els traurem d'on sigui, però els menors no els deixarem mai tirats.

Com deia abans, també seria interessant que aquesta voluntat d'acollida fos compartida per totes les comunitats autònomes, igual que tots els països. Això seria fantàstic. No hi hauria d'haver cap comunitat, crec, que discuteixi això, perquè ha de complir, com deia abans, amb la Convenció dels Drets dels Infants. Doncs és una qüestió de compromís amb els drets humans i amb els drets de la infància, per la qual cosa, com deia abans, no hi ha discussió. I, precisament perquè acollir és garantir drets, no ens podem quedar només amb allò que passa a l'arribada. També és important allò que passa a les comunitats de destí. Reconeixem —i el senyor Clavijo ho sap— i som conscients de la urgència i l'emergència que viuen les illes Canàries, Ceuta i Melilla, ho saben. De fet, només en l'últim any i mig hem rebut 832 persones de les Canàries, i ho fem encantats que sigui així. Ara bé, el que volem dir és que a aquesta llei li calen unes esmenes per fer-la millor. I, en aquest sentit, el Grup Republicà proposa quatre coses, quatre blocs, que crec que tothom compartirà si volem ser coherents amb aquells valors que diem defensar.

Primer de tot, cal redefinir el concepte de sobreocupació, evidentment, perquè, a vegades, algú pot tenir sobreocupació perquè no té centres o perquè no té voluntat de fer-ho, i està sobreocupat. Llavors, hem de definir el concepte de sobreocupació i que tothom tingui el mínim de menors no acompanyats per ser solidaris i complir amb els drets humans. La nostra proposta és que s'estableixi un nombre mínim de places ordinàries d'acollida que han de tenir les diverses comunitats autònomes, totes les comunitats autònomes, i aquesta xifra hauria de correspondre al 25 % de les places totals que cada territori dedica a l'atenció de la infància. A partir d'aquest llinyar, per exemple, Canàries, Ceuta i Melilla podrien estar sobreocupades amb 150 %, però a qualsevol altra comunitat podríem posar perfectament un 175 %.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 23

En segon lloc, proposem esmenes per tal que l'Administració de l'Estat faci les gestions necessàries per garantir que les persones que es derivaran als diferents territoris són, efectivament, menors d'edat. Això també és important, perquè, si no, parlariem d'un altre problema, que també l'hem d'abordar, però no seria en aquest punt d'aquí.

En tercer lloc, entrarem esmenes per mantenir la coherència del redactat, en concret, en allò que fa referència a l'escrupolós respecte al marc competencial exclusiu autonòmic en matèria de polítiques d'infància i de serveis socials. En aquest sentit, també hem de fer una esmena per tal que, quan els menors es trobin al seu territori de destí, l'Estat ja no té competències per regular, a través de real decret, llei, etcètera, les actuacions que han de dur a terme les diferents comunitats autònomes.

En quart lloc —també creiem que és de sentit comú— no és més important abordar el finançament de les polítiques d'acollida dels menors migrats sols per tal de poder garantir els seus drets? Concretament, un apartat que estableixi que els territoris que ofereixin acompanyament als joves entre 18 i 21 anys, nosaltres no volem que, a partir dels 18 anys, la gent quedi al carrer, perquè això pot passar en qüestió d'un any o en qüestió de mesos, sinó que també necessitem un finançament per poder fer, com ja estem fent a Catalunya, per això, en aquests moments, la xifra de menors tutelats ja arriba pràcticament als 7000 menors tutelats, i és un orgull poder dir que tenim 7000 menors. Llavors, el que sí que necessitem, ja que no tenim la clau de la caixa, si volem complir amb els drets humans, és tenir els diners per poder-ho fer. I això crec que és competència de l'Estat, perquè és qui té la clau de la caixa i es pot fer. La integració, doncs, estem contents de fer-ho, però volem fer-ho bé. Seria una mica el resum, no?

Creiem que cal establir un sistema transparent quant a informació, que sigui equitatiu, que estigui ben finançat, que permeti donar una bona resposta a aquesta situació d'emergència. El que defensarem i defensarem durant el tràmit de llei ha de servir per anar més enllà, per millorar la proposta que ha presentat el Govern, que crec que és millorable. El sistema només serà eficient si, a més d'establir mecanismes d'atenció a les arribades, també s'estableixen mecanismes que facin robust el sistema allà on finalment s'acull aquests infants; no només al lloc d'arribada, sinó també al lloc de destí.

Per tot això, avui votarem a favor de la presa en consideració d'aquesta modificació de Llei orgànica 4/2000. Tanmateix, volem subratllar que el vot final dependrà de l'acceptació, durant el tràmit parlamentari, dels temes que hem exposat, que crec que són temes que tothom estarà d'acord i, com hem dit, creiem fonamentals per poder donar resposta efectiva a l'atenció dels infants i joves migrats sols.

En resum, volem acollir, sí, però volem fer-ho bé. Ho hem de fer bé, perquè parlem de migrants que seran els nostres joves i adults del futur. I, per això, cal tenir recursos suficients i les eines per garantir els drets d'aquests nens i adolescents. És una qüestió d'humanitat, de drets humans i també de practicitat, perquè ens fan falta aquesta canalla. Canalla, en català, vol dir nens, eh? No es pensin una altra cosa. I, com deia abans, prefereixo ser acusat de buenismo antes que de malismo, perquè el malismo abunda, i massa. Gràcies.

Nuestro grupo considera imprescindible abordar la situación de los menores de edad que llegan al Estado después de un proceso migratorio largo, peligroso y traumático. Para empezar, es importante entender —no hay ninguna duda— si tenemos que acoger o no a menores. Quien tiene la duda es la extrema derecha, porque los niños y adolescentes que llegan de terceros países sin adultos que los acompañen tienen derecho a ser acogidos y cuidados, según lo que establece la Convención de los Derechos de los Niños de 1989. No cumplirlo es extrema derecha. Estos menores necesitan protección, lo pinten como lo pinten. Estos niños necesitan protección para garantizar sus derechos. Cataluña siempre ha sido, con orgullo, tierra de acogida. Tenemos en estos momentos 2362 menores. Algunos dicen que no tenemos. Tenemos 2362; 4200 que han salido ya con más de 18 años. En el último año y medio, hemos recibido a 1500. Es un orgullo poder dar una oportunidad. Con recursos o sin recursos, los vamos a sacar de donde sea, pero no los vamos a dejar tirados.

Como decía antes, sería interesante que esta voluntad de acogida fuese compartida por todas las comunidades autónomas, igual que por todos los países. Esto sería fantástico. No tendría que haber ninguna comunidad que nos lo discutiera, porque tiene que cumplir la convención antes mencionada. Es una cuestión de compromiso con los derechos humanos y de la infancia, por lo cual, como decía antes, no hay discusión. Y precisamente porque acoger es garantizar derechos, no nos podemos quedar solo con aquello que ocurre en la llegada, también es importante aquello que ocurre en las comunidades de destino. Reconocemos —el señor Clavijo lo sabe— y somos conscientes de la urgencia y la emergencia que viven las islas Canarias, Ceuta y Melilla; lo sabemos. Solo en el último año y medio hemos recibido 832

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 24

personas de Canarias y lo hacemos encantados, pero lo que queremos decir es que esta ley necesita algunas enmiendas para mejorar. En este sentido, el Grupo Republicano propone cuatro cosas, cuatro bloques que creo que todo el mundo va a compartir si queremos ser coherentes con los valores que decimos defender.

En primer lugar, hay que redefinir el concepto de sobreocupación, evidentemente, porque a veces uno puede tener sobreocupación porque no tiene centros o no tiene voluntad. Tenemos que redefinir el concepto de sobreocupación y que todo el mundo tenga un mínimo de menores no acompañados para ser solidarios y cumplir con el respeto a los derechos humanos. Nuestra propuesta es que se establezca un número mínimo de plazas ordinarias de acogida que deben tener las distintas comunidades autónomas, todas las comunidades, y esta cifra tendría que corresponder al 25% de las plazas totales que cada territorio dedica a la atención a la infancia. A partir de este umbral —por ejemplo, Canarias, Ceuta y Melilla podrían estar sobreocupadas, como cualquier otra comunidad con un 175%—, enmiendas para que la Administración del Estado haga gestiones para garantizar que las personas que se derivarán a los distintos territorios son menores de edad. Esto también es importante, porque si no hablamos de otro problema que también tenemos que abordar, pero no en este punto.

En tercer lugar, enmiendas para mantener la coherencia del redactado en lo que hace referencia al escrupuloso respeto al marco competencial exclusivo autonómico en materia de políticas de infancia y de servicios sociales. En este sentido, también tenemos que hacer una enmienda para que cuando los menores se encuentren en su territorio de destino el Estado ya no tenga competencias para regular a través de real decreto ley, etcétera, las actuaciones que llevan a cabo las distintas comunidades autónomas.

En cuarto lugar —y pensamos que también es de sentido común—, ¿no es más importante abordar la financiación de las políticas de acogida de los menores solos para poder garantizar sus derechos? Concretamente, un apartado que diga que los territorios establezcan acompañamiento a los jóvenes entre dieciocho y veintiún años. No queremos que a partir de los dieciocho queden en la calle, porque esto puede pasar en cuestión de años o meses; necesitamos financiación para poder hacer lo que hacemos en Cataluña. Por eso, he dado la cifra de menores tutelados, que ya son 7000; es un orgullo poder decir que tenemos a 7000 menores tutelados. Lo que necesitamos aquí, que no tenemos la llave de la caja, si queremos cumplir con los derechos humanos es infraestructuras para poderlo hacer, y esto es competencia del Estado, que es quien tiene la llave de la caja.

Estamos contentos de hacer la integración, pero la queremos hacer bien. Creemos que hay que establecer un sistema transparente en cuanto a información que sea equitativo, que esté bien financiado y que permita dar una buena respuesta a esta situación de emergencia. Lo que defendemos y vamos a defender durante el trámite de la ley tiene que servir para ir más allá, para mejorar la propuesta que ha presentado el Gobierno, que es mejorable. Solo va a ser eficiente si, aparte de mecanismos de atención a las llegadas, hay mecanismos que hagan robusto el sistema donde finalmente se acoge a estos niños no solo en la llegada, sino en el lugar de destino.

Por todo ello, hoy vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta modificación de Ley Orgánica 4/2000. También queremos subrayar que el voto final va a depender de la aceptación durante el trámite parlamentario de los temas que hemos expuesto, que creo que son temas en los que podemos estar todos de acuerdo y que, como hemos dicho, creemos fundamentales para dar respuesta efectiva a la atención de los niños y jóvenes migrados solos. En resumen, queremos acoger, sí, pero lo queremos hacer bien; lo queremos hacer bien, porque hablamos de migrantes que van a ser nuestros jóvenes y adultos del futuro, y por eso hay que tener recursos suficientes y las herramientas para garantizar los derechos de estos niños y adolescentes. Es una cuestión de humanidad, de derechos humanos y de practicidad, porque necesitamos a todos los niños en el futuro. Como decía antes, prefiero ser acusado de buenismo que de malísimo, porque el malísimo abunda y demasiado. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida. **(Aplausos)**.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Empiezo con una cuestión previa, que es: ¿para qué sirve aprobar leyes? Porque, ahora mismo, tenemos unas leyes que el Gobierno no cumple, ni cumple ni hace cumplir. Y les pongo un ejemplo muy concreto, precisamente el apartado 1 del artículo 35 de la ley que se pretende modificar, que dice lo siguiente: «El Gobierno promoverá el establecimiento de acuerdos de colaboración con los países de origen que contemplen, integradamente, la prevención de la inmigración irregular, la protección y el retorno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 25

de los menores no acompañados». **(Aplausos)**. Les leo también el artículo 2.3 del Acuerdo suscrito con Marruecos en el año 2007, que se aplicó, por ejemplo, con la crisis de Ceuta, en agosto de 2001, que establece como objetivo específico del acuerdo: «Favorecer el retorno asistido de los menores al seno de sus familias o a la institución de tutela del país de origen, así como su reinserción social». **(Aplausos)**. Son los mismos términos que tiene el artículo 1.1 del Acuerdo suscrito con Senegal. Por lo tanto, hay un incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de España, aquí representado por dos ministros. ¿Y a quién beneficia ese incumplimiento sistemático? A las mafias de la inmigración ilegal. Se pone de manifiesto que no tienen ninguna voluntad de cumplir y hacer cumplir la ley. **(Aplausos)**.

Sobre este tema, ahora que el Gobierno habla tanto de desinformación y *fake news*, este es un claro ejemplo de desinformación y *fake news*. Empezamos con las *fake news*, con las mentiras: el relato de los niños y las niñas. Miren, invito a cualquiera de ustedes a pasear por las calles de Canarias, en concreto de Gran Canaria, cerca de cualquier centro de menores, y verán cuántas niñas ahí, posiblemente no verán ninguna —alguna habrá, pero son las mínimas de la estadística—, y niños varones, prácticamente ninguno, pero lo que sí verán son muchos varones a los que muy generosamente se les puede llamar adolescentes.

Señora Valido, antes hablaba de la perspectiva que pueden tener aquellos que no conocen la realidad y, como siempre hace cuando gobierna Coalición Canaria —aquí está también el presidente del Gobierno de Canarias— e impone la preferencia de Tenerife, Gran Canaria, con solo el 38 % de la población, alberga el 60 % de los menores. ¡Y ustedes hablan ahora de reparto! **(Aplausos)**.

Y hablo también de desinformación, de la que empieza desde los medios de comunicación, que ocultan la nacionalidad de los agresores, pero también de una desinformación u ocultación de la verdad en el ámbito de las instituciones. La que fue diputada por Coalición Canaria Ana Oramas, que ahora está en el Parlamento de Canarias, ha sido la primera persona que ha retirado la palabra a un parlamentario en el Parlamento de Canarias, en concreto, a mi compañera Jover Linares, por limitarse a dar los datos del Ministerio del Interior sobre criminalidad y la correlación estadística que tiene con la presencia de extranjeros en España. **(Aplausos)**.

Otra ocultación de información, señor Clavijo, aquí está. **(Muestra un recorte de prensa)**. Ha manifestado el presidente de Canarias: La cantidad que cuesta atender a un menor no la digo porque no quiero dar espacio a la ultraderecha, pero es una cantidad importante. **(Risas y aplausos)**. ¿Le parece razonable que un presidente de una comunidad autónoma ponga de manifiesto que va a ocultar la información a los ciudadanos? ¿Tiene la obligación de informar transparentemente sobre la gestión económica de los recursos de todos los españoles! **(Aplausos)**. Pero le voy a decir por qué lo oculta: porque no soporta la vergüenza que le da el dato estadístico de que el 48 % de los menores en Canarias está en riesgo de pobreza; en concreto, el 15 % si ponemos el caso de extrema pobreza, que son menos de 281 euros para familias con dos hijos. Se le debería caer la cara de vergüenza, señor Clavijo, al decirles que se están gastando entre 3000 y 6000 euros cada mes en cada uno de esos menores inmigrantes. **(Aplausos)**.

Por cierto, hablando de solidaridad, aquí ha parafraseado las Sagradas Escrituras el señor González López de SUMAR. Mire, entiendo que no sabe usted mucho de religión y, por supuesto, de religión católica y caridad, porque hay un principio de revelación y no solo hay que leer, sino entender. La caridad es ordenada. **(Rumores.—Risas)**. Sí, ordenada, o no tendría ningún sentido. Como lo desconocen, se lo explico: No se puede quitar el pan a los propios hijos para dárselo a otros. Es un principio de moral universal, repito, universal **(aplausos)**; seguramente no sabrán que la moral católica es la moral universal. Por eso nuestra solidaridad es con nuestros hijos, con los vecinos de los centros de menas, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; con ellos, toda nuestra solidaridad. **(Aplausos)**.

Y ahora vamos a los cambios de opinión, que es otra cosa tan de moda en la política. A la señora Oramas la oíamos gritar aquí el 18 de noviembre de 2020 sobre las repatriaciones, exigiendo al Gobierno de España las repatriaciones. ¡Canarias es un polvorín! Ayer anunciaron que habían empezado las repatriaciones. ¡Un avión con ocho marroquíes y dieciséis policías! ¿Eso es repatriar a Marruecos a la gente que está viniendo? Bueno, señor Clavijo, señora Valido, ¿qué pasa ahora? ¿Coalición Canaria ya no pide repatriaciones? ¿Ese cambio de opinión a qué viene? Tendrán que explicarlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir terminando, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Señor presidente, confío en que los dos minutos que han tenido...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 26

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Debe ir terminando, por favor. **(Protestas)**.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Señor presidente, espero que, aunque solo sea por el principio de interdicción de la arbitrariedad de las administraciones públicas, no le dé menos tiempo a este portavoz que el que les ha dado a otros portavoces.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, no pierda el tiempo conmigo y finalice.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: El presidente del Partido Popular de Canarias en 2006, el señor Soria, dice (muestra un recorte de prensa): Hay una relación muy clara causa-efecto entre el proceso de regularización masiva y la avalancha de inmigrantes. Y ahora el Partido Popular regulariza a medio millón de inmigrantes. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, termine, por favor. Si no finaliza, le tendré que quitar la palabra. Finalice.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Termino.

Si quieren acabar con el efecto llamada, solo hay una solución, que es cumplir la ley, devolver a los inmigrantes a su país de origen. **(Protestas)**. Es el único mensaje que acabará con la inmigración ilegal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Si no lo hacen...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias, señoría.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: ... multiplicarán el efecto llamada y serán responsables... **(Aplausos de las señoras y de los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Alós López.

La señora **ALÓS LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Permítanme que salude al presidente de Canarias, el señor Clavijo, que hoy nos acompaña en la tribuna.

Señorías, lamento sinceramente que hoy no asistamos a un debate sobre política migratoria como el que España se merece y, sobre todo, necesita. Hoy asistimos a algo que ya es normal con este Gobierno: un parche y un chantaje al Partido Popular. Que hoy, después de escuchar las intervenciones de los grupos que proponen esta proposición de ley, vengan encima a exigir al Partido Popular que les apoye es casi como de broma. **(Aplausos)**.

No hay plan B, nos dicen. Miren, lo que no tienen ustedes es un plan A. El Partido Socialista lleva gobernando seis años, ha sido incapaz de impulsar una política migratoria seria y pretende despacharlo en media hora de debate. No nos tomen el pelo. Si tan importante es esta modificación legal para España, ¿por qué el presidente del Gobierno ni siquiera la mencionó en su comparecencia inicial la semana pasada? Tuvo que ser el presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, quien planteara soluciones al reto migratorio. Si tanto les interesa, señorías, explíquennos cómo es posible que en estas semanas de emergencia migratoria no hayan comparecido para abordarla ni el presidente del Gobierno ni el ministro de Interior ni el de Asuntos Exteriores ni la de Defensa, y la de Migraciones, únicamente para atacar al Partido Popular. La respuesta es fácil: el Gobierno no tiene política migratoria.

No engañen a los españoles, el drama de los menores no acompañados es solo la punta del iceberg de la emergencia migratoria que atraviesa nuestro país y que ustedes se empeñan en negar incluso con sus propios datos. Con sus prisas, ustedes se están cargando el espíritu de colaboración y solidaridad que recoge esta ley, porque esta ley ya blindo la solidaridad entre las comunidades autónomas y el Estado. Es más, es esta misma ley la que establece claramente que el ámbito para acordar la solidaridad, los criterios de reparto y la financiación para hacerla viable es el ámbito de la conferencia sectorial, y ustedes se la quieren saltar porque se niegan a garantizar a las comunidades autónomas los recursos suficientes para acoger a los menores. **(Aplausos)**. Si creen que el problema se arregla a golpe de BOE, ¿por qué no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 27

hacen obligatoria también la financiación cuantificada del Gobierno central? No, eso no. Ustedes exigen una solidaridad a los demás que se niegan a tener desde el Gobierno central.

Señorías, las comunidades autónomas están al límite. Han hecho un último esfuerzo en este reparto porque el Partido Popular es un partido responsable y solidario, pero cuando los recursos no existen, la solidaridad no es suficiente. Las comunidades autónomas llevan dos años pidiendo en las conferencias sectoriales ayuda ante la situación que estaban viviendo. ¿Y qué han recibido? Críticas por falta de solidaridad, pero de darles más recursos, ni hablar.

El Partido Popular ha hecho los deberes. Las comunidades gobernadas por el PP acogen el 81 % de los menores extranjeros no acompañados; las del Partido Socialista acogen el 2,5%. **(Aplausos)**. ¿De qué nos quieren dar exactamente ustedes lecciones, señorías socialistas? Decían que las consejeras del Partido Popular no habían ido a ver un centro de menores en Canarias. Oiga, es que ellas gestionan los suyos, ¡es que los conocen perfectamente! **(Aplausos)**. ¿Y por qué no son tan valientes con sus socios independentistas, que son los únicos que se han negado a apoyar el último reparto de menores? ¡Ah! A ellos sí que les van a condonar 15 000 millones de deuda; con ellos sí se sientan horas a negociar; para ellos sí cuantifican lo que les van a dar, pero para la atención a los menores de Canarias que les estamos reclamando, no. ¿Y nos piden que confiemos? Señorías, no hay nada más insolidario que la falta de política migratoria. Se niegan a hablar de inmigración de forma integral y solo hablan de los menores no acompañados, que es dramático, sin duda, pero solo es una parte de la tragedia humanitaria.

Señorías, el problema migratorio no acaba porque lo declaren en el BOE; el problema migratorio acabará cuando España tenga una política migratoria seria. Y, por favor, ahórrense las amenazas al Partido Popular, porque, si no fuera por el Partido Popular, además de una emergencia tendrían una emergencia humanitaria. Aparquen la demagogia. Ustedes intentan convertir esta ley en un plebiscito sobre la humanidad de los demás, pero la realidad es que, si aprobásemos esta nimia e innecesaria modificación, no cambiaría nada. Sin recursos por parte del Gobierno las comunidades están en la misma situación de imposibilidad de dar a estos menores la atención que necesitan. Esta modificación es un «yo reparto y tú te apañas», como han hecho hasta ahora.

Son ustedes quienes frivolizan con los menores. Ya estamos hartos de lecciones de humanidad. Miren, la semana pasada murieron, tras llegar a la isla de El Hierro, una menor de dos años y un joven de veinte. Señorías, las vidas que se pierden antes de llegar a nuestras fronteras no pueden repartirse. Dejen de hacer demagogia. ¿Se creen que son los únicos que tienen sentimientos? **(Aplausos)**. Sentimientos tenemos todos, pero responsabilidad parece que no.

Sabemos que no existe una solución fácil, pero mirar para otro lado para esquivar el debate migratorio es lo peor que pueden hacer. Por eso, para empezar a hablar les exigimos la declaración de emergencia migratoria a nivel nacional para todas las comunidades autónomas y también para lo que tiene que ver con sus competencias. Sus propios datos lo justifican, porque ustedes ya van por la tercera prórroga para declarar la emergencia migratoria en sus competencias con el reparto y la atención a los adultos, pero se la niegan a las comunidades autónomas. Exigimos una conferencia de presidentes autonómicos para abordar este asunto con el diálogo real con las comunidades, no con imposiciones; la implicación de todos los ministros a los que les afecta el debate migratorio; un compromiso de financiación real, empezando por reconocer a los menores que ya tienen acogidos las comunidades autónomas y por los que no reciben ninguna financiación —y no solo para el primer año, sino hasta su emancipación— y garantía de la financiación para la futura acogida que tienen que asumir; una política de Estado en colaboración con Europa y los países de origen que pueda frenar las salidas jugándose la vida y las llegadas a España de forma irregular, y que se hagan cargo de los recursos y de la gestión, si es necesario, cuando las comunidades autónomas estén ya sobrepasadas.

Ahora, aprovechando que está el ministro Torres, les voy a leer textualmente el acta número 3, de 9 de marzo de 2022, cuando el ministro Torres era presidente de la Comunidad de Canarias. Dice que aporta un informe jurídico en el que pone en duda que los menores no acompañados sean competencia de las comunidades autónomas hasta que no sean documentados. Si no se recibe un reparto equitativo de ayuda financiera por las comunidades autónomas, a lo mejor están asumiendo una responsabilidad y una competencia que no es de las comunidades autónomas. Lo que usted pedía ahora se lo niega a las comunidades autónomas también del Partido Popular. **(Aplausos)**. Es momento de que ustedes se pongan a hacer los deberes.

Termino, presidente. Espero que me deje por lo menos lo mismo que a los anteriores... **(Rumores.— Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 28

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): No discuta conmigo. No pierda el tiempo, señoría, y finalice, por favor.

La señora **ALÓS LÓPEZ**: Esta es la voluntad que hay para llegar a acuerdos y un debate serio y riguroso en esta Cámara. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice, por favor.

La señora **ALÓS LÓPEZ**: Aprovecho para decir —si me deja el presidente terminar— que aceptamos y asumimos perfectamente la propuesta que ha hecho la señora Valido, porque nosotros se la hemos hecho también esta misma mañana al presidente de Torres. Retiren esta proposición de ley, pónganse de verdad a negociar si tienen voluntad para ello, convoquen una conferencia de presidentes de forma inmediata y convoquen también un pleno extraordinario monográfico para debatir sobre migración y les puedo asegurar que van a tener soluciones para este problema que sufren Canarias y todo el resto de España.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL Y DE REFORMA DE LA LEY 50/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL. (Número de expediente 122/000118).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto relativo a dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas, en concreto, el relativo a la Proposición de ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y de reforma de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

No se ha mantenido ninguna enmienda para el Pleno, por lo que, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Belarra Urteaga.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Ayer, el juez Peinado citaba a declarar como testigo al presidente del Gobierno el próximo día 30 de julio. Ya le tienen, señorías del Partido Socialista. Esto es lo que persigue la guerra sucia judicial, esto es lo que persigue el *lawfare*: el espectáculo mediático, el desprestigio social, mancharte y, al final, la destrucción política y también personal.

No sé si se han dado ustedes cuenta de que desde que cerraron el acuerdo para el Consejo General del Poder Judicial con el Partido Popular todo ha ido a peor. En estas semanas la derecha judicial ha tomado como rehén a la mujer del presidente el Gobierno; absolvieron al acosador durante meses en la puerta de la casa en la que vivían tres niños pequeños, casa en la que vivían también el vicepresidente del Gobierno, Iglesias, y la ministra Montero, y también en estas semanas hemos visto cómo Marchena y Llarena retorcián, probablemente prevaricando, la ley de amnistía. Ahora van directamente a por un presidente del Gobierno democráticamente elegido.

Ustedes, señorías del Partido Socialista, pensaron que dándole la mitad del Consejo a la derecha, pactando impunidad para Marchena, para Llarena, para García Castellón, para Escalonilla, para Lamela o para Espejel, dándoles derecho de veto y también, sobre cualquier nombramiento o sobre cualquier sanción, capacidad de limitarlo, la derecha iba a detener sus ataques hacia el presidente y hacia el Partido Socialista. Nada más lejos de la realidad, señorías del Partido Socialista. La realidad es que esta derecha, cuando le das la mano, te coge el brazo. No van a parar, señorías del PSOE, y creo que, además, ustedes se van a arrepentir de esta decisión. Por eso, por última vez les pido que se piensen muy bien, muy bien lo que van a hacer en el día de hoy. Todavía están ustedes a tiempo de rectificar. Si no lo hacen por Podemos, si no lo hacen por las fuerzas independentistas, si no lo hacen por los activistas criminalizados, por lo menos háganlo por ustedes mismos y por su jefe, el presidente del Gobierno. Rompan el acuerdo para el Consejo General del Poder Judicial con el PP y pacten con la mayoría democrática y plurinacional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 29

que les permite estar donde están un Consejo General del Poder Judicial con un mandato claro de lucha contra la corrupción. Piénsenlo bien, porque cuando ustedes hoy escriban los nombres pactados con el Partido Popular no solo estarán legitimando un Partido Popular que nos espió ilegalmente, no solo estarán legitimando una derecha judicial que trató de acusar de terrorismo a los líderes independentistas, no solo estarán legitimando la derecha judicial que criminaliza el activismo social, sino que, probablemente, ustedes estarán cavando su propia tumba política y comprometiendo definitivamente —y eso es claro— las posibilidades de transformación social y de cambio de esta legislatura.

Con este acuerdo, señorías del Partido Socialista, ustedes entierran la legislatura progresista (**aplausos**), porque eso es lo que persigue la guerra sucia judicial: perpetuar los privilegios de los de siempre. Guerra sucia es lo que vemos cuando el Estado tiene que pagar 500 millones de euros a las eléctricas por una sentencia del Supremo por el antiguo bono social eléctrico; es lo que vemos cuando un juez absuelve al agresor de una persona LGTBI por una agresión en el Pride del año pasado; es lo que vemos cuando el juez Aguirre, aparte de intentar tumbar a este Gobierno acusando de traición a Puigdemont, también absuelve al policía que hizo perder un ojo a una mujer que participó en una manifestación diciendo que ella se lo buscó; es la persecución judicial al sindicalismo encabezada por el juez Lino Rubio, que va a mandar a prisión a Las seis de La Suiza, y son los jueces que incumplen a sabiendas el escudo social que impide desahuciar a familias con niños, y lo hacen, y que también dan impunidad a Desokupa. Nunca, señorías del Partido Socialista, ha sido contra nosotras; siempre ha sido contra el avance en derechos.

Además, señorías del Partido Socialista —hoy el ministro no ha venido—, creo que ustedes se equivocan cuando le tienden la mano una y otra vez a este Partido Popular, cuando se la tienden para el Consejo General del Poder Judicial, cuando viene el presidente a una comparecencia y solo se dirige al Partido Popular, cuando tienden la mano para la reforma de la Ley de Extranjería. Es evidente que ustedes están preparando una legislatura en la que piensan que van a necesitar mucho al Partido Popular. Conformaron una gran coalición con el Partido Popular para la austeridad en el año 2011 y ahora están conformando una gran coalición para la guerra. Se equivocaron entonces, señorías del Partido Socialista, y se vuelven a equivocar ahora (**aplausos**), sobre todo porque, por mucho que intenten contarle a la gente que los acuerdos con el PP dan estabilidad a nuestro país y son buenos para el Estado, la realidad es que en los últimos quince años el período de mayor estabilidad de nuestro país ha sido cuando ustedes aceptaron la presencia de Podemos en el Gobierno y aceptaron la condición de Podemos de que la dirección del Estado se hiciera con la mayoría progresista y plurinacional. Ahí hubo doscientas leyes progresistas; ahí tuvieron lugar los mayores avances feministas, que nos han convertido en una referencia internacional; ahí tuvimos avances sociales y en materia de vivienda sin precedentes en nuestro país. Eso es estabilidad, señorías del Partido Socialista, y no este acuerdo bochornoso que va contra la democracia y que legitima a la gente que nos abochorna como país y que entierra nuestra democracia utilizando al Ministerio del Interior para perseguir a sus adversarios políticos y espiarnos ilegalmente.

Miren, señorías, más del 80 % de la población española cree que la justicia no es imparcial y que está condicionada por poderes políticos o económicos. Semejante dato creo que nos debería hacer reflexionar. Hoy el Partido Socialista desperdicia una oportunidad de oro para la regeneración democrática, y nuestra democracia va a pagar las consecuencias durante años. Señorías del Partido Socialista, regeneración democrática es lo contrario de pactar con el PP, es lo contrario de volver al bipartidismo y es lo contrario de pactar con el partido más corrupto de Europa. (**Aplausos**). Y no es cierto que no tuvieran más opciones. Hace cinco años, en menos de un mes, podíamos haber reformado la ley y conformado un Consejo que tuviera un mandato claro de lucha contra la corrupción; un Consejo en el que estuviera, por ejemplo, Victoria Rosell, la única superviviente del *lawfare*, que ha conseguido meter en la cárcel a los responsables. En vez de eso, ustedes han elegido proteger a los que nos espionaron ilegalmente. Y eso, señorías del Partido Socialista, nosotras no lo vamos a olvidar.

Gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Egun on, jaun-andreok.

Nos encontramos debatiendo el mismo texto que el pasado 4 de julio, en su toma en consideración. En aquel momento nos abstuvimos y, por congruencia, hoy también lo haremos, como aquel día dijimos, no solo por no haberse consultado nuestra opinión, sino también porque, a nuestro juicio, no se aborda el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 30

problema sistémico de fondo que se ha manifestado respecto al Consejo General del Poder Judicial, y es que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista lo que siempre han buscado ha sido una cuota mayoritaria en la composición del Consejo General, a través de la designación de personas ideológicamente afines, para que estas actúen en sus competencias de nombramiento de la cúpula judicial, es decir, de los cargos gubernativos judiciales y de magistrados del Supremo, en personas también afines al bloque ideológico que representan; cargos gubernativos judiciales que, les recuerdo, son los presidentes de audiencias, tribunales superiores de Justicia y correspondientes salas de estos órganos judiciales y del Supremo.

Señorías, creemos que esta es la correa de transmisión que consideramos que ha de desmontarse, privando, como dijimos aquel día, al Consejo de su función de nombramiento de los cargos gubernativos judiciales, pues los vocales del Consejo siempre serán identificables, como hasta ahora lo han sido, en uno u otro sector ideológico, sea con la mediación de los partidos políticos en el sistema de elección parlamentaria o sea con la mediación de las asociaciones judiciales en los sistemas de elección corporativa. Esta es una cuestión que se irradia irremediablemente en sus nombramientos, debiéndose, por ello, atribuirse esa función de manera directa a todos los miembros de la carrera judicial, sin mediación de partidos ni de Consejo General, constituyéndose de este modo en electores los jueces y magistrados del respectivo ámbito sobre los que los presidentes de audiencias, tribunales superiores de Justicia y salas tengan competencias gubernativas, de modo y manera, como ya se hace, con notable consenso y éxito, con otros cargos judiciales gubernativos, como son los decanatos de los juzgados, preservando en todo caso al Consejo la organización de estos procesos electorales y sus garantías. De este modo, como ya expusimos en su momento, se diluiría el interés de cooptación de los vocales del Consejo tanto por los partidos como por las asociaciones judiciales, rompiéndose así el percibido vínculo de sectores ideológicos con los nombrados para ocupar cargos gubernativos judiciales, hoy en día con un alto grado también de discrecionalidad.

De este modo, a nuestro juicio, sí se daría un auténtico cambio en la percepción actual de las cosas, como lo es la apariencia de politización de la actuación del Consejo General en los nombramientos de los cargos gubernativos judiciales y la de estos en su desempeño; apariencia de politización que no es solo una percepción de la opinión pública, señorías, sino también de la propia carrera judicial, que considera que estos cargos de la cúpula judicial no se vinculan tanto al esfuerzo y buen trabajo desarrollado por los aspirantes, que puede hacer prever un futuro buen desempeño de estos cargos en la gestión de los tribunales, sino, muy al contrario, a la afinidad con los partidos políticos que han propiciado el nombramiento de los distintos vocales, a la afinidad con las asociaciones judiciales o incluso a la simple relación de amistad, directa o interpuesta, con los vocales.

Resumiendo, señorías, más que modificar el sistema de elección de los vocales del Consejo, lo que habría de hacerse es desapoderar al Consejo de su función de nombramiento de la cúpula gubernativa judicial, dando el protagonismo directo y sin mediaciones a los jueces y magistrados de cada ámbito, sobre los que, como les decía, los presidentes de audiencias, tribunales superiores o salas tengan competencias gubernativas, lo mismo que hoy se hace con los decanatos. Por añadidura, se podrían afrontar futuros posibles bloqueos en la elección de los vocales de procedencia judicial, con la determinación de que, ya que sobre ellos no pesa el mandato constitucional que imponga los tres quintos de ambas Cámaras, si en el tiempo estipulado para su renovación no se produjera esta por el bloqueo parlamentario, se solventara la situación mediante sorteo de la lista de aspirantes electos remitida por el Consejo, en vista de que todos los aspirantes y remitidos son objetivamente aptos para tal fin; propuesta de sorteo que también podría combinarse con una vuelta al modelo contemplado en la reforma de la ley orgánica, producido por la Ley Orgánica 2/2001, cuando en su artículo 111.3 redujo el margen de elección del Congreso y Senado al disponer que la lista de candidatos que le presente el Consejo lo será hasta un máximo del triple de los que deban nombrar las Cámaras, es decir, treinta y seis. También se podría reformar la ley orgánica, alineada con la ya realizada en 2013, con la Ley Orgánica 4/2013, para evitar bloqueos en la renovación de los vocales del Consejo cuando una de las Cámaras no lo haga a tiempo, ampliándose la posibilidad ya contemplada de que el Consejo se constituya solo con los vocales renovados de procedencia judicial si no hubiera acuerdo en las Cámaras sobre la renovación de los de procedencia de entre juristas de reconocido prestigio. De este modo, el Consejo nunca estaría en funciones, y ya no sería tampoco necesario limitar parte de sus funciones, como se encuentra hoy en día regulado para cuando se produzca esa situación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 31

Finalizo, presidente, reiterándome en la abstención a la proposición de ley tramitada, al no abordar, a nuestro juicio, lo que consideramos el problema sistémico de fondo respecto al Consejo General del Poder Judicial.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, president. Bon dia, senyories. Ens arriba a debat la votació del dictamen aprovat a la Comissió de Justícia de la setmana passada, que no és diferent a la proposició original de la reforma de la Llei orgànica del poder judicial i de la Llei que regula l'Estatut orgànic del Ministeri Fiscal. Una proposició tramitada per urgència, la que no han tingut els darrers cinc anys, i que ara, amb 26 dies, hauran deixat vista per sentència. Per cert, com fan sovint en aquest estat, escrita abans del debat i que ja la podien donar per dada i beneïda el dia de la seva presentació. Perquè són unes reformes acordades per PP i PSOE, els dos partits sistèmics de l'estat espanyol. Sí, senyor Aranda, malgrat no li agradi, partits sistèmics; el seu, també. Partits sistèmics que pacten canvis cosmètics després d'anys de retrets i gesticulació desproporcionada pel bloqueig del Consell General del Poder Judicial.

I ara ja s'han entès. Ja tenen acord, un acord, com hem tingut oportunitat de recordar en altres intervencions, forjat i anunciat a l'estranger, en el clímax de l'enfangada general, certament inversemblant després de tot el que hem sentit a dir en aquesta cambra. En fi, suma y sigue, que diuen a la Meseta. I aquí estem, aguantant la broma d'aquesta reforma per reforçar la independència i la integritat del seu sistema judicial. Com s'atreveixen a parlar d'independència i integritat del sistema judicial després de l'exhibició a cop de togues d'alguns jutges que vostès —els de la dreta i l'extrema dreta, per descomptat, però també vostès— han envalentit durant els darrers anys per aturar l'independentisme?

I saben què ha passat? Que el que han aturat és la poca democràcia que tenien. Mirin, el dia de debat a les totalitats de VOX i Podemos, els demanava que per què volen reforçar la independència del sistema judicial. Volen fer-ho per poder perseguir els jutges prevaricadors o volen fer-ho per continuar callant i encobrint-los? No cal que em contestin, sabem que som allà mateix. Som en el mateix lloc, malgrat la propaganda per vendre que aquesta reforma s'ajusta a criteris europeus. Aquesta reforma, l'únic que fa és sofisticar un xic més la perpetuació d'un sistema de portes giratòries per anar de la política a la judicatura i de la judicatura a la política, com sempre, i encara afegint a l'articulat mecanismes per fer-ho sense risc i a càrrec del contribuent. Vostès, un cop més, perpetuen el model assegurant que volen fer el contrari. Res de separació de poders. Un cop més, com els darrers 40 anys, el que pacten és la divisió del poder, entesa com el seu repartiment, entre populars i socialistes, entre socialistes i populars. Un cop més, l'espanya política practicant lampedusianisme d'estat, fent veure que tot canvia per no canviar res. Tornen a aplicar la fórmula de la Transició, la de l'Espanya de la fina capa de color que, per poc que rasquis, torna a la foscor.

Des de Junts per Catalunya, els darrers anys els hem advertit i hem denunciat reiteradament el descrèdit del govern del Poder Judicial, de les seves constants ingerències polítiques, de les fortes pressions partidistes que han portat a les cúpules de la judicatura a emetre opinions polítiques, a criticar l'executiu i a qüestionar els legisladors. Aquest és el veritable problema del sistema judicial espanyol i, més concretament, de les cúpules i òrgans de govern del Poder Judicial. Un problema estructural que s'arrossega de fa dècades i que ha provocat una falta absoluta de neutralitat judicial, una mancança que alguns només han començat a veure ara fa quatre dies, quan els ha afectat a ells.

És precisament aquesta manca de neutralitat, d'imparcialitat, la que va portar a la judicialització de la política i la politització de la justícia que els catalans, i sobretot els independentistes, encara patim. Ara, amb l'aplicació de la Llei d'amnistia, amb els falsos raonaments de Llarenas i Marchenas, jutges empeltats del règim i representants de l'obsessió d'estat amb el president Puigdemont, la democràcia se'ls desfà a les mans. Ho saben. Hi ha jutges que fan política des del seu càrrec, política per subvertir l'estat de dret amb el qual sempre s'omplen la boca; jutges que li poden dir al Govern que li queden dos telediaris alemanys, dos i ja està; jutges que els anuncien cap a on van i ho fan sense embuts, literalment els envien a prendre per on seuen.

I vostès què fan? Pactar. Vostès pacten amb els que els aplaudeixen. És aquesta la reforma que tenen per acabar amb la parcialitat? És aquesta la reforma que tenen per acabar amb la falta d'imparcialitat? És aquesta la reforma que tenen per acabar amb els jutges prevaricadors? De veritat? Mirin, ho podem mirar del dret o del revés. Aquesta reforma ni amb correccions tècniques ni sense

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 32

soluciona el problema de fons, i no ho fa perquè la imparcialitat la condiona l'extrema dreta judicial. La imparcialitat es condiona a la sacrosanta unitat d'Espanya, que sempre passa per davant, inclús dels drets fonamentals. Els hi vaig dir i els hi repeteixo: amb el pacte entre la dreta popular espanyola i l'esquerra socialista espanyola, es reitera el fracàs de la transició espanyola i es manté la negror de les cúpules judicials espanyoles.

També els hi deia fa 15 dies: aquest pacte no només no regenera res, sinó que invalida les tèbies mesures de regeneració democràtica que ens va presentar la setmana passada, des d'aquí mateix, el president Sánchez, perquè els jutges que poden i volen podran continuar prevaricant amb impunitat. Aquest nou pacte d'estat els empara. Els de la bancada de l'esquerra, avui, es rendeixen a les tesis dels populars i la toga nostra. Veiem el llop amb pell de xai alimentant el llop malvat de totes les campanyes i deixant les ovelles a la seva sort, un error més que els fa suspendre en democràcia. Poden celebrar el pacte, poden celebrar aquesta reforma, poden celebrar la renovació del Consell General del Poder Judicial. El que no sé si poden, senyors socialistes, és estar tranquils.

[El señor vicepresidente: Debe finalizar, por favor].

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Nos llega a debate la votación del dictamen aprobado en la Comisión de Justicia la semana pasada, que no difiere de la proposición original de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la ley que regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal; una proposición tramitada por urgencia, una urgencia que no han tenido en los últimos cinco años y que ahora, en veintiséis días, habrán dejado vista para sentencia. Por cierto, como hace a menudo este Estado, escrita antes del debate y que ya querían dar vista para sentencia cuando se presentó.

Se trata de unas reformas acordadas por el PP y el PSOE, los dos partidos sistémicos del Estado español —sí, señor Aranda, a pesar de que no le guste, son partidos sistémicos, el suyo también—; partidos sistémicos que pactan cambios cosméticos, después de años de reproches y gesticulación desproporcionada por el bloqueo del Consejo General del Poder Judicial. Y, ahora, ya se entienden, ya tienen un acuerdo; un acuerdo que, como ya hemos podido recordar en otras intervenciones, se forjó y se anunció en el extranjero, en el clímax del embarrado general. Ciertamente, parece increíble, después de todo lo que hemos oído en esta semana. Como dicen ustedes, suma y sigue. Y aquí estamos, aguantando la broma de esta reforma para reforzar la independencia y la integridad de su sistema judicial. ¿Cómo se atreven a hablar de independencia e integridad del sistema judicial después de la exhibición a golpe de toga de algunos jueces, que ustedes —los de la derecha y la extrema derecha, por supuesto, pero también ustedes— han envalentonado los últimos años para parar al independentismo? ¿Y saben qué ha sucedido? Que lo que han parado es la poca democracia que tenían.

Miren, el día del debate de la totalidad de VOX y Podemos les preguntaba por qué quieren reforzar la independencia del sistema judicial. ¿Quieren hacerlo para poder perseguir a los jueces prevaricadores o quieren hacerlo para continuar callando y encubriéndolos? No hace falta que contesten, sabemos que ahí estamos; estamos en el mismo lugar, a pesar de la propaganda para vender que esta reforma se ajusta a los criterios europeos. Esta reforma lo único que hace es sofisticar un poco más la perpetuación de un sistema de puertas giratorias para ir de la política a la judicatura y de la judicatura a la política, como siempre; y añadiendo a este sistema los mecanismos para hacerlo sin riesgo y a cargo del contribuyente. Ustedes, una vez más, perpetúan el modelo, asegurando que lo que quieren hacer es lo contrario. Nada de separación de poderes; una vez más, como en los últimos cuarenta años, lo que pactan es la división del poder, entendida como su reparto entre populares y socialistas, entre socialistas y populares. Una vez más, la España política pacta practicando lampedusismo de Estado, pretendiendo hacer ver que todo cambia para no cambiar nada. Vuelven a aplicar la fórmula de la Transición, la de la España de la fina capa de color que, por poco que rasquen, vuelve a la oscuridad.

Desde Junts per Catalunya, en los últimos años, les hemos advertido y hemos denunciado reiteradamente el descrédito del gobierno del Poder Judicial, de sus constantes injerencias políticas, de las fuertes presiones partidistas que han llevado a las cúpulas de la judicatura a emitir opiniones políticas, a criticar al Ejecutivo y a cuestionar a los legisladores. Este es el veritable problema del sistema judicial español, y más concretamente de las cúpulas y órganos de gobierno del Poder Judicial; un problema estructural que se arrastra desde hace décadas, y que ha provocado una falta absoluta de neutralidad judicial; una falta que algunos han empezado a ver ahora, hace cuatro días, cuando les ha afectado a ellos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 33

Precisamente, esta falta de neutralidad y de imparcialidad es la que llevó a la judicialización de la política y a la politización de la justicia que los catalanes, y sobre todo los independentistas, todavía sufrimos: ahora, con la aplicación de la ley de amnistía, con los falsos razonamientos de los Llarenas y Marchenas, jueces del régimen y representantes de la obsesión del Estado con el presidente Puigdemont. La democracia se les deshace en las manos, lo saben. Hay jueces que hacen política desde su cargo, política para subvertir el Estado de derecho con el que siempre se llenan la boca; jueces que puedan decirle al Gobierno que le quedan dos telediarios alemanes, dos, y ya está; jueces que les anuncian hacia dónde van, y lo hacen sin filtros, literalmente les mandan a tomar viento.

¿Y ustedes qué hacen? Pactan; ustedes pactan con aquellos que les aplauden. ¿Es esta la reforma que tienen para terminar con la parcialidad? ¿Es esta la reforma que tienen para terminar con la falta de imparcialidad? ¿Es esta la reforma que tienen para terminar con los jueces prevaricadores, de verdad? Lo podemos mirar del derecho o del revés; esta reforma, ni con correcciones técnicas o sin ellas soluciona el problema de fondo. Y no lo hace porque la imparcialidad la condiciona la extrema derecha judicial; la imparcialidad viene condicionada por la sacrosanta unidad de España, que siempre pasa por delante, incluso de los derechos fundamentales. Se lo dije, y lo repito: con el pacto entre la derecha popular española y la izquierda socialista española se reitera el fracaso de la transición española y se mantiene la oscuridad de las cúpulas judiciales españolas.

También se lo dije hace quince días: este pacto no solo no regenera nada, sino que invalida las medidas tibias de regeneración democrática que nos presentó la semana pasada, aquí mismo, el presidente Sánchez. Porque los jueces que pueden y quieren podrán seguir prevaricando con total impunidad; este nuevo pacto de Estado les ampara. Los de la bancada de la izquierda hoy se rinden a las tesis de los populares y a 'la toga nostra'. Vemos el lobo con piel de cordero alimentando al lobo malvado de todas las campañas, y dejando las ovejas a su suerte, un error más que les hace suspender en democracia.

Pueden celebrar el pacto, pueden celebrar la reforma, pueden celebrar la renovación del Consejo General del Poder Judicial, lo que no sé si pueden, señores socialistas, es estar tranquilos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **CERVERA PINART**: Acabo. No comptin amb Junts per Catalunya per blanquejar aquest sistema judicial d'aquest estat corcat. Nosaltres, sols o acompanyats, continuarem plantant cara per desenmascarar el partit de les cúpules judicials, que, lluny d'impartir justícia, apliquen venjança, i ara ja saben bé que no només a l'independentisme. Res més. Visca Catalunya lliure.

Termino.

No cuenten con Junts per Catalunya para blanquear este sistema judicial de este Estado carcomido. Nosotros, solos o acompañados, seguiremos plantando cara para desenmascarar el partido de las cúpulas judiciales, que, lejos de impartir justicia, aplica venganza, y ahora ya saben que no solo será el independentismo.

Muchas gracias. Visca Catalunya lliure.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Gràcies, president. Bon dia, diputades. Bon dia, diputats. Una prèvia: ja no vam participar en la comissió on es va debatre, tant en la ponència com en la comissió, aquesta llei. Tampoc vam participar a la votació sobre la seva presa en consideració. No participarem de la votació, avui, d'aquesta llei. I no participarem de la votació dels membres del Consell General del Poder Judicial.

Senyors socialistes, tenien una oportunitat. Perquè vostès ja saben com va això de la política. Tenien l'oportunitat de, en lloc de reservar-se cinc dies de reflexió, emprendre una real modificació de l'estructura d'aquest estat, que s'ha demostrat que, pel que fa a la justícia, és absolutament fallida, i no l'han aprofitat. Reflexionin el que vulguin, cinc dies, cinc anys o cinc mesos, m'és igual, però arribin aquí amb alguna cosa que, efectivament, sigui consistent amb una volguda democratització d'aquest poder de l'Estat, que se suposa que és la judicatura.

Després d'una legislatura com la que portem, d'un any, després de cinc anys de no ser capaços de posar-se d'acord, perquè se suposava que hi havia temes bàsics, fonamentals, de consideració i de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 34

idea que es té del que és el Poder Judicial, se'n van a Brussel·les o se'n van a l'estranger, es posen d'acord, arriben aquí i tenim una proposició firmada pel PSOE i pel PP, que, amb això, s'han posat d'acord. Què és, per nosaltres? A part d'indiferent, —perquè un dia o altre muntarem el nostre propi poder judicial, així que tinguem un estat, que tard o d'hora el tindrem—, és lamentable. És lamentable, i més quan estan patint vostès, també, les investides d'aquest poder judicial, que és qualsevol cosa llevat d'independent.

Saben què és lamentable, també? És lamentable que els jutges, en aquest estat, facin el que vulguin i mai passi res. És lamentable que es decreti una presó provisional de dos anys, s'arxivi el cas i no passi res. És lamentable que no hi hagi cap sistema de sancions aplicades als jutges perquè mai passa res. I es jubilarà el senyor García Castaño i no haurà passat res. I es jubilaran Llarena i Marchena i Lamela, i no haurà passat res. I tothom és conscient de la prevaricació que hi ha hagut darrere de les seves sentències i de les seves resolucions. Tothom: els d'una part i els de l'altra. A uns els afavoreix i, per tant, és *okey*; als altres no els agrada, i ara comencen a anar per vostès, que no els passi res, però tampoc diuen res. I això, saben què passa? Que fa malbé les bases d'un suposat estat democràtic. Que fa aflorar allò que fa anys que els venim dient. Fa aflorar que aquest estat no està basat en el respecte als drets humans, en la democràcia i en la separació de poders. I això explica, també, l'absoluta desconfiança que, cada vegada més, generem respecte dels ciutadans, siguin els espanyols, siguin els catalans, siguin els gallecs, siguin els bascos.

Qui pot creure un estat on els seus jutges no apliquen lleis ratificades per un congrés democràticament escollit perquè no els agraden? I ho fan a través de tot el filibusterisme judicial que puguin trobar: diguin-li recursos, diguin-li dilatacions, diguin-li consultes al Tribunal de Justícia de la Unió Europea, diguin-li com vulguin. Quina és la gran sort que tenim? Doncs que, a vegades, es despisten. A vegades es despisten i fan pròrrogues fora de joc. I fan pròrrogues just quan ja ha acabat el partit, i aleshores cau una instrucció tan lamentable i tan vergonyosa com la del cas Tsunami. Els recordo que ningú ha sigut capaç d'agafar García Castellón i dir-li: «Però, escolti'm, perdoni...» Anava a dir una barbaritat. «Però vostè què es pren per fer les resolucions judicials i per fer les investigacions?» Com es pot dir que algú com la Marta Rovira, algú com el Ruben Wagensberg, algú com el president Puigdemont poden ser titllats de terroristes? I vostès han estat impassibles, en aquesta cambra, sentint-ho. La sort és que una cosa que sí que és evident és quan un termini finalitza, i fins aquí hem arribat. Saben comptar: 29 dies són 29 dies, això és bo.

Per tant, de veritat pretenen que participem en aquesta farsa? De veritat pretenen que donem, per activa o per passiva, el nostre consentiment a aquesta farsa que estan representant aquí? Amb l'oportunitat que tenien de modificar el sistema de funcionament del Consell General del Poder Judicial, i han canviat alguns terminis i han canviat algunes condicions? De debò? De debò creuen que, quan portem anys intentant explicar quina és la farsa de la transició del 78, quan avui ens la tornen a portar en forma de Llei orgànica del poder judicial, nosaltres hi donarem consentiment? No només no hi donarem consentiment, sinó que, en tot allò que puguem, no ens en fem responsables. Estan fent vostès un flac favor a la seva pròpia democràcia. Estan fent vostès un flac favor a la pervivència d'un suposat —d'un suposat, insisteixo— element de democràcia o de justícia imparcial. Vostès mateixos estan destrossant el seu estat, i nosaltres n'hem estat l'espoleta que ha fet saltar. Però després van venir els de Podemos, després vindran els de SUMAR i vostès ja hi estan enfangats.

Saben què els diem? Que tenint l'oportunitat i no aprofitant-la, que els hi aprofiti, que els vagi molt bé aquesta fantàstica xapa i pintura que li han fet a un organisme que no funciona, i que en són conscients, que no funciona. El dia que vulguin canviar les canonades, el dia que vulguin canviar les bigues de l'edifici, parlem-ne. Perquè nosaltres també en som receptors, de la malícia d'aquest sistema. Però, mentrestant, per vostès faran. El 30 de juliol en tindran un tast. Moltes gràcies.

Gracias, presidente. Buenos días, diputadas, diputados.

Una previa. Ya no participamos en la Comisión donde se debatió, tanto en la Ponencia como en la Comisión, esta ley; tampoco participamos en la votación sobre su toma en consideración; no participaremos de la votación de hoy de esta ley; y no participaremos de la votación de los miembros del Consejo General del Poder Judicial.

Señoras socialistas, tenían una oportunidad, porque ustedes ya saben cómo va esto de la política. Tenían la oportunidad de, en vez de reservarse cinco días de reflexión, acometer una real modificación de la estructura de este Estado que se ha demostrado que, por lo que se refiere a la justicia, es absolutamente fallida, y no la han aprovechado. Reflexionen lo que quieran, cinco días, cinco años o cinco meses, me da igual, pero lleguen aquí con algo que efectivamente sea consistente, con una querida democratización de este poder del Estado, que es la judicatura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 35

Después de una legislatura como la que llevamos de un año, de cinco años, de no ser capaces de ponerse de acuerdo porque se suponía que había temas básicos, fundamentales de consideración y de la idea que se tiene de lo que es el Poder Judicial, se me van a Bruselas o se me van fuera, se ponen de acuerdo y llegan aquí y tenemos una propuesta, una proposición firmada por el PSOE y por el PP. Y con esto se han puesto de acuerdo, que es para nosotros, aparte de indiferente —porque un día u otro vamos a montar nuestro propio Poder Judicial, cuando tengamos un Estado, que lo vamos a tener—, lamentable, y más cuando están aquí ustedes también, las embestidas de este Poder Judicial, que es cualquier cosa, pero no independiente.

¿Saben qué es lamentable también? Es lamentable que los jueces en este Estado hagan lo que quieran y nunca pase nada. Es lamentable que se decrete una prisión provisional de dos años, se archive el caso y no ocurra nada. Es lamentable que no haya ningún sistema de sanciones aplicadas a los jueces, porque nunca ocurre nada. Y se jubilará el señor García Castaño y no ocurrirá nada, se jubilarán Larena, Marchena y Lamela y no habrá ocurrido nada. Y todos todos somos conscientes de la prevaricación que ha habido detrás de sus sentencias y resoluciones, todo el mundo, los de una parte y los de otra; a unos les favorece y, por lo tanto, es okey, y a los otros no les gusta y ahora empiezan a ir a por ustedes y que no les ocurra nada, pero tampoco dicen nada. ¿Y con esto saben qué ocurre? Que esto malmete las bases de un supuesto Estado democrático que hace aflorar aquello que les estamos diciendo desde hace años, hace salir a la luz que este Estado no está basado en los derechos humanos, en la democracia y en la separación de poderes, y esto explica también la absoluta desconfianza que cada vez más generamos respecto a los ciudadanos, sean los españoles, los catalanes, los gallegos o los vascos.

¿Quién se puede creer a un Estado donde los jueces no aplican leyes ratificadas por un Congreso democráticamente escogido, porque no les gustan? Y lo hacen a través de todo este filibusterismo judicial que puedan encontrar, digamos recursos, dilataciones, consultas al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, lo que quieran le pueden decir. Pero ¿cuál es la gran suerte que tenemos? Que a veces se despistan y hacen prórrogas fuera de juego, prórrogas justo cuando ya ha terminado el partido, y después cae una instrucción tan lamentable y vergonzosa como la del caso Tsunami. Les recuerdo que nadie ha sido capaz de coger a García Castellón y decirle: Perdone —iba a decir una barbaridad—, ¿pero usted qué se toma para hacer las resoluciones judiciales y las investigaciones? ¿Cómo se puede decir que alguien como Marta Rovira, Rubén Wagensberg o el presidente Puigdemont pueden ser calificados de terroristas? Y ustedes se han mantenido impasibles en esta Cámara o escuchándolo. La suerte es que una cosa que sí que es evidente es cuando un plazo finaliza, y hasta aquí hemos llegado. Saben contar, veintinueve días son veintinueve días.

Por lo tanto, ¿de verdad pretenden que participemos de esta farsa? ¿Pretenden que por activa o por pasiva demos nuestro consentimiento a esta farsa que están representando aquí? Con la oportunidad que tenían de modificar el sistema de funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, y han cambiado plazos y condiciones. ¿De verdad? ¿De verdad creen que cuando llevamos años intentando explicar cuál es la farsa de la Transición del 78, cuando algunos la vuelven a traer en forma de ley del Poder Judicial, nosotros les vamos a dar consentimiento? No solo no vamos a consentirlo, sino que en todo aquello que se pueda, que podamos, no nos hacemos responsables. Están haciendo ustedes un flaco favor a su propia democracia. Están ustedes haciendo un flaco favor a la pervivencia de un supuesto, insisto, elemento de democracia donde la justicia es imparcial. Ustedes mismos están destruyendo su Estado y nosotros hemos sido la llama que ha saltado, pero después vendrá Podemos, después vendrá SUMAR, y ustedes ya están aquí en el fango. Tienen ahora la oportunidad y, si no la aprovechan, que les aproveche a ustedes, que les vaya muy bien esta fantástica chapa y pintura que le han hecho a un organismo que no funciona y que son conscientes que no funciona. El día que ustedes quieran cambiar las vigas del edificio, nos tendrán allí, porque nosotros también somos receptores de la malicia de este sistema, pero, mientras tanto, el 30 de julio van a poder probarlo por primera vez.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Pisarello Prados.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Hablar de la justicia, después de oír hoy a las derechas competir por quién es más insolidaria y cruel con los chicos que emigran porque no tienen otra salida, parece una broma macabra. Y es que hay que tener una ínfima catadura moral para rendirse cada día a multinacionales y fondos extranjeros que esquilman a nuestra gente y luego presumir de patriotas pidiéndole a la Armada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 36

que apunte contra cayucos con menores migrantes. Por eso justamente, señorías, los muchachos que se arrojan al mar buscando una vida mejor siempre serán más dignos que los señoritos y los fascistas que les ladran con furia (**aplausos**), pero que luego lamen la mano de los poderosos de siempre.

Hoy, señorías, se cierra un capítulo nefasto de un secuestro institucional único en nuestro entorno perpetrado por el Partido Popular, pero la regeneración de la justicia seguirá siendo un asunto pendiente. Hoy se incorporarán al órgano de gobierno de los jueces algunos nombres valiosos, solventes, que paliarán los desmanes de los últimos años, pero la mayoría progresista plurinacional que enriquece al Gobierno y que cree en una justicia mejor no saldrá reforzada, porque no se ha sentido interpelada y porque sabe que el PP no ha cambiado, que simplemente ha utilizado el argumento de la despolitización de la justicia para vetar a juristas honrados y para encaramar con descaro a los suyos. (**Aplausos**). Este Consejo debería haber contado con magistrados intachables como José Ricardo de Prada y Victoria Rosell, que no están por haber plantado cara a la corrupción del PP, y en cambio los candidatos de Génova, de FAES y de la COPE campan a sus anchas en el Supremo o en el Tribunal Constitucional. No sabemos qué habría pasado si el presidente del Gobierno hubiera cumplido su anuncio de recurrir a la mayoría de investidura para forzar el fin del bloqueo indecente de estos años; lo que sí sabemos es que, cuando Aznar comenzó a lanzar arengas llamando a la acción, la Sala del Supremo que el PP se jactó de controlar por la puerta de atrás respondió, y lo hizo inaplicando burdamente la ley de amnistía con argumentos prevaricadores que revolverían a Montesquieu o a Jefferson en sus tumbas. Y lo que hemos visto también es a las derechas recurriendo a ultras de HazteOir, de Manos Limpias, hasta encontrar un juez bien 'peinado' que aplique al presidente y a su familia el mismo *lawfare* indecente utilizado con Podemos, con independentistas vascos y catalanes o con compañeras como Ada Colau o Mónica Oltra. (**Aplausos**).

Permanecer impasibles frente a esa ofensiva reaccionaria sería una torpeza y una deserción inaceptable. Somos muchos los grupos que hemos presentado propuestas para revertir el sesgo clasista, sexista y centralizador de la justicia, para convertirla en un servicio público de calidad independiente del poder político y del poder económico. Pero lo que urge es que esos cambios, señorías, se hagan ya, antes de que la justicia, como decía Ortega y Gasset, sea poco más que una telaraña que atrapa moscas y deja pasar elefantes. Y lo que defendemos para la justicia vale también para los medios, porque creemos, sí, que hay que combatir los pseudomedios financiados para propagar bulos al interés del pagador, pero también creemos que mientras haya fondos como BlackRock, con peso creciente en Atresmedia, en Mediaset o en Prisa, será imposible destapar negocios obscenos como el de la especulación inmobiliaria y dramas como los de los desahucios.

Señorías, para evitarlo no basta con exigir transparencia, hacen falta medidas antioligopólicas que limiten el poder de esos fondos y permitan avanzar a un modelo de distribución por tercios de medios públicos, de medios privados y de medios comunitarios. Lo que queremos, como ya se dijo aquí, no es una oligarquía con migajas de libertad, lo que queremos es una democracia plena con libertades plenas y eso no es posible sin poner coto al poder económico concentrado y sin redistribuir la riqueza. (**Aplausos**). Para eso hacen falta buenas leyes, claro que sí, pero, sobre todo, hacen falta ciudadanos y movimientos que puedan exigirlos sin miedo en las instituciones y en las calles. Por eso está bien que el presidente del Gobierno venga aquí a condenar el zafio espionaje de la policía del PP a Pablo Iglesias, a Íñigo Errejón y a tantos diputados y diputadas de esta Cámara, pero sería mucho mejor que el ministro Marlaska pusiera fin a la infiltración policial arbitraria en colectivos antifascistas y defensores de los derechos humanos. (**Aplausos**).

Más aún, si de verdad se quiere regenerar la justicia, lo que toca es modificar ya el Código Penal de Rajoy para que nadie haga pasar huelgas legítimas, tractoradas de agricultores o tsunamis democráticos como actos de terrorismo; suprimir, claro que sí, los preceptos de la ley mordaza, hoy emulados por Milei en Argentina, para que ningún policía pueda multar caprichosamente protestas pacíficas; y derogar, por supuesto, las injurias a la Corona, porque ni un raperero ni nadie puede ir a la cárcel por recordar a Valle-Inclán cuando decía que aquí los Borbones se echan más que por reyes por ladrones. (**Aplausos**).

Porque un día como hoy de hace un año millones de mujeres, de jóvenes, de trabajadoras y trabajadores de todo el Estado, votaron por una alternativa democrática al proyecto clasista, sexista y racista de las derechas radicalizadas, y porque otro día de julio, pero de 1936, fueron millones también los que salieron a la calle a parar un golpe fascista. Ya es hora de que la mayoría de investidura actúe honrando ese compromiso cívico, esos gestos de resistencia democrática, y debería hacerlo por la memoria del lehendakari Aguirre y del presidente Companys, que marcharon juntos al exilio, debería

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 37

hacerlo por la memoria del galeguista Alexandre Bóveda y por las Trece Rosas de Madrid, asesinadas por la Dictadura, debería hacerlo por la memoria de Federica Montseny y de Dolores Ibárruri, cuyos retratos deberían entrar sin demora en este Parlamento (**aplausos**) y, sobre todo, deberían hacerlo por ese pueblo llano que jamás aceptó que una república que formó maestros, que abrió escuelas y que creó bibliotecas públicas en los pueblos pueda equipararse a un régimen militar indecente que asesinó a maestros, que cerró escuelas y que quemó libros. (**Aplausos**).

Por ellos y ellas, señorías, también nosotros tenemos la obligación de actuar y de movilizarnos con generosidad, con inteligencia y con determinación, no para complacer a los poderosos de siempre, sino para defender la felicidad de todas y todos.

Gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor Pisarello. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina. (**Aplausos**).

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias.

Bueno, tras la serie de alaridos pseudointelectuales del montonerismo tucumano, vamos a hablar realmente de lo que importa. (**Risas y aplausos**).

Se consuma el compadreo, se consuma el compadreo de la PPSOE, ese bipartidismo que pacta a escondidas en Bruselas y que luego viene aquí a hacer su teatro. Ese acuerdo que constaba de dos anexos. El primer anexo del acuerdo decía: hay que hacer una reforma estética, puro maquillaje, de la Ley Orgánica del Poder Judicial para que parezca que hemos avanzado algo en esa pretendida lucha por la independencia del Poder Judicial. Vamos, pequeños aspectos absolutamente secundarios para intentar disimular lo importante, que era el segundo anexo, la lista de los elegidos, de los peones judiciales, de los comisarios políticos togados, sus marionetas con las que luego van a elegir a aquellos jueces y magistrados para que les sirvan a sus intereses.

Encima, meten una disposición adicional para intentar engañar o seguir engañando a su electorado que dice: en el plazo de seis meses ese Consejo General del Poder Judicial estudiará y elevará un informe sobre sistemas de elección de vocales en otros países europeos con sistemas parecidos al Consejo General, llamados consejos de magistratura, e intentaremos encontrar un modelo que sea homologable. O sea, que nos tenemos que homologar a Europa (**aplausos**), no tenemos mayoría parlamentaria necesaria. Necesitamos, como auténticos paletos venidos a la capital, ir a preguntarle a Bruselas si le parece bien o no el sistema de elección de los vocales. ¡Qué vergüenza, qué desprecio a esta Cámara y qué insulto a los españoles! O sea, que tenemos que homologarnos, a ver si les parece bien a Francia o a Italia. ¡Pero si tenemos una Constitución que lo deja muy claro!

El artículo 122 lo dejó clarísimo, señores de la PPSOE: doce vocales no podían ser elegidos por los partidos políticos, por el Congreso y el Senado. Así de sencillo, doce de veinte, la mayoría. Ustedes llevan décadas aplicando justo lo contrario, aquello que el Tribunal Constitucional advirtió de que no podía pasar y es lo que viene pasando: no podrá convertirse el Consejo General del Poder Judicial en un reparto de las mismas cuotas partidistas que el Congreso y el Senado. Eso es lo que todos ustedes de la PPSOE vienen haciendo. (**Aplausos**). Sí, porque los señores del Partido Popular, por supuesto con el apoyo del Partido Socialista, cuando pudieron hacerlo no lo hicieron. Con Aznar de presidente y mayoría absoluta no modificaron la Ley Orgánica del Poder Judicial y no establecieron el sistema de elección para que doce vocales fueran elegidos por y entre jueces y magistrados. Tampoco lo hicieron con Mariano Rajoy y ahora con Feijóo hacen exactamente lo mismo.

La pregunta que debemos hacernos no tiene nada de retórica, es muy sencilla: ¿debe o no despolitizarse la justicia? ¿Deben o no sacar las manos los partidos políticos en la elección mayoritaria del Consejo General del Poder Judicial, que es tanto como decir de la elección posterior de las altas magistraturas del Supremo, Audiencia Nacional, tribunales superiores de Justicia y audiencias provinciales? La respuesta del PSOE y de todos sus socios de la izquierda y de la extrema izquierda es muy clara: no. Ellos creen en una justicia absolutamente de izquierdas, una justicia —la podrían denominar así en su argot— revolucionaria, una justicia soviética, una justicia donde al final quienes estén allí no sean otra cosa que sus comisarios políticos para tapar sus corruptelas, sus casos de corrupción, porque si la justicia no les da la razón entonces abren todo ese abanico de acusaciones: esto es la derecha judicial, estos son los fachas con toga, esto es el *lawfare*, como hemos vuelto a escuchar desde esta tribuna.

Pero el Partido Popular no se queda más lejos, solo que utiliza la careta, solo que utiliza el maquillaje. Ellos, con la boca pequeña, dicen: sí, sí, nosotros queremos una justicia independiente; sí, sí, que los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 38

doce puedan ser elegidos por jueces y magistrados. Pero los hechos les dejan en evidencia y al final buscan lo mismo: tener el control del Poder Judicial para que también les tape sus vergüenzas y tener su cuota de poder en el Poder Judicial. **(Aplausos)**. Son ustedes la PPSOE, son ustedes el reparto de cuotas más indecente. Solo VOX, una vez más, ha sido capaz de presentar una enmienda a la totalidad con texto alternativo, que todos ustedes votaron en contra, para defender una justicia verdaderamente independiente como condición necesaria de una división de poderes y de un Estado de derecho. Solo nosotros hemos defendido que habrán de ocupar las altas magistraturas por estricto orden de escalafón y antigüedad, sin otro tipo de condicionantes ni de méritos de adscripción política; porque, al final, solo si doce de esos veinte vocales vienen elegidos por y entre jueces y magistrados de todas las categorías en voto personal, secreto y directo, se garantiza que los que ustedes elijan en Congreso y Senado no puedan condicionar al Poder Judicial. **(Aplausos)**. Y no debe haber ninguna utilización, no; como cuando ustedes dicen que el Poder Judicial debe atender a las sensibilidades políticas, no; a lo único que deben atender es a la ley, al estricto cumplimiento de la ley, con independencia e imparcialidad absoluta. No hay sensibilidades ni asociaciones vinculadas a determinadas opiniones políticas que deban tenerse en cuenta; única y exclusivamente sujeción a la ley. Esto es lo que le da la legitimidad al Poder Judicial, que aplique la ley que han elegido democráticamente unas Cámaras. **(Aplausos)**.

Desgraciadamente, ustedes —y con esto voy terminando— los de la PPSOE votan juntos todo: el fanatismo climático de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo; las fronteras abiertas y el reparto de menas; las imposiciones ideológicas de género; la desmemoria histórica; la politización de la justicia y hasta han sido capaces de votar juntos en el Parlamento Europeo el ‘no’ a condenar el atentado contra Donald Trump. ¡Qué vergüenza! ¡Qué indecencia! **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aranda Vargas.

El señor **ARANDA VARGAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, con el debate de hoy damos cumplimento a un nuevo paso en la aprobación de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Estatuto del Ministerio Fiscal; una ley consensuada entre los dos principales partidos de esta Cámara y que viene acompañada del proceso de nombramiento de los vocales no judiciales para el Consejo General del Poder Judicial, en el que estamos inmersos tanto el Congreso como el Senado. Es decir, desde el Poder Legislativo estamos dando cumplimiento a un mandato constitucional y legal; tarde, eso sí, concretamente, seis años tarde; seis años en defensa propia del PP porque, cuando no gobiernan, quieren que los jueces les faciliten lo que no les han dado las urnas. **(Aplausos)**.

Señorías, la merma del mandato constitucional, por expirar los cinco años marcados en la Constitución, ha supuesto una pérdida de legitimidad del órgano. Asimismo, su no renovación en tiempo y forma ha degradado el normal funcionamiento del sistema democrático. Por ello, quisiera comenzar haciendo un poco de memoria con una serie de datos objetivos y objetivables. Primero, el 4 de diciembre de 2013, los veinte vocales del nuevo Consejo General del séptimo mandato tomaron posesión de su cargo ante el Rey don Juan Carlos. En ese momento, los vocales elegidos, fruto del acuerdo entre el PP —entonces en el Gobierno— y el PSOE —entonces en la oposición—, iniciaban una andadura cuyo mandato constitucional era y es de cinco años, es decir, hasta 2018. Segundo dato, cinco años más tarde, el 1 de junio de 2018, en esta Cámara salía adelante por primera vez en la historia una moción de censura, finalizando así el Gobierno del presidente Rajoy, solo unos días después de que la Sección segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional condenara a 29 de los 37 acusados en el juicio del caso Gürtel. Y no son presunciones los delitos como asociación ilícita, fraude a la administración, cohecho activo y pasivo, falsedad en documento mercantil, malversación, blanqueo de capitales y un largo etcétera. Pareciera que no, pero ese tema tiene y ha tenido su importancia. Dos meses más tarde, el 3 de agosto de 2018, se publicaba el acuerdo del presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General por el que se disponía el inicio del procedimiento para la renovación del Consejo General del Poder Judicial; el 3 de agosto de 2018. Lo que debía ser un proceso similar al de 2013, con un acuerdo entre los dos grandes partidos, se ha alargado de manera innecesaria casi seis años. Para que nos entiendan en casa, el órgano de gobierno de los jueces y juezas ha estado más tiempo con el mandato caducado que en su periodo legal.

Por ello, hoy uno llega a este punto con una sensación un poco extraña. Y es extraña porque, ciertamente, por un lado —no me importa reconocerlo—, es una gran noticia que los dos principales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 39

partidos de esta Cámara nos pongamos de acuerdo y traigamos aquí una ley como la que vamos a aprobar hoy; pero, claro, por otro lado, existe la sensación de llegar tarde, la certeza de que este pacto podría haber llegado hace cinco años, lo que genera cierta desazón por el tiempo perdido, las excusas acumuladas y por las oportunidades perdidas.

Señorías, algo falla cuando, durante cinco años, se puede tergiversar el significado constitucional del refuerzo de las mayorías para aprobar determinadas leyes y retardar los necesarios consensos que todas las democracias necesitan. Señorías, los tres quintos no son un parapeto; son un refuerzo democrático constitucional. Dicho esto, señorías, siempre, siempre es una buena noticia que en esta Cámara se produzcan acuerdos. Mi partido, este grupo, tiene en el acuerdo su divisa parlamentaria; lo demostramos en cada Pleno con la inmensa mayoría de los grupos de la Cámara; también con el suyo, señor Cervera. El acuerdo suma, el acuerdo nos hace avanzar, el acuerdo nos hace mejores, el acuerdo, señorías, eleva nuestra democracia.

Señorías, en este lustro de retardo hemos tendido la mano para llegar a un acuerdo como el que estamos cerrando ahora. Hace cinco años no fue posible. Hace cuatro años no fue posible. Hace tres años no fue posible. Hace dos años tampoco. Hace un año tampoco. No ha sido posible hasta ahora. Con más de veinte excusas, la ratio de excusa por año sale a más de cuatro, pero celebremos el acuerdo que hoy nos trae aquí.

Miren, hablando de la ley, la ley que hoy queremos aprobar supone un refuerzo en sí inequívoco de la independencia e integridad del sistema judicial. Por ejemplo, primero, refuerzo de requisitos para ser magistrado en el Supremo. Segundo, clarificación de las situaciones de excedencia y de tránsito entre política y justicia. Tercero, código de incompatibilidades para los miembros del Consejo y para la Fiscalía. Y, cuarto, establecimiento de los tres quintos para algunos acuerdos dentro del mismo Consejo. Por cierto, estoy convencido de que los veinte nuevos miembros que tomen posesión en breve serán capaces de llegar a esos acuerdos y a esas mayorías. Señorías, esta ley también prevé que el nuevo Consejo remita, en seis meses, a las Cortes y al Gobierno un estudio, aprobado también por tres quintos del propio Consejo, sobre sistemas de nombramiento en otras partes de nuestro entorno, e incluye también la previsión del aumento de la plantilla judicial y fiscal con doscientas plazas cada año, para que, en cinco años, se produzca un incremento de mil jueces y fiscales.

Señorías, lo dije en este Pleno hace dos años, dotar a los poderes públicos de legitimidad democrática era y sigue siendo una prioridad sobre cualquier otra consideración acerca de su funcionamiento orgánico. Es imperativo vincular el Poder Judicial a la soberanía nacional, al artículo 1.2 de la Constitución, al pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. La conexión entre el Gobierno, el Poder Judicial y las Cortes, lejos de corromper, legitima y dignifica al Poder Judicial, haciendo de este una figura indiscutiblemente democrática.

Acabo, como no puede ser de otra manera, felicitándonos por este nuevo acuerdo, por un buen acuerdo, y con el regusto de un cierto mal sabor de boca por el tiempo perdido hasta ahora, pero con la esperanza de que el futuro sea mejor y de que las renovaciones de los órganos no dependan de quién está en el Gobierno o en la oposición, sino de la lealtad institucional, independientemente del lugar que ocupas; y con el deseo de que ese nuevo Consejo inicie, desarrolle, cumpla y finalice su mandato de cinco años en plena normalidad institucional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, vaya finalizando.

El señor **ARANDA VARGAS**: Resumiendo, que la siguiente renovación sea en 2029 y no en 2034. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra señora Gamarra Ruiz Clavijo.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Gracias, presidente.

Señorías, hoy va a ser un día importante para nuestra democracia. El proyecto de ley que someteremos a votación es el primer paso para terminar con cuarenta años de injerencia del poder político en el Poder Judicial. Con las reformas que hoy aprobaremos en esta Cámara rescatamos a Montesquieu y, por tanto, Montesquieu vuelve y su espíritu estará más presente que nunca en nuestra vida institucional, de donde nunca debió salir. Hoy no es un punto de llegada, pero sí marcamos un rumbo distinto frente a lo que había venido sucediendo hasta la fecha. Por supuesto que no se resolverán todos los problemas que amenazan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 40

a nuestro Estado de derecho, pero se establece un cauce para que algunos de los más importantes puedan afrontarse. Además, se hace del mismo modo que lo hicimos en la etapa más brillante de nuestra historia reciente, la transición, esa que tanto molesta a las que no quieren ni creen en España.

Esta ley es fruto del consenso, es fruto del pacto y de la negociación entre las principales fuerzas políticas de nuestro país. Una ley que supone una moción de censura a quienes creen en la política de muros, ya que vencemos quienes creemos en la política de puentes. Una derrota de quienes creen en la política de bloques, de quienes piensan que con 51 frente a 49 se puede gobernar un país. Una ley en la que, como nos gusta en el Partido Popular con Alberto Núñez Feijóo, logrando amplias mayorías parlamentarias reflejamos la voluntad de la inmensa mayoría de los españoles. **(Aplausos)**.

Señorías, como saben, esta reforma era una condición inexcusable del Partido Popular para llevar a cabo la renovación del Consejo, pero no era ni es una línea roja caprichosa. Esta ley era una exigencia de la Unión Europea que, en los informes del Estado de derecho, urgía cambiar el sistema de elección de los miembros del Consejo. Esta ley era también una exigencia del Consejo de Europa, porque la Comisión de Venecia es también muy clara a la hora de demandar la independencia de los consejos. Por tanto, gracias a la firmeza del Partido Popular hoy el Estado de derecho va a estar más cerca de los estándares europeos. En definitiva, nuestra democracia va a ser mejor, más fuerte y más transparente. Solo hay que escuchar lo que dicen los socios del Gobierno para convencernos todavía más de que es un acierto. A quienes no creen en España lo que les duele es que España tenga una justicia que funcione. Quienes no creen en las instituciones lamentan que se refuercen las instituciones y quienes se pasan el día insultando a los jueces desde esta tribuna lo que no soportan es que los jueces en nuestro país sean independientes y no comisarios políticos a su dictado. **(Aplausos)**. También retrata —sí, retrata— a los compañeros de viaje de Sánchez, es decir, a aquellos que le critican por pactar con el Partido Popular la independencia de la justicia, pero callan con la corrupción. Y, señores de VOX, preferimos seguir homologados con Europa que estar homologándonos con esas peligrosas amistades que ustedes han empezado a frecuentar últimamente. **(Aplausos)**.

En definitiva, esta transformación no lo va a ser de manera inmediata, pero sí se da un plazo tasado de seis meses para que sean los propios miembros del Consejo los que presenten una propuesta de elección que esté en sintonía con los estándares europeos. Esto es una garantía para que, en la próxima renovación del Consejo General del Poder Judicial, sean los jueces quienes elijan a los jueces. Con este acuerdo se pone fin a una época de injerencias que, solo retorciendo mucho la Constitución o pretendiendo hacerla decir lo que no dice, se puede justificar. En ningún momento, además, se va a eliminar el papel que tiene el Parlamento. Eso sí, se acotará a lo que la Constitución y Europa establecen que debe hacer un Parlamento.

Además, esta ley incluye reformas de calado para evitar algunas de las tropelías que ha llevado a cabo este Gobierno. Así, por ejemplo, no se podrá pasar del Consejo de Ministros o de un cargo gubernamental a un cargo institucional de la judicatura ni muchísimo menos a la Fiscalía General del Estado. **(Aplausos)**. En definitiva, señores socialistas, se acabaron las puertas giratorias del sanchismo, esas que tanto han escandalizado a la opinión pública española y que lo siguen haciendo.

Además, se busca dotar de mayor solidez a la elección de los magistrados por parte del Consejo General del Poder Judicial, especialmente a los del Supremo. La reforma blindada la necesidad de lograr amplios acuerdos en el funcionamiento del Consejo, es decir, que los nombramientos más relevantes requieran una mayoría de tres quintos. Pasamos al entendimiento desde el bloqueo y desde el frentismo que ha instaurado el sanchismo. Se trata, por tanto, de comenzar a proteger la justicia del intervencionismo y la manipulación de Sánchez.

Eso sí, todos somos conscientes de que los Estados de derecho en nuestras democracias están amenazados, pero la singularidad que vivimos en nuestro país es que quien deteriora nuestro Estado de derecho es el propio Gobierno. Pedro Sánchez y sus ministros han hecho del insulto y de la presión a los jueces moneda corriente a la hora de funcionar. Lo hicieron cuando aplicaban la ley del solo sí es sí: llamaron fachas con toga a aquellos que lo único que hacían era reducir las penas porque ustedes habían aprobado esa ley. Lo hicieron cuando procesaban a sus socios independentistas por el golpe de 2017 o cuando ahora ponen límites a la ley de amnistía. De nuevo sucede con el procesamiento por corrupción de la mujer del presidente y de su entorno familiar. El Gobierno pretende hacer que Sánchez, su familia o sus intereses políticos sean intocables. Ya les adelanto que ni España ni la Unión Europea aceptarán esa muestra de despotismo. Señores socialistas, basta ya de defender, de justificar y de amparar zonas de impunidad para Pedro Sánchez. España es una democracia de ciudadanos libres e iguales y no un coto privado para la familia del presidente. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 41

Es inédita en España esta agresión a los jueces y solo en Europa tiene precedentes en Hungría y Polonia. Así que, los animamos a que dejen de insultar y garanticen la independencia de quienes les investigan. En definitiva, señores socialistas, sean demócratas. Lo mismo sucede, además, con el fiscal general del Estado, que ya no solo actúa como abogado de la familia de Sánchez, sino que además considera que entre sus funciones está ganar el relato en la opinión pública de los procesos que afectan a ciudadanos particulares.

Señorías, en definitiva, ante un presidente del Gobierno que ha actuado como depredador del Estado de derecho y principal amenaza de la independencia de jueces y fiscales, hemos blindado todo lo que está en nuestra mano blindar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Voy terminando.

Hemos acentuado los criterios de profesionalidad e independencia de los miembros del Consejo y sus decisiones. Además, ponemos un plazo para adecuar el mismo a la realidad europea bajo las garantías de la Comisión. Es un primer paso para que España vuelva a ser una democracia sólida, porque España tiene un Gobierno fallido, pero España no es un país fallido y tiene una oposición —la del Partido Popular— responsable que sabe que la alternativa se manifiesta también sabiendo llegar a acuerdos. Frente al criterio estéril de los extremos, la política útil en la que creemos quienes pensamos que desde la moderación y el centro se construye una España mejor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor. Muchas gracias.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Hoy, con la aprobación de esta ley, no nos cabe ninguna duda de que el final de Sánchez y de lo que representa esta cada día más cerca.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

— PROYECTO DE LEY BÁSICA DE AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES. (Número de expediente 121/000014).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Vamos al debate relativo al dictamen de comisión del proyecto de ley básica de agentes forestales y medioambientales.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Valido García.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Muchas gracias.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer la presencia de bomberos forestales y agentes forestales... **(rumores).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría.

Por favor, silencio.

Cuando quiera, señoría.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Como decía, quiero agradecer la presencia de bomberos forestales y agentes forestales, les debemos tanto. Nuestros montes, nuestro campo, nuestra reserva de la biosfera y nuestro patrimonio natural son lo que son hoy gracias a ustedes.

Hoy por fin, después de mucho tiempo reclamándolas, se van a aprobar tanto la ley de bomberos forestales como la de agentes forestales y, como voy a intervenir únicamente en este punto, me he referido y me quiero referir a ambos colectivos; colectivos a los que no se les ha reconocido su importancia, a los que no se les ha conseguido el marco y la protección jurídica a los que tienen derecho.

Hace 147 años que los agentes forestales vienen protegiendo nuestros espacios, en ocasiones con amenazas, con agresiones de una ciudadanía poco comprensiva con el papel tan importante que juegan, sin poder defenderse y viendo como son atacados incluso sus medios personales.

Con estas leyes hoy se hace justicia, se reconoce una realidad, se enmienda y se corrige una situación que no debieron tener tanto tiempo. Hoy con esta ley no solo veremos su declaración de servicio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 42

público esencial y de interés social y su carácter de agentes de la autoridad y policía judicial medioambiental genérica, sino que también se refuerza la formación a la que tienen derecho, la prevención de sus riesgos laborales, los medios y los recursos y se combate la peligrosidad y la penosidad de su trabajo. Y, por supuesto, con estas leyes hoy también vamos a aprobar que se refuercen sus medidas de protección personal.

Nosotros mantenemos enmiendas vivas porque no hay enmiendas injustas o innecesarias, porque todas tienen todo el valor y la fuerza que corresponde a quienes hacen tanto por mantener nuestro medio natural, para que nuestros hijos y nuestros nietos hereden ese patrimonio que nosotros podemos disfrutar.

Termino agradeciéndoles su labor y entendiendo que la lucha por esos coeficientes reductores de jubilación tiene que ser atendida como solicitan, porque a una determinada edad o con problemas de salud no se puede atender un trabajo como este con la peligrosidad y la penosidad de las que ya les he hablado.

Gracias, gracias y gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señor presidente.

Hoxe imos aprobar unha norma que durante moito tempo foi demandada polo sector na perspectiva de lograren un certo marco normativo común, a pesar de que, na actualidade, se trata de corpos e de funcións que dependen exclusivamente das comunidades autónomas. O BNG, por tanto, apoia a norma co obxectivo de conseguir mellores condicións de traballo e tamén maior seguranza para as e os axentes forestais, salvagardando, iso si, as competencias autonómicas nesta materia.

O BNG presentou diversas emendas coa vontade de mellorar o texto inicial. Algunhas foron incorporadas mediante transaccionais, outras mantémolas vivas hoxe para votación, sempre coa intención de avanzar en dereitos para os traballadores e traballadoras e nunha maior eficacia dun servizo público que é esencial para o conxunto da cidadanía e para os nosos países.

Agradecemos neste proceso as contribucións do persoal que presta actualmente este servizo, que son quen mellor coñecen a situación e as necesidades. E, especialmente, das e dos representantes da Confederación Intersindical Galega, CIG, Administración do Corpo de Axentes Forestais da Xunta de Galiza.

Entre as cuestións que cremos fundamentais explicitar na lei como función propia tamén dos axentes forestais son labores de dirección técnica da extinción de incendios que, no caso de Galiza, é unha función prioritaria, básica e habitual, ou as referidas a que nas funcións de policía administrativa especial e policía xudicial deba ficar claro que as e os axentes forestais non só teñen a misión de apoiar os corpos e forzas de seguranza, senón que se trata de algo recíproco, dunha relación de cooperación.

Especialmente importante para nós sería establecer coeficientes reductores da idade de xubilación dos membros de diferentes corpos e escalas de axentes ambientais de forma directa nesta lei, como se fixo noutras, por exemplo, na Lei de Pesca Sustentábel, porque permitiría reducir o número de accidentes.

Gracias, señor presidente.

Vamos a aprobar una norma que durante mucho tiempo fue demandada por el sector, con una perspectiva de lograr cierto marco normativo común, a pesar de que en la actualidad se trata de cuerpos y funciones que dependen exclusivamente de las comunidades autónomas. Por lo tanto, el BNG apoya esta norma con el objetivo de conseguir mejores condiciones de trabajo y también mayor seguridad para las y los agentes forestales, salvaguardando, eso sí, las competencias autonómicas en esta materia.

El BNG ha presentado diversas enmiendas con la voluntad de mejorar el texto inicial. Algunas fueron incorporadas mediante transaccionales y otras las mantenemos vivas hoy para la votación, siempre con la intención de avanzar en derechos para los trabajadores y las trabajadoras y en una mayor eficacia de un servicio público que es esencial para el conjunto de la ciudadanía y para nuestros países. En este proceso agradecemos al personal que presta actualmente este servicio, que son quienes mejor conocen la situación y sus necesidades, especialmente, a las y los representantes de la Confederación Intersindical Galega, CIG, y a la sección del Cuerpo de Agentes Forestales de la Xunta de Galicia. Hacemos un tributo a todos ellos.

Entre estas cuestiones, queremos explicitar una ley, como función propia de los agentes forestales, sobre las labores de dirección técnica de la extinción de incendios, que en el caso de Galicia es una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 43

función prioritaria, básica y habitual; o las referidas a que en las funciones de policía administrativa especial y Policía Judicial quede claro que las y los agentes forestales no solo tienen la misión de apoyar a los cuerpos y fuerzas de seguridad, sino que se trata de algo recíproco, de una relación de cooperación.

Especialmente importante para nosotros sería establecer coeficientes reductores de la edad de jubilación de los miembros de diferentes cuerpos y escalas de agentes ambientales de forma directa en esta ley, como se ha hecho en otras como, por ejemplo, en la ley de pesca sostenible, porque permitiría reducir el número de accidentes laborales, que son determinantes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL**: Finalizo. De accidentes laborales nos que o factor de idade é determinante. En todo caso, consideramos positivo que finalmente se chegase a unha transacción co compromiso de que iso estará feito nun prazo máximo de tres meses.

Por tanto, o BNG vai apoiar a aprobación desta lei. Moito obrigado.

Finalizo. Consideramos positivo que se llegase a una transacción con el compromiso de que esto estará hecho en un plazo máximo de tres meses.

Por lo tanto, el BNG va a apoyar la aprobación de esta ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Muchas gracias a los agentes forestales y bomberos forestales que nos acompañan hoy en este hemiciclo.

Me gustaría empezar recordando al agente forestal que falleció recientemente en Zarra, Valencia, por un golpe de calor, y también quiero recordarles que es el segundo accidente mortal por esta causa en el año 2024. No nos olvidamos tampoco del agente fallecido en el incendio de La Palma o del agente fallecido a causa del temporal de Salamanca. **(Aplausos)**. Esto nos apela a todos y a todas. Necesitamos más seguridad, necesitamos más recursos por la peligrosidad del trabajo que realizan, así como el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales para que no se vuelva a producir nunca más un accidente como estos.

Queda muchísimo por hacer y por trabajar, pero hoy traemos aquí una ley sobre servicios esenciales porque, mientras mucha gente en nuestro país está de vacaciones en este momento, tenemos a otra mucha arriesgando su vida todos los días para prevenir que se quemen nuestros bosques y entornos naturales. La Ley Básica de Agentes Forestales y Medioambientales es una petición del colectivo desde hace más de veinte años. La pasada legislatura estuvimos a quince días de aprobarla en el Congreso, pero el adelanto electoral no lo permitió. Quiero agradecer a mi compañero Rafa Mayoral su intenso trabajo inicial **(aplausos)** en defensa de los agentes y bomberos forestales y su empeño en mejorar aquel texto, cuyas mejoras han servido ahora para que su tramitación haya sido más rápida.

Hemos trabajado para tener un marco jurídico básico en el que se defiendan el estatus y las tareas de los agentes forestales y medioambientales, como labores de custodia, de vigilancia de la naturaleza, de apoyo a la gestión del medio ambiente, de auxilio y colaboración de emergencia y de protección civil en el medio natural. Es importante recordar que fueron las comunidades autónomas quienes asumieron las competencias en la ordenación del territorio de los montes y aprovechamientos forestales. Por eso, se han desarrollado distintas regulaciones sobre este colectivo a nivel territorial, con variaciones tanto en sus funciones como en sus facultades. Por eso, el objeto de la ley es que haya un régimen jurídico para los agentes forestales independientemente de la Administración a la que se encuentren adscritos, y en el que se recojan, por fin, sus funciones a desempeñar de forma armonizada y equivalente, que se materializará en funcionarios, agentes de la autoridad, policía administrativa especial y con funciones de Policía judicial en sentido genérico. También se refuerzan esas funciones y competencias, la uniformidad y el acceso a fincas privadas y también la investigación de infracciones y delitos contra el medio ambiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Termino. Se consolidan también las funciones de la gestión forestal y la participación en todas las fases de los incendios forestales y en las emergencias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 44

Hemos presentado una batería de medidas que entendemos que mejoran el texto de la ley. Aunque durante este proceso de tramitación hemos llegado a acuerdos con distintos grupos parlamentarios, pido el voto a favor de las enmiendas que traemos hoy, que han quedado vivas.

Cuidemos a quienes nos cuidan. Por eso mi grupo solo puede daros las gracias. Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente. Egun on, danori.

Hoy, de forma muy breve y salvo imprevistos, vamos a aprobar una ley muy demandada, y por tanto muy esperada por el sector, por el Cuerpo de Agentes Forestales y Medioambientales, cuyas funciones dependen de las comunidades autónomas; es una ley que respeta, por tanto, los marcos competenciales propios de las comunidades autónomas y más concretamente el de las comunidades forales. Una ley además que se va a aprobar con un alto grado de consenso, fruto del diálogo y de la buena voluntad de los grupos parlamentarios y del ministerio, que mejora las condiciones laborales de los agentes forestales y medioambientales. Y, en este sentido me gustaría dar las gracias desde aquí al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y también a su portavoz, José Luis Aceves, por su disponibilidad y por su trabajo y empatía, que creo que es muy necesaria para dialogar y, sobre todo, para llegar a acuerdos en leyes tan fundamentales como esta.

Mi grupo presentó siete enmiendas a esta ley, de las que han sido transaccionadas cinco, una fue retirada y, por tanto, voy a defender la enmienda que queda viva, la número 116, para que se consideren como agresiones y desobediencias no solo aquellas contra los agentes forestales, sino también contra el personal no funcionario cuando estos desarrollen actividades en cooperación y bajo el mando y dirección de los funcionarios públicos, en este caso de los agentes forestales y medioambientales. Se trataría, por tanto, de dar una cobertura semejante a la que proporciona la Ley de Seguridad Privada al personal no funcionario, una enmienda para la que desde aquí pido su apoyo.

Finalizo como he empezado. Apoyaremos esta ley, porque entendemos que con las enmiendas incluidas hasta ahora se mejora el proyecto de ley que vino del Gobierno. Como he dicho, es una ley muy esperada por el sector, que viene de la legislatura pasada ya que decaió, que mejora las condiciones laborales y otorga garantías para que los agentes forestales y medioambientales desempeñen sus funciones de forma adecuada y segura, garantías, en definitiva, para aquellas personas encargadas de proteger y velar por la conservación de nuestro medio ambiente.

Eskerrik asko.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gràcies, vicepresident. Volia fer la intervenció dels dos punts en aquest punt, pensant que potser amb el temps teníem una mica de joc, sembla que no. El primer que volia fer era un reconeixement al diputat José Luis Aceves. Tant de bo tothom hi poses l'energia, la força i la determinació que hi has posat tu.

Començo amb els agents rurals, un col·lectiu de servidors públics molt important al nostre país, a Catalunya. Aquest cos de seguretat pública té la missió de protegir el patrimoni natural i el medi ambient del nostre país. Catalunya disposa d'un model propi de seguretat pública, en el qual cada cos operatiu, policia, bombers, agents rurals, sanitaris, protecció civil, etcètera, desplega una part de les competències en seguretat pública, emergències i protecció, per garantir la seguretat de tot el nostre país. En aquests moments, es fa imprescindible potenciar i millorar la capacitat de treball dels nostres agents rurals.

Des de la seva creació, el Cos d'Agents Rurals ha dut a terme tasques preventives i reactives en protecció del medi ambient i l'entorn rural i, actualment, hi ha una necessitat imperiosa de millorar la protecció del món rural. La protecció del territori comença per protegir el món rural i el tercer sector, on els agents rurals són una peça clau. També és imprescindible la feina que fan els agents rurals a Catalunya en la protecció de la fauna. Catalunya ha estat pionera en legislar en aquest sentit, i aquesta legislació requereix cossos especialitzats que puguin implementar-la i vetllar per la protecció dels animals. Aquestes són només algunes de les moltes especialitats que els agents rurals desenvolupen.

El Cos d'Agents Rurals, tal com el coneixem avui, va néixer l'any 1986 amb l'aprovació de la Llei 9/1986 del 10 de novembre, de cossos de funcionaris de la Generalitat de Catalunya. No va néixer únicament per

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 45

cobrir funcions de gestió forestal i prevenció d'incendis, sinó amb l'ambició de ser una policia dels boscos, que vesteix tot el medi rural amb l'objectiu de vetllar no només pel patrimoni natural, sinó també per les persones que hi viuen, en depenen i el gaudeixen. En definitiva, es va crear un cos per garantir la necessària protecció de la natura del nostre país. I aquesta protecció va començar a ser ferma a partir del traspàs dels serveis de l'estat espanyol a la Generalitat de Catalunya en matèria de conservació de la natura. Des del nostre partit, vetllarem perquè lleis bàsiques espanyoles no minvin ni un mil·límetre, al contrari, la bona feina que fan els agents rurals pel nostre país.

Sobre els bombers forestals, i davant d'aquestes lleis bàsiques espanyoles, des de Junts tenim un objectiu principal, que és preservar el model propi de prevenció, extinció d'incendis i salvament català. El model català de gestió de les emergències és un model de resposta integral mixt d'èxit, reconegut arreu, i reflex dels models mixts d'èxit implantats arreu del món, especialment a Europa, en països com França, Alemanya, Àustria o Finlàndia. I ens trobaran sempre defensant aquest model i oposant-nos a aquells que el volen eliminar o que el volen espanyolitzar. Un model integral d'emergències vol dir que es gestionen tots els riscos del país dels cossos operatius propis, i que es coordinen en la seva gestió. D'aquesta forma, tenim policia, bombers, protecció civil, agents rurals i sanitaris com els principals garants de la seguretat pública de Catalunya. I fan front a tots els riscos, en tots els àmbits i activitats, ciutats, indústries, mar, muntanya, món rural. Això ha fet que a Catalunya, a diferència de les comunitats autònomes que han apostat per models externalitzats d'emergència, la resposta davant l'incendi forestal sigui assumida pels Bombers de la Generalitat de Catalunya. Cada any s'incorporen auxiliars forestals per les campanyes d'estiu i, alhora, es disposa de cossos especialitzats. Comptem, també, com no podia ser d'una altra manera, amb els bombers voluntaris, que també actuen com a bombers forestals.

El nostre model és un referent per altres països europeus que tenen el model mixt amb funcionaris i voluntaris com a model propi. Aquest model està implantat a tot Europa, menys Espanya. Un model que volem preservar, i preservar, també, de la recentralització. No serem nosaltres que ens deixem arrossegar per polítiques espanyoles que ens aprimen les competències, com va passar fa un any. Tothom ha après que, amb Junts, no es regala ni es perd res. Un model, el nostre, que permet una resposta potent davant necessitats extraordinàries, tindrà sempre el suport de Junts per Catalunya. I, per això, el que ens fa falta són recursos. Són diners. I, com que els recursos suficients els generem a Catalunya, no tinguin cap dubte que els batallarem, tots i cada un d'ells. No volem que els nostres diners es quedin a Madrid. Els volem, entre d'altres llocs, als nostres bombers, als nostres cossos d'emergència i seguretat.

A Catalunya, també és molt important la tasca que fan les agrupacions de defensa forestal, els ADF, un col·lectiu amb més de 6000 propietaris forestals i vinculats a més de 600 municipis distribuïts per tot el territori català. Fan una tasca importantíssima de conscienciació que es tradueix en una eina indiscutible per preparar i fer més resilient el nostre país, a més de ser una estructura de suport al cos de bombers en la resposta als incendis forestals. Queden també reconeguts en aquesta llei.

Des de Junts, volem agrair a tots els efectius d'agents rurals i bombers la gran feina feta any rere any, malgrat les condicions. Serveis que, com s'ha dit reiteradament durant el procediment d'aquesta llei, s'han realitzat assumint molts riscos, riscos i sacrificis que, en algunes ocasions, han suposat que companys hagin perdut la vida. Per tant, un reconeixement a tots ells, pels seus companys, també, i per les seves famílies. Ara, a on ens toca posar-nos les piles és a Catalunya, des del Govern de la Generalitat de Catalunya. Moltes gràcies i visca Catalunya lliure.

Gracias, vicepresidente.

Quería intervenir una sola vez respecto de los dos puntos, pensando que teníamos un poco más de tiempo. Lo primero que quería es hacer un reconocimiento al diputado José Luis Aceves. Ojalá todo el mundo pusiera la energía, fuerza y determinación que él ha puesto en ello.

Empiezo con los agentes rurales, un colectivo de servidores públicos muy importante en nuestro país, en Cataluña. Este cuerpo de seguridad pública protege el patrimonio natural de nuestro país. Cataluña dispone de un modelo propio de seguridad pública en el cual cada cuerpo operativo: policía, bomberos, agentes rurales, sanitarios, Protección Civil, etcétera, despliega una parte de las competencias en seguridad pública y emergencias para garantizar la seguridad de todo nuestro país. En estos momentos, es imprescindible potenciar y mejorar la capacidad de trabajo de nuestros agentes rurales.

Desde su creación, el Cuerpo de Agentes Rurales ha llevado a cabo tareas preventivas y reactivas para proteger el medio ambiente y el entorno rural. Ahora hay una necesidad imperiosa de mejorar la protección del mundo rural. La protección del territorio empieza por la protección del mundo rural y del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 46

tercer sector, y los agentes rurales son una pieza clave en ello. Es imprescindible el trabajo que hacen los agentes rurales en Cataluña a la hora de proteger la fauna. Cataluña ha sido pionera en la legislación a este respecto, y para ello se requiere de cuerpos especializados que puedan proteger a los animales. Estas son solo algunas de las muchas especialidades que los agentes rurales llevan a cabo.

El Cuerpo de Agente Rurales, tal y como lo conocemos, nació en 1986 con la aprobación de la Ley 9/1986, de 10 de noviembre, de Cuerpos de Funcionarios de la Generalidad de Cataluña. No nació únicamente para cubrir funciones de gestión y prevención de incendios, sino con la misión de ser una policía de los bosques que abarcara todo el medio rural, para velar no solo por el patrimonio natural, sino también para velar por las personas que viven allí y dependen y disfrutan de ella. Se creó un cuerpo para garantizar la necesaria protección de la naturaleza en nuestro país, y esta protección empezó a ser firme después del traspaso de funciones por parte del Gobierno español a la Generalitat de Catalunya en la protección de la naturaleza. En nuestro partido velaremos por que leyes básicas españolas no disminuyan ni un milímetro el buen trabajo que hacen los agentes rurales en nuestro país.

Sobre los bomberos forestales y ante estas leyes básicas españolas, en Junts tenemos un objetivo principal, que es preservar el modelo propio de prevención, extinción y salvamento catalán. El modelo catalán de gestión de las emergencias es un modelo de respuesta integral mixta de reconocido éxito, que reconoce el éxito de los modelos mixtos implantados en el mundo, en países como Francia, Alemania, Austria o Finlandia. Siempre defenderemos este modelo y nos opondremos a aquellos que quieran eliminarlo o españolizarlo. Un modelo integral de emergencias significa que gestionan todos los riesgos del país los cuerpos operativos propios, y que se coordinan en su gestión. De esta forma, tenemos policías, bomberos, protección civil, agentes rurales y sanitarios como principales garantes de la seguridad pública en Cataluña, y hacen frente a todos los riesgos en todos los ámbitos de actividad: en ciudades, industria, mar, montaña... el mundo rural. Esto ha hecho que en Cataluña, a diferencia de las comunidades autónomas que han apostado por modelos de emergencia externalizados, la respuesta ante el incendio forestal sea asumida por los bomberos de la Generalitat de Catalunya. Cada año se incorporan auxiliares forestales para las campañas de verano y disponemos de cuerpos especializados. Contamos, como no podía ser de otra forma, con los bomberos voluntarios, que también actúan como bomberos forestales.

Nuestro modelo es un referente para otros países europeos que tienen el modelo mixto de funcionarios y voluntarios como modelo propio. Este modelo está implantado en toda Europa menos en España. Es un modelo que queremos conservar, preservar de la recentralización. Nosotros no nos dejaremos arrastrar por políticas españolas que disminuyen nuestras competencias, como hace un año. Con Junts no se regala ni se pierde nada. Nuestro modelo, un modelo que permite una respuesta potente ante necesidades extraordinarias, tendrá siempre el apoyo de Junts per Catalunya. Necesitamos, pues, recursos, dinero y, como los recursos suficientes los generamos en Cataluña, no duden de que vamos a luchar por ellos, por cada uno de ellos. No queremos que nuestro dinero se quede en Madrid, entre otros sitios, queremos que vaya a nuestros bomberos, a nuestros cuerpos de emergencias y seguridad.

En Cataluña también es muy importante la tarea que llevan a cabo las Agrupaciones de Defensa Forestal, las ADF, un colectivo con más de 6000 propietarios forestales vinculados a más de 600 municipios distribuidos en todo el territorio catalán. Llevan a cabo una tarea de sensibilización, concienciación, que se convierte en una herramienta indispensable para que nuestro país sea más resiliente. Es también una estructura de apoyo a los cuerpos de bomberos ante los incendios forestales, y también quedan recogidos en esta ley. En Junts queremos agradecer a todos los efectivos de agentes rurales y bomberos el gran trabajo realizado año tras año a pesar de las condiciones; servicios que, como se ha manifestado reiteradamente en el procedimiento de esta ley, se han llevado a cabo asumiendo riesgos, riesgos y sacrificios que en algunas ocasiones han significado que personas, compañeros, hayan perdido la vida. Un reconocimiento para todos ellos, a los compañeros y a las familias. Ahora debemos ponernos las pilas en Cataluña, en el Gobierno de la Generalitat de Catalunya.

Muchas gracias. Visca Catalunya libre.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario republicano, tiene la palabra la señora Jordà i Roura.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Molt bon dia a totes i a tots. Una salutació, evidentment, molt especial als companys i les companyes que avui ens acompanyen a la tribuna de convidats. Benvinguts, Comissions Obreres, CSIF, també, Associació Espanyola d'Agents Forestals i, òbviament, també la plataforma sindical de bombers forestals.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 47

Avui és un bon dia. Ho és pels agents forestals i també ho és pels bombers forestals de tot l'estat, i també els de casa. Avui donarem llum verda a dues lleis tan esperades com, si em permeten, també necessàries. Avui fem un pas determinant, també, per la protecció, com s'ha dit, del nostre entorn, però també per donar més drets als servidors públics. Aprofitaré aquesta intervenció per parlar de les dues lleis, si em permeten, però també permetin-me focalitzar-me molt més en la Llei bàsica dels agents forestals i mediambientals. Per això, el primer que toca fer avui és un agraïment. Un agraïment a tots els sindicats, a tots els sindicats del sector, per la feina i també per la pressió constant que han exercit, de fet, sempre, però, durant aquests mesos, de manera especial, per poder arribar fins aquí i també posar de relleu, avui, una vegada més, que és imprescindible sempre el diàleg social.

No se li escapa a ningú que a Catalunya tenim ben definides les funcions dels Bombers de la Generalitat i del Cos dels Agents Rurals. La missió dels primers, òbviament, és vetllar per la seguretat de les persones, dels béns i també de la natura, mitjançant la prevenció, l'extinció d'incendis i els salvaments. I la missió del Cos dels Agents Rurals i les seves funcions tenen a veure amb la protecció, òbviament, de l'entorn, és a dir, amb les persones, amb els animals, amb les plantes, amb el patrimoni natural, amb la investigació de les causes, per exemple, d'un incendi forestal, amb la detecció d'una plaga forestal, amb la denúncia d'un abocament al riu i un llarg etcètera. Ambdós cossos es regeixen per les seves respectives lleis, aprovades, òbviament, pel Parlament de Catalunya. Per aquest motiu, el primer possible escull que ens podíem trobar aquí era justament temes competencials. I aquest escull, òbviament, per nosaltres era una línia vermella. Línia vermella també superada.

L'altre gran objectiu d'Esquerra Republicana en aquesta llei era aconseguir el reconeixement del dret a jubilar-se anticipadament dels agents rurals. Aquesta no és una reivindicació nova, és una reivindicació històrica del Cos d'Agents Rurals que la Generalitat de Catalunya ja va fer-se seva l'any 2021 mitjançant l'acord del 13 d'abril que els representants sindicals del sector, en aquell moment, també van rubricar amb el Govern de la Generalitat. En aquell moment, val a dir, també, que el Govern de la Generalitat ens vàrem comprometre a assumir el cost dels coeficients reductors i estructurar la plantilla per garantir que, per raons de perillositat, que entenc que són molt fàcils de comprendre per tothom, els agents rurals tinguessin el dret de jubilar-se, també, anticipadament.

Tanmateix, tot i la voluntat coincident del cos i de la Generalitat, això era jurídicament impossible per la negativa reiterada de l'Estat. Doncs bé, mitjançant aquesta llei, Esquerra Republicana de Catalunya ha fet valer la seva força aquí, al Congrés de Diputats, per convertir en llei el que és un consens social a Catalunya. Val a dir que vàrem transmetre de forma meridiana clara que, si no es feia possible la jubilació anticipada dels agents rurals, per part nostra, no hi hauria llei. I avui ens enorgulleix enormement poder dir que, després de tres anys picant pedra, aquesta negociació per fi ha fructificat: en un termini màxim de tres mesos a partir de la publicació al BOE d'aquesta llei, els agents rurals s'han de poder jubilar amb les noves condicions, igual que tants altres col·lectius. Això no passarà pel procediment ordinari de petició, estudi i reconeixement etern dels coeficients reductors, perquè sabem totes i tots que, desgraciadament, aquest procediment ordinari és inoperatiu. I, com que és inoperatiu, ens abocaria directament al fracàs.

Això, tal com queda recollit en el text, serà aprovat directament pel govern espanyol la tardor d'aquest any, com va passar amb els bombers, com va passar amb els policies municipals i com va passar amb el cos de Mossos d'Esquadra. I en aquest punt m'agradaria ser molt clara: abans del mes de novembre de 2024, això ha de ser una realitat palpable pel Cos dels Agents Rurals. Així doncs, instem, una vegada més, el govern de l'estat a posar-se a treballar avui mateix en els canvis normatius necessaris per rematar aquesta feina, que, gràcies als sindicats i gràcies, també, a la pressió dels grups, avui és una realitat. Ni nosaltres ni, encara menys, els treballadors públics afectats tolerarem cap tipus de demora.

Acabo dient que en aquesta llei, també, la dels agents forestals i mediambientals, mantenim viva la nostra esmena, que és l'esmena 71. Ho fem perquè es pugui garantir l'aplicació de la taxa de reposició d'efectius que determini anualment l'estat per les policies, ja que aquesta acostuma, normalment, a ser sempre major. Per tant, demanem el suport de la resta de partits polítics per tal que aquesta proposta sigui aprovada i maximitzem, així, la conquesta de nous drets professionals subjectes a la llei.

Acabo agraint a tots els ponents de les dues lleis i, en especial, val a dir, també, que no s'ho cregui molt, però val a dir, també, al company José Luis Aceves. Bàsicament, perquè ha aguantat. Ha aguantat bé la pressió, que ha estat molta. La companya que m'ha precedit també li agraiïa, però tampoc s'ho cregui molt, perquè això és la feina de qualsevol ponent que porta una llei, de qualsevol diputat, que, també és veritat, no acostuma a ser així. Però el company Aceves ho ha fet bé, ha aguantat la pressió i l'ha exercida, sobretot, allà on corresponia, així que això sempre és d'agrair.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 48

I ara sí que acabo. Avui fa 15 anys i un dia d'un dia monstruós, d'aquell incendi d'Horta de Sant Joan que va acabar amb la vida de cinc bombers del GRAF, del Cos de Bombers de la Generalitat de Catalunya. I avui, també, des d'aquest faristol i a punt d'aprovar aquestes dues lleis, encara que ens quedin, certament, un pèl lluny de Catalunya, també penso en el Xavier i el David, dos agents rurals, dos companys que van ser assassinats, l'assassinat que totes i tots recordareu a Aspa, que van ser assassinats en acte de servei. Avui, tots aquests passos que fem endavant també van per tots ells. Moltes gràcies.

Buenos días a todas y a todos. Un saludo muy especial a los compañeros y compañeras que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados. Bienvenidos, Comisiones Obreras, CSIF, Asociación Española de Agentes Forestales y también a la Plataforma sindical de bomberos forestales.

Hoy es un buen día para los agentes forestales y también para los bomberos forestales de todo el Estado, también para los de Cataluña. Vamos a dar luz verde a dos leyes tan esperadas como necesarias. Damos un paso determinante para la protección, como se ha dicho, de nuestro entorno, pero también para dar más derechos a los servidores públicos. Voy a aprovechar mi intervención para hablar de las dos leyes, si me permiten, pero permítanme que me centre más en la Ley Básica de Agentes Forestales y Medioambientales. Lo primero que hay que hacer es un agradecimiento a todos los sindicatos —todos— del sector, por el trabajo, por la presión constante que han ejercido —de hecho, siempre, pero durante estos meses especialmente— para poder llegar hasta aquí, para poner de relieve también hoy, una vez más, que es imprescindible siempre el diálogo social.

Todo el mundo entiende que en Cataluña tenemos bien definidas las funciones de los bomberos de la Generalitat y del Cuerpo de Agentes Rurales. La misión de los primeros es velar por la seguridad de las personas, de los bienes y también de la naturaleza mediante la prevención, extinción de incendios y salvamento; y la misión del Cuerpo de Agentes Rurales y sus funciones tienen que ver con la protección del entorno, de las personas, de los animales, de las plantas, del patrimonio natural, de la investigación de las causas de un incendio forestal; por ejemplo, la detección de una plaga forestal, la denuncia de un vertido en el río y un largo etcétera. Ambos cuerpos se rigen por sus respectivas leyes, aprobadas obviamente por el Parlamento de Cataluña. Por ese motivo, el primer escollo con el que podríamos topar aquí son temas competenciales, y este escollo obviamente era una línea roja; línea roja superada.

El otro gran objetivo de Esquerra Republicana en esta ley era conseguir el reconocimiento del derecho a jubilarse anticipadamente a los agentes rurales. Esta no es una reivindicación nueva, es histórica del Cuerpo de Agentes Rurales, que la Generalitat de Catalunya ya se hizo suya en 2021 mediante el acuerdo del 13 de abril que los representantes sindicales del sector en aquel momento rubricaron con el Gobierno de la Generalitat. En ese momento, el Gobierno de la Generalitat se comprometió a asumir los costes de los coeficientes reductores y a estabilizar la plantilla para garantizar que, por motivos de peligrosidad —y entiendo que son muy fáciles de entender por parte de todo el mundo—, los agentes rurales tuvieran el derecho a jubilarse anticipadamente. A pesar de la voluntad coincidente de la Generalitat y del cuerpo, esto era jurídicamente imposible por la negativa reiterada del Estado.

Mediante esta ley, Esquerra Republicana de Cataluña ha hecho valer su fuerza aquí, en el Congreso de los Diputados, para convertir en ley lo que es un consenso social en Cataluña. Hay que decir que transmitimos de forma meridianamente clara que si no era posible la jubilación anticipada de los agentes rurales, por nuestra parte no habría ley. Y hoy, nos enorgullece muchísimo poder decir que, después de tres años batallando, esta negociación por fin ha dado su fruto: en un plazo máximo de tres meses después de su publicación en el BOE, los agentes rurales se podrán jubilar con las nuevas condiciones, al igual que muchos otros colectivos. Esto no va a pasar por el procedimiento ordinario de petición, estudio, reconocimiento de los coeficientes reductores, porque todos sabemos que este procedimiento ordinario es inoperativo, y como es inoperativo, nos conduciría directamente al fracaso. Como queda recogido en el texto, será aprobado directamente por el Gobierno español en otoño de este año, tal y como pasó con los bomberos, con los policías municipales y con el cuerpo de los Mossos d'Esquadra. Y aquí me gustaría ser muy clara, antes del mes de noviembre de 2024 esto debe ser una realidad palpable para el Cuerpo de Agentes Rurales. Así pues, instamos una vez más al Gobierno del Estado para que empiece a trabajar desde ya en los cambios normativos necesarios para poder rematar este trabajo, que gracias a los sindicatos y a la presión ejercida por los grupos, es una realidad hoy en día. Ni nosotros ni los trabajadores afectados vamos a tolerar ningún tipo de demora.

En esta ley de los agentes rurales y medioambientales mantenemos viva nuestra enmienda 71 para que se pueda garantizar la aplicación de la tasa de reposición de efectivos que determina el Estado para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 49

las policías, porque acostumbra a ser mayor. Pedimos el apoyo del resto de grupos parlamentarios para que esta propuesta sea aprobada y maximizamos así la conquista de nuevos derechos profesionales sujetos a la ley.

Quiero agradecer a todos los ponentes de las dos leyes y, en especial, que no se lo crea mucho, pero hay que reconocer al compañero José Luis Aceves porque ha aguantado bien la presión, que ha sido mucha. La compañera que me ha precedido lo ha reconocido, pero que no se lo crea mucho, porque este es el trabajo de cualquier diputado, aunque a veces no es así, pero el compañero Aceves lo ha hecho bien, ha aguantado la presión y la ha ejercido allí donde tocaba, y esto es siempre de agradecer.

Y termino. Hace quince años y un día fue un día monstruoso, un incendio en Horta de Sant Joan terminó con la vida de cinco bomberos del GRAF, del cuerpo de bomberos de la Generalitat de Catalunya. Hoy, desde esta tribuna y a punto de aprobar estas dos leyes, aunque nos queden un poco lejos de Cataluña, también pienso en Xavier y en David, dos agentes rurales compañeros que fueron asesinados en Aspa, fueron asesinados en acto de servicio. Todos estos pasos que damos son por ellos también.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la señora Boada Danés.

La señora **BOADA DANÉS**: Gràcies, president. Avui és un bon dia. Aquesta cambra, avui, aprovarà una llei que fa massa anys que es reivindica la seva necessitat per part del Cos d'Agents Forestals i dels sindicats, que han viscut amb cert neguit com, fins a tres vegades, la llei estava a punt d'aprovar-se. Doncs bé, a la tercera va la vençuda, i aquest govern progressista compleix. El Parlament aprovarà una llei llargament treballada, però que l'empenta definitiva va venir, i així ho comentava la diputada d'Esquerra Republicana, del tràgic assassinat de dos agents rurals, Xavier Ribas i David Iglesias, a Aspa. No podem parlar d'aquesta llei sense un gest de memòria cap a ells, a les seves famílies i les seves amistats.

Avui es satisfà una demanda justa. La llei especifica i regula un marc bàsic per la professió d'agents forestals i mediambientals, o rurals, com en diem a Catalunya, a tot el territori, independentment de l'administració a la qual es trobin adscrits. I el Cos d'Agents Forestals és qui garanteix que la ciutadania pugui gaudir de la natura en tant que dret. Concretament, són participants de garantir...

Gracias, presidente. Hoy es un buen día. Esta Cámara va a aprobar una ley que hace demasiados años es reivindicada por parte del Cuerpo de Agentes Forestales y los sindicatos, y que se ha vivido con inquietud hasta tres veces cuando la ley estaba a punto de ser aprobada. A la tercera va la vencida, este Gobierno progresista cumple. El Parlamento va a aprobar una ley trabajada, pero el impulso definitivo vino —lo decía la diputada de Esquerra Republicana— a raíz del trágico asesinato de Xavier Ribes y David Iglesias en Aspa. No podemos hablar de esta ley sin recordarlos a ellos, a sus familias y a sus amistades. (Aplausos).

Hoy se satisface una demanda justa. La ley especifica y regula un marco básico para la protección de agentes forestales medioambientales en todo el territorio, independientemente de la Administración a la que estén adscritos, y el Cuerpo de Agentes Forestales es el que garantiza que la ciudadanía pueda garantizar la naturaleza como derecho. Son participantes de garantizar...

... el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, tal y como recoge el artículo 45 de la Constitución. Y es que España es el país más rico en biodiversidad de la Unión Europea, pero casi la mitad de los ecosistemas se encuentran en mal estado; en concreto, el 30 % de los bosques esclerófilos, atlánticos y mediterráneos. Hay que preservar esta naturaleza, esta riqueza natural. Hay que recuperar y restaurar los ecosistemas y proteger el medio ambiente con sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias, como indican múltiples directivas, para proteger este tesoro que compartimos. **(Aplausos)**. Ese es parte del trabajo de los cuerpos de agentes forestales y medioambientales, a veces demasiado invisible; hombres y mujeres que velan por nuestro entorno natural, gestionan nuestros bosques y protegen nuestra biodiversidad.

Por eso esta ley supone un paso adelante en el reconocimiento de la profesión, y lo hace con un consenso político notorio que hay que celebrar, aunque es verdad que partíamos de una ventaja por los años previos de trabajo en la ley. Aquí, permítanme un reconocimiento a Jaume Moya, ex diputat per Lleida dels Comuns **(aplousos)**, que se dejó la piel para que esta norma tomara gran parte de la forma que ha ido adquiriendo. Estos años han permitido que hoy lleguemos al Pleno con una ley avalada por la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 50

mayoría de grupos parlamentarios y, lo más importante, por gran parte del colectivo y de sindicatos de agentes forestales. También, hay que agradecer las reuniones con los agentes, que nos han trasladado sus demandas, explicado sus razones y contextualizado sus reivindicaciones, para plasmarlas en la ley y avanzar hacia el reconocimiento de este oficio. Así, en el proceso de elaboración y negociación de la ley, hemos avanzado en múltiples frentes, reconociendo el servicio público de carácter esencial y de interés social del Cuerpo de Agentes Forestales en los casos que corresponda, en tanto que es considerado servicio de intervención y asistencia en emergencias de protección civil.

Especialmente relevante es la incorporación de la disposición adicional tercera sobre el régimen de jubilación, que habilita al Gobierno a dictar un real decreto para que regule los coeficientes reductores de jubilación. Las personas que conforman el Cuerpo de Agentes Forestales y Medioambientales son funcionarios públicos, con consideración de policía administrativa especial y judicial genérica, y también son integrantes de los servicios públicos de intervención y asistencia en emergencias de protección civil; por lo tanto, deben tener un régimen de acceso a la jubilación anticipada regulada. Con esta disposición adicional se satisface una demanda justa. Y es también destacable la disposición final segunda, que establece la elaboración de unas directrices para identificar y gestionar los riesgos laborales específicos a los que se enfrentan.

Y sí, señorías, nos referimos al Cuerpo de Agentes Forestales, o a los y las agentes, porque mantenemos una enmienda del Grupo Plurinacional de SUMAR para incorporar el lenguaje inclusivo en la norma. **(Aplausos)**. No estamos de acuerdo —y esto es importante— con que el masculino genérico incluya y represente a toda la diversidad, o simplemente a las mujeres, porque las mujeres hemos estado durante mucho tiempo, demasiado, relegadas a la esfera privada y también a la esquina del lenguaje. El lenguaje sexista perpetúa estereotipos y desigualdades de género, por lo que adoptar el lenguaje inclusivo, como propone nuestra enmienda, refuerza este principio de igualdad, buscando eliminar expresiones o estructuras lingüísticas que excluyen o invisibilizan a ciertos grupos. Y también debemos hacerlo con el Cuerpo de Agentes Forestales, una profesión tradicionalmente masculinizada, aunque celebramos —también ellos— cómo cada vez se incorporan más mujeres, deviniendo así un cuerpo que se parece cada vez más a nuestra sociedad.

I segurament la societat, avui, també agrairà un debat honest, serè i sense estridències al voltant d'aquesta llei, perquè la majoria dels grups d'aquesta càmera entenen la importància de dotar d'una llei pròpia el Cos d'Agents Forestals per proveir-lo de seguretat jurídica i garantir que desenvolupen de manera adequada les seves tasques de policia, custòdia i vigilància dels béns de la naturalesa forestal i ambiental, tal i com recull el preàmbul. La capacitat de negociació, de cerca de consens, d'aconseguir l'acord és el que hauria de guiar cada una de les normes que aquí es discuteixen. I, per tant, avui també és un bon dia per haver practicat el joc de la democràcia de manera honesta i raonable, defensant diferents posicions per part del Govern i els grups parlamentaris, però arribant a un acord prou satisfactori. Per tant, vull agrair la tenacitat dels sindicats en la defensa dels seus interessos, als i les ponents de la llei, la bona cooperació i la predisposició al diàleg, menció especial, evidentment, es mereix el portaveu del PSOE, José Luis Aceves, i els serveis de la cambra, també. I també permetin-me agrair a l'equip tècnic de SUMAR-Comuns, especialment la Magda Muñoz, el seu suport constant per navegar en el meu primer procés legislatiu.

*Y seguramente la sociedad hoy también agradecerá un debate honesto, sereno y sin estridencias alrededor de la ley, porque los grupos de esta Cámara entienden la importancia de una ley propia para los agentes forestales, para que tenga seguridad jurídica y para garantizar que desarrollan de forma adecuada sus tareas de policía, custodia y vigilancia de los bienes de la naturaleza forestal y ambiental, como recoge el preámbulo. La capacidad de negociación, de búsqueda de consenso y de conseguir el acuerdo es lo que debería guiar cada una de las normas que aquí se discuten. Por lo tanto, hoy también es un buen día para practicar el juego de la democracia de forma razonable, defendiendo distintas posiciones por parte del Gobierno y los grupos parlamentarios, pero llegando a un acuerdo satisfactorio. Por lo tanto, agradezco la tenacidad de los sindicatos en la defensa de sus intereses y a los ponentes de la ley, la buena predisposición al diálogo. Mención especial se merece el portavoz del PSOE, José Luis Aceves, y los servicios de la Cámara. Y también permítanme agradecer al equipo técnico, especialmente a Magda Muñoz, por su apoyo constante para navegar en mi primer proceso de este tipo. **(Aplausos)**.*

Para terminar, esta ley da respuesta a la mayoría de los retos a los que se enfrenta la profesión de agentes forestales, pero esta profesión, a su vez, se enfrenta a parte de la gestión de uno de los mayores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 51

retos a los que debemos responder como humanidad: la emergencia climática. El papel de los y las agentes forestales en la educación ambiental, en la gestión e investigación forestal, en la prevención y lucha contra los incendios forestales, en la persecución de los delitos ambientales y los daños que se causan a la fauna cinegética, en la preservación de la biodiversidad y en todas estas tareas en las que esta ley intenta estar a la altura, reconociendo también el incremento de la profesionalidad de los y las agentes para proteger los bosques y el medio ambiente en definitiva, es imprescindible para garantizar la supervivencia de la humanidad y tener una buena vida.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Rueda Perelló. **(Aplausos)**.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Gracias.

Acabo de escuchar en la anterior intervención a la señora Gamarra interpelar a VOX. Señora Gamarra, el enemigo no es VOX, el enemigo es Sánchez (**rumores**), ese al que constantemente dan un balón de oxígeno, repartiéndose jueces, menas y sillones en las comisiones. **(Aplausos.—Protestas)**.

Les voy a contar algo que va a arrojar luz sobre la posición de VOX en esta ley. El 8 de septiembre de 2021, se originó un incendio forestal en Sierra Bermeja, Málaga; un incendio que se dio por extinguido tras cuarenta y seis días, sin descanso, que se cobró la vida de un bombero forestal, el señor Martínez Haro, fallecido en acto de servicio. Desde aquí, nuestro más sentido pésame a sus familiares y seres queridos. **(Aplausos)**. Un incendio que arrasó casi 10 000 hectáreas y que afectó a un pinsapar único en el mundo. El corazón de los malagueños se encogió esa noche por un incendio que hoy continúa investigándose como intencionado. Caiga el peso de la ley sobre quienes provocan incendios, que generan tanta destrucción y dolor. Y se encogió el corazón de muchos malagueños con esa primera chispa, como se encogió con el desalojo de más de 5000 vecinos de la zona; vecinos que tuvieron que abandonar sus casas, sus pertenencias y sus recuerdos sin saber si el fuego las devoraría. Las llamas calcinaron viviendas, vehículos, infraestructuras, animales, parajes naturales y una vida. Tendrán que transcurrir veinte años para recuperar ese patrimonio natural, pero no se puede recuperar la vida de quien fallece en la extinción de los incendios.

¿Cuántas personas tienen que fallecer para que se dote de material y recursos a quienes luchan contra el fuego? ¿Cuántas vidas tienen que perecer para que se redacten leyes efectivas que garanticen la seguridad de quienes extinguen las llamas y para que caiga todo el peso de la ley sobre quienes las provocan? ¿Han valorado el coste de estas catástrofes y sus repercusiones en nuestra sociedad, en la economía, en el mundo rural y en la vida de las personas? Hablo de Málaga como podría hablar de Tenerife, Asturias o Zamora, donde el fuego también ha causado graves daños. **(Aplausos)**. Les he hablado de un trágico incendio que sucedió en 2021, pero es que en 2023 se han registrado 7748 fuegos, de los que 5000 fueron conatos.

Esta ley reconoce la situación laboral, pero es ampliamente mejorable, y lo es porque se insta al Gobierno para que en el plazo de un año establezca unas directrices para identificar y gestionar los riesgos laborales específicos para los agentes forestales y medioambientales —¡un año!—. La ley de amnistía, con la que se favorece a delincuentes para que Sánchez permanezca en el poder, esa, se ha elaborado más rápido; más rápido se va a regularizar a quinientos mil inmigrantes ilegales, y más rápido se les da dinero, el que les falta para su trabajo, a los medios de comunicación para que estén callados ante la corrupción de Sánchez. **(Aplausos)**. Sánchez, gracias a VOX, tendrá que responder ante el juez.

Esta ley también contiene cuestiones como la obligatoriedad de elaborar un plan de igualdad desde la perspectiva de género. Acabo de escuchar a la representante de SUMAR hablar de lenguaje inclusivo y lenguaje sexista. El neutro no es sexista. El fuego no hace distinción entre hombre y mujer, el fuego arrasa y hay que combatirlo con medios y aplicar medidas preventivas y no dogmas ideológicos que impone la izquierda, que compra el PP y que generan desigualdad. **(Aplausos)**. Esta ley no evita disparidad ni desigualdades entre regiones, por ello VOX planteó enmienda de supresión a esta perspectiva de género y enmienda de supresión a la cesión de las administraciones territoriales. Miren, aquel mes de septiembre vi desde el puesto de mando avanzado a grandes profesionales, y los pude mirar a los ojos, pero también vi la inquietud y la preocupación, porque, en una situación en la que el fuego avanza y en la que sabes que se juegan la vida tus compañeros, las competencias son una gran enemiga, ya que el fuego no entiende de competencias entre administraciones. En Málaga, ese fuego afectó a siete municipios, pero en ocasiones hay fuegos que afectan a distintas regiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 52

Este grupo parlamentario quiere reconocer el trabajo de los agentes forestales y medioambientales que desempeñan funciones esenciales en la prevención y extinción de incendios forestales. Es un servicio público de carácter esencial y de interés social. Por eso, en VOX defendemos una unificación a través de una normativa nacional que sí ofrezca seguridad en sus funciones e igualdad, porque no es justo que, según donde hayas nacido o según donde trabajes, tengas más o menos recursos. La asunción de competencias por parte de las autonomías no ha hecho más que generar desigualdades regulatorias y materiales entre regiones. También, recogimos la justa reivindicación en nuestras enmiendas sobre la jubilación anticipada.

Finalizo. Queremos reconocer y agradecer el trabajo de los agentes forestales y medioambientales y de todos los efectivos que salvaguardan y protegen el mundo rural, porque ya saben que para nosotros la conservación de nuestro patrimonio natural es importante. También quiero destacar la necesidad de que se apliquen medidas preventivas para evitar incendios, como el pastoreo o el desbroce. Y quiero reiterarles nuestro agradecimiento, porque proteger lo nuestro es importante. Asimismo, quiero apelar a la responsabilidad, porque prevenir catástrofes como la que se vivió en mi tierra y en muchos puntos de España es una gran responsabilidad y un deber.

Nosotros seguiremos defendiendo la necesidad de una normativa nacional que garantice la igualdad de todos los españoles, los recursos para todos los españoles, la cohesión territorial, la prosperidad, la seguridad y la vida.

Gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Quintana Carballo.

La señora **QUINTANA CARBALLO**: Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Permítanme que antes de iniciar la intervención en defensa de esta ley envíe desde esta Cámara un abrazo de solidaridad a los veintisiete tripulantes del buque Argos Georgia que esta madrugada sufrió un hundimiento en las costas de Malvinas. **(Aplausos).**

Quiero empezar mi intervención mostrando el agradecimiento del Grupo Popular a todos los colectivos con los que nos hemos reunido para conocer sus sensibilidades y para que este conocimiento nos permitiera elaborar las enmiendas necesarias y enriquecer este proyecto de ley.

Hace casi año y medio que se inició la tramitación de este proyecto de ley, pero la ambición desmedida del señor Sánchez, atendiendo a su propio interés y rédito electoral, provocó que esta y otras iniciativas hayan estado durmiendo el sueño de los justos desde febrero de 2023. **(Aplausos).** Han vuelto a remitir el texto sin iniciar los trámites de consulta, obviando que la gobernabilidad de las comunidades autónomas ya no es la misma en doce de ellas tras las autonómicas de 2023. Nos quieren hacer vivir el día de la marmota. Que nadie se lleve a engaño con este Gobierno que quiere hacer creer que es un texto de consenso y no lo es. **(Aplausos).** Mienten desde el principio. Tanto en la memoria como en la exposición de motivos manifiestan que las comunidades autónomas lo apoyaron en la conferencia sectorial, obviando que fueron justamente las comunidades gobernadas en aquel momento por los socialistas las más reticentes a este proyecto. Pero eso no nos sorprende, estamos acostumbrados a un presidente de Gobierno que da bandazos a los que llama cambios de opinión, y ni escucha ni atiende a nadie. Al Consejo de Estado ni le ha solicitado informe, a pesar de que la Abogacía del Estado dijo expresamente en el año 2022 que en esta materia impera el principio de autoorganización de las comunidades autónomas. Pero, oigan, aquí no pasa nada. Cada vez tenemos menos claro si estamos aquí por un compromiso del PSOE y de sus socios de Gobierno con unos profesionales convencidos de la necesidad de esta ley o si se trata de un cálculo electoral a medida de los intereses de Sánchez y de sus compañeros de alcoba. **(Aplausos).**

En más de cuarenta años de democracia, los diferentes gobiernos han entendido que las competencias sobre esta materia recaen en las comunidades autónomas. Por lo tanto, con la creación de una ley básica que engulle el resto de las normas que han venido funcionando hasta el momento, nosotros vemos una posible invasión de competencias, llegando a suponer, en algunos puntos, un claro retroceso en la regulación de los empleados públicos. Aunque tampoco nos sorprende, porque estamos ante el Gobierno más centralista que hemos tenido, a pesar de estar sustentado por todos los partidos independentistas. En fin, es una más de las cosas que son difíciles de entender de este desgobierno que tenemos.

Para que quede claro, en el Partido Popular defendemos una norma que recoja las sensibilidades de todos y cada uno de los derechos laborales de unos trabajadores sin cuya labor nuestra sociedad estaría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 53

desprotegida; es de justicia. Pero también creemos que las cosas deben hacerse bien y conforme a la ley. Si tenemos en cuenta los antecedentes, involucrar a las comunidades autónomas es esencial. No creemos en una ley de mínimos comunes, sino en una ley que recoja las casuísticas existentes en todos los territorios del Estado, en el que cada uno cuenta con su propia realidad y sus propias características. Lo curioso del caso es que este régimen básico se impondría a la mayoría de las comunidades autónomas, pero dejaría fuera a País Vasco y Navarra, basándose en su régimen foral. Lo de la cacareada igualdad que promulga el Gobierno del señor Sánchez a veces lo que provoca es hasta risa. ¿O es esta la famosa cláusula firmada entre el PSOE y el PNV para dejar fuera de las leyes lo que no les gusta? Si en el País Vasco no se va a aplicar porque no es buena, ¿por qué la quieren imponer a los demás? ¿Son de segunda los agentes de otras comunidades autónomas? **(Aplausos)**.

Miren, si por algo se ha caracterizado el Gobierno del señor Sánchez y la señora Ribera ha sido por el abandono del mundo rural. El balance de la señora Ribera ha sido intentar ser comisaria, pero ha olvidado la despoblación, la política forestal, la agraria, la ganadera y la pesquera; de la medioambiental mejor no hablemos, porque se ha basado únicamente en la limitación y en la prohibición. Parece que todo obedece a falta de planificación y ocurrencias de última hora o pagos electoralistas, y que nadie se atreve a cuestionarlo, porque lo llamarán máquina de fango. En fin, de risa.

La señora Ribera solo se preocupa por proteger a los grandes *lobbies* medioambientalistas, y el resto de sus competencias son el mayor reflejo de su, precisamente, incompetencia. **(Aplausos)**. Señorías, las leyes deben ser equilibradas, justas e igualitarias, y, a nuestro entender, este anteproyecto sigue siendo demasiado exhaustivo para considerarse normativa básica, sobre todo teniendo en cuenta que dentro del ámbito competencial actual de las comunidades autónomas está el régimen jurídico estatutario de sus funcionarios. Nos preocupa que este Gobierno de cuestionable efectividad esté dejando a nuestros agentes forestales a los pies de los caballos, desarrollando con mucha confusión y falta de transparencia un texto que genera más inseguridad jurídica a los propios agentes forestales y que ocasiona posibles enfrentamientos y desavenencias con otros funcionarios.

Nadie niega que la ley es necesaria, pero llega tarde y resulta oportunista. Han tenido limitada la actividad del Congreso durante seis meses y ahora la someten a debate en periodo extraordinario, sabiendo que, con suerte, se aprobará en septiembre. España necesita un gobierno serio y fiable que saque adelante normas que sean sólidas jurídicamente. Menos cortinas de humo para nuestros agentes forestales, que de esos compromisos vacuos ellos saben mejor que nadie lo que es salir quemados.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señor presidente. Eguerdi on guztioi.

Voy a aprovechar esta intervención para hablar de las dos leyes, la de agentes forestales y la de bomberos forestales. En primer lugar, quiero señalar el sentido del voto a ambas, que va a ser favorable, como comentamos ya en la Ponencia y la Comisión. Nosotros vamos a votar a favor de estas leyes porque entendemos que dignifican, equiparan y respetan la función de los agentes forestales y también de los bomberos forestales. Pero también decimos que, lamentablemente, se dejan cosas en el tintero. Vamos a votar favorablemente a estas leyes, aun con lo que se dejan en el tintero, porque también se respeta nuestro marco competencial, se respeta eso que tiene que ver con lo que llaman el régimen foral, lo que tiene que ver con la con la Lorafna, con la ley de mejoramiento de Navarra, y lo que tiene que ver con el Estatuto de Autonomía de Gernika, que recuerdo a sus señorías que son textos legales incluidos en el cuerpo de la Constitución. Tampoco es que a mí me preocupe demasiado que alguien se plantee subvertir el orden constitucional, pero por lo menos sean consecuentes con su ardor constitucional a la hora de no invocarlos como elementos de desigualdad, porque, si no, dejarán a sus compañeros y compañeras del Partido Popular en la Comunidad autónoma vasca y en la Comunidad Foral de Navarra en un lugar bastante poco edificante. Hace bien poco ha habido campaña electoral —por aquí veo algún representante del Partido Popular vasco— y no se han cansado de decir que defienden el concierto, que defienden el cupo, que defienden el régimen foral, y aquí la representante del Grupo Popular lo señala como germen de la desigualdad y como elemento de distorsión de estas leyes que hacen que no todos los españoles estén iguales ante la ley. Aclárense, y háganlo para que se puedan aclarar sus votantes; si no, iremos de mal en peor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 54

Sí que me gustaría trasladar una cuestión con respecto a la ley de agentes forestales que me parece que es la que se debería hacer a la hora de abordar esta ley, más allá de los aspectos técnicos o de las mejoras progresivas que se puedan hacer en diferentes elementos —en seguridad laboral, en dotación, etcétera—, que es si estamos dispuestos a contar con una agencia o policía medioambiental, civil y pública capaz de enfrentarse a los delitos medioambientales. Si la respuesta es sí, esta ley está bien, pero se queda corta. Si la respuesta es no, se entenderá perfectamente por qué durante décadas se ha relegado la labor de los agentes forestales para potenciar agencias privadas y para potenciar incluso a otros cuerpos que ocupan espacios también con esta función.

Simplemente como dato, y para que no se nos olvide, les diré que hay más de siete mil agentes forestales en el Estado español —más de siete mil agentes forestales—, únicamente dos mil agentes del SEPRONA y, por citar algo que conozco todavía más, únicamente nueve de la unidad de delitos medioambientales de la Ertzaintza. ¿Por qué, si la realidad en términos cuantitativos es la que es, se les ha ido relegando, se les ha ido arrinconando, cuando las labores que les corresponden las pueden hacer mejor que nadie?

Creemos, por tanto, en la preeminencia de los agentes forestales, sí o sí, y creemos que en este texto debería haber quedado más claro cuál es su papel o cuál puede ser su papel en tanto policía judicial en delitos medioambientales en lo que tiene que ver con los indicios de delito. Creemos que se tendría que haber apostado más por darles un papel fundamental en las medidas cautelares y no solo en las previas. Creemos que es positivo que se avance en los coeficientes reductores de jubilación que venían planteando y creemos también que es bueno que se adapte a la transposición de la directiva europea, que deja claro que los delitos derivados de dicha trasposición son competencia de los agentes forestales.

En resumen, como decía, apoyaremos la ley porque mejora la situación actual, aunque queda lejos de la respuesta integral, efectiva y total que la unidad de acción demandaba.

Con respecto a los bomberos forestales, quiero señalar que nuestras enmiendas tenían y tienen el propósito de defender un servicio profesional y público —lo vuelvo a repetir: profesional y público—. Esa es la posición de Euskal Herria Bildu, no otra. Por eso se entienden nuestras enmiendas y por eso se entiende cuál es nuestra visión. Y lo decimos desde una realidad, está sí, que no nos afecta directamente, y es que la Comunidad autónoma vasca no tiene bomberos forestales, tiene, en todo caso, bomberos y bomberos forales en Álava, que precisamente en estos tiempos están en conflicto y en huelga, por lo que los que mando un saludo y muestro nuestro respeto y apoyo a sus reivindicaciones. Como digo, no tenemos la figura del bombero forestal.

Creemos que lo más pertinente, lo que de verdad reclaman todos y todas las personas que se dedican a la extinción de incendios en cualquier lugar del Estado español, es que se traiga de una vez por todas la ley del bombero público, que esa sí es una ley que lleva semanas, meses y años apartándose en cajones, probablemente porque a algunos les moleste muy mucho que se hable de la posibilidad de un servicio de bomberos integral, público y profesional que pueda ocupar, también aquí, igual que pasa con los agentes forestales, el espacio del que han sido relegados para que algunas o algunos otros estamentos del Estado español adquieran notoriedad, se dulcifiquen o gocen del apoyo popular que podrían obtener por el mero ejercicio de su actividad exclusiva, y estoy hablando de la UME.

Pero para ahondar más en lo que tiene que ver con la ley de bomberos forestales, creemos que aquí también se respeta el marco competencial propio y la propia ley vasca de bomberos que apuesta por la gestión directa y funcional o pública para que ninguna —repito: ninguna— ley básica que englobe a empresas privadas pueda afectar las políticas de la Comunidad autónoma vasca. Creemos que es bueno que se mejore la prevención de riesgos laborales, que se mejoren las enfermedades profesionales, que se mejore lo que tenga que ver también incluso con el anticipo de su edad de jubilación, pero sí decimos —por eso mantenemos una enmienda— que lo adecuado no es incluirles dentro de los bomberos públicos, sino crear *ex profeso* y en esta ley, como se ha hecho con los agentes forestales, una lectura que permita que se puedan acoger a los coeficientes de reducción.

Como digo, apoyaremos también esta ley de bomberos forestales, porque todo es mejor que la nada actual y porque no está en nuestro ánimo dificultar sus condiciones laborales en ningún lugar. Apoyaremos la ley, pero de igual modo dejamos claro que nuestra apuesta es por lo público en todas las facetas de la protección civil. Reforzar esto es para nosotros la clave, no atribuir competencias a otros cuerpos que no son civiles.

Finalizo. En la Comisión hubo grupos de la oposición que señalaron su negativa a estas leyes y que hablaron de oportunismo. Dijeron que eran unas leyes oportunistas porque se traían antes del verano o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 55

en el verano, que es la fecha que las estadísticas señalan como aquella en la que se producen más incendios. Se podría haber traído, es verdad, en abril o en marzo, se podría traer en noviembre y darnos más tiempo para el debate. Por tanto, puede que sea oportunista, pero es irresponsable no votar a favor de una ley que podría poner en menos riesgo a todos los profesionales que se juegan la vida año tras año para extinguir incendios.

Besterik ez, mila esker. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

El señor **ACEVES GALINDO**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La verdad es que, como agente forestal con más de treinta años de servicio público, es para mí un orgullo y un honor defender este proyecto de ley ante sus señorías. **(Aplausos)**. Gracias a mi grupo parlamentario por permitírmelo. En segundo lugar, agradezco la presencia en este debate a los representantes de la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, CSIF y AEAFMA que nos acompañan en la tribuna de invitados y a los que saludo. Saludo también a todos aquellos que nos siguen desde la sala Ernest Lluch de este Congreso, a los que lo hacen por medios telemáticos y a los que lo hacen por cualquier otro medio de comunicación. Asimismo, quiero saludar al equipo del Ministerio de Transición que nos acompaña en este debate.

Señorías, hoy es un día histórico para los casi seis mil agentes forestales y medioambientales de nuestro país. Después de muchos años demandando una ley básica que dé seguridad jurídica a sus funciones y que sirva para una buena prestación de un servicio público esencial para la ciudadanía y la conservación de nuestro medio ambiente, hoy ven cómo esta ley avanza en este Parlamento y camina hacia el Senado.

Señorías, hablemos claro. Esta ley está a punto de ser una realidad por el compromiso del presidente Sánchez y por el enorme esfuerzo de la vicepresidenta Teresa Ribera, por el gran trabajo que han realizado para que hoy sea una realidad **(aplausos)**, así como por el inmenso trabajo de los representantes sindicales, muchos de ellos hoy presentes en este Pleno, y también por el gran trabajo realizado en la Ponencia de esta ley, que ha conseguido un gran consenso, con todos aquellos que han querido, evidentemente, para que sea una realidad. Quiero agradecer el trabajo de todos los ponentes. Presentaron 159 enmiendas, de las cuales hemos conseguido transaccionar 62, el 39%, y lo digo con orgullo. Manifiesto claramente que es un texto mejorado y más útil para los fines propuestos. Por lo tanto, el trabajo parlamentario tiene un buen resultado. También aprovecho para agradecer el trabajo de la letrada, Andrea, y el de su compañero. Nos han auxiliado y ayudado durante este trabajo. Muchas gracias también por vuestra dedicación.

Señorías, proviene de la pasada legislatura, claro que sí, pero los socialistas no lo hemos dejado en el olvido. Hoy hace un año de las elecciones generales del 23J, y una de las primeras manifestaciones de la vicepresidenta Teresa Ribera fue que habría ley de agentes y de bomberos forestales en nuestro país. **(Aplausos)**. Señorías, una vez más en la historia de nuestro país somos los socialistas los que reforzamos el enorme papel de los agentes forestales legislando para que sus actuaciones ganen seguridad jurídica, porque cuidamos a los que nos cuidan, como dice la vicepresidenta Ribera. Y lo hizo también Cristina Narbona siendo ministra —gracias, Cristina— allá por el año 2006 cuando se reformó la Ley de Montes y se adaptó la normativa para que tuvieran un mejor servicio público.

No voy a entrar hoy al debate fácil, porque todo el país y todos los profesionales están viendo quién tiene interés de hablar de lo que estamos hablando y quién busca subterfugios o maneras de no decir nada porque no tienen ningún interés ni por el cuidado de los profesionales ni por el cuidado de nuestro medio ambiente. Ninguno. **(Aplausos)**. A la derecha siempre le cuesta avanzar en la mejora de estos profesionales y el servicio público que prestan. Hay un ejemplo evidente en la historia de nuestro país: en el año 2015 el propio Tribunal Constitucional tuvo que parar los pies al Partido Popular de la Comunidad de Madrid, el de la señora Esperanza Aguirre, cuando intentó que estos profesionales no tuvieran su margen de trabajo necesario, después del recurso de Cristina Narbona siendo ministra del Gobierno de España. Así que no les hace falta decir nada más a los profesionales, porque saben perfectamente quién los defienden y quién están por todo lo contrario, que es no avanzar.

Señorías, este texto llegó en marzo y tan solo cuatro meses después está aquí, en Pleno. Creo que esto es un récord y realmente muestra la voluntad de querer defender y aprobar estas cuestiones. Ya digo que no voy a entrar en el barro del Partido Popular, pero quiero dar simplemente una pincelada: este texto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 56

tiene todas las garantías jurídicas y todos los informes para poder llegar a esta Cámara y ser aprobado, salvo que hoy digan delante de todos los profesionales que lo van a llevar al Tribunal Constitucional. Si lo van a hacer, han sido poco valientes al no decirlo. **(Aplausos)**.

Es un momento histórico, señorías. Vamos a aprobar un proyecto de ley básico que regulará por primera vez en el marco constitucional actual a estos funcionarios públicos, que son los encargados de proteger, custodiar y velar por la conservación de nuestro medioambiente como una auténtica policía medioambiental y de gestión. Además, quiero aprovechar este momento para agradecer en nombre de mi grupo parlamentario a todos estos profesionales, hombres y mujeres, su trabajo público en defensa del interés general de la ciudadanía. No debemos olvidar que nuestro país atesora uno de los mayores ejemplos de biodiversidad y de superficie forestal en el ámbito europeo y mundial, y es nuestra responsabilidad, señorías, legislar para proteger esa enorme riqueza con herramientas para su custodia, su vigilancia, su mantenimiento, su gestión y su conservación, y esto es responsabilidad de todos nosotros. Esta superficie forestal desempeña además una función social vital tanto como fuente de recursos naturales y sustento de actividades económicas como de creación de empleo y asentamiento de población. Además, en un contexto como el actual de emergencia climática, todavía pone en un valor superior a lo manifestado.

Así que, señorías, esta ley tiene el objetivo claro de garantizar el adecuado desempeño de las funciones de los agentes forestales y medioambientales en los distintos ámbitos en los que el medio ambiente puede ser dañado —residuos, aguas, vertidos, incendios, conservación del propio patrimonio natural, dominio público hidráulico, marítimo-terrestre, costas, etcétera—. Señorías, es cuidar a los que nos cuidan. En la historia de nuestro país hay muchos referentes históricos de preocupación por estos profesionales para que tuvieran esta cuestión más fácil. La Constitución del 78, con el marco competencial, fue la que dijo que las comunidades autónomas deberían tener este marco para desarrollarlo, y esta ley otorga seguridad jurídica, porque deja claro —si ya no lo estaba antes— el carácter de agente de la autoridad, policía administrativa especial y policía judicial en sentido genérico, ya que realizan tareas de gestión, vigilancia, educación ambiental...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir terminando.

El señor **ACEVES GALINDO**: ..., policía ambiental e incluso como jefes de extinción.

Termino, señorías, con una cuestión importante. Es una ley trabajada por muchos ministerios y, claro que sí, tiene los coeficientes reductores de jubilación por impulso del Gobierno de España y gracias al trabajo de todos los ministerios. Así que hoy quien quiera visibilizar y reconocer el trabajo de los agentes sabe lo que tiene que hacer: votar a favor. Quien quiera hacer lo contrario que haga lo que quiera.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

— PROYECTO DE LEY BÁSICA DE BOMBEROS FORESTALES. (Número de expediente 121/000015).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Debate relativo al el dictamen de Comisión del Proyecto de Ley Básica de Bomberos Forestales. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señor presidente.

Do mesmo modo que na Lei de Axentes Ambientais, as emendas do BNG nesta Lei de Bombeiros Forestais tamén responderon ó obxectivo de avanzar en dereitos e garantir a prestación dun servizo público esencial de forma eficaz e de xestión directa.

Fixemos moito fincapé no recoñecemento dos coeficientes reductores e da súa aplicación retroactiva e transaccionamos un texto que pode permitir avanzar na liña de asegurar que se poida aplicar a todas as persoas que exerzan funcións e labores de extinción que se exercesen, porque, reparen: o servizo de incendios propio en Galiza existe desde 1991, mais este persoal exclusivamente dedicado á extinción ou tarefas en incendios forestais non conseguiu o recoñecemento da categoría de bombeiro ou bombeira forestal ata o ano 2017, por tanto, toda a súa antigüidade anterior ficaría fóra do cálculo para os coeficientes reductores. Por iso, é importante o recoñecemento anterior e presente destes coeficientes para o persoal que traballa a pé, directamente en extinción, sexa cal for o seu código nacional de ocupación, unha vez demostrado que traballaba no servizo de incendios forestais en tarefa de extinción e loita contra estes.

Así mesmo, consideramos imprescindible avanzar no recoñecemento das enfermidades profesionais, para facelo tamén nas medidas de prevención e de protección do colectivo. Por iso, chamo relevantes as

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 57

contribucións do BNG en relación as EPI, dotacións e uniformes, asegurar material de protección e de seguranza adaptados ás diferentes morfoloxías e, en xeral, dotar dunha perspectiva de xénero unha normativa pensada para un sector maioritariamente masculinizado.

Como digo, moitas emendas foron incorporadas mediante transaccionais. Mantemos algunha outra por considerar que pode permitir mellorar aínda máis o texto. En todo caso, votaremos a favor. Moito obrigado.

Gracias, señor presidente.

De la misma forma que en la Ley de Agentes Ambientales, las enmiendas del BNG en esta ley de bomberos forestales también respondieron al objetivo de avanzar en derechos y garantizar la prestación de un derecho público esencial de forma eficaz y de gestión directa, haciendo hincapié en el reconocimiento de los coeficientes reductores en su aplicación retroactiva, y transaccionamos un texto que nos va a permitir avanzar para asegurar que se aplique a todas las personas que ejercen funciones y labores de extinción, porque, señorías, el servicio propio de extinción en Galicia existe desde 1991, pero este personal dedicado en exclusiva a la extinción o a tareas en incendios forestales no consiguió el reconocimiento de la categoría de bombero o bombera forestal hasta 2017 y, por tanto, su antigüedad anterior queda fuera del cálculo de los coeficientes reductores. Por eso es importante reconocer estos coeficientes de forma retroactiva para las personas que trabajan al pie de la extinción, con independencia de su código nacional de ocupación, una vez que se haya demostrado que trabajaban en el servicio de incendios forestales en tareas de extinción y lucha contra incendios.

Asimismo, creemos que es imprescindible avanzar en el reconocimiento de enfermedades profesionales, junto a otras medidas de prevención y protección del colectivo. Por eso consideramos relevantes las aportaciones del BNG con respecto a los EPI, las dotaciones de uniformes, asegurar el material de protección y de seguridad adaptado a las distintas morfologías, así como, en general, dotar de una perspectiva de género a una normativa pensada para un sector mayoritariamente masculinizado.

Como digo, muchas de las enmiendas fueron incorporadas mediante transaccionales y mantenemos algunas de ellas por considerar que pueden permitir mejorar todavía más el texto, si bien, en todo caso, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.
Tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias a las organizaciones y los sindicatos que han promovido esta ley, porque habéis sido las y los verdaderos artífices de esta norma.

Y con respecto a los agentes forestales, también quiero recordar al bombero forestal recientemente fallecido durante la extinción de un incendio en Cantabria, así como al fallecido en Castilla y León, al fallecido en Vila— real y al fallecido durante los trabajos de extinción de otro grave incendio que afectó a sierra Bermeja, en mi tierra, el que estuve presente y pude ver la impresionante labor que lleváis a cabo. Por tanto, nuestro recuerdo para todos aquellos que han perdido la vida por salvar la nuestra.

Esta norma impulsada por las organizaciones y los sindicatos se rige fundamentalmente por la necesidad del servicio público, al tiempo que por la obligación del conjunto de las administraciones de coordinarse al servicio de las mayorías sociales. Son los trabajadores y las trabajadoras públicas del conjunto del Estado, de todas las administraciones, quienes vienen dando esta batalla frente a aquellos —y no miro a nadie (**mirando hacia los escaños de la derecha del hemiciclo**)— que plantean un modelo neoliberal, privatizador y precarizador de las condiciones de trabajo en todos estos sectores.

Este proyecto es muy necesario, aunque llega muy tarde, como bien sabemos, para mejorar las condiciones laborales de los bomberos y las bomberas forestales en todo el país mediante una norma básica que regule las condiciones laborales de su actividad. Y es esencial la regulación y la homogenización del colectivo, así como la aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación, además de establecer que este servicio tenga un carácter público en su gestión por parte de todas las administraciones.

Por supuesto, la aplicación de esta norma no puede demorarse, y menos en la época en la que estamos, en plena ola de calor, razón por la que desde aquí pedimos la tramitación por vía urgente en el Senado, para que esta norma sea una realidad lo más pronto posible. Esta ley supone muchos avances, aunque nunca es suficiente, puesto que conocemos las carencias que tienen los bomberos y las bomberas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 58

forestales, si bien no voy a entrar en las cuestiones a las que ha hecho alusión el Grupo Popular, ya que al Partido Popular le dan alergia los servicios públicos. Cuando ustedes no pueden beneficiarse de cualquier servicio que se presta, a ustedes les da alergia, y por eso están ahora en estas.

No obstante, también tengo que decir al Grupo Socialista que está muy bien dar las gracias a su Gobierno y su partido, aunque también voy a recordar que esta ley se tramitó en la anterior legislatura tras un ingente trabajo de mi compañero Rafa Mayoral, de Podemos, para que se mejorase el texto inicial de la ley. Por tanto, ya que nadie se lo agradece, yo se lo agradezco en estos momentos.

Y no podemos obviar que se han recortado los servicios públicos, que se han precarizado también las condiciones laborales, las condiciones de trabajo de los bomberos y las bomberas durante todos estos años, ya que cada vez más, y este es el problema, la temporada de incendios se prolonga, al tiempo que su virulencia cada vez es mayor debido a la emergencia climática, de modo que resulta necesario estar preparados los 365 días del año para prevenir y luchar contra el fuego, porque hay factores que complican cada día más esta labor de nuestros bomberos y bomberas forestales, entre ellas, la emergencia climática, la crisis hídrica y el proceso de desertización que estamos sufriendo, que provocan también esos incendios de sexta generación. De ahí la importancia de los servicios públicos, para poder afrontar lo que ya está sucediendo y lo que está por venir. Por eso hay que proteger este servicio público esencial, que recibe los aplausos de todas y de todos en verano, pero también —hay que recordarlo— el olvido en otoño y en invierno. Por eso tenemos una deuda con todos vosotros y vosotras, y eso se tiene que solventar a través del reconocimiento pleno de la profesión, es decir, a través del reconocimiento legal, expreso e individualizado de la figura de bomberos y bomberas forestales a nivel estatal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Termino.

Si algo demuestra lo que ha ocurrido hasta ahora es precisamente que los recortes, las privatizaciones y las externalizaciones de los servicios públicos ponen en peligro el medio ambiente y la vida de las personas de este país. Por eso no nos vamos a conformar y seguiremos peleando por unas condiciones dignas para vosotros y vosotras, porque solo podemos daros las gracias. Gracias por cuidarnos; ahora nos toca a nosotras hacerlo por vosotros desde aquí.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro Delmo. **(Aplausos)**.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Buenas tardes, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario VOX planteó a este proyecto de ley varias enmiendas que insistían en la importancia de la conservación del medio ambiente, la unidad de los bomberos forestales a nivel nacional para poner fin a las ineficiencias en la gestión de los incendios forestales, así como la supresión de elementos de ideología de género, además de insistir en las necesidades del colectivo de bomberos forestales y el reconocimiento de la peligrosidad de esta profesión.

Estamos a favor de la ley en relación con la regulación y homogeneización nacional del colectivo, así como de la aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación, además de que dicho servicio tenga un carácter público en su gestión por parte de todas las administraciones desde el punto de vista nacional. Era necesario que existiera un marco nacional para los bomberos forestales, que no es completo por las excepciones tanto de Navarra como del País Vasco, y quedan otros muchos flecos, aunque, por lo menos, tenemos este marco desde el punto de vista nacional. Es para reflexionar que algunos sindicatos de clase no se rebelen ante la desigualdad que existe con respecto a los derechos laborales de los trabajadores, dependiendo de la comunidad autónoma en la que se viva, no tiene ningún sentido sindical ni tampoco a nivel de justicia social.

Por otra parte, recuerdo perfectamente, después del verano de 2019, poco antes de la entrada de VOX en el Congreso, que en una comparecencia del ministro Luis Planas en la Comisión de Agricultura, del que dependía antes el tema de la extinción de incendios, entre las conclusiones del Defensor del Pueblo, analizando los informes del Ministerio de Agricultura, se hablaba ya de la falta de coordinación autonómica y estatal y de que, a pesar de que las comunidades autónomas contaban con planes de actuación contra incendios, ni la estructura ni el contenido ni la terminología utilizada eran homogéneas a nivel nacional, tal como debe ser un sistema nacional de extinción de incendios, y decía que los apartados dedicados a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 59

prevención eran prácticamente inexistentes, que existían medios logísticos, personas e hidroaviones pero que en los montes con masas forestales absolutamente descontroladas resultaba imposible extinguir los incendios si antes no había habido una prevención.

También resulta fundamental unificar los criterios laborales referentes a los bomberos forestales desde un punto de vista nacional. Compartimos lo que señala la norma en su preámbulo acerca de que esta ley se dicta en virtud del artículo 149.1.23 de la Constitución española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva de la legislación básica sobre protección del medio ambiente, montes y aprovechamientos forestales, y también toda la normativa que figura en el preámbulo del dictamen habla precisamente de la necesidad de homogeneización respecto a todos estos trabajadores, al igual que de la exclusividad del Estado en relación con esta regulación desde el punto de vista laboral. Por tanto, se ve perfectamente que la Constitución, en su espíritu, desde el punto de vista jurídico, se dirige hacia una unidad de criterios laborales, frente a posibles discriminaciones autonómicas en relación con lo que estaba ocurriendo con las comunidades autónomas. Por tanto, desde el punto de vista de ese marco único, estamos de acuerdo.

Y tal y como también señala el preámbulo del dictamen, las políticas contra incendios llevan muchos años perfeccionándose en España. Unificar criterios sobre bomberos en el ámbito laboral nacional es importante, pero también lo es la prevención y la unidad de criterios al respecto. En años anteriores cientos de miles de hectáreas fueron calcinadas, y, entre ellas, zonas protegidas, de gran importancia ecológica para España, que formaban parte de nuestro patrimonio ecológico. Los que vienen a luchar por la diversidad y la sostenibilidad con sus agendas internacionales, con la Agenda 2030 y su demagogia ecologista devastan, por dejación y demagogia, nuestros pueblos y campos por la falta de prevención contra los incendios. Con la Agenda 2030 los incendios se multiplican, la biodiversidad disminuye, la despoblación rural se acelera y la rentabilidad del sector primario se desploma. El invierno demográfico asola nuestras zonas rurales y el fuego arrasa cientos de miles de hectáreas, todo ello unido a una descoordinación causada por las comunidades autónomas que ralentiza las decisiones ejecutivas, lo que produce un efecto devastador respecto a la extinción de estos incendios, que hacen estragos en toda España.

Que los incendios se apagan en invierno lo sabe absolutamente todo el mundo que ha sufrido fuegos y además gestiona y vive en las zonas rurales. Es importante que señalemos que la legislación ambiental que ustedes y los anteriores han desarrollado desde hace años es la que impide ejercer labores de prevención, por un exceso de proteccionismo y burocracia, lo que muchas veces no solo impide agilizar esas labores, sino ejecutarlas. Los planes de gestión de los espacios naturales protegidos significan un infierno respecto a la prevención y la gestión de los montes públicos y privados. Tenemos como ejemplo la legislación ecorradical de parques nacionales, parques naturales, reservas naturales, la Red Natura 2000, etcétera. Los objetivos de desarrollo sostenible, por ejemplo, en relación al ODS número 15, vida de ecosistemas terrestres, cuestiona prácticas tradicionales asociadas con sectores esenciales y de extraordinario arraigo económico en las zonas rurales relativas a la gestión de montes, caza, gestión cinegética, gestión forestal o ganadería extensiva que se han probado como métodos eficaces para la economía rural y en el ámbito social del mundo rural, al igual que resultan fundamentales también para la prevención de incendios. El principio de no intervención humana en el mundo rural y el medio natural, ya sea en la gestión, la conservación o el aprovechamiento, se ha convertido en un principio cuasirreligioso de los políticos progres, que está resultando devastador en los ecosistemas antrópicos europeos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Para terminar, he de decir que esta es una norma reclamada por el sector que puede contribuir a la unificación de criterios para bomberos forestales. Rechazamos las referencias ideológicas relativas a la perspectiva de género de los bomberos y nos parece indecente la excepción de Navarra y el País Vasco en la aplicación de esta norma. Por último, mostramos todo nuestro apoyo a los bomberos forestales en estos complicados meses de verano. Mucha fuerza y ánimo en la protección de nuestro patrimonio ecológico.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Partido Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Cabezón Casas.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero aprovechar mis primeras palabras para agradecer, en nombre de todo el Grupo Parlamentario Popular, la labor que realizan quienes dedican su vida, e incluso se la juegan, al servicio y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 60

defensa de nuestro increíble patrimonio natural; hoy muy especialmente al conjunto de bomberos y bomberas forestales. Nuestros bosques, nuestro medio rural y todo nuestro patrimonio natural —por cierto, uno de los mejores de Europa— os deben mucho. Vosotros sois, como decía Gloria Fuertes, los ojos que miran la montaña. Por ello, nuestro mayor reconocimiento y admiración. **(Aplausos)**.

Señorías, los incendios forestales son uno de los grandes dramas a los que se enfrenta nuestro país cada año, son un enorme atentado contra nuestra seguridad, contra nuestra riqueza y diversidad natural y contra el desarrollo económico y social de nuestra nación. Son todavía recientes las dramáticas imágenes del año 2022, cuando, desgraciadamente, se incrementaron los incendios forestales. Este año, afortunadamente, observamos una situación más benévola, y ello debería habernos hecho preparar y coordinar todos juntos una auténtica política de Estado contra los incendios. Señorías, los incendios no avisan, los incendios llegan y arrasan con todo. Por ello deberíamos haber aprovechado estos meses para articular una mejor forma de evitar que esto ocurra. ¿Y cuál es esta forma? En el Partido Popular lo tenemos claro: sumando los esfuerzos, los recursos y la experiencia de todos los actores implicados; en definitiva, aumentando la inversión, haciendo transferencias a las comunidades autónomas y también incrementando la coordinación con las comunidades autónomas. Pero ¿cuál ha sido la opción que ha elegido el Gobierno y la vicepresidenta Ribera? ¿Ha sido esta? Rotundamente, no. Está claro que Ribera y el presidente Sánchez están ocupados con otros asuntos y no han querido tener en cuenta la opinión ni de las comunidades autónomas ni de los órganos consultivos ni de los ayuntamientos, y les recuerdo que estos son quienes más conocen la labor de los bomberos forestales y quienes en buena parte tendrán que aplicar esta ley.

Es cierto que este Gobierno nos tiene muy acostumbrados a no escuchar a nadie. Probablemente solo escuchen a las minorías parlamentarias de las que depende que el presidente y su entorno más cercano puedan seguir en la Moncloa, pero, ingenuos de nosotros, pensábamos que quizá, al tratarse de un tema tan relevante para nuestro país como son los incendios y quienes los combaten, el Gobierno se iba a dedicar por tierra, mar y aire a unir esfuerzos contra el fuego. Sin embargo, desde hace meses el Gobierno solo se dedica por tierra, mar y aire a tratar de apagar los fuegos judiciales y mediáticos de un Ejecutivo achicharrado y quemado por el círculo más cercano del señor Sánchez. **(Aplausos)**.

No es del inane apagafuegos ausente, el señor Bolaños, de quien deben preocuparse ni tampoco del incendiario ministro de Transportes, el señor Puente, ni de las brasas, siempre latentes, de sus socios de SUMAR; no, es de los bomberos forestales y de los incendios que arrasan nuestros montes de los que este Gobierno debería ocuparse y preocuparse. Pero, señores socialistas, su Gobierno hoy demuestra así el compromiso con los bomberos forestales, con los agentes forestales y la política forestal de este país: un banco azul con una única ministra, escondida hoy —me imagino— por el cese de la directora del Instituto de la Mujer, y ni la señora vicepresidenta ni el señor Sánchez, de los que decía usted, señor Aceves, que eran por los que había salido esta ley, vienen a dar explicaciones ni a acompañar a los bomberos forestales. A lo que se dedican ustedes es a propagar bulos, como ha hecho la señora vicepresidenta con esa farsa de campaña en las europeas, o al fango, ignorando las demandas de las políticas forestales mientras su Gobierno se ocupa únicamente de recibir a los que hacen negocios con la mujer del presidente. Eso sí que es fango y bulos, señores del Partido Socialista. **(Aplausos)**.

Y es cuestión de prioridades. Todos sabemos que al Gobierno de Sánchez solo le preocupa la política de la lucha contra incendios cuando es para atacar al Partido Popular. Únicamente se dedican a hablar de política medioambiental cuando hay un incendio en una comunidad del Partido Popular para decir que es por los nefastos gobernantes del Partido Popular. En cambio, si el incendio es en una comunidad del Partido Socialista, se debe al cambio climático. Lo recuerdan, ¿verdad? Marca PSOE, marca de cómo utilizan la política forestal en este país los socialistas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

Pero a los españoles, señorías, sí les preocupan los incendios y también las condiciones en que ejercen su labor los bomberos forestales, y esta ley, que podría ser una oportunidad para ello, es muy mejorable. Les hemos planteado enmiendas y alternativas a lo largo de la tramitación parlamentaria, que no han sido escuchadas. En esta ley se echa de menos hablar más de la prevención de los incendios, de la mejora de los medios y también de la modernización, innovación y formación de nuestros bomberos forestales. En esta ley falta un análisis de fondo y faltan herramientas para mejorar el apoyo y la financiación de las comunidades autónomas y administraciones locales. Y no les hablo de estudiar una financiación singular por la minoría de quien depende el futuro Gobierno, porque estoy convencido que, si de habláramos eso, seguro que tendríamos tiempo y recursos para sentarnos con ellos; les hablamos de mejorar la financiación y los medios contra los incendios, les hablamos de ayudar a los bomberos forestales a luchar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 61

contra el fuego, les hablamos de más instrumentos para todas las comunidades autónomas y ayuntamientos en su batalla contra los desastres ambientales. Esto es de lo que hablamos a la señora Ribera y a los señores socialistas. Esto es lo que sería política útil, señores socialistas.

Y tampoco ha querido el Gobierno mejorar los equipamientos e infraestructuras ni aumentar la hidronaves, atascadas en las licitaciones con la que los bomberos forestales combaten el fuego. Señora Ribera, llevan seis años gobernando, los mismos seis años que lleva la flota de prevención y extinción de incendios sin modernizarse. Ese es el compromiso que ustedes demuestran con los bomberos forestales. No nos valen solo los anuncios, señora Ribera, queremos las nuevas instalaciones de grifo en funcionamiento, queremos las hidronaves funcionando y no queremos que nos cambien hidronaves por helicópteros, como ha pasado en Zamora.

Y desde mi grupo parlamentario les propusimos delimitar mejor los objetivos de la ley, especialmente en relación con quién es bombero forestal, y también favorecer la actividad de quienes de manera privada participan en las labores de prevención de incendios. ¿Y cuál fue el resultado? Ninguno.

Y se preguntarán los ciudadanos por qué los grupos independentistas dan las gracias hoy a Aceves y al Partido Socialista. Se lo digo yo, es muy fácil: porque, por ejemplo, el Partido Nacionalista Vasco ha firmado una transaccional en la que eso no afecta ni a vascos ni a navarros. Así yo también voto a favor de una ley que no me importa nada. **(Aplausos).**

Señorías, las políticas que cambian la vida a los españoles no se imponen, se dialogan y se negocian. Se trata de buscar acuerdos que mejoren la situación existente.

Concluyo, señora Ribera —aunque no esté aquí—, recordando algo que le dijo el portavoz de mi grupo parlamentario, y es que más Teresa no interesa. Pero ahora también ha quedado claro algo más, que a Teresa el fuego y los bomberos forestales no le interesan.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cabezón.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea por tiempo de siete minutos.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Gure taldeak ez dauka zuzenketarik eta ponentzian transakzio zuzenketa bat adostu genuen Euskadiko suteen prebentzio eta salbamendu zerbitzuetako langileak lege honen aplikazio eremutik kanpo uzteko. Salbuespen bat, hain zuzen ere, lege honek arautzen duena, baso suhiltzaileen kategoria hau Euskadin ez daukagulako edo ez dagoelako.

Nuestro grupo no presentará ninguna enmienda. En esta Ponencia ya consensuamos modificaciones para dejar fuera del ámbito de aplicación de esta ley a los bomberos de Euskal Herria. Esta ley justamente regula una categoría de bomberos forestales que no tenemos en el País Vasco.

Decía en euskera de forma muy breve que mi grupo no tiene ninguna enmienda viva. Lo cierto es que habíamos llegado a una transaccional, junto a otros grupos, precisamente para excluir del ámbito de aplicación de esta ley al personal de los servicios de prevención de incendios y salvamento de Euskadi, dejando atrás cualquier atisbo de recentralización. Por tanto, es una ley que respeta nuestro marco competencial. Y es que esto no va de privilegios, como algunos han venido diciendo en Comisión y como también hoy hemos escuchado aquí, sino de respetar el Estado autonómico y las competencias que tienen las comunidades autónomas, algo que, como he dicho, algunos han olvidado hoy aquí solamente para intentar dividir y tener un motivo, yo diría que muy pobre, para votar en contra de esta ley, olvidando además esa Constitución que dicen defender y respetar.

La enmienda del Partido Nacionalista Vasco es precisamente para exceptuar la aplicación de esta ley en Euskadi porque la categoría de bomberos forestales que regule esta ley no existe, como ya se ha dicho antes, no contamos con esta categoría. Además, en nuestro caso el cuerpo de bomberos y bomberos es personal funcionario. Igual, señorías del Grupo Popular y VOX, deberían saber que esto es así, y, si no lo saben, señorías del Grupo Popular, al menos pregunten a sus diputados del País Vasco.

Entendemos que con la aprobación de esta ley hoy se va a dar un paso más para que los bomberos forestales dispongan de un estatuto laboral a nivel estatal, mejorando sus condiciones de trabajo, sus funciones, sus jornadas, la edad de jubilación y los riesgos laborales. También es una ley —hay que decirlo— que cuenta con un alto grado de consenso y cuyo texto inicial se ha mejorado, porque no hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 62

más que ver el elevado número de enmiendas transaccionadas en Ponencia y Comisión. En definitiva, es un texto que trata de apoyar a unos colectivos que precisamente trabajan en un servicio esencial, como es la lucha contra el fuego y la protección de la naturaleza y los bosques, poniendo incluso en riesgo su vida, y es que no debemos olvidar, aunque algunos lo nieguen, que los efectos del cambio climático, con olas de calor cada vez mucho más frecuentes, desgraciadamente están propiciando que haya más incendios, y, además, tengan mayor virulencia.

Por todo lo mencionado y porque se respeta nuestro marco competencial, desde luego votaremos a favor de esta ley.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Martínez Barrero también por un tiempo de siete minutos.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

La eficacia de los servicios públicos está profundamente interconectada con el bienestar, la motivación y la satisfacción de las personas que los prestan, o, lo que es lo mismo, depende en gran medida de la calidad de las condiciones de trabajo. Unas condiciones de trabajo precarias suelen llevar a altas tasas de rotación, absentismo y *burnout*, lo cual afecta a la prestación continua y coherente de los servicios públicos. Por el contrario, cuando las personas trabajadoras disfrutan de un entorno de trabajo seguro, saludable y justo, son más propensas a rendir al máximo de sus capacidades. Eso incluye contar con salarios dignos, horarios de trabajo razonables, oportunidades de desarrollo profesional y un entorno de trabajo que valore su bienestar físico y mental, así lo creemos en SUMAR. Garantizar unas condiciones de trabajo dignas no solo es una cuestión de justicia, de ética y responsabilidad social, más aún cuando hablamos de servicios públicos, sino también un requisito indispensable para tener un servicio público eficaz y de alta calidad. **(Aplausos)**.

Los bomberos y las bomberas forestales desempeñan un papel crucial en la protección del medio ambiente, la seguridad de las comunidades y la conservación de los recursos naturales. Su trabajo es de vital importancia, especialmente en un contexto de cambio climático que ha incrementado la frecuencia e intensidad de los incendios forestales a nivel global. Por ello, invertir en su bienestar laboral supone una inversión en la eficiencia, continuidad y mejora de los servicios públicos que beneficia, a su vez, a toda la sociedad.

La conservación de los recursos naturales es un aspecto fundamental de trabajo de estos profesionales. Los montes y los bosques son recursos vitales que desempeñan un papel crucial en la captura del carbono y la regulación del clima. Al protegerlos, los bomberos y bomberas forestales contribuyen a la sostenibilidad y al bienestar de las generaciones presentes y futuras. **(Aplausos)**. Su labor ayuda a mantener el equilibrio ecológico. Cuando realizan tareas de manejo del paisaje, como la creación de cortafuegos o la eliminación de combustible acumulado, entre otras, se reduce el riesgo de incendio y se facilita su control en caso de que ocurra. Además, los bomberos y bomberas fomentan una cultura de responsabilidad y cuidado del medio ambiente. La relación virtuosa e innegable entre calidad de condiciones de trabajo y eficacia del servicio prestado, y la vital importancia de la labor desarrollada por los bomberos y las bomberas forestales son las razones que nos interpelaban a aprobar una norma con rango de ley que abarca aspectos tan dispares como la formación, la definición de funciones, la clasificación profesional, una correcta aplicación de los coeficientes reductores o la regulación de la segunda actividad.

Más allá de todas estas cuestiones que no son ni mucho menos menores, en lo que se refiere a la actividad diaria de bomberos y bomberas forestales el debe era y es enorme en dos cuestiones que esta norma esboza, pero no culmina: la prevención de riesgos laborales y la jornada laboral; dos cuestiones relacionadas entre sí cuya relación, además, ya ha sido concretada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que refuerza la importancia de establecer y respetar límites en materia de tiempo de trabajo para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

Señorías, seamos sinceras. El problema en materia de prevención de riesgos laborales para la actividad que hoy regulamos es que las administraciones y empresas no dan cumplimiento íntegro y efectivo a las normas que ya existen, es así de simple. En SUMAR aspiramos a que el desarrollo reglamentario previsto en la disposición final primera de la norma proyectada sirva precisamente para eso, para reforzar la obligación de cumplimiento de la ley, pero en ningún caso para hacer adaptaciones que puedan suponer paso atrás alguno en la protección de la integridad física y mental de las personas que nos cuidan y nos salvan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 63

En lo que se refiere a la jornada de trabajo, a nosotras nos hubiera gustado que este proyecto reflejase ya expresamente los límites necesarios en esta actividad que afectan, por un lado, al tiempo total de la jornada y, por otro lado, al tiempo efectivo de extinción de incendios. En cuanto a la jornada integra, que incluye tiempos de espera y tiempos de actividad, lo decimos desde ya, no debería en ningún caso superar las doce horas, entendiéndose que tiempos de desplazamiento, avituallamiento y otras actividades requeridas para la organización de la emergencia son tiempos de trabajo. Y, en cuanto al tiempo dedicado a las labores de extinción, en ningún caso debería superar las ocho horas.

No puedo dejar de mencionar, asimismo, el importante caballo de Troya incorporado en esta norma a través de su artículo 11. En 1991, Karen Messing publicaba un elocuente estudio sobre mujeres que trabajaban en ocupaciones masculinizadas, que se quejaban de las botas, de los guantes mal ajustados, de las podadoras difíciles de manejar y de los asientos de los tractores demasiado alejados del volante, entre otras cuestiones. Podríamos pensar que más de cuarenta años después las condiciones descritas por Messing han cambiado, pero lo cierto es que el patrón sigue siendo masculino en cuanto al diseño de equipos de trabajo y de equipos de protección individual. La integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales es ya una línea de actuación en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, pero esta es la primera vez que en nuestro ordenamiento jurídico esta obligación se incorpora a la parte normativa de una norma. **(Aplausos)**. Esta norma no permitirá el uso de EPI unisex.

Pero queda moito. Eu vexo esta norma con orgullo. E non podo evitar lembrar os bombeiros comarcais de Galicia e a súa loita por mellorar o número de efectivos e conseguir unhas condicións de traballo dignas que permitan garantir precisamente o que esta lei persigue: xustiza social e un servizo público de calidade para a cidadanía. En SUMAR non vos esquecemos. Sirvan estas palabras de avance do traballo que sabemos que temos pendente convosco e por vós.

Pero queda mucho. Veo esta norma con orgullo y no puedo evitar recordar a los bomberos comarcales de Galicia y su lucha por mejorar el número de efectivos y conseguir unas condiciones de trabajo dignas que permitan garantizar precisamente lo que esta ley persigue: una justicia social y un servicio público de calidad para la ciudadanía. En SUMAR no os olvidamos. Sirvan estas palabras de avance del trabajo que sabemos que tenemos pendiente con vosotros y por vosotros.

No puedo sino finalizar reconociendo la labor de la plataforma de bomberos y de las organizaciones sindicales que llevan años batallando para llegar al día de hoy.

Este casco **(muestra un casco de bomberos forestales)** es un singular símbolo del colectivo que hoy, por razones de seguridad, no ha podido lucir en la tribuna. Por eso, nosotras hemos querido mostrarlo en el atril, como forma de expresar nuestro reconocimiento a su inteligencia y a su tesón. Porque gracias a su empeño, hoy traemos aquí, y sin duda aprobaremos y llevaremos al *BOE*, una norma que mejora las condiciones de trabajadoras y trabajadores que prestan un servicio esencial para nuestros bosques, nuestros montes y, por tanto, para toda la sociedad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aceves Galindo, también por un tiempo de siete minutos.

El señor **ACEVES GALINDO**: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes ya.

La verdad es que hoy es un día histórico para los casi 23000 bomberos forestales de nuestro país. Después de muchos años demandando una ley básica que les dé un nombre, una personalidad, una seguridad jurídica en sus funciones y que sirva para la buena prestación de un servicio público esencial para la ciudadanía y para la conservación de nuestro medio ambiente, hoy la tienen aquí. Y hoy, además, ven cómo el Partido Socialista cumple sus compromisos, por la determinación del presidente Sánchez y por el impulso de la vicepresidenta Teresa Ribera que, aunque a algunos les pese, es la causante de que estas leyes estén aprobadas en un tiempo récord y además damos el paso definitivo para que, poco tiempo después del paso por el Senado, estén en el *Boletín Oficial del Estado*.

No lo iba a hacer, pero permítanme, señorías, señor Cabezón, que, después de escuchar su intervención, le diga que esto es más serio. Esto no es hablar de la famosa foto del señor Feijóo con una manguera de jardín apagando un incendio, esto es hablar de profesionales que se queman las botas y se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 64

juegan la vida por los demás. **(Aplausos)**. Por tanto, mezclar en un debate lo que ha dicho es, al menos, falta de respeto a los profesionales, y se lo quería decir así de claro. Así que oír hablar al Partido Popular de marco competencial sin habérselo estudiado o haber escuchado aquí al Partido Popular hablar de competencias medioambientales... ¡Pero si no ha habido en la historia de nuestro país otro partido con gran mercantilización de lo público y gran mercantilización de lo que significa el derecho al medio ambiente! Por tanto, lecciones de esto, de verdad, ninguna.

Y permítanme también saludar desde esta tribuna a los representantes de la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, CSIF y la plataforma sindical de bomberos forestales que nos acompañan aquí, en esta tribuna, así como a los que nos siguen desde la sala Ernest Lluch de este Congreso y a los que lo hacen por otros medios telemáticos. Señor Cabezón, no se preocupe que la señora Ribera, la vicepresidenta, ya ha saludado y agradecido personalmente el trabajo a todos ellos en la mañana de hoy. **(Aplausos)**. Así que, en eso descanse.

Con toda claridad, señorías, tenemos un deber en nuestro país y hoy empezamos a corregirlo. La propia categoría o figura del bombero forestal carecía de un reconocimiento legal o reglamentario expreso e individualizado, limitándose a figurar como un tipo de ocupación a efectos estadísticos en el catálogo nacional de ocupaciones. Por ello, señorías, es necesario aprobar esta ley que regula a los profesionales —lo vuelvo a repetir— que se queman la botas y se juegan la vida en defensa de nuestros bosques, de nuestro patrimonio natural e incluso de los bienes materiales o de las propias personas. Es cuidar a los que nos cuidan y no lo que vemos en algunos lugares. Me ha resultado curioso esta semana ver los bocadillos que el señor Moreno Bonilla da a los bomberos forestales en Andalucía, con cuatro lonchas de choped. ¡Ese es el interés que tiene el Partido Popular por estos profesionales! **(Aplausos)**. Ya lo hizo también el señor Mañueco en Castilla y León, con lo cual no me extraña nada.

Y aprovecho para reconocer desde esta tribuna y homenajear a todos los bomberos forestales y también, porque antes no tuve ocasión, a los agentes forestales que en acto de servicio han fallecido en nuestro país; un homenaje sincero y agradecimiento por su labor.

Conviene recordar, señorías, las consecuencias irreparables que los incendios forestales producen en nuestro país, en Europa y en el resto del mundo: masas forestales quemadas, bienes dañados, fallecidos y heridos, consecuencias todas medioambientalmente negativas. Y, por ello, la mejor garantía para legislar es ofrecer a estos profesionales y a la ciudadanía herramientas para hacerlo en las mejores condiciones posible. Los efectos del cambio climático son tangibles, señorías, todos lo sabemos. Las olas de calor —estamos esta semana precisamente en una de ellas— son cada vez más frecuentes y prolongadas, y hacen que los incendios sean más virulentos y además se propaguen con mayor facilidad. Lo dicen los expertos, señorías, no lo digo yo ni lo dice el Grupo Socialista: los incendios han cambiado de patrón y cada vez tiene más dificultades su extinción. Así que, reconociendo además que las nuevas técnicas de urbanización en la interfaz urbano-forestal ponen en peligro también viviendas y otro tipo de bienes —incluso a las personas—, creo, y lo digo sinceramente, que lo que vamos a hacer hoy es un ejercicio de responsabilidad con la ciudadanía y con la defensa de nuestro rico patrimonio medioambiental.

Nuestro país lleva luchando desde el siglo XIX de forma explícita, a través de diferentes legislaciones, contra los incendios forestales: primero, configurando una administración forestal en la que la prevención, la extinción y la protección de los bienes y personas, así como la restauración de masas forestales, era lo adecuado; después, la Constitución del 78 atribuyó al Estado la competencia exclusiva en la legislación básica, correspondiendo —apúntenselo, señorías del Partido Popular— a las comunidades autónomas, que son las competentes para el resto de competencias, entre ellas, lo que vienen aquí a pedir y que donde gobiernan no ejecutan; todo lo contrario, incumplen y recortan. En este sentido, contamos, además, con un marco básico en nuestro país, con la Ley de Montes, con la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, con la Directiva básica de planificación de Protección Civil ante emergencia por incendios forestales. Y también, señorías —apunten—, el Real Decreto Ley 15/2022, de 1 de agosto, que estableció la coordinación necesaria y todo lo que el Estado puede llegar a legislar desde este Parlamento, como bien conocen. Así que, señorías, creo que todos compartiremos que el fenómeno de los incendios forestales —y la responsabilidad de este Parlamento es aprobar medidas para que los que se juegan la vida en ellos estén en las mejores condiciones— es un fenómeno que no atiende ni a separaciones administrativas, ni a separaciones territoriales, ni a separaciones competenciales, ni estacionales, ni, por supuesto, de propiedad.

¿Las comunidades autónomas han desarrollado normativa? Claro que sí, pero en muchas de ellas seguimos esperando pasar de las musas al teatro y que lo financien. Por lo tanto, ya digo que me llama

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 65

poderosamente la atención escuchar al Partido Popular en esta tribuna. Y por todo esto que he comentado es necesaria esta ley básica de bomberos forestales, con el marco competencial siempre de respeto a las competencias autonómicas y con el marco competencial siempre del artículo de la Constitución que ampara al Estado para legislar de forma básica.

Señorías, quiero agradecer a los ponentes de esta ley las noventa y seis enmiendas presentadas al articulado. Hemos aprobado y transaccionado cuarenta, que supone un 42%; por lo tanto, bastante consenso y bastante trabajo hemos hecho en la Ponencia. Y, señorías, es una buena ley que además con orgullo digo que es pionera, pionera en nuestro país y en muchos lugares de Europa. Así que estamos orgullosos de que hoy la demos este impulso. Quiero agradecer también a los dos letrados, Andrea y Fabio, por su trabajo para hacerlo en las mejores condiciones posibles.

Y, señorías, no solo en la extinción, el trabajo de los bomberos forestales también está en la prevención, también está en la detección, en la vigilancia, en la información y en todo tipo de contingencias que suceden en el medio rural. Así que es mi opinión, pero también lo quiero dejar plasmado en este *Diario de Sesiones*, desde la perspectiva de lo público. Cada comunidad autónoma es muy responsable y cada una hace lo que estima oportuno, pero mi opinión es que todo este servicio debería estar basado en el empleo público.

Y, señorías, esta ley desarrolla aspectos que quiero destacar muy brevemente para finalizar: prestación del servicio de extinción de incendios, funciones, clasificación profesional, formación, salud laboral y prevención de riesgos, derechos específicos, jornada de trabajo, mantenimiento de plantillas en el caso de sucesión empresarial, igualdad de género, coeficientes reductores de jubilación, segunda actividad y acreditación de competencias. Así que, no es subirse a esta tribuna y decir que se defiende, es votar, señorías —de aquí a un poquito lo vamos a hacer—, y quien vote a favor de esta ley defenderá este servicio básico y esencial en nuestro país a los que se queman la bota y se juegan la vida, y lo demás será simplemente eso: barro, fango, etcétera. Así que, señorías, el Grupo Socialista va, una vez más, hoy a reconocer socialmente y a agradecer y visibilizar la vocación de este servicio que prestan los bomberos y las bomberas forestales en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aceves.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REPRESENTACIÓN PARITARIA Y PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES. (Número de expediente 121/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con el punto del orden del día relativo a las enmiendas aprobadas por el Senado al Proyecto de ley orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Señorías, les recuerdo que, finalizado este debate, se votarán las enmiendas correspondientes a los dictámenes de Comisión y a las enmiendas del Senado a la presente iniciativa.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil, por un tiempo de dos minutos.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.

O BNG, o Bloque Nacionalista Galego, foi sempre pioneiro, sempre na vangarda na defensa dos dereitos das mulleres, da igualdade real. Foino con traballo social e participando e impulsando as mobilizacións, as reivindicacións do movemento feminista no noso país. Foino con iniciativas institucionais nos Concellos, no Parlamento de Galiza e creo que tamén neste Congreso. E, con ese mesmo espírito, aprobamos aquí unha lei que, aínda que non nos satisfai plenamente porque nos parece que podería ir moito máis alá, permite avanzar en ámbitos que son significativos.

O Partido Popular fai xustamente todo o contrario. O Partido Popular está especializado en recortar dereitos ou en tentar que non se avance en dereitos. Neste caso, en dereitos para as mulleres, en igualdade real e efectiva na sociedade. Isto é no que habitualmente está especializado o Partido Popular. E acaba de demostralo facendo que unha lei que, insisto, xa non é excesivamente ambiciosa que sae deste Congreso, pois se recorte sistematicamente no Senado facendo que todo o que é prescriptivo pase a ser optativo, é dicir, que non valla absolutamente para nada. Iso si, de paso, que seguramente lles interesaba tanto ou máis, emendaron tamén o que ten que ver con eliminar o veto do Senado ó teito de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 66

gasto, que les quita un elemento de presión política importante para la elaboración de los próximos presupuestos del Estado.

En todo caso, como nosotros, como el BNG, es coherente en la defensa de los derechos de las mujeres, de los derechos del conjunto de la sociedad, de la igualdad real y efectiva, votaremos en contra de todas las enmiendas del Partido Popular. Mucho obrigado.

Gracias, señora presidenta.

El BNG siempre ha sido pionero en la vanguardia en la defensa de los derechos de las mujeres, de la igualdad real, en el trabajo social, participando e impulsando las movilizaciones y las reivindicaciones del movimiento feminista en nuestro país con iniciativas institucionales en los ayuntamientos, en el Parlamento de Galicia, pero también en este Congreso. Y con ese mismo espíritu aprobamos aquí una ley que, aunque no nos satisface del todo porque creemos que podría ir mucho más allá, permite avanzar en ámbitos que son significativos. El Partido Popular hace todo lo contrario, está especializado en recortar derechos o en intentar que no se avance en derechos, en este caso en derechos para las mujeres y en la igualdad real y efectiva en la sociedad. Es en esto en lo que real y habitualmente está especializado el Partido Popular, y lo ha demostrado haciendo que una ley que, insisto, ya no es demasiado ambiciosa, se recorte sistemáticamente en el Senado, haciendo que todo lo que es prescriptivo pase a ser optativo y que no sirva absolutamente para nada. De paso, algo también les interesaba y enmendaron lo que tenía que ver con eliminar el veto del Senado al techo de gasto, algo que es un elemento de presión política importante para la elaboración de los próximos presupuestos del Estado. En todo caso, como el BNG es coherente en la defensa de los derechos de las mujeres en el conjunto de la sociedad, de la igualdad real y efectiva, votaremos en contra de todas las enmiendas del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene ahora la palabra la señora Santana Perera, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **SANTANA PERERA**: Gracias, presidenta.

Nos reunimos hoy aquí para discutir sobre la implementación de la paridad entre hombres y mujeres, un paso que creemos importante pero que también representa la prioridad de la totalidad de las reivindicaciones del feminismo actual. Si bien reconocemos que está muy bien que esta ley promueva la representación equitativa, debemos recordar que nuestra lucha va mucho más allá de alcanzar cifras igualitarias en puestos de poder. Uno de los aspectos críticos para nosotras era el tope del 40% para ambos géneros y por eso celebramos que, gracias a las enmiendas que presentó nuestro grupo parlamentario, a las enmiendas que presentó Podemos, ya no va a existir ese tope. Creemos firmemente que este límite no debía aplicarse a las mujeres, dado el perjuicio histórico y la discriminación sistemática que hemos sufrido a lo largo de la historia. Sabemos que las mujeres han estado subrepresentadas durante demasiado tiempo y, por lo tanto, entendemos que es justo y necesario que podamos ocupar espacios de poder para corregir estos desequilibrios históricos.

Es fundamental que esta ley no se convierta en una suerte de trampa que, bajo la apariencia de la igualdad, termine perpetuando esas desigualdades existentes. No podemos permitir que una normativa sea utilizada para penalizar a las mujeres cuando logren superar ese porcentaje del 60% de representación. Nuestro objetivo es asegurar que las mujeres puedan acceder a puestos de liderazgo en igualdad de condiciones; eso sí, sin ningún tipo de restricciones, tal cual se había presentado en la ley.

Debemos recordar que la paridad no es la única prioridad del feminismo, como les decía anteriormente. Lo que busca este movimiento es llegar a todas las mujeres, especialmente a aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. No solo se trata solo de que las mujeres privilegiadas accedan a puestos de poder, sino también de que todas las mujeres dejen de estar atrapadas en esos suelos pegajosos. Hablamos de las mujeres pobres, de las mujeres precarizadas, de las mujeres racializadas, de las mujeres con algún tipo de discapacidad y de las mujeres trans. Estas mujeres se enfrentan cada día a múltiples formas de discriminación y exclusión, y es importantísimo poner el foco sobre ellas y legislar considerando estas diversas realidades. Señorías, la igualdad no puede ser solo para unas pocas.

Además, no podemos olvidar la carga de trabajo en los cuidados que las mujeres hemos llevado históricamente sobre nuestras espaldas. Es fundamental también desarrollar políticas para que esta desigualdad en los cuidados desaparezca, promoviendo un reparto equitativo de las tareas. Sin lugar a dudas, esto va a permitir que las mujeres tengamos más oportunidades para participar plenamente en la vida pública y profesional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 67

Por tanto, mientras trabajamos por asegurar esa representación equitativa en los espacios de poder, no podemos perder de vista que la lucha debe ser por una justicia integral; una justicia que no se conforme solo con la paridad numérica, sino que vaya mucho más allá y luche contra todas las formas de opresión y de desigualdad. Por lo tanto, hay que seguir adelante, trabajando con determinación, para asegurarnos de que desarrollamos leyes y políticas que realmente reflejen esos principios de justicia e igualdad por los que creo que todas debemos luchar en esta Cámara. Es importantísimo seguir construyendo una sociedad más justa y más igualitaria, en la que las personas puedan acceder a las mismas oportunidades, independientemente de su género o de las condiciones o circunstancias que les rodean.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti, también por un tiempo de siete minutos.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Eskerrik asko. Gracias, señora presidenta. Intervendré muy brevemente desde el escaño.

Bi hitz bakar-bakarrik esateko, ez dugula Alderdi Popularraren emendakinik onartuko edo babestuko, eta testua zegoen bezalaxe geratzea nahi dugula, eta horretarako bere momentuan Kongresu honetatik atera zen testua babestuko dugula.

Solamente dos palabras, simplemente, para decir que no vamos a apoyar las enmiendas del PP. El texto queremos que se quede tal y como estaba. Por eso, vamos a apoyar el texto que salió en su momento desde el Congreso, tal y como estaba.

Decía que no vamos a apoyar las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular. Vamos a preservar el texto tal y como salió de este Congreso, pues consideramos que es el texto adecuado. Entre otras cosas, por una sencilla razón, porque por mucho que haya habido cantos de sirena y ofertas y caramelos, somos un grupo de palabra y, cuando nosotros llegamos a un acuerdo, llegamos a un acuerdo y respetamos lo acordado, independientemente de que algunos quieran buscar entresijos y formas de querer seducir cuando algo ya está decidido.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Calvo Gómez, también por un tiempo de siete minutos.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gràcies, presidenta. Senyories, aquesta llei que tanquem avui de representació paritària i de presència equilibrada entre homes i dones és exemple d'una justícia entesa com el respecte a la igualtat, d'una justícia de valors, però, sobretot, aritmètica. La justícia distributiva d'Aristòtil, que vetllava per la correcta distribució dels càrrecs públics i dels honors. És cert, en el seu cas, no tenia en compte les dones. La dona de l'antiga Grècia no tenia reconeixement jurídic ni social i, encara menys, polític. Però hem evolucionat i hem anat conquerint espai a l'àgora al llarg de generacions de dones lluitadores que han fet sentir la seva veu, com la Maria Mercè Marçal. D'ella és la frase amb la qual m'identifico plenament: «A l'atzar agraeixo tres dons: haver nascut dona, de classe baixa i nació oprimida, i el tènol absurd de ser tres voltes rebel». I aquí estem, a punt de tancar la llei que ajudarà que hi hagi més dones en els llocs de poder, a les grans empreses i institucions, a la política, als col·legis professionals. Ho deia en la meva intervenció anterior: no podem canviar la base sense fer el cim. Però de res no servirà aquesta llei si l'essència del seu objectiu no s'omple de sororitat. A partir d'ara, la responsabilitat de les dones que ocupen els llocs de decisió ha de ser més gran.

Tornant a Grècia, com deia el personatge de llegenda Dàmocles, veient l'espasa penjant al damunt del seu cap: «Qui té un gran poder té una gran responsabilitat». Per tant, fem que la sororitat s'expressi i que cada dona que ocupa un lloc de poder estigui compromesa amb el relleu, amb crear les circumstàncies perquè les nenes d'avui decideixin des dels llocs de poder del demà. I fem que aquesta sigui una responsabilitat compartida cada cop per més homes, per no caure en el parany d'aplicar la llei des de la lletra i no des de l'esperit. Omplir els consells o les juntes o les llistes electorals de dones perquè segueixin decidint els homes no és paritari. Tenim encara molta feina a fer, en aquest sentit.

Avui també xiulem, finalment, farem el xiulet final amb dos temes que ha impulsat Junts amb les seves esmenes i que han pujat el marcador gràcies a una gran majoria d'aquesta cambra. Per un costat, acabem

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 68

amb una discriminació que ha durat gairebé 40 anys, la que pateixen les dones esportistes professionals. No tenien el mateix dret a ser mares que tenen les treballadores d'altres professions, on sí que es pot aplicar la legislació laboral de manera plena, i no subsidiàriament. Els drets de les esportistes professionals xocaven amb l'especificitat dels contractes de l'esport professional, a vegades de dos anys, d'un any o fins i tot de mesos. Els contractes poden ser curs, però el que no poden ser és injustos, i les esportistes professionals tenen dret a poder ser mares i que es tingui en compte l'embaràs, la lactància i la conciliació familiar.

Per això calia reformar el Reial decret 1006/1985 per assolir la igualtat efectiva entre homes i dones esportistes professionals. A partir d'ara, en cas d'embaràs o d'estar en procés d'adopció, en aquest cas, quan s'ha superat la resolució i el certificat d'idoneïtat, les persones i els esportistes professionals tindran dret a ampliar el contracte un any prorrogant-lo automàticament, sempre que es tracti del darrer any de contracte. A més, les persones esportistes professionals gaudiran dels drets de conciliació, inclosos els permisos previstos legalment sense perjudici de l'adaptació a l'especificitat de la seva professió, inclosa, també, l'etapa de l'embaràs, en el cas de les dones esportistes, i també compatibilitzar l'entrenament amb l'atenció al menor, també en el cas dels desplaçaments.

Les dones esportistes han de poder seguir en la disciplina de l'equip si hi desitgen participar, tant durant l'embaràs, com postpart, sempre de manera voluntària i llevat que pogués constituir un risc durant l'embaràs o en període de lactància. Són canvis substancials de cara als futurs convenis en el món del futbol o del bàsquet o del vòlei, de l'esport professional femení en general. Hi havia moltes dones que havien de renunciar a ser professionals de l'esport, moltes. Ara això ja no passarà. Ara les ajudarem a poder tenir l'oportunitat de decidir sobre la seva carrera en situació d'igualtat amb els homes.

També teníem un deute pendent amb les dones que han patit assetjament per raó d'autoritat o de sexe. Junts va introduir canvis significatius a la llei espanyola de l'esport per reforçar la igualtat efectiva respecte de les condicions laborals i econòmiques a l'esport, o respecte, també, dels protocols per la prevenció i per l'actuació davant de situacions de discriminació, abusos, assetjament sexual i assetjament per raó d'autoritat. Però havia quedat pendent, i Junts ho ha pogut corregir, incorporar l'esmena Rubiales. A partir d'ara, qualsevol actuació que pugui ser considerada discriminació, abús o assetjament sexual i/o assetjament per raó de sexe o autoritat podrà ser sancionada com a falta molt greu, amb inhabilitació immediata. I sí, és cert, els havia dit que potser no calia batejar-la com «esmena Rubiales», perquè es va presentar molt abans del petó no consentit de Rubiales a Jennifer Hermoso, però el cert és que passarà a la història com l'home que, amb el seu mal exemple, ha provocat un bon canvi a l'esport.

Tan bon punt la llei es publiqui al Butlletí Oficial de l'Estat, podem tornar a dir: «S'ha acabat». Hem guanyat aquest partit entre totes i tots, però la competició que juguem les dones per fer una societat més justa segueix. Hi ha encara molta feina a fer per aconseguir la igualtat, perquè la bretxa entre homes i dones sigui eliminada. Si volem fer una societat justa, aritmèticament i social, necessitem lleis justes i, sobretot, mentalitat guanyadora. Les dones esportistes tenen molt a ensenyar-nos i les hem d'escoltar, i ho farem. Vull reiterar el meu agraïment a l'AFE i també a FUTPRO per la seva col·laboració en tot moment per millorar les lleis i per millorar la societat. I ja sabeu: si teniu una bona oportunitat, passeu-nos la pilota, que rematarem a porteria i marcarem gol. Gràcies.

Gracias, presidenta.

Señorías, esta ley, que cerramos hoy, de representación paritaria y de presencia equilibrada entre hombres y mujeres es un ejemplo de la justicia entendida como respeto a la igualdad. Una justicia de valores, pero, sobre todo, de aritmética. La justicia distributiva de Aristóteles, que velaba por la correcta distribución de los cargos públicos y de los honores. Es cierto que, en su caso, no tenía en cuenta a las mujeres. La mujer en la antigua Grecia no contaba con reconocimiento jurídico ni social, y todavía menos político, pero hemos evolucionado y hemos ido ganando terreno en el ágora a lo largo de generaciones de mujeres luchadoras, que han hecho oír su voz, como María Mercè Marçal. De ella es la frase con la que me identifico completamente: Al azar agradezco tres cosas: haber nacido mujer, de clase baja y nación oprimida, el turbio azul de ser tres veces rebelde. Y aquí estamos, a punto de cerrar esta ley, que ayudará a que haya más mujeres en puestos de poder en las grandes empresas, en las instituciones, en la política y en los colegios profesionales.

Lo decía en mi intervención anterior, no podemos cambiar la base sin llegar a la cima, pero de nada servirá esta ley si la esencia de su objetivo no se llena de sororidad. A partir de ahora, la responsabilidad de las mujeres que ocupan puestos de decisión tiene que ser mayor. Volvamos a Grecia. Como decía el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 69

personaje de la leyenda, Damocles, viendo la espada colgando por encima de su cabeza: quien tiene un gran poder tiene una gran responsabilidad. Por lo tanto, hagamos que la sororidad se exprese y que cada mujer que ocupa un puesto de poder esté comprometida con el relevo y esté comprometida con crear las circunstancias para que las niñas de hoy puedan decidir en los puestos de poder del mañana, y hagamos que esta sea una responsabilidad compartida cada vez por más hombres, para no caer en la trampa de aplicar la ley desde la letra y no desde el espíritu. Llenar los consejos, las juntas o las listas electorales de mujeres para que sigan decidiendo los hombres no es paridad. Todavía nos queda mucho trabajo por hacer en ese sentido.

Hoy también daremos el pitido final en dos temas que ha impulsado Junts con sus enmiendas y que han hecho subir el marcador, porque ha colaborado una gran mayoría de esta Cámara. Terminaremos con una discriminación que hace casi cuarenta años que dura, la que sufren las mujeres deportistas profesionales. No tenían el mismo derecho a ser madres que tienen otras trabajadoras de otras profesiones, donde sí se puede aplicar la legislación laboral de manera plena y no subsidiariamente. Los derechos de las deportistas profesionales chocaban con la especificidad de los contratos del deporte profesional, a veces de un año, de dos años o incluso meses. Los contratos pueden ser cortos, pero no pueden ser injustos, y las deportistas profesionales tienen el derecho a ser madres, a que se tenga en cuenta el embarazo, la lactancia y la conciliación familiar. Por eso hacía falta reformar el Real Decreto 1006/1985, para conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres deportistas profesionales. A partir de ahora, en caso de embarazo o de estar en proceso de adopción, en cuyo caso, cuando ya se haya llegado a la resolución y al certificado de idoneidad, las personas y los deportistas profesionales tendrán derecho a ampliar el contrato un año, prorrogándolo automáticamente siempre que se trate del último año de contrato. Además, las personas deportistas profesionales disfrutarán de los derechos de conciliación, incluidos los permisos previstos legalmente, sin perjuicio de la adaptación a la especificidad de su profesión, incluida también la etapa del embarazo, en el caso de las mujeres deportistas, y también contabilizar el entrenamiento con la atención al menor, también en el caso de los desplazamientos.

Las mujeres deportistas deben poder seguir en la disciplina del equipo si así lo desean, tanto durante el embarazo como durante el posparto, siempre de manera voluntaria y excepto que pueda ser un riesgo durante el embarazo o en periodo de lactancia. Son cambios notables, sustanciales, de cara a los futuros convenios en el mundo del fútbol, del básquet, del voleibol, del deporte profesional femenino en general. Había muchas mujeres que tenían que renunciar a ser profesionales del deporte, muchísimas; ahora, esto ya no va a suceder; ahora las ayudaremos a poder tener la oportunidad de decidir sobre su carrera en situación de igualdad con los hombres.

También teníamos una deuda pendiente con las mujeres que han sufrido acoso por razón de autoridad o de sexo. Junts introdujo cambios significativos en la ley española del deporte para reforzar la igualdad efectiva respecto de las condiciones laborales y económicas en el deporte, o también respecto a los protocolos para la prevención y la actuación ante situaciones de discriminación, abusos, acoso sexual y acoso por razón de autoridad. Pero había quedado pendiente —y eso lo hemos corregido desde Junts— incorporar la enmienda Rubiales. A partir de ahora, cualquier actuación que pueda ser considerada discriminación, abuso o acoso sexual y/o acoso por razón de sexo o autoridad podrá ser sancionada como falta muy grave y con la inhabilitación inmediata. Y, sí, es cierto, les dije que quizá no hacía falta bautizarla como enmienda Rubiales porque se presentó mucho antes de su beso no consentido a Jennifer Hermoso; pero lo cierto es que pasará a la historia como el hombre cuyo ejemplo ha provocado un cambio positivo en el deporte. Tan pronto como esta ley se publique en el BOE, podremos decir que se acabó. Hemos ganado este partido entre todos y todas, pero la competición que jugamos las mujeres para hacer una sociedad más justa sigue, todavía nos queda mucho trabajo por hacer para conseguir eliminar la brecha entre hombres y mujeres. Si queremos hacer una sociedad justa, aritmética y socialmente, necesitamos leyes justas y, sobre todo, una mentalidad ganadora. Las mujeres deportistas tienen mucho que enseñarnos y tenemos que escucharlas, y así lo haremos.

Quiero reiterar mi agradecimiento a la AFE y también a FUTPRO por su colaboración en todo momento para mejorar las leyes y para mejorar la sociedad. Y, ya sabe: si tienen una buena oportunidad, pásennos la pelota, que nosotras rematamos a la portería y marcamos gol.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Gil de Reboleño Lastortres, también por un tiempo de siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 70

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Presidenta, señorías, estamos de aniversario: hoy, 23 de julio, hace un año que la ciudadanía del Estado español dijo no a regresar a tiempos oscuros a los que algunos aún se empeñan en volver. **(Aplausos)**.

No sé si saben de la importancia que tiene aprobar leyes como la de hoy para el presente y el futuro de nuestras hijas y de las que vendrán. Crecer con referentes diversos en todos los espacios de la vida es fundamental para que la sociedad del mañana sea igualitaria, respetuosa y justa. Pero también es de vital importancia para nuestros hijos, para deconstruir las estructuras que el patriarcado trata de soldar a fuego en sus imaginarios, para que ellos también normalicen la igualdad entre géneros y la presencia de mujeres como iguales para ellos en los distintos estratos de la sociedad. Y es que necesitamos referentes en todos los espacios de la vida, porque cada cual te da sus enseñanzas: desde nuestras abuelas y sus cuidados a través de los pucheros, hasta las madres trabajadoras dentro y fuera de las casas. El ámbito doméstico siempre fue un espacio de trabajo no reconocido e invisibilizado; no duden de que estamos en ello para cambiarlo.

Por su parte, en el ámbito laboral, fuera de nuestras casas, aunque las mujeres hace mucho tiempo que nos incorporamos a él, necesitamos mayor representatividad, acceso a determinados puestos y aumentar las oportunidades para optar a los trabajos concretos para las mujeres en situación de vulnerabilidad. Lo dijimos en la anterior intervención y volvemos a decírselo al Partido Socialista: nos alegra que se avance en igualdad, en representación equilibrada y paridad, pero esta ley —digámoslo sin tapujos— nos parece una propuesta elitista, porque olvida a las mujeres que se enfrentan a las fatiguitas del día a día.

Escuchen, señorías, el feminismo que defendemos en SUMAR quiere ofrecer horizontes de transformación para todas, todos y todes, no solo para las que están a punto de subir el último piso del ascensor social **(aplausos)**; ese ascensor que —seamos sinceras— está bastante escacharrado. Y es que la realidad de la mayoría de las mujeres no está, principalmente, en romper los techos de cristal, como ustedes plantean, sino en la realidad cotidiana, en las transformaciones que necesitan las mujeres cuyo salario se va en el pago del alquiler, los suministros o en llenar la nevera. La clave para una sociedad verdaderamente igualitaria y justa pasa por aumentar las oportunidades laborales y el acceso a determinados puestos, por ejemplo, a las madres monomarentales, esas que se las ven y se las desean para atender trabajos y cuidados. Así que, por favor, bajemos de los techos de cristal, señorías. No hay nada más justo ni más democrático que mujeres a las que no se las espera en determinados puestos ni trabajos alcancen esas metas que debemos promover desde aquí. Por eso, hemos defendido desde que comenzamos a tramitar esta ley la necesidad de ayudar a aquellas mujeres que menos recursos tienen a que puedan costearse una oposición a la judicatura, a la fiscalía o a otros puestos de alto nivel en la Administración de Justicia del Estado. **(Aplausos)**. Por eso, en parte, democratizar nuestro sistema de Justicia es lo que debemos hacer, es decir, echar una mano para que aquellas que lo tienen más complicado intenten formar parte de esos cuerpos tan elitistas; porque democratizar la Justicia es también que esta deje de ser una institución para privilegiados con tiempo y dinero para opositar.

Por desgracia, el Partido Socialista no nos ha apoyado; siguen sin entender que subir el último escalón de la escalera es hacer feminismo solo para unas pocas. Pero seguiremos intentándolo; en SUMAR seguiremos peleando por tener un sistema de Justicia que se parezca más a la sociedad a la que tiene que juzgar y menos a los intereses económicos que nos llevan colonizando durante décadas. **(Aplausos)**. En cambio, en SUMAR sí han encontrado nuestro apoyo, y creemos que es gracias también a nosotras que algunas de las medidas que recoge esta ley y que nos hacen avanzar en igualdad vayan a salir adelante y puedan transformar, aunque sea un poco, nuestra sociedad.

Miren, con permiso de mi querida ministra y vicepresidenta segunda, les voy a dar unos cuantos datos: de los 78 miembros que ha tenido el Tribunal Constitucional desde 1980, 68 han sido hombres y 10 mujeres. En esta misma institución, una sola mujer ha sido presidenta, frente a 11 hombres que también lo han sido. La representación de mujeres en el Consejo de Estado en 2023 era del 35,5%; en el Consejo General del Poder Judicial, a lo largo de su historia, ha habido 160 jueces y juezas, 136 hombres y 24 mujeres. Y fijémonos ahora en las Cortes Generales: en esta Cámara, desde la Legislatura Constituyente hasta la actual, hemos tenido 13 personas que han presidido este Congreso; 9 han sido hombres y 4 mujeres. Y en el Senado, tenemos una sola mujer trans, Carla Antonelli. ¿Y saben ustedes cuántas presidentas del Gobierno hemos tenido hasta ahora en este país? Ninguna. Pero es que sus formaciones políticas jamás han confiado en ninguna mujer para este puesto, y en SUMAR sí tenemos claro que queremos que la próxima y primera presidenta del Gobierno de este país sea la que todos y todas ustedes conocen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 71

Señorías del PP y de VOX, no parece muy representativo ni democrático que hoy votaran en contra de las listas cremallera que pretenden acabar con esta situación de agravio inaceptable para las mujeres. Pero ¿para qué vamos a potenciar leyes y medidas que hagan de la sociedad un espacio de igualdad y oportunidades? A su juicio, ya existe igualdad, pero nosotras queremos seguir avanzando en derechos y romper ese conservadurismo recalcitrante que tienen ustedes, que quieren seguir viviendo como antaño. Quiero pensar en mundos mejores, en sociedades más felices donde la gente cuente con las mismas oportunidades sin importar su procedencia, clase social, género u orientación sexual.

Por suerte —y voy terminando— la sociedad avanza más rápido que ustedes y estamos en el buen camino. Y aunque insistamos en que esta ley nos parece insuficiente y mira desde arriba para los de más arriba, seguiremos trabajando en aras de una sociedad más justa e igualitaria. Nosotras, en las cuestiones cotidianas, vamos a seguir trabajando para que se haga de la vida un sitio donde merezca la pena vivir, también con nosotras a la cabeza. Y oigan, ‘señoros’ de la ultraderecha, no nos van a hacer retroceder ni para coger impulso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gil de Reboleño.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Aguirre Gil de Biedma por un tiempo de siete minutos. **(Aplausos)**.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, señorías, venimos hoy a debatir las enmiendas que ha introducido el Senado en la Ley orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Es una ley que, como todos ustedes saben, nosotros rechazamos totalmente, ya lo hemos dicho varias veces en esta tribuna, básicamente porque pensamos que esta ley es una falta de respeto hacia las mujeres, a las que se nos trata como unos seres incapaces de llegar a puestos de responsabilidad por nosotras mismas **(aplausos)**, y además creemos que con esta ley el Gobierno y sus socios siguen en la línea de intervenir todas las instituciones del Estado que puedan coartando nuestras libertades y llevándonos a un régimen bolivariano. Buena muestra de ello es que han metido en esta ley de representación paritaria una enmienda, que previsiblemente se va a aprobar, que no guarda relación alguna con el objeto de la ley simple y llanamente para quitarle poder al Senado, impidiendo que este pueda vetar los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública una vez que se aprueben aquí, en el Congreso de los Diputados. Es decir, que si el Senado no aprueba los objetivos fijados, en lugar de volver al Gobierno para que este lo ajuste van a volver a someterlo a votación en el Pleno del Congreso, en el que se pueden aprobar por mayoría simple. **(Aplausos)**. Señorías, estamos ante un gobierno que cuando encuentra un impedimento en su camino totalitario —como en este caso, ya que en el Senado no tiene la mayoría, sino que la tiene un partido de otro signo político o, bueno, en teoría es de otro signo político, pero parece que es del mismo, muchas veces votan las mismas cosas, pero el caso es que se supone que es de otro signo—, como le molesta, retuerce lo que haga falta, incluido el espíritu mismo de las leyes, para conseguir su propósito, que es acumular poder y más poder. Y, señorías, lo que están haciendo el Gobierno y sus socios con estos movimientos es burlarse de todos los españoles y poner en riesgo el equilibrio institucional y de poderes que representa la democracia. Y que nadie se llame a engaño, porque esta ley de representación paritaria es otro paso más hacia el objetivo último de Sánchez y sus socios, que es acabar con la democracia y con todos los contrapesos que un Estado de derecho tiene para no caer en una dictadura. Estos contrapesos les molestan, molestan al Gobierno y a sus socios. Les molesta la separación de poderes, les molesta la independencia judicial y, muy importante, les molesta la independencia de toda una serie de instituciones del Estado que Sánchez ya ha asaltado para que estén a su servicio. **(Aplausos)**. La enmienda a la que me estaba refiriendo y que han metido en esta ley, que nada tiene que ver con el objeto de la ley, es una muestra más de la deriva totalitaria de este Gobierno.

Pero, volviendo al tema que nos ocupa, ustedes van a aprobar esta ley de representación paritaria, que, con la excusa de proteger a las mujeres, lo que hace es menospreciarlas y tratarlas como seres inferiores que necesitan que se las ayude a conseguir lo que ellas solas no pueden, según ustedes, por sus méritos y esfuerzo **(aplausos)**; pero sí que pueden, podemos, lo hemos demostrado muchas veces. Porque en España, desde hace muchos años, con el artículo 14 de la Constitución española y en todos los países de Occidente, las mujeres tenemos garantizada la igualdad de derechos en todos los ámbitos. Pero como ustedes no están contentas con las cuotas y los puestos de poder, como ha dicho la compañera de SUMAR, todos los puestos de poder que están consiguiendo —porque lo que a ustedes les interesa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 72

son las cuotas de poder, no les interesan las cuotas en el mundo de las enfermeras o de las mariscadoras, eso no les interesa, lo que les interesa es el poder—, como les parece que no han conseguido los suficientes, según sus propias palabras, señora ministra —que le agradezco que esté aquí escuchando—, ustedes dicen que la meritocracia sin paridad no es posible. Pero ¿cómo puede usted decir eso? **(La señora ministra de Igualdad, Redondo García, pronuncia palabras que no se perciben)**. O sea, ¿qué mérito tiene para una mujer que la elijan por unas cuotas? A mí me parece que ninguno. **(Aplausos)**. Es más, me parece denigrante y humillante. Pero lo que ya me parece alucinante es que haya feministas —como se declaran todas ustedes— que puedan estar a favor de que les den un puesto por una cuota. ¿O es que realmente lo que quieren conseguir es el poder a cualquier precio? **(Aplausos)**. Porque aquí tenemos a las tres vicepresidentas del Gobierno y a la ministra de Igualdad, y yo pensaría: ¿están ustedes seguras de que lo son por sus méritos y capacidades para gestionar sus responsabilidades? **(Rumores)**. ¿No han tenido ustedes alguna vez la duda de que están ahí porque al señor Sánchez le conviene poner a una mujer en ese puesto para quedar bien? ¿No lo han pensado? **(Aplausos.—La señora ministra de Igualdad, Redondo García, hace signos negativos)**. Pues yo lo pensaría.

Me parece que ustedes no entienden o no quieren entender que las mujeres somos perfectamente capaces de llegar adonde queramos y no necesitamos tener unos personajes con unas actitudes paternalistas que nos digan adónde podemos llegar, porque somos capaces de hacerlo nosotras solas. Además, es que esta ley orgánica no es ni siquiera para proteger a las mujeres, porque en realidad a ustedes las mujeres no les importan nada, lo hemos visto con su famosa ley del sí es sí, que ya ha rebajado las penas a más de 1200 violadores. Con esta ley nos quieren quitar nuestra libertad, quieren imponer su ideología, quieren repartir dinero entre sus afines con los presupuestos millonarios que manejan y quieren dividir a la sociedad. Porque ya hemos visto cómo han tenido que cesar a la directora del Instituto de la Mujer porque ella y su pareja han obtenido adjudicaciones de contratos por valor de 250 000 euros para hacer los puntos violetas, una cosa utilísima para proteger a las mujeres. **(Aplausos)**. Y esto no es un bulo de la bulosfera, esto no es un bulo, esto es corrupción de su Gobierno, que es una vergüenza cómo están utilizando el dinero de los españoles para su propio beneficio.

En fin, que lo que ustedes quieren con esta ley y con todo lo que ustedes hacen es quitarnos nuestra libertad, quitarnos nuestro dinero, decirnos qué cosas tenemos que pensar y cómo tenemos que actuar, interviniendo hasta en las actividades privadas de los ciudadanos, ordenándoles, por ejemplo, como dice esta ley de paridad, a quiénes tienen que poner en sus consejos de administración las empresas privadas o a quiénes tienen que poner en un jurado de un premio. Pero ustedes, señores de la izquierda y de la extrema izquierda, se arrojan la potestad de decir lo que está bien, lo que está mal, quién es bueno, quién es solidario, quién no y, a veces, hasta quién practica con mayor fervor la caridad cristiana, porque han hablado mucho de esto con la inmigración.

¿Por qué hacen ustedes esto? Pues es muy sencillo, porque ustedes y sus socios no pueden reprimir su vocación totalitaria y no les gusta nada la libertad, es que no les gusta, no les gusta que los ciudadanos seamos libres y disfrutemos de ella. **(Aplausos)**. Es más, les da terror, igual que le daba a Lenin cuando dijo aquello de: libertad, ¿para qué?

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Aguirre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Herrera García por un tiempo de siete minutos.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Gracias, presidenta. Señora ministra, bienvenida.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Socialista no tenemos ninguna duda: hoy, con esta ley, vamos a convertir nuestro país en un país mejor. **(Aplausos)**. Miren, no hay argumento posible contra una ley que reconoce a las mujeres el derecho a compartir con los hombres en igualdad los espacios de poder y de toma de decisión. No hay argumento posible para retrasar la llegada de las mujeres a los lugares que les corresponden por derecho, donde es una anomalía democrática que aún no hayan llegado. Como no hay argumento posible para no asumir el mandato constitucional que establece que los poderes públicos deben remover los obstáculos que impidan o dificulten la igualdad. Pero, una vez más, señorías de la derecha y de la ultraderecha, este avance lo haremos no solo sin ustedes, sino muy a pesar de ustedes. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 73

Este es ya el tercer debate en este Pleno y siguen sin aceptar un principio tan básico, tan sencillo, tan fácil de entender como que si las mujeres somos la mitad de la población en una democracia plena, nos corresponde la mitad de la representación. Nada podemos esperar de la bancada de VOX; todavía no han entendido que el feminismo no es lo contrario que el machismo (**aplausos**); todavía no han entendido que la discriminación y la violencia que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres está basada en relaciones de poder, en una construcción social que aún hoy impide que las mujeres podamos disfrutar en todas las esferas de la vida en igualdad de condiciones con los hombres. Lamento decepcionarles: las feministas no somos unas supremacistas que odiamos a los hombres; las feministas solo queremos los mismos derechos que los hombres, pero no solo sobre el papel, también en la realidad, y ahí es cuando ustedes se revuelven. (**Aplausos**).

Hoy debatimos el texto tras su paso por el Senado, con los cambios que ha introducido el Partido Popular y que se han aprobado exclusivamente con sus votos. La verdad es que han dejado bastante clara su postura. Voy a resumir los filtros que el Partido Popular ha aplicado a la ley en su paso por la Cámara Alta. Donde la ley señalaba obligación de igualar la presencia de mujeres y hombres, ahora dice que se fomentará; han eliminado las listas cremallera; han reducido a la mínima los espacios y los órganos en los que se debe cumplir con la presencia equilibrada entre sexos y han eliminado el concepto de representación paritaria. Según sus propios argumentos, los cambios permiten así flexibilizar la aplicación de la ley. Han hecho lo que su portavoz definió como una ley neutra.

Señorías del Partido Popular, no han entendido nada, absolutamente nada. (**Aplausos**). Si partimos de una situación de desigualdad y aplicamos políticas neutras, la desigualdad persistirá exactamente de la misma manera, no habrá mejora, y eso es lo que claramente han pretendido ustedes dándole semejante tijeretazo a la ley: perpetuar la situación y que las mujeres sigamos estando infrarrepresentadas en nuestro sistema democrático.

Quien quiere lo más quiere lo menos, le llegó a decir la portavoz del PP a nuestro grupo parlamentario en el Senado para intentar que así aceptáramos la versión descafeinada, aguada, que habían preparado de esta ley. Pues, miren, no, no queremos lo menos. Estamos cansadas de su neutralidad, de su flexibilidad y de sus recortes. Nos ha quedado bien claro que no son feministas porque no quieren. (**Aplausos**). Pero, de la misma manera, tenemos bien claro que no aceptamos ni un paso atrás con la paridad, como no lo dimos a pesar de sus presiones, de sus amenazas y de la batalla judicial en el aborto, en el divorcio, en el matrimonio igualitario o en la Ley de Igualdad.

Hoy, afortunadamente recuperaremos el texto de la ley que fue fruto del consenso de la mayoría de esta Cámara y le retiraremos la pátina conformista, acomplejada y acomodada con la que lo ha barnizado el Partido Popular en la Cámara Alta. Sinceramente, quiero agradecer a Pilar Vallugera, a Cristina Valido, a Pilar Calvo, a Ione Belarra, a Néstor Rego, a Joseba Agirretxea, a Isabel Pozueta y a Esther Gil de Reboleño su talento, su ambición y su trabajo para que esta ley fuera más lejos y fuera mejor; también, por supuesto, al Ministerio de Igualdad, a mis compañeras ponentes Andrea Fernández y María Guijarro, y a mi grupo, al Grupo Parlamentario Socialista (**aplausos**), por la convicción y la determinación para, una vez más, tener la capacidad de levantar la mirada y buscar un horizonte más justo y más igualitario.

Decía la poetisa Emily Dickinson que ignoramos nuestra verdadera estatura hasta que nos ponemos en pie. Pues bien, esta ley pondrá en pie a muchas mujeres con una formación, un talento y una capacidad que hoy no se ven reconocidos dentro de las estructuras tradicionales de poder. Porque ¡claro que es imprescindible que las niñas y las adolescentes de hoy tengan referentes! Pero es que esta ley permite que esos referentes se construyan a corto plazo en forma de oportunidades para muchas mujeres que en poco tiempo ocuparán espacios hasta ahora vedados para ellas por obstáculos a veces visibles, a veces no visibles, pero muy reales. Para todas ellas, para las que escaparán de los suelos pegajosos y quizá sufrirán el síndrome de la impostora, un agradecimiento anticipado, porque los pasos que den, los lugares que ocupen y los avances que protagonicen serán de todas, de las que nos precedieron y de las que están por llegar. Créanme cuando les digo que las feministas somos las primeras en soñar con un mundo sin cuotas, pero ese mundo solo será posible cuando la igualdad real sea el punto de partida y no la meta.

Voy terminando. Señorías, Naciones Unidas reconocen que la paridad da calidad y legitimidad a una democracia, porque permite que la población en su totalidad se reconozca y se vea representada en sus gobernantes y en sus dirigentes. La democracia paritaria es justicia social, garantiza la igualdad real en el acceso al poder, y eso no debería poner nervioso a ningún demócrata, hombre o mujer. Pero, además, es la mejor manera de incrementar la productividad de un país, de aprovechar todo su potencial humano y toda su creatividad. Las mujeres no queremos más de lo que nos corresponde por derecho: la mitad de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 74

presencia, la mitad de la representación. Para ello, se acabó pedir permiso y se acabó pedir perdón. Esta ley es un avance más en el camino de la revolución feminista, la revolución pacífica y justa, la que solo trae cosas buenas para todas y para todos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez Calleja, también por un tiempo de siete minutos.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Gracias, presidenta.

Por alusiones. Señorías, hoy hace un año que el Partido Popular ganó las elecciones. **(Aplausos.— Rumores)**. Y tengo una noticia que darles: si hoy se repitiesen las elecciones, ganaríamos de manera más holgada.

Hoy también aquí, en el Congreso, termina el trámite de una aberración legislativa que utiliza de manera burda al movimiento feminista e instrumentaliza a las mujeres y que se aprueba con el único objetivo de beneficiar a una sola persona, que se llama Pedro Sánchez. Este es un claro ejemplo de cómo ustedes son capaces de transformar una buena directiva europea en otra de sus chapuzas legislativas.

La directiva, impulsada por el Partido Popular europeo, pretendía romper los techos de cristal de las mujeres promoviendo la igualdad de género y apoyar la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Y yo me pregunto, señora ministra —bienvenida—, usted que forma parte de ese grupo de mujeres privilegiadas que están en esa toma de decisiones, dígame: ¿Participó en la decisión de incorporar a esta ley una enmienda intrusa que elimina los derechos de sus compañeras, las senadoras, o bien cumplió disciplinadamente las instrucciones de un hombre, ya sabe, el amo, que diría al señor Puente? **(Aplausos.—El señor Pérez López: ¡Muy bien!).**

Dígame, señora ministra: ¿Tomó usted la decisión de dinamitar el gran consenso feminista en Europa incorporando a este proyecto de ley asuntos que nada tienen que ver con el espíritu de la norma o fue una decisión de los hombres del presidente? **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).** Sinceramente, señora ministra, me cuesta mucho creer que una mujer con poder de decisión, que se hace llamar feminista, sacrifique un gran consenso en materia de igualdad por mantener a su jefe en el sillón.

Por lo tanto, porque así lo ha querido usted y lo han querido ustedes, estamos a puertas de aprobar una nueva chapuza legislativa. Luego no vendrán a decirnos que no se lo advertimos. ¿Recuerdan lo que ocurrió con la ley del solo sí es sí? ¿Recuerdan que en el trámite parlamentario, tanto en el Congreso como en el Senado, desde el Partido Popular advertimos de que la modificación del Código Penal podía acarrear revisiones de condenas a la baja? Pues ustedes lo negaban y hoy, por desgracia, aún lo estamos lamentando. Fíjense, entre las últimas revisiones de condena a la baja, especialmente indignante es la última que hemos conocido: uno de los agresores sexuales de la manada. Oiga, no les hemos escuchado decir nada. Señora ministra, usted se ha quedado muda. Señorías del PSOE, la verdadera regeneración democrática comienza con pedir perdón a diario a todas esas mujeres que ustedes han revictimizado por su absoluta negligencia. **(Aplausos)**. Pero lo realmente triste es que una vez más Pedro Sánchez utiliza a las mujeres con el único fin de mantenerse en el poder durante unos meses más. Lo hizo con la ley del solo sí es sí; lo hizo con la ley trans, que fue un compromiso con Podemos, ya sabe, para aprobar unos presupuestos, y lo vuelve a hacer en esta ocasión con la representación equilibrada y necesaria que nos hemos ganado las mujeres porque somos el 50% de la población mundial. Y si no corrigen hoy esta ley aquí, no será un avance, como ha dicho la portavoz socialista, de los derechos de las mujeres, no, porque los avances que hemos logrado las mujeres y que se han consolidado han venido siempre acompañados de grandes consensos y no de una limitada ventaja de cuatro votos; cuatro votos que le han obligado a incorporar la enmienda de Podemos, que, sin ninguna duda, pone en entredicho no solo el espíritu de la directiva, sino incluso el nombre de la propia ley, señora ministra, que le recuerdo que es «de presencia equilibrada entre mujeres y hombres».

Han prescindido ustedes de manera voluntaria de los 137 votos del partido que ganó las elecciones porque saben que el Partido Popular no va a apoyar esa injerencia que elimina la prerrogativa del Senado a aprobar el techo de gasto y, con esto, tolera que el señor Sánchez, creyéndose el Todopoderoso, siga intentando controlar todas y cada una de las instituciones del Estado. Es un techo de gasto que, casualmente, pretenden ustedes aprobar aquí y que, qué curioso —es que no tienen ustedes vergüenza—, traen el mismo día que están quitándole esa prerrogativa al Senado. Su único objetivo: aprobar los presupuestos. Han hecho caso omiso de los informes de las letradas tanto del Congreso como del Senado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 75

que advierten de la inconstitucionalidad que supone incorporar este texto intruso dentro de esta ley. El Partido Popular, sí, con su mayoría en el Senado, ha aprobado enmiendas que sin duda devuelven al texto su razón de ser, ponen a las mujeres y sus derechos en el centro, borran cualquier atisbo de inconstitucionalidad y nos devuelven a la senda del feminismo, la igualdad de oportunidades y los grandes consensos. ¿Están ustedes dispuestos a aceptarlo? Ya han dicho que no.

Pero, claro, a una ya le cabe la duda de si ustedes saben algo sobre qué es la igualdad; ustedes, que han aprobado la ley de amnistía, que acrecienta la desigualdad entre españoles y españolas; ustedes, que pretenden hacer creer a las mujeres españolas que la señora Begoña Gómez es una institución del Estado y que, por ser la mujer del presidente, tiene derechos que las demás mujeres no tenemos; ustedes, que callan cada vez que un caso de corrupción que acorrala a su partido va acompañado de consumo de prostitución; ustedes y usted, señora ministra, que pide humanidad y paciencia para quien se lucra en la atención de los puntos violetas, mientras cientos de mujeres y asociaciones lo hacen de manera voluntaria. Esta nueva trama, señora ministra, no se soluciona con un simple cese. Este cese debería ser el prelude de la tercera carta del presidente. **(Aplausos)**. Señorías, con todo este panorama, desde luego, no están ustedes para dar lecciones de nada y mucho menos de igualdad al Partido Popular.

Quiero finalizar mi intervención dirigiéndome al resto de los grupos. Señorías, hoy aquí tienen la oportunidad de votar a favor de las mujeres, de la igualdad, de la necesaria participación de las mujeres en los órganos de decisión, aprobando las enmiendas que vienen del Senado, o, por el contrario, de votar el texto que salió del Congreso y que está planteado para colmar las necesidades personales, políticas y judiciales de un solo hombre. ¿Mujeres y feminismo o Pedro Sánchez? ¿Cuál es su prioridad? Nosotros lo tenemos claro; nosotros votaremos siempre por la igualdad. Veremos que votan ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rodríguez.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Igualdad.

Cuando quiera.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): Gracias, presidenta.

Miren, mientras el Partido Popular no asuma las reglas del juego democrático, que implican que es la mayoría en esta Cámara, en el Congreso, la que inviste al presidente del Gobierno, mientras esto sea así y ustedes no asuman las reglas democráticas, estarán inhabilitados para participar de los consensos que permiten avanzar a este país, lamentablemente. **(Aplausos)**.

Quiero agradecer, en primer lugar, el trabajo realizado por los grupos parlamentarios, que, indudablemente, han enriquecido y ensanchado con las enmiendas el texto de esta ley. Agradezco muy sinceramente al bloque de investidura su compromiso con la igualdad, que se manifiesta en la reversión de los duros recortes que el texto sufrió en el Senado, donde la mayoría del Grupo Popular pretendió jibarizar y desnaturalizar una ley que incorporaba el talento de las mujeres en la misma medida en la que estamos presentes en la sociedad, es decir, al 50%. Agradezco muy especialmente la labor del Grupo Parlamentario Socialista, que ha sabido conjugar la esencia de la ley con las demandas e inquietudes del resto de los grupos parlamentarios. Sinceramente, gracias.

Señorías, la ley que hoy aprobamos se suma al río de leyes que, desde la Constitución de 1978 y siguiendo con la Ley Orgánica 3/2007, han generado en España un ecosistema normativo que remueve los obstáculos que impiden la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Esta ley es necesaria para garantizar el principio de mérito y capacidad en todos los ámbitos de la vida social, deportiva, política y económica de este país, porque solo —y una vez más lo repito— desde la igualdad de oportunidades las mejores y los mejores pueden llegar a desempeñar las máximas dignidades y responsabilidades. La ley de paridad y presencia equilibrada pretende acelerar los procesos para una justa y total equiparación entre mujeres y hombres, superando cualquier discriminación por razón de sexo y avanzando con paso firme en el camino trazado por las convenciones internacionales sobre eliminación de la discriminación, las conferencias de Nairobi y Beijing, la Carta de Derechos de la Unión Europea y el acervo comunitario de directivas que desarrollan el principio de igualdad. La ley de paridad ahonda en la perfecta igualdad que denominó Stuart Mill hace ciento cincuenta años, aquella que no admite poder ni privilegio para unos, ni imposibilidad o incapacidad para otros; la igualdad real y efectiva que contribuya a mejorar la calidad de nuestra democracia a la vez que constituye una palanca de crecimiento sostenible y de desarrollo económico para España. Caminamos, señorías, sobre las huellas de las mujeres que nos han precedido en la lucha por la igualdad; mujeres como Clara Campoamor, Ángeles López de Ayala,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 76

Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán, María Moliner, Matilde Landa, Victoria Kent o Federica Montseny y tantas y tantas que, antes que nosotras, defendieron la igualdad con sus vidas y contribuyeron a configurar una sociedad más justa y equitativa de la que ahora nosotras somos depositarias y las herederas que recogemos el testigo para seguir avanzando.

Señorías, en medio de la incertidumbre global y del tiempo convulso y polarizado en el que estamos inmersos, el valor de la igualdad, que es la columna vertebral de la democracia, se erige en el faro que nos guía con luz clara hacia el bien común y el bienestar de una sociedad mejor, más justa, equitativa y sostenible. España, sin lugar a dudas, es un referente internacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y hoy volvemos a erigirnos como la esperanza en que un mundo mejor es posible cuando se tiene voluntad política para construirlo. En un momento histórico en el que el negacionismo de la igualdad está creciendo en el mundo y los movimientos regresivos avanzan hacia un enfoque diverso de los derechos fundamentales retrocediendo a nivel global, España da la cara por la igualdad una vez más y salta hacia delante garantizando la paridad entre mujeres y hombres en los ámbitos político, deportivo, institucional, asociativo y empresarial. Hoy, señorías, me siento muy orgullosa de este país y de este Gobierno feminista y confío en que las generaciones futuras, nuestras hijas y nietas, al volver la vista atrás, hacia este momento histórico, se sientan también orgullosas del paso que damos hoy. La igualdad de derechos no es una cuestión de ganar o perder, sino de vivir en una sociedad igualmente libre, igualmente digna y justa para todas y todos.

Gracias por el apoyo a esta ley. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Les anuncio que votamos en un minuto y que, como hay muchas votaciones, solo tendremos diez segundos para cada votación. **(Pausa)**.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— PROYECTO DE LEY BÁSICA DE AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES. (Número de expediente 121/000014).

La señora **PRESIDENTA**: Si ocupan sus escaños, empezamos con las votaciones.

Comenzamos con el proyecto de ley básica de agentes forestales y medioambientales.

Enmiendas presentadas por la señora Belarra, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmiendas 92 y 102.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 4; en contra, 323; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas 95, 98 y 101.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 4; en contra, 335; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas 99, 103 y 104.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 17; en contra, 192; abstenciones, 138.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la enmienda 106.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 154; en contra, 160; abstenciones, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda 110.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 77

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 18; en contra, 161; abstenciones, 169.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora el resto de las enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 18; en contra, 321; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Pasamos ahora a votar las presentadas por la señora Valido García, del Grupo Parlamentario Mixto.
Enmienda número 16.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 51; en contra, 296; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora la enmienda número 35.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 18; en contra, 302; abstenciones, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora el resto de las enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 18; en contra, 322; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las presentadas por el señor Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Mixto.
Votamos la enmienda 74.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 156; en contra, 192.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora la enmienda 75.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 18; en contra, 290; abstenciones, 40.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora la enmienda 80.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 44; en contra, 167; abstenciones, 137.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora la enmienda 83.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 78

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 149; en contra, 159; abstenciones, 40.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora la enmienda 85.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 18; en contra, 184; abstenciones, 145.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora el resto de las enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 14; en contra, 321; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), enmienda 116.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 21; en contra, 284; abstenciones, 42.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos en bloque las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 24; en contra, 322; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, enmienda 71.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 25; en contra, 296; abstenciones, 27.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, enmienda 118.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 45; en contra, 296; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora las presentadas por el Grupo Parlamentario VOX, de la 128 a la 130.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 33; en contra, 313.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo VOX.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 170; en contra, 177.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.
Votamos las enmiendas 134, 136 y 152.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 79

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 138; en contra, 202; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la enmienda 135.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 146; en contra, 187; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora las enmiendas 137, 151 y 157.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 170; en contra, 177; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la enmienda 138.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 138; en contra, 174; abstenciones, 35.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora la enmienda 139.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 144; en contra, 156; abstenciones, 48.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora las enmiendas 141, 147, 153, 158 y 159.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 141; en contra, 206; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora el resto de las enmiendas del Grupo Popular.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 138; en contra, 176; abstenciones, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora las enmiendas de corrección técnica.
En primer lugar, enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 347.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Votamos ahora la enmienda de corrección técnica número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 80

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 348.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos ahora la enmienda de corrección técnica número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 348.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Por último, votamos la enmienda de corrección técnica número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 348.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

— PROYECTO DE LEY BÁSICA DE BOMBEROS FORESTALES. (Número de expediente 121/000015).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a votar, del proyecto de Ley Básica de Bomberos Forestales, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Belarra.

Votamos la enmienda 35.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 17; en contra, 330; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda 40.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 10; en contra, 305; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora el resto de las enmiendas presentadas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 17; en contra, 187; abstenciones, 144.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Valido.

Votamos la enmienda número 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 45; en contra, 301.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Rego Candamil.

Enmienda 51.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 44; en contra, 303; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 61.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 81

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 18; en contra, 289; abstenciones, 41.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 14; en contra, 322; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX.

Enmienda 72.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 33; en contra, 177; abstenciones, 138.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas presentadas por VOX.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 33; en contra, 314.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Enmiendas 76, 80, 81, 83 y 94.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 171; en contra, 175; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 78, 85, 87, 88 y 96.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 139; en contra, 174; abstenciones, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 92.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 138; en contra, 175; abstenciones, 35.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 138; en contra, 209; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN):

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REPRESENTACIÓN PARITARIA Y PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES. (Número de expediente 121/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Enmiendas del Senado al Proyecto de Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Votación separada de las enmiendas. Enmiendas de corrección gramatical relacionadas en el punto 1, letras A, C, D, E, F y G del mensaje motivado.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 82

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 313; en contra, 1; abstenciones, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.
Enmiendas al Preámbulo, apartado II (punto 1.Bc) del mensaje motivado.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 170; en contra, 144; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.
Resto de las enmiendas al Preámbulo, apartado II (puntos 1.Ba, b, d) y e) del mensaje motivado).
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 138; en contra, 176; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas al Preámbulo, apartado VI, último párrafo, a los párrafos tercero a quinto del apartado VII y al párrafo quinto del apartado VII (puntos 1.H, J y K del mensaje motivado).
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 138; en contra, 177; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas al Preámbulo, apartado VII, párrafo primero y a los cinco últimos párrafos del apartado VII (puntos 1.I y L del mensaje motivado).
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 138; en contra, 177; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda al Preámbulo, antepenúltimo párrafo del apartado VIII (punto 1.M del mensaje motivado).
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 344; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmiendas al capítulo II, artículos segundo y cuarto, al capítulo V, artículo noveno, apartado Tres.1, y a la disposición transitoria segunda (puntos 3, 4, 6.2 y 24 del mensaje motivado).
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 347; en contra, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.
Enmienda al capítulo I, artículo primero, apartado Uno (punto 2.1 del mensaje motivado).
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 138; en contra, 210.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda al capítulo I, artículo primero, apartado Tres (punto 2.2 del mensaje motivado).
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 172; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda al capítulo II, artículo sexto, apartado Dos (punto 5.1 del mensaje motivado).
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 83

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 171; en contra, 177.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda al capítulo II, artículo sexto, apartado Tres (punto 5.2 del mensaje motivado).

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 138; en contra, 208.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas al capítulo VII, artículo duodécimo; de supresión de la disposición adicional primera; de reenumeración de las disposiciones adicionales segunda, tercera y quinta; y de adición de una nueva disposición adicional quinta y de una nueva disposición adicional sexta (puntos 8, 15, 16, 17, 19, 21 y 22 del mensaje motivado).

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 138; en contra, 210.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda a la disposición transitoria primera, apartados 2 y 7 (puntos 23.1 y 23.4 del mensaje motivado).

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 138; en contra, 210.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda a la disposición transitoria primera, apartado 3 (punto 23.2 del mensaje motivado).

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 339; en contra, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda a la disposición transitoria primera, apartado 5 (punto 23.3 del mensaje motivado).

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 177; en contra, 171.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmiendas de reenumeración de la disposición adicional cuarta; y a las disposiciones finales duodécima y decimotercera (puntos 18, 36 y 37 del mensaje motivado).

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 139; en contra, 175; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 138; en contra, 210.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les informo de que desde las 16:30 y hasta las 18:00 horas de hoy se podrán votar telemáticamente todos los asuntos pendientes del orden del día, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión. Asimismo, les informo de que la presente sesión plenaria incluye el debate y votación del dictamen de la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y de reforma de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, así como de las enmiendas del Senado al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 84

Proyecto de Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Por tener carácter orgánico, estas iniciativas tienen que ser sometidas a una votación final sobre el conjunto que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, y en cumplimiento de esta disposición, anuncio que las votaciones no se producirán antes de las 18:30 de esta tarde.

ENMIENDAS DEL SENADO. (CONTINUACIÓN):

— PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA INDEPENDIENTE PARA LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA DE ACCIDENTES E INCIDENTES FERROVIARIOS, MARÍTIMOS Y DE AVIACIÓN CIVIL. (Número de expediente 121/000010).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día. (**Rumores**). Les ruego que vayan saliendo en silencio, por favor.

Debate de las enmiendas aprobadas por el Senado al Proyecto de Ley de creación de la autoridad administrativa independiente para la investigación técnica de accidentes e incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil.

En turno de fijación de posiciones, empezamos con el Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, tiene la palabra la señora Valido García por un tiempo de cinco minutos. (**El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia**).

La señora **VALIDO GARCÍA**: Presidente, le voy a solicitar esperar un momento porque es complicado y el tema es muy serio. Entonces, prefiero esperar a que quienes van a abandonar la sala lo hagan. (**Pausa**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Cuando quiera, por favor. Comience.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, mañana 24 de julio se cumplen once años del terrible accidente del Alvia en Santiago de Compostela. El 20 de agosto —también, en breves semanas— se cumplirán dieciséis años del fatídico accidente del Spanair que tenía que haber aterrizado en Gran Canaria y que nunca llegó. Hoy, la aprobación de esta ley de manera definitiva viene a dar un toque de ánimo, de apoyo a víctimas y afectados, porque lo que estamos haciendo es crear esa autoridad administrativa independiente para la investigación de estos accidentes ferroviarios, marítimos o de aviación civil. Es lo que vienen pidiendo las asociaciones de afectados desde entonces tras comisiones de investigación y tras muchas intervenciones.

Me van a permitir que haga alusión directamente a la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, que trabajó mucho para que se creara la comisión de investigación, que ha peleado muchísimo para conseguir esta ley y que ha trabajado tanto para ampliar los recursos públicos, realmente para velar por la seguridad de todos y todas las usuarias del transporte público, de todos los que tomamos trenes, barcos o aviones cada semana, porque esta no es una ley solo para los afectados de hoy, ojalá que nadie la necesite, es también para los afectados y las víctimas de mañana. Quiero citar a la presidenta, a doña Pilar Vera. Quienes han trabajado en esta ley conocen de su insistencia durante años, de su trabajo con las enmiendas, de su trabajo con sus señorías. Hoy, por fin, ve cumplido su deseo, el deseo de la asociación de contar con esta ley. La última vez que subí aquí para hablar de ella dije que esperaba que en el Senado todos los grupos pudieran ponerse de acuerdo, ya que aquí no lo habíamos conseguido, para que se aprobara la unidad de asistencia a víctimas y familiares. Efectivamente, la buena noticia es que en el Senado los grupos se pusieron de acuerdo, suscribieron, firmaron la creación de esta unidad tan importante. Hablamos de una unidad de asistencia que no solo se plantea abordar las cuestiones económicas, las cuestiones vinculadas a las indemnizaciones, estamos hablando de apoyo médico y psicológico porque las secuelas, señorías, el dolor de las víctimas y de las personas afectadas no acaban nunca, no tienen plazo. Pedí por eso en el Senado que se reconsiderara y hoy tenemos la buena noticia de que aprobamos la ley con su inclusión.

En definitiva, señorías, con esta importante iniciativa legislativa estamos cumpliendo una demanda histórica de los colectivos de víctimas y familiares, y a partir de ahora podremos tener una mayor tranquilidad para que las investigaciones de cualquier accidente que ocurra se desarrollen con criterios de máxima transparencia, con independencia y, además, con acceso pleno de la información a las víctimas y a los afectados y afectadas. A todas estas asociaciones, a todas estas víctimas, nuestro abrazo y nuestra felicitación, porque son ellos quienes han conseguido que hoy podamos aprobar definitivamente esta ley.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 85

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señor presidente.

Mañá faranse once anos do fatal accidente do Alvia en Santiago de Compostela no que morreron oitenta persoas, 145 feridos. Se hoxe subo á tribuna, máis que para falar da lei, é para honrar as persoas falecidas e tamén para recoñecer o labor da asociación de vítimas do Alvia, que leva once anos reclamando verdade, xustiza, reparación e garantía de non repetición, tamén na medida en que nas súas reclamacións estaba poñer en marcha os mecanismos de seguranza pasiva que non estaban activos no momento do accidente.

Mañá mesmo, manifestaranse de novo en Santiago de Compostela coa mesma reclamación fronte a un xuízo que, desde o primeiro momento, se viu enfocado exclusivamente a unha persoa, ó maquinista, evitando imputar técnicos, cargos responsábeis de Adif e, moito menos, cargos políticos. É unha investigación que nacía trucada desde o principio, porque houbo un pacto de silencio entre o Partido Popular e o Partido Socialista pola corresponsabilidade dos ministros José Blanco e Ana Pastor en que ese accidente se tivese producido.

Agradecemoslle moitísimo a esta asociación o labor que fixeron reclamando que houbera unha comisión verdadeiramente independente que hoxe imos aprobar.

Non quero finalizar, aínda que non vexo o tempo, sen lembrar tamén as 21 vítimas do Vila de Pitaxo, lamentablemente, as vítimas do Spanair do ano 2008 e facendo votos para a mellor resolución posíbel do accidente, do naufragio, do Argos Georgia en augas das Malvinas con 27 pasaxeiros, boa parte deles, galegos, algúns, sabemos, de Ribeira e que, polas últimas informacións, aínda están á deriva en lanchas sen seren rescatados. Esperamos que todo isto conclúa felizmente.

En todo caso, nós tamén nos felicitamos de que esta lei poida saír adiante e de que, a partir de agora, fronte a calquera accidente ou incidente nun medio de transporte haxa unha investigación verdadeiramente independente que, lamentablemente, non tiveron as vítimas do Alvia. Moito *obrigado*.

Gracias, señor presidente.

Mañana hará once años del fatal accidente del Alvia en Santiago de Compostela, en el que murieron 80 personas, con 145 heridos. Si hoy subo a la tribuna, más que para hablar de la ley, es para honrar a las personas fallecidas y, también, para reconocer la labor y el trabajo de la asociación de víctimas del Alvia, que llevan once años reclamando verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, en la medida en que todas sus reclamaciones están poniendo en marcha unos mecanismos de seguridad pasiva que no estaban activos en el momento del accidente. Mañana mismo se manifestarán de nuevo en Santiago de Compostela y con la misma reclamación, frente a un juicio que desde el primer momento se ha visto enfocado exclusivamente en una persona, el maquinista, evitando así imputar a técnicos, cargos responsables de ADIF y, muchísimo menos, cargos políticos. Y es una investigación que nacía truncada desde el principio, porque hubo un pacto de silencio entre el Partido Popular y el Partido Socialista por la corresponsabilidad de los ministros José Blanco y Ana Pastor en que este accidente se haya producido. Les agradecemos muchísimo a esta asociación todo el trabajo que han hecho, reclamando que hubiese una comisión verdaderamente independiente, que hoy vamos a aprobar.

Aunque no veo el tiempo, no quiero acabar sin recordar también a las veintiuna víctimas del Villa de Pitaxo y, lamentablemente, a las víctimas del Spanair del año 2008, haciendo votos por la mejor resolución posible del accidente, del naufragio del Argos Georgia en aguas de las Malvinas, con veintisiete pasajeros, buena parte de ellos gallegos, algunos sabemos de Ribeira, y que por las últimas informaciones aún están a la deriva en lanchas para ser rescatados. Esperamos que todo esto concluya felizmente.

En cualquier caso, nosotros también nos felicitamos de que esta ley pueda salir adelante y que, a partir de ahora, frente a cualquier accidente o incidente de un medio de transporte, haya una investigación verdaderamente independiente, que lamentablemente no han tenido las víctimas del Alvia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Vaquero Montero. **(Denegación)**. No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso Cantorné.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 86

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidente.

Queremos sumarnos a las palabras que han dicho los compañeros que me han precedido en referencia al Alvia y decir que también seguimos con preocupación las noticias que nos llegan del Argos Georgia. Toda nuestra solidaridad y cariño para las familias de los veintisiete tripulantes. Y les mandamos ánimo a los trabajadores que están efectuando las tareas del rescate, en las que participa un barco de Vigo.

No hace ni un mes que presentábamos este proyecto de ley. En su día ya explicábamos la importancia de este nuevo organismo, con personalidad jurídica e independencia financiera. Hablamos de mejorar una herramienta para la investigación técnica de los accidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. Del Senado vienen tres enmiendas de calado, las demás son técnicas; por tanto, votaremos a favor. Respecto a las enmiendas con contenido, una la votaremos a favor, la que se refiere a la unidad de asistencia familiar. En cuanto a la que imposibilita al personal investigador de la autoridad intervenir para la emisión de informes periciales, la consideramos innecesaria y, por tanto, nos opondremos. Finalmente, ante la intención de suprimir la disposición adicional sobre el aumento del límite de endeudamiento de ADIF y Renfe, que ustedes consideran una morcilla parlamentaria, equiparándola a una improvisación teatral, quiero decirles que no nos sorprende que a ustedes les guste más el chorizo que la morcilla, pero nosotros queremos chicha. Estamos de acuerdo en que no es la mejor técnica parlamentaria. Por cierto, a la que el Partido Popular nunca hizo ascos.

Como todas sus señorías conocen, después de la emergencia habitacional, la climática, las *fake news* y los 'peinados' judiciales, las inversiones en infraestructuras son esenciales para la imprescindible mejora de la movilidad y, en concreto, del ferrocarril. Sí, señor, del ferrocarril. Ayer fue Chamartín, donde un pantógrafo y una avería en un tren destino a Valladolid generaron el caos. Cada día hay incidencias en cercanías y rodalies de Madrid y Barcelona. Hay falta de material rodante; falta de maquinistas; insuficiente mantenimiento; vías, como la Ruta de la Plata, que en su día cerraron y hoy serían imprescindibles; y años de faltas de inversiones y desidia en el ferrocarril convencional, que, junto a las obras de mejoras constantes que ahora sí se están realizando, generan una tormenta perfecta. Algunos de ustedes dirán que eso no es seguridad, yo les digo que sí. Llegar tarde al trabajo, al médico, a un examen o a casa sí es seguridad. Sacar los camiones de la AP-7 y ponerlos en vagones de tren es seguridad. Que haya una vía alternativa desde la costa en la zona de Tarragona para mercancías también es seguridad. Dar mejor servicio a los media distancia de Galicia; ampliar las cercanías de Sevilla y Cádiz; crear un servicio de cercanías en Jaén, Almería, Granada o Córdoba, y mejorar frecuencias en Valencia y Aragón es seguridad. Dotar de un convenio a las Baleares para que el tren de Llevant de Mallorca no se quede en el baúl de los recuerdos de la presidenta Marga Prohens y que la vicepresidenta María Jesús Montero dé el visto bueno de una vez a la eliminación de las categorías de ingreso en Renfe es seguridad. Todo ello es seguridad. Eso es lo que es el ferrocarril. Ustedes nos hicieron perder el tren de las inversiones, ahora, por favor, no nos pongan una barrera al desarrollo de la movilidad sostenible.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Rueda Perelló. **(Aplausos)**.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: A punto de cumplirse dieciséis años del accidente del vuelo Madrid-Gran Canaria, en el que murieron 154 personas, y once años del descarrilamiento del Alvia en Santiago, en el que fallecieron 80 personas, desde el Grupo Parlamentario VOX queremos mostrar nuestras más sinceras condolencias para los familiares, amigos y allegados de las víctimas. Descansen en paz. **(Aplausos)**.

Si son capaces de levantar la vista de sus móviles cuando pisan una estación de tren o un aeropuerto, pueden ver ilusión. Hay ilusión porque te desplazas para una entrevista de trabajo, te desplazas para reencontrarte con un ser querido, te desplazas para poder abrazar a tu madre, en resumen, te desplazas por muchos motivos.

Y es de justicia que la ley lleve a cabo la creación de lo que llama una autoridad independiente para investigar accidentes e incidentes ferroviarios, aéreos y marítimos. Es de justicia porque cuando pierdes lo que más quieres y tienes el corazón roto quieres una respuesta y quieres un por qué. Pero lamentamos que esta ley no garantice esa independencia; y no la garantiza porque esta ley está manoseada por un gobierno corrupto, corrupto moralmente porque pacta con los herederos de ETA que no han condenado los asesinatos, porque pacta con golpistas y porque no le preocupa ni la verdad ni la justicia ni la dignidad. **(Aplausos)**. Y la propia norma lo reconoce cuando dice que quienes estarán al frente de esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 87

supuesta autoridad independiente serán designados por el Ministerio de Transportes y Movilidad. Ese ministerio que ya sabemos que lo lidera el ministro tuitero, que dice que nos acostumbramos a los incendios en los vagones, y que padecen todos los españoles de bien cuando sufren incidencias y retrasos cada día —cada día— por este calamitoso sistema ferroviario.

No nos fiamos porque también pondrán a dedo a aquellos que consideren en puestos de responsabilidad y porque también habla de cuota, y ya saben que en VOX decimos, alto y claro, que no creemos en cuotas. Sí creemos en las capacidades, en la formación, en la responsabilidad y en personas honestas al frente de órganos decisivos, como debería ser esta autoridad. **(Aplausos)**.

Miren, hoy he tenido que escuchar en la tribuna a la representante del Partido Popular decir, festejándolo: ¡Hace un año que ganamos las elecciones! y el resto de la bancada popular ha arrancado a aplaudir. Hoy, 23 de julio, hace un año que le entregaron a Sánchez el Gobierno del Reino de España, y eso es una gran irresponsabilidad. **(Aplausos)**. Y es una gran irresponsabilidad porque no entiendo cómo se vanaglorian cuando en este año hemos visto al Gobierno aprobar una ley de amnistía que lo que hace es soltar y exonerar, por ejemplo, en Andalucía —y bien lo saben— a aquellos que robaron y malversaron el dinero público de los parados.

Esta norma, que ahora viene del Senado, también evidencia el fracaso del sistema. El sistema fracasa cuando en una Cámara el Partido Popular tiene mayoría absoluta y no hace nada por paralizar la ley de amnistía, pero sí hace por favorecer la creación como grupo parlamentario de Junts, ese grupo del que su líder escapa en un maletero, y del PNV, entregando recursos públicos a los enemigos de España.

Esta norma, que sí debería arrojar independencia, que sí debería arrojar esperanza, que sí debería ayudarnos a creer en el sistema, no es más que una norma disfrazada de ese falso buenismo que tanto está caracterizando a este Partido Socialista oportunista.

Quiero finalizar mi intervención con las palabras de la presidente de la asociación de los fallecidos por el accidente de Spanair. Ella dice, de una manera muy clara, lo que muchos pensamos: «¿Qué país es el nuestro que devora tragedias a ritmo vertiginoso y luego las entierra para que no sigan molestando a las familias que se asocian por la memoria de sus seres queridos?».

Hoy lamentamos el fallecimiento de esas personas, pero Dios quiera que no tengamos que sufrir el fallecimiento de otras, porque es muy duro volver a recordar y ponerse enfrente cuando pierdes lo que más quieres. Hoy estamos hablando de la pérdida irremplazable de un ser querido; hoy estamos hablando de independencia, de exigir responsabilidades, de establecer protocolos para evitar incidentes y accidentes; hoy estamos hablando de lo que este Gobierno no garantiza, y no garantiza la independencia, y nosotros no vamos a ser cómplices de este Gobierno.

Gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, algunos de ellos puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López Zamora.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

La verdad es que sí, señorías del Partido Popular, hoy hace un año que fueron la fuerza más votada en este país, y también sabemos que su líder no es presidente porque no quiere, Y, menos mal, porque donde están gobernando menuda están liando. **(Aplausos)**.

Señoría de VOX, por respeto a las víctimas —pues ya he visto que no tiene ni idea de qué va esta ley— no le voy a contestar. Desde luego, ha hablado de todo y de nada, como siempre hacen, enmarañando, mintiendo y enredando para confundir a la ciudadanía. A ustedes no les preocupan ni las víctimas ni estas leyes, por eso votan en contra de todo lo que beneficia a la ciudadanía.

Miren, si quisiéramos describir esta ley en solo una palabra bastaría con decir seguridad, porque esta ley propone contar con los medios técnicos necesarios para determinar cuál ha sido el problema del accidente y poder así evitar que vuelva a producirse. Repito, hablamos de seguridad, seguridad de la ciudadanía en los medios de transporte.

Permitidme, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecer a las asociaciones de víctimas de accidentes la dedicación y la tarea encomiable que han realizado durante este tiempo para que hoy sea ley poder mejorar la seguridad y evitar que otras familias pasen por ese dolor.

Esta ley contó con un amplio consenso en su tramitación, incluso regresa del Senado reflejando ese amplio consenso en un aspecto tan importante como es la creación de la unidad de asistencia familiar,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 88

gracias a una enmienda que mi grupo parlamentario junto a otros grupos parlamentarios transaccionó y que supone una gran mejora para esta ley. Es importante celebrar ese amplio consenso. Ojalá fuera la tónica habitual en este Pleno. Desde luego, me gustaría agradecer el trabajo de todos los grupos parlamentarios que han querido estar dentro de ese consenso, y especialmente a los ponentes del Grupo Socialista César, Milena y Álvaro, por su trabajo y por permitirme hoy fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en las enmiendas que vuelven del Senado.

Señorías del Grupo Popular, dieron un lamentable espectáculo votando en contra de esta ley en el Congreso escudándose en una disposición adicional que lo que realmente viene a dar es más seguridad a la ciudadanía. Les recuerdo que esta ley va de seguridad. Han sido sus propios compañeros del Grupo Parlamentario Popular en el Senado quienes han tenido que intentar, de alguna manera, corregir el error garrafal que cometieron votando en contra de esta ley. Eso sí, antes, han dejado en el *Diario de Sesiones* el reflejo de lo que podemos esperar de este Partido Popular: faltas de respeto, insultos e hipocresía. De verdad, es bochornoso. Es bochornoso jugar con la gente, es bochornoso jugar con la seguridad de millones de personas, es bochornoso votar en contra de esta ley excusándose en una disposición que viene a dar más seguridad a la ciudadanía porque, señorías, a mayor inversión más seguridad. No es comprensible que pidan mejoras en las infraestructuras. Por ejemplo, presentaron varias iniciativas solicitando mejoras en las infraestructuras ferroviarias de Galicia o Cataluña, pero votan en contra de ampliar la financiación e intentan bloquear con su enmienda la ampliación de fondos. **(Aplausos)**. ¿Pueden decirme cómo se puede ejecutar lo que piden sin ampliar fondos? ¿O solo quieren rellenar expediente? ¿Quizás esto tenga algún matiz electoralista barato? Señorías, eso desde luego no es política, como tampoco es política pedir más financiación para las comunidades autónomas y bloquear el trámite del techo de gasto en el Senado, como tampoco es política pedir más financiación para los ayuntamientos y diputaciones y votar en contra del Real Decreto 8/2023, como tampoco es política pedir más dinero al Estado a la vez que los gobernantes de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan quieren bajar los impuestos, pero eso sí, solamente a los suyos, a los que más tienen. **(Aplausos)**. Y eso, lamentablemente, señorías, es lo que están haciendo.

Miren, invertir en la red ferroviaria es sinónimo de seguridad y continuar con las obras iniciadas es obligatorio, sí. ¿O qué pretenden, paralizarlas? No nos sorprendería porque conocemos su forma de gobernar, de esos polvos, estos lodos. En sus años de Gobierno, señorías del PP, era alarmante la falta de inversión en el mantenimiento y modernización de nuestro sistema ferroviario. Además, cero trenes compraron. Porque, por ejemplo, ¿podrían explicar a los vecinos y vecinas de Ciudad Real y Puertollano que con la enmienda que han presentado —y con la inversión que se está realizando en esa línea, aunque lamentablemente muchas veces tenga retrasos— lo que quieren hacer es paralizar esa inversión? ¿Podrían explicarles que en sus años de Gobierno fue nula la inversión en esa línea? Como decía: de esos polvos, estos lodos; de esa falta de inversión, una obra que se alarga en el tiempo.

Ustedes están normalizando llegar a esta tribuna, decir tres medias verdades —cuando no mentiras enteras— e irse tan tranquilos a casa, pero son muchos los trabajadores que diariamente necesitan esa u otras líneas para ir a trabajar, como necesitan los abonos gratuitos o los descuentos del 50%; esos abonos, señorías, que ustedes con su voto tampoco apoyaron en este Congreso. Podría poner muchos ejemplos, pero me gustaría resaltar, como les recordó la senadora socialista Torralba, que fueron ustedes junto con sus gobiernos los que decidieron, por ejemplo, bloquear la línea de alta velocidad a Extremadura en el tramo de mi región, en el tramo de Castilla-La Mancha. Les recuerdo que lo que pretende este incremento es agilizar lo que ustedes bloquearon, olvidaron u obviaron y que nuevamente vuelven a intentar bloquear. Deberían explicar lo que hacen en Madrid, en sus territorios, deberían ir y explicar a sus vecinos y vecinas lo que están intentando bloquear aquí y, desde luego, cómo les influye a ellos allí.

Por otra parte, la otra enmienda que han presentado también intenta excluir al personal investigador para la emisión de informes periciales. ¿No saben que corresponde a la autoridad judicial requerir las colaboraciones que estime precisas a tenor de lo dispuestos en el artículo 462 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal?

Evidentemente, votaremos en contra de ambas enmiendas porque lo que al Grupo Parlamentario Socialista le parece normal, razonable y sensato es invertir en seguridad. Si ustedes, señorías del PP, no lo ven así, háganselo mirar.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Teniente Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 89

La señora **TENIENTE SÁNCHEZ**: Buenas tardes.

Señorías, el debate iba bien hasta que llegó el Grupo Socialista. **(Rumores)**. Sí, hace un año que el Partido Popular ganó las elecciones generales, pero, desgraciadamente, sufrimos el Gobierno más lesivo y dañino de la democracia, desgraciadamente es así. **(Aplausos)**. Y ha quedado muy claro con su intervención que son ustedes incapaces de mantener un debate mínimamente serio, sensato y riguroso, ajustado a la legalidad, que es lo mínimo que se espera. Primero, porque nuestra primera responsabilidad como legisladores es respetar la ley y la Constitución, y ustedes no lo hacen en este proyecto de ley. Y, segundo, por respeto a las víctimas de los accidentes ferroviarios marítimos y de aviación civil, que han sido las verdaderas impulsoras y protagonistas de esta ley y que se merecen ese rigor, señoría. Vaya desde esta tribuna nuestro respeto, nuestro recuerdo, nuestro abrazo y nuestro cariño.

El Grupo Parlamentario Popular ha hecho un grandísimo trabajo en este proyecto de ley, un trabajo leal guiado por mi compañero Celso Delgado, como primer ponente, consiguiendo que se hayan incorporado enmiendas que ustedes mismos han reconocido que han mejorado sustancialmente el texto y que fueron detalladas en el anterior debate. Un trabajo que ha culminado en el Senado, donde el grupo mayoritario ha sido determinante en la aprobación de la enmienda transaccional para crear la unidad de asistencia familiar a las víctimas, muy demandada por ellas. Es autoría de todos, la modificación ha sido aprobada y firmada por todos, y recoge la sensibilidad de las víctimas a través de la asociación de afectados del vuelo de Spanair y del conjunto de los diputados y senadores canarios; desde aquí también nuestro reconocimiento a ellos. Y permítanme una especial mención a don Juan Antonio Rojas, nuestro compañero, también ponente de la ley, al que deseamos una rápida recuperación. **(Aplausos)**.

Del Senado viene el texto sustancialmente mejorado con esa transacción y también con dos enmiendas a las que se ha referido, la 12 y la 13. La 12, que ya ha sido defendida en este Congreso, se ha introducido por una recomendación del Consejo Fiscal. No sean tan osados de despreciar esta enmienda porque lo que busca es la independencia de la autoridad de investigación.

Y voy a detenerme especialmente, por su importancia, en la enmienda 13, ya que con ella suprimimos la disposición adicional con la que el Partido Socialista, de la mano de Esquerra y SUMAR, hizo saltar por los aires el consenso de esta ley. Y es que esta disposición llegó por la puerta de atrás, como todo, con una enmienda a traición al más puro estilo sanchista y, obviamente, totalmente ajena al texto; otra enmienda intrusa. Pero es que, además, esta es ilegal y no solo porque pretende incrementar el endeudamiento de ADIF y Renfe ni más ni menos que en 817 millones de euros —cuando el Banco de España ya ha advertido que estas entidades están en cifras récord—, sino que no sé si caben más tropelías en una sola enmienda: se saltan la Constitución y contravienen la doctrina y la jurisprudencia reiterada del Tribunal Constitucional con una enmienda intrusa; se saltan el artículo 111 de la Ley General Presupuestaria, que obliga a aumentar la capacidad de endeudamiento de los organismos que no son autónomos a través de los presupuestos generales del Estado; se saltan el artículo 47 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que establece el límite de endeudamiento para 2023, y estamos en 2024 con unos presupuestos prorrogados. ¿O no lo saben? Y todo esto porque antes se habían saltado la obligación legal y constitucional de traer a esta Cámara unos presupuestos, que es lo que tenían que haber hecho. Y ahora vienen con estos parches ilegales y pretenden que les demos una palmadita en la espalda, les aplaudamos y votemos a favor. Pues miren, no. Díganme si no es desleal introducir por la puerta de atrás un incremento del endeudamiento que incumple la ley con la coartada de que es un proyecto de ley consensuado y que apoya a las víctimas. **(Aplausos)**. ¿Y vienen aquí a decirnos que nosotros rompemos el consenso? No, hombre, no, los que desprecian el consenso y los que olvidan el respeto a las víctimas son ustedes con estas maniobras legislativas en la oscuridad; esa es la razón.

Nos inquieta extraordinariamente que ustedes insistan en esta irresponsabilidad, e insisten porque se creen soberanos. De ahí que tengan un serio problema con los contrapoderes, que abusen de los decretos leyes y de las proposiciones de ley para eludir informes y dictámenes previos, con lo que eso perturba, como las enmiendas intrusas, la seguridad jurídica.

Y ya la justificación de fondo es para nota, y la dio el portavoz socialista, don César Ramos: Es que necesitamos esta enmienda pactada con Esquerra —casualmente en pleno proceso de negociación para la investidura en Cataluña— para tener financiación para el AVE de Extremadura. Han oído bien. Señor Ramos, ¿esto fue un chiste? Es que no tiene ninguna gracia. Y hoy viene usted **(refiriéndose a la señora López Zamora)** con la misma justificación, pero para su provincia de origen; o sea, les vale para una cosa y para la otra. A ver, señor Ramos, que usted es extremeño como yo y no sé cómo no le avergonzó la falta de respeto a su tierra y a nuestra gente. **(Aplausos)**. Usted debería pedir perdón aquí una y otra vez por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 90

haber inaugurado un AVE imaginario que ni está ni se le espera y que es un insulto para los extremeños. Mientras ustedes reparten miles de millones de euros a sus socios para mantener en el poder a Sánchez y sus corrupciones múltiples, Extremadura espera en el andén del olvido y del abandono, y a usted no le debería hacer gracia. Por tanto, saquen a Extremadura y al resto de comunidades autónomas de sus excusas y de sus oscuras cesiones con sus socios. Y saquen también a los principales destinatarios de esta ley, que son las víctimas, que merecían que esta tramitación hubiera terminado con el mismo consenso con el que empezó y para el que nuestro grupo ha trabajado con enorme esfuerzo, no con trampas.

Termino. Estamos a favor de este proyecto de ley porque estamos con las víctimas. Hemos velado por sus derechos, por mejorar la seguridad, la independencia, la transparencia, la información y la atención a las mismas. Con lo que no estamos es con los cambalaches y con los pagos, cobros y componendas con Esquerra y con SUMAR, porque sabemos muy bien a dónde nos van a llevar: nos van a llevar a una España más desigual, más débil y menos democrática.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— **REAL DECRETO-LEY 4/2024, DE 26 DE JUNIO, POR EL QUE SE PRORROGAN DETERMINADAS MEDIDAS PARA AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DERIVADAS DE LOS CONFLICTOS EN UCRANIA Y ORIENTE PRÓXIMO Y SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA FISCAL, ENERGÉTICA Y SOCIAL. (Número de expediente 130/000007).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto correspondiente a la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

Para presentar el Real Decreto Ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Gracias, señor presidente, y buenas tardes a todas y a todos.

Efectivamente, comparezco en la Cámara para someter a convalidación el Real Decreto Ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo e, igualmente, se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

Señorías, como saben se trata del noveno paquete de medidas anticrisis aprobado por el Gobierno con un triple objetivo. Primero, seguir ayudando a las familias españolas, a las clases medias y trabajadoras y, especialmente, a los colectivos más vulnerables a que transiten en mejores condiciones la situación que vivimos, contribuyendo a aliviar la factura en los hogares españoles que sufren el alza de los precios y así combatir la que tradicionalmente ha sido una de las peores consecuencias de la crisis económica: el aumento de la desigualdad.

Señorías, me han escuchado decir muchas veces que la desigualdad no es solo una cuestión de justicia social o un lastre para la economía, sino que es el caldo de cultivo donde bebe el populismo para degradar la democracia. Es por ello que combatir la desigualdad sea la mejor medicina para una economía próspera y para una sociedad justa y cohesionada, pero también para una democracia más fuerte capaz de dar respuesta a las necesidades y a las expectativas de la ciudadanía.

Esto entronca, si me permiten, con el segundo gran objetivo de este decreto ley, que no es otro que seguir reforzando el estado de bienestar. Un estado de bienestar que, más allá del papel de garante de la igualdad de oportunidades de la ciudadanía, de la cohesión social y territorial de nuestro país, ha demostrado verdaderamente que es insustituible cuando vienen mal dadas. Sin duda, el estado de bienestar ha propiciado un colchón de seguridad y de estabilidad para todos y todas durante estos años de máxima complejidad y tensión. El compromiso como Gobierno es seguir revitalizándolo y modernizándolo de cara al futuro para que siga siendo motivo de orgullo. Por ello, ampliamos los recursos destinados a los servicios públicos a través de la actualización de las entregas a cuenta de las administraciones territoriales y también revalorizamos el sueldo de los empleados públicos que son, como saben, nuestro principal activo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 91

En tercer lugar, el tercer objetivo es el impulso al tejido productivo, a las pymes y a los autónomos para contribuir a su dinamismo y a su competitividad, especialmente en el ámbito de la transición energética.

Por tanto, señorías, continuamos con la potente política de apoyo social y económico que venimos desplegando desde el inicio de la pandemia adaptándola, eso sí, a la evolución de la situación tanto a nivel macro, con los grandes indicadores, como a nivel micro, en el ámbito de los hogares. Por ello, mantenemos aquellas medidas que suponen un alivio sobre el alza de precios con motivo de la invasión de Ucrania, pero siguiendo igualmente las recomendaciones de la Comisión Europea de una retirada gradual atendiendo a la previsión de evolución de la inflación.

Antes de entrar en el detalle de estas medidas, me gustaría también poner en valor la distinta respuesta que este Gobierno ha dado a la actual crisis respecto a la respuesta que se dio durante el Gobierno del Partido Popular. Para que se hagan una idea, hemos adoptado medidas por valor de más de 120 000 millones de euros desde el año 2020 para proteger a la mayoría social de este país, repito, 120 000 millones. Un impulso fiscal, yo diría sin precedentes, que nos ha permitido proteger las rentas de las familias, salvar puestos de trabajo y fortalecer la actividad económica dando mayor velocidad a las transformaciones que teníamos pendientes y que van a condicionar la próxima década, y me refiero a la transición ecológica y a la transformación digital. Sin embargo, señorías, en la anterior crisis financiera se practicaron recetas neoliberales caducadas que ahondaron en la profundidad y en la duración de la crisis y que llevaron a la sociedad a niveles de desigualdad insostenibles e insostenibles. Nosotros lo hemos hecho aplicando una política fiscal responsable y prudente y esto ha permitido mantener la estabilidad presupuestaria y el control de las cuentas públicas. De hecho, hemos reducido el déficit en más de 60 000 millones de euros, y no lo hemos hecho aplicando recortes, sino todo lo contrario, con políticas de estímulo al crecimiento y garantizando el buen funcionamiento de los servicios públicos. Una política prudente y eficaz que ha sido avalada recientemente por la Comisión Europea, situando a España por primera vez fuera del procedimiento de déficit excesivo, algo que nunca se produjo durante el anterior Gobierno del Partido Popular.

Una política que sin duda ha contribuido a que la economía española haya resistido mejor de lo esperado a pesar de la pandemia, del aumento extraordinario de los precios de la energía y de los alimentos y de la mayor subida de las tasas de interés en décadas. Así lo ponen de manifiesto los datos de crecimiento económico, empleo, inflación, sector exterior y cuentas públicas. España lidera el crecimiento entre las principales economías de la zona euro —cinco veces más que la media— y todos los organismos nacionales e internacionales señalan que nuestro país va a seguir siendo la locomotora europea en 2024 y 2025. Según datos del pasado mes de junio, tenemos casi 21,4 millones de afiliados a la Seguridad Social y nunca había habido tanta gente trabajando en nuestro país: 1,8 millones de afiliados más que antes de que estallara la pandemia. Y, sobre todo, empleo de calidad, con 3,65 millones de contratos indefinidos más desde la reforma laboral. Igualmente, las medidas están ayudando a moderar la inflación. La inflación en junio se redujo al 3,4 % y la subyacente al 3 %, sin incluir energía ni alimentos no elaborados. Se muestra una senda, por tanto, claramente decreciente desde febrero del año 2023 hasta la actualidad, situándose por debajo de la inflación general. Tenemos un sector exterior dinámico y un modelo de crecimiento que está generando confianza en los inversores internacionales. Respecto a las finanzas públicas, en solo tres años, España ha reducido el déficit del 10,1 en 2020 al 3,6 en 2023, una disminución de 6,5 puntos porcentuales del PIB, la mayor reducción de déficit jamás registrada en democracia.

Pero, señorías, estos son los datos macro. Si miramos a los micro, a los hogares españoles, se ve que se está recuperando la renta real disponible anterior a la pandemia, a pesar, señorías, del impacto de la inflación, como ha señalado la OCDE. Es decir, este Gobierno demuestra con hechos que es posible practicar una política de apoyo a las personas, de apoyo a la cohesión, perseguir la igualdad desde lo público, impulsar un crecimiento económico robusto o de generación de empleos de calidad, pero, a la vez, manteniendo el compromiso de estabilidad presupuestaria y de consolidación fiscal.

Por eso, les decía que el decreto que hoy traemos a convalidación plantea un paquete de medidas que se centran en el apoyo a las familias, con especial atención a colectivos vulnerables. De hecho, se prorroga la rebaja del IVA de alimentos básicos, permaneciendo en el 0 % en el caso de la leche, el pan, la harina, la fruta, la verdura, las hortalizas, las legumbres, los cereales, el queso o los huevos. A ello, hemos incorporado el aceite de oliva, que quedará exento del IVA tras las rebajas impositivas del primer paquete de medidas anticrisis, cuando ya se redujo al 5 %. Además, señorías, en este decreto ley modificamos la ley del IVA para incluir el aceite de oliva entre la cesta de alimentos básicos, de forma que tributará de manera permanente en el tipo superreducido, es decir, al 4 %. Me parece importante destacarlo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 92

porque el aceite de oliva es un producto esencial en la dieta mediterránea y ha sufrido muchas dificultades en los últimos años, debido precisamente a la situación de sequía.

Con estas medidas, queremos apoyar al mercado de este sector que es tan importante, como bien saben sus señorías, en nuestra economía. Esta rebaja del IVA de los alimentos, configurada desde el inicio como medida temporal, pasará por dos fases hasta recuperar los gravámenes normales. Del 1 de julio al 30 de septiembre, se mantendrán los tipos al 0% y al 5%. A partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre, el tipo del 0% se situará en el 2%, y los bienes que aplican el 5% pasarán al 7,5%. Esto responde, señorías, como decía, a la recomendación de la Comisión Europea, para ir atenuando las medidas extraordinarias en la medida en la que el coste de los productos se va normalizando, tal y como es nuestra previsión, sobre todo en el último trimestre del año.

El texto también incluye una reforma del IRPF para evitar que los trabajadores que perciben el salario mínimo interprofesional tributen en este impuesto. En concreto, se amplía ese umbral de tributación, como hicimos en el ejercicio anterior, por lo que la cuantía del salario bruto anual a partir de la cual se empieza a pagar el IRPF pasa de los 15 000 euros anuales actualmente vigente a los 15 876, como ya expresamos cuando modificamos las retenciones a cuenta. Es decir, aquellas personas que perciban el salario mínimo interprofesional no tendrán retenciones del IRPF ni tendrán que pagar posteriormente este impuesto. Dada la progresividad de la figura, los cambios van a alcanzar hasta rentas de 22 000 euros, lo que permitirá que las rebajas beneficien a 5,2 millones de contribuyentes, sobre todo, a asalariados, a pensionistas con rentas bajas, que podrán ahorrar unos 1 385 millones de euros.

Como decía, el Gobierno, ya desde enero de 2024, tuvo presente esta situación para que las nóminas mensuales tuvieran las retenciones oportunas de acuerdo con este cambio legislativo. Lo que sí hacemos, señorías, es ser progresivos en la aplicación de este impuesto. Una persona que en 2018 cobraba el salario mínimo, es decir, que ganaba 15 876 euros, pagaba 1 111 euros con el Gobierno del Partido Popular. Sin embargo, este año no van a tener que pagar nada a la Hacienda pública. O, por ejemplo, un jubilado entre 65 y 75 años, con una pensión de 1 214 euros, en el año 2018, con el Gobierno del PP, pagaba por IRPF 1 462 euros y ahora pagará 224 euros; o lo que es lo mismo, obtiene un ahorro del 85% de la cuota respecto a la que pagaba con el Partido Popular. Por eso, señorías, la orientación de nuestra política fiscal es claramente progresista: alivio de esta tributación para rentas bajas y medias, pero mayor esfuerzo a los que tienen una mayor capacidad económica. En concreto, las medidas fiscales que se incluyen en este texto, tanto el IVA como el IRPF, suponen para la familia un ahorro de 3 000 millones de euros al año.

Por otro lado, se mantiene la prohibición de interrumpir los suministros de agua, electricidad y gas a consumidores vulnerables, y se prorroga el bono social eléctrico, con descuentos superiores a los existentes antes de la crisis energética. Por tanto, señorías, se mantiene el ahorro en la factura de este tipo de bienes para las familias más humildes, más vulnerables, que son las que están en el marco de cobertura del bono social eléctrico y del bono social habitual, justamente para permitirles combatir mejor el incremento del consumo que se registra en este periodo debido a las elevadas temperaturas, sobre todo en la parte sur de nuestro país. Además, en la tarifa de último recurso de gas natural, la TUR, el decreto concede carácter indefinido a esta tarifa para las comunidades de propietarios.

Otra de las medidas de este decreto ley es la mejora de la financiación de los servicios públicos para fortalecer la sanidad, la educación o la dependencia. En concreto, actualizamos las entregas a cuenta que, como saben, hemos desacoplado del trámite de aprobación de presupuestos generales del Estado. Una decisión inédita, recuerden sus señorías, la que adoptamos, porque el Gobierno del Partido Popular siempre defendió que no era posible actualizar las entregas a cuenta sin presupuestos. Nosotros, en cambio, seguimos apostando por la autonomía financiera de las administraciones territoriales. Así que con y sin presupuestos, actualizamos los recursos del resto de administraciones para que puedan elaborar sus propias cuentas públicas. En este año 2024, comunidades autónomas y entidades locales volverán a recibir los mayores recursos de su historia, con la actualización de las entregas y las liquidaciones a través del sistema de financiación. Concretamente, las comunidades autónomas recibirán este año un total de 154 467 millones de euros, 20 000 millones más que el año pasado; unos recursos récord que podrán destinar a mejorar los servicios públicos para la ciudadanía. Las entidades locales recibirán también del Estado la mayor financiación de la historia, 28 557 millones, 5 260 más que en el ejercicio anterior. Por tanto, señoría, creo que no cabe duda del compromiso de este Gobierno con el resto de las administraciones y con la arquitectura territorial de nuestro país.

Les decía al principio que uno de los objetivos era fortalecer lo público como la mejor vía para avanzar en prosperidad, tanto económica como en justicia social. Y si hablamos de lo público, hay que hacer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 93

también referencia a los empleados públicos, que son el verdadero motor de los servicios que reciben los ciudadanos. Por eso, este real decreto va a permitir que más de 3 millones de empleados vean incrementadas sus retribuciones en un 2%, una subida salarial que tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de este mismo año 2024. Igualmente, se establece la posibilidad de una subida adicional consolidable del 0,5%, si la suma de la variación del IPC adelantado de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo aplicado durante esos mismos años. La idea es que no se pierda capacidad adquisitiva. Así damos cumplimiento al acuerdo marco que firmamos para la Administración del siglo XXI con los sindicatos. Esta revalorización de los empleados públicos durante el período de vigencia de este acuerdo, 2022-2024, va a alcanzar el 9,8% de subida salarial para estos trabajadores.

Por último y en el paquete de impulso al estado del bienestar, se crea el nuevo Fondo de Impacto Social, dotado con 400 millones de euros pertenecientes a la adenda del plan de recuperación, dirigido a empresas para proyectos de inversión social considerados de impacto tanto en el terreno medioambiental como en el fortalecimiento del emprendimiento social.

En la parte de medidas de apoyo a la transformación y modernización de nuestro tejido productivo, destaco la ampliación del plazo de vigencia del programa de apoyo a la movilidad eléctrica, el conocido como MOVES III, hasta el 31 de diciembre. Esto hará, señorías, que las comunidades autónomas puedan seguir distribuyendo ayudas para la compra de vehículo eléctrico. Les recuerdo que entre las distintas líneas que hemos puesto en marcha para este vehículo, en total se han alcanzado los 1500 millones de euros. Para lograr también el objetivo de descarbonización se recoge una nueva partida de 50 millones para el programa de transformación de flota de vehículos pesados, tanto en transporte de mercancías como de pasajeros por carretera; es decir, fundamentalmente para la renovación de los camiones, que, como saben, es también prioridad de este Gobierno. Igualmente, se incorpora un importante incentivo fiscal para que empresas y autónomos apuesten por la renovación de la flota, con ayudas por importe de 626 millones de euros. En concreto, establecemos la libre amortización en el impuesto de sociedades para inversiones que se hayan hecho en los años 2024 y 2025 en nuevos vehículos eléctricos y también en infraestructuras de recarga. Esta medida se aplicará igualmente para los autónomos que tributen por IRPF.

En relación con la industria electrointensiva, se prorrogan las medidas de flexibilidad a la hora de modificar la potencia eléctrica contratada en el mismo ejercicio hasta el 31 de diciembre y manteniendo hasta final de año la reducción del 80% en los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de la industria electrointensiva. Ampliamos igualmente seis meses más el período para que las empresas gasintensivas puedan recibir ayudas de compensación de los costes adicionales del aumento del precio del gas, cumpliendo con el plazo efectivo de pago a sus proveedores. Se prorroga de igual forma que el aumento de los costes energéticos no pueda constituir causa objetiva de despido en empresas que se benefician de este tipo de programas de ayuda.

Por último, en cuanto al respaldo a la isla de La Palma, el Gobierno prorroga todos los beneficios fiscales para el ejercicio 2024, de los que ya disfrutaron los afectados por el volcán en 2023. Esto permite importantes deducciones en el impuesto sobre bienes inmuebles y en el impuesto sobre actividades económicas. Igualmente, se prorrogan los ERTE para empresas afectadas por la erupción, junto a otras medidas, como la prestación por cese de actividad y la exención del pago a la Seguridad Social.

Concluyo, señorías. Como han podido comprobar, con las medidas que sometemos a votación, el Gobierno sigue y seguirá acompañando y apoyando tanto a los hogares como al tejido productivo para paliar las consecuencias derivadas del incremento de la inflación y de la complicada situación internacional. Este decreto ley es un ejemplo más de que este Gobierno cree en la justicia fiscal, cree en la mejora de los servicios públicos y cree en el apoyo a nuestra industria, a nuestras empresas y a nuestros autónomos. Lo demostramos con hechos, con medidas concretas, que ahora necesitan el apoyo del resto de grupos parlamentarios para su convalidación. Por ello, señoría, como siempre digo, no se trata de apoyar a este Gobierno, se trata, nada más y nada menos, de medidas necesarias para el interés general de la ciudadanía de nuestro país; medidas que están esperando ahí fuera muchos hogares, muchas empresas, que no entienden que la política, que los políticos no pongamos todos de nuestra parte para solucionar los problemas que les afectan, pensando en el interés general. Así que apelo a ese interés general —nunca me cansaré de hacerlo—, confiando en que este Congreso convalide en el día de hoy este real decreto ley.

Gracias por su atención. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias, vicepresidenta.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Catalán Higuera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 94

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Evidentemente, sin haberse tramitado todavía el proyecto de ley del real decreto anticrisis anterior, el Gobierno nos presenta otro y, en este caso concreto, desde nuestro punto de vista, supone hasta cierta medida una rectificación de las medidas recogidas en el anterior. Proyecto de ley al que nosotros hemos presentado algunas enmiendas, en la línea de lo que manifestaba la propia vicepresidenta en su intervención, pero nosotros somos un poquito más ambiciosos en lo que creemos que este real decreto no recoge, incluso a la hora de disminuir el IVA de algunos productos de primera necesidad. Nosotros hablábamos —y ahí están nuestras enmiendas— de la carne, del pescado; incluso, también de la deflactación de la tabla del IRPF, que no es ninguna reducción de impuestos, sino, sobre todo, permitir que los trabajadores, los asalariados puedan hacer frente a esta inflación y que el poder adquisitivo de sus salarios no se vea menoscabado. Junto a ello, también hay unas cuestiones como la reducción del IVA de la electricidad y del gas, sobre las que nosotros hemos venido haciendo hincapié. Por lo tanto, en esa línea nosotros coincidimos en lo planteado, pero, como digo, hemos presentado unas enmiendas que van a ser más ambiciosas.

Hablaba la vicepresidenta —y ahí nosotros coincidimos con ella— del incremento salarial de los funcionarios, que nosotros respaldamos, pero ha obviado una cuestión que para nosotros también es importante: esa cesión que se vuelve a hacer al independentismo, como es la disposición derogatoria, una mala praxis legislativa; abordando cuestiones que nada tienen que ver con el real decreto. Pero bueno, va en la línea de lo que nosotros hemos venido defendiendo y, realmente, es una rectificación del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Valido García.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, presidente, ministra.

Cuando se aprueban medidas que ayudan a la gente, que ayudan a las familias a responder a sus necesidades diarias; cuando se aprueban medidas que ayudan a mejorar también la vida de los trabajadores públicos, hablamos de política útil. Pero si además se aprueban medidas que responden a los compromisos adquiridos —y hablo de la isla de La Palma—, ganamos encima una enorme credibilidad.

Cuando firmamos el acuerdo de investidura con usted misma, señora Montero, recordará que ese documento tenía un amplio capítulo dedicado a La Palma. Eran muchas las cosas que pedíamos que se prorrogaran, que se mantuvieran —que usted ha citado en detalle y yo no voy a repetir—, y La Palma va a necesitar más tiempo, ministra. Hoy estamos muy satisfechos del cumplimiento de todo lo que pedimos, porque La Palma sigue afectada, va a seguir afectada un tiempo —no se reconstruye fácilmente lo que allí ocurrió y que usted conoce— y porque la economía, la memoria, los hogares de tantísimos palmeros no se reconstruyen tan rápido; tenemos que seguir ayudándoles. Por eso, espero que en 2025 podamos de nuevo cumplir con el compromiso que firmamos. Sin duda, es una buena noticia y a nosotros nos llena de satisfacción ver que lo que firmamos ve la luz y se cumple a medida que vamos aprobando decretos y acuerdos en Consejo de Ministros que responden a lo que los palmeros y las palmeras esperan.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Señora vicepresidenta, hai neste Real Decreto Lei cuestións lóxicas, como a prórroga a determinadas medidas que permitan ós sectores economicamente máis vulnerábeis afrontar cun bocadiño máis de tranquilidade as dificultades que o propio sistema capitalista e a desigualdade social crean e as crises recorrentes acentuaron. Claro que é necesario facer iso, mais, para alén de que continúan sen incorporar cuestións que vimos reclamando, e poño só un exemplo, o IVE cero para os produtos do mar, non será xa hora de considerar cantas e cales destas medidas que responden realmente a situacións estruturais deben ser convertidas en permanentes no canto de traeren cada seis meses un real decreto lei e sempre coa incerteza de se terán ou non continuidade?

Poderíamos falar das medidas relativas ós sistemas de financiamento territorial, mais non terei tempo. Porén, neste Real Decreto hai polo menos dúas cuestións coas que discrepamos. Primeiro, a suba do salario dos empregados públicos dun 2% e que pode chegar ó 2,5%, que nos parece claramente insuficiente. O BNG veu reclamando que, para non continuaren a perder poder adquisitivo, esa suba se situase no 5%.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 95

Mais, sobre todo, en relación co fondo de impacto social. A indefinición, a falta de limitación de certos requisitos, a obxectivación de criterios poden aumentar a discrecionalidade na avaliación de adecuación do perfil dalgúns dos aspirantes a constituír sociedades participadas polo FIS. Ademais, a limitación da porcentaxe máxima de participación no capital das empresas no 49% reduce a posibilidade de liderado, vixilancia e control público sobre proxectos obxecto desta iniciativa e tememos que, de facto, constitúa unha forma encuberta de axudas para financiar proxectos de interese privado que mesmo poden atentar, por exemplo no ámbito dos macroproxectos eólicos, contra o noso medio natural e os intereses de Galiza.

En todo caso, estaría ben que deixasen de traer decretos ómnibus, que é un truco que lles funciona moi ben para conseguir os apoios, pero non é demasiado razoábel.

Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, en este real decreto ley hay cuestiones lógicas, como la prórroga de determinadas medidas que permiten a los sectores económicamente más vulnerables afrontar con un poco más de tranquilidad las dificultades que el propio sistema capitalista de desigualdad social crea y las crisis recurrentes han acentuado, pero es necesario hacer eso. Más allá de que continúan sin incorporar cuestiones que estamos reclamando, por ejemplo, el IVA cero para los productos del mar, ¿no sería ya hora de considerar cuántas y cuáles de estas medidas, que responden realmente a situaciones estructurales, deben ser convertidas en permanentes en lugar de traer cada seis meses un real decreto ley, y siempre con la incertidumbre de si tendrán o no continuidad? Podríamos hablar de las medidas relativas a los sistemas de financiación territorial, pero no voy a tener tiempo.

Sin embargo, en este real decreto hay por lo menos dos cuestiones con las que discrepamos. Primero, la subida del salario de los empleados públicos a un 2% nos parece claramente insuficiente. El BNG continúa reclamando que para no seguir perdiendo poder adquisitivo, esta subida se tendría que situar en un 5%. Pero sobre todo, en relación con el Fondo de Impacto Social, la indefinición o falta de delimitación de ciertos requisitos o la 'objetificación' de criterios pueden aumentar la discrecionalidad en la evaluación de la adecuación del perfil de algunos de los aspirantes a constituir sociedades participadas por el CIS. Además, la limitación del porcentaje máximo de participación, el 49% de las empresas, reduce la posibilidad de liderazgo, vigilancia y control público sobre los proyectos que son objeto de esta iniciativa. De hecho, vemos que es una forma encubierta de ayuda para financiar proyectos de interés privado, que incluso podrían atentar, siempre en el ámbito de los macroproyectos eólicos por ejemplo, contra nuestro medio natural y los intereses de Galicia.

En todo caso, estaría bien que dejasen de traer decretos ómnibus, que es un truco que les funciona muy bien para conseguir apoyos, pero no es demasiado razonable.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Hasta ahora, los reales decretos sobre el escudo social habían servido para prorrogar medidas muy necesarias para las familias trabajadoras de nuestro país, como el bono social eléctrico, pero este real decreto es un poco diferente. Este real decreto plantea medidas nuevas que son necesarias y prorroga otras, pero también plantea extinguir paulatinamente algunas de las medidas que pusimos en marcha la legislatura pasada el Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos, como el bono social eléctrico, poniendo en este caso fecha de caducidad y reduciendo la cuantía de los descuentos.

Se puede adornar como se quiera, pero estaríamos ante un nuevo recorte en una prestación social de la que dependen, como digo, miles de familias trabajadoras. En Podemos llevamos meses diciendo que hay que dejar de prorrogar estas medidas sociales y que las tenemos que convertir en permanentes y estructurales, pero, al contrario, este real decreto estaba planteando efectivamente la extinción de algunas de ellas. Señorías, según la Red Europea de Lucha contra la Pobreza, casi la mitad de las familias, el 48,5%, llega con dificultades a fin de mes, y 10 millones de personas viven con menos de 916 euros al mes. Para toda esta gente las medidas que pusimos en marcha con el escudo social significaron una red de seguridad durante la pandemia y durante la crisis de Ucrania y, de hecho, sigue siéndolo hoy en día. Realmente, yo no creo que haya ninguna persona de izquierdas ni progresista en este país que entendiera que en esta legislatura que se llama progresista se empezaran a desmontar medidas sociales mientras se eleva el gasto militar para cumplir con los requerimientos de la OTAN.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 96

En Podemos tenemos muy claro cuál es el camino: nosotros no vamos a aceptar recortes sociales en esta legislatura y menos para financiar un régimen de guerra que nos viene impuesto. Lo dijimos cuando se intentó recortar las pensiones de las personas desempleadas mayores de 52 años y lo volvemos a decir hoy. Creo que a estas alturas el Gobierno sabe que vamos en serio. También sabía que no podía sacar el decreto ni contar con nuestros votos si no se retiraba el recorte del bono social eléctrico. Por esa razón se sentaron a negociar y por eso nos alegramos de haber pactado una enmienda con el Grupo Socialista para retirar el recorte y mantener los descuentos del bono social eléctrico al 65% en el caso de los consumidores vulnerables y al 80% en el caso de los vulnerables severos. Aun así, seguimos insistiendo en que haría falta una legislación específica que convirtiera estas medidas temporales en algo estructural y permanente.

Termino ya, presidente. Como dijimos desde el primer día, Podemos no está en este Parlamento para votar recortes y sí para encontrarnos con aquellos que quieren avanzar más y en más derechos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Arratsalde on, vicepresidenta. Gaur ezer okertzen ez bada, batere berria ez den edo barria ez den lege dekretu honi baiezkotzea emango diogu. Izan ere, funtsean, 2024ko ekainean familia eta sektore ekonomiko jakin batzuei laguntzeko amaitzen ziren neurri ekonomiko eta sozial batzuk luzatzen dituelako. Alderantziz, berrikuntza gisa, neurri hauek azpimarra ditzakegu: alde batetik, enplegu publikora bideratutako ordainsari arauak, Estatuaren Aurrekontu Orokorren bidez onartu ezin izan zirenak, eta, bestetik, eragin sozialaren funtza sortzea.

Buenas tardes, señora presidenta.

Hoy, si nada se tuerece, convalidaremos un real decreto ley nada o poco novedoso, porque lo que hace básicamente es prorrogar algunas de las medidas económicas y sociales que vencían en junio de 2024 para ayudar a familias y a determinados sectores económicos. Como novedad, podemos destacar las normas retributivas destinadas al empleo público, que no han podido aprobarse vía presupuestos generales del Estado y, por otro lado, la creación del Fondo de Impacto Social.

Como ha dicho la vicepresidenta, disponemos de unos datos macro muy positivos, sin embargo, no se acaban de reflejar de la misma manera en lo micro, a pesar de que se está recuperando el poder adquisitivo. Las familias no perciben en su día a día esta mejora; no creen que sus economías vayan como un cohete, porque los precios que ven en los supermercados básicamente siguen siendo más altos que los de hace un par de años y la sensación general o, al menos de una parte de las familias, es de mayor empobrecimiento, y es que, a pesar de lo macro, las economías familiares no parece que se recuperen del todo. Por tanto, una retirada total de esta rebaja ahora obligaría a las familias a asimilar más inflación, que en estos momentos es algo más alta que a principios de año. Esta es, a nuestro entender, la principal razón por la que el Gobierno ha decidido mantener al menos determinadas medidas como, por ejemplo, la bajada gradual del IVA en ciertos alimentos, a los que han sumado el aceite de oliva, un producto que desde luego ha incrementado notablemente su precio, sobre todo por la sequía. El cambio climático influye en el precio de los alimentos, reduce el rendimiento de los cultivos, la oferta disminuye y esto incide en la inflación, algo que creo que habría que tener en cuenta en la política monetaria precisamente para establecer medidas mucho más eficientes.

Es cierto que, como ha dicho la vicepresidenta, el IPC del mes de junio se sitúa en el 3,4, por debajo del registrado en mayo, y que la inflación subyacente se mantuvo en el 3, pero todavía estamos por encima del 2% de inflación, que es el objetivo que marca el Banco Central Europeo. Por tanto, entendemos que hay que seguir ayudando a los hogares que más lo necesitan, algo que hubiera requerido, desde nuestro punto de vista, acotar quizá y diseñar mejor las medidas, con mayor ambición redistributiva y menor coste fiscal, no solo porque estamos en un escenario en el que entran en juego las reglas fiscales, sino también porque el efecto de alivio de la bajada del IVA es reducido si tenemos en cuenta el porcentaje de subida de los precios y el porcentaje de la rebaja que supone esta medida. Además, es una reducción del IVA que no afecta por igual a las personas con más renta que a los de menos renta. Y entendemos que es una medida que no está pensada para reducir la desigualdad, puesto que bajar los impuestos indirectos no es una medida redistributiva.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 97

Yo no voy a explicar aquí las medidas que se recogen en el decreto, porque ya lo ha hecho la vicepresidenta, pero sí permítanme realizar una pequeña crítica en cuanto a las formas, y también respecto a determinados aspectos de algunas de las medidas o a la ausencia de otras. En cuanto a la forma, una vez más adoptan un decreto en el Consejo de Ministros a tan solo unos días de que venzan las medidas adoptadas con anterioridad, de forma rápida y creo que sin apenas contar con los grupos. ¿De verdad tiene la gente o las empresas que esperar al último momento para conocer qué medidas se prorrogan y cuáles no cuando conocen perfectamente los datos económicos? Por cierto, son medidas o prórrogas —también se lo han dicho aquí— que muchos grupos habíamos planteado en aquel Decreto 8/2024, que dijeron que se iba a tramitar como proyecto de ley y hoy sigue guardado en un cajón. En este sentido, señorías del Gobierno, PSOE y SUMAR, les pido que si hoy se solicita que este decreto se tramite como proyecto de ley, sean coherentes también con su voto. No voten que sí a su tramitación si luego este se va a quedar en un cajón, porque esto también compromete su palabra.

En cuanto al fondo, a lo que no está en este decreto, no acabamos de entender que se dejen fuera de la rebaja del IVA determinados productos que tienen un impacto importante en la salud y se consideran necesarios dentro de la dieta mediterránea y cuyo consumo ha disminuido notablemente por los altos precios. Me refiero al IVA del pescado, una reivindicación, por cierto, muy demandada por el sector.

Por otro lado, en este decreto no se recoge una de las medidas prometidas por el Gobierno a las familias: la retribución del permiso de maternidad y paternidad de ocho semanas, que debería estar vigente el 2 de agosto. Esto es perjudicial para las madres y padres, ya que, si piden este permiso, perderán parte de su sueldo, incluso días de vacaciones. Quedan diez días para la transposición de la directiva. ¿El Gobierno va a cumplir con las familias?

Decía que nos resulta también un tanto contradictorio que un Gobierno progresista que hace bandera de la conciliación laboral y familiar, del uso del tiempo, y que ha anunciado determinadas medidas en este sentido, que a veces son obligatorias por Europa, no las haya previsto en este decreto. Me refiero a la retribución del permiso parental de ocho semanas, que debería estar en vigor el 2 de agosto. Es algo que perjudica a las familias, ya que las madres o padres que lo soliciten van a tener que sufragar este permiso a su costa, es decir, asumiendo una pérdida de parte de su sueldo y una pérdida de parte de las vacaciones. Como quedan diez días para trasponer esta directiva, queremos saber si el Gobierno va a cumplir con estas familias.

Azkenik, dekretu honetan funtzioaren ordainsaria jasotzen da, eta alde horretatik, gogorarazi nahi dizuet zuek, Gobernuak, akordio bat duzuela talde honekin gai foru berezitasunera egokitzeko, itun eta hitzarmeneko batzorde mistoetan berrezartze tasak eta ordainsari masaren gehikuntzaren gehieneko globalak adosteko. Dekretu honek berezitasun hau ez du jasotzen, beraz, uste dugu edo ia laster geratzea edo sartzea espero dugu.

Finalizo. En este decreto se recoge la retribución de las funcionarias y los funcionarios, y en este sentido quiero recordarles que ustedes tienen un acuerdo con este grupo para adaptar esta cuestión a la singularidad foral con el fin de consensuar en las comisiones mixtas de concierto y convenio las tasas de reposición y los máximos globales al incremento de masa retributiva, un acuerdo que aquí no se recoge, pero que esperamos que en breve se cumpla.

Decía que en el decreto se recoge la retribución de las funcionarias y los funcionarios. En este sentido, quiero recordarles que ustedes tenían un acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco para consensuar en las comisiones mixtas de concierto y convenio las tasas de reposición y los máximos globales al incremento de la masa retributiva, un acuerdo que aquí no se recoge, pero que esperamos que en breve se cumpla.

Dicho todo esto, por sentido de la responsabilidad, porque no vamos a dar la espalda a la ciudadanía, ya que las medidas suponen un pequeño alivio para la gente y una ayuda para determinados sectores económicos, votaremos a favor de este decreto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Presidente, diputatuok. Arratsalde on. Duela hilabete bat oinarritzko horniduren mozketak debekatzea eta galdara komunitarioen tarifa arautua mantentzea adostu genuen Espainiako Gobernuarekin. Ekainaren 30ean amaitzen zen bi neurri horien ezarpena eta Euskal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 98

Herria Bilduk lortutako akordioari esker, neurri sozial eta ekonomikoen dekretu honetan txertatu dira. Negoziazioek fruituak eman dituzte, datarik gabe luzatuko dira. Alternatibarik gabeko familia zaurgarrien etxe gabetzeak debekatzeko neurria 2015era arte egongo da indarrean, gure bultzada ezinbestekoa izan da horretarako. Horregatik, dekretu honen alde bozkatuko dugu gaur.

Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Hace aproximadamente un mes acordamos con el Gobierno español prohibir los cortes en los suministros básicos y mantener la tarifa regulada de las calderas comunitarias. La implantación de estas dos medidas finalizaba el 30 de junio y, gracias al acuerdo alcanzado por EH Bildu, se han incorporado a este decreto de medidas sociales y económicas. Las negociaciones, que han dado sus frutos, se prolongarán sin fecha límite. La medida de prohibir los desahucios de familias vulnerables que no tengan otra alternativa también estará en vigor hasta 2025. Nuestro impulso ha sido vital para ello. Por todo ello, hoy votaremos a favor de este decreto.

Decía que votaremos a favor de este decreto porque, aunque es cierto que es un decreto ómnibus, que siempre contempla medidas con las que es imposible estar al cien por cien de acuerdo o incluso al cien por cien en desacuerdo, sí se nos ha dado la oportunidad a nosotros, y entiendo que al conjunto de grupos que conforman el apoyo para sostener a este Gobierno, de poder negociar, de poder introducir o incluir elementos que para cada uno de nosotros y nosotras suponían puntos de interés. En nuestro caso, y así lo señalamos, fue la prohibición de los cortes de suministros básicos para miles de personas que viven con angustia la posibilidad de que les corten la luz, de que les corten el agua, de que les corten la electricidad, y también lo que tiene que ver con la tarifa regulada para las calderas comunitarias, que al menos en la realidad que más conocemos en nuestro país afecta a miles de personas, y no necesariamente gentes con recursos de sobra. Pero también somos conscientes de que en este decreto, por la acción y por el empuje de otros grupos parlamentarios, se han incluido elementos importantes, como el bono social eléctrico, al que se ha referido un anterior interviniente, los descuentos al transporte o las rebajas en el IVA a diferentes alimentos—ahí haré luego alguna apreciación—, así como ayudas a la industria electrointensiva, la transferencia necesaria a las comunidades autónomas y ayuntamientos o incluso las condiciones para la declaración de ERTE y su supeditación a determinados elementos para poder seguir percibiendo ayudas públicas.

Creemos que son un conjunto de elementos beneficiosos, pero nos gustaría hacer algunas reflexiones sobre todas estas medidas con carácter de excepcionalidad. La primera reflexión que habría que hacer es hasta cuándo puede el Estado sostener este esfuerzo económico si no se produce una reforma fiscal profunda y permanente que haga frente a los impuestos cada vez más numerosos o más gordos de la banca y de las grandes empresas del oligopolio eléctrico o que haga frente también a los márgenes de beneficio cada vez mayores de otro tipo de plataformas o logísticas comerciales. Ahí tendrá que hacer algún día este Gobierno una reflexión, salvo que piensen que la economía va a seguir yendo como un cohete hasta no se sabe cuándo y que, por tanto, siempre vamos a poder detraer recursos públicos de manera indefinida e ilimitada. Porque se ha hablado del aceite en esta Cámara—creo que ha sido uno de los temas estrella— y han sido muchas las preguntas que le han hecho a su Gobierno y, concretamente, a usted para reprocharle por qué el aceite estaba tan caro—era razonable que se hicieran esas preguntas—, pero a partir de ahí nadie le ha preguntado por qué, si ustedes han puesto el IVA al 0%, el aceite sigue costando lo mismo o más, y así los ciudadanos lo entenderían. Quizás ya no moleste tanto quién se lleva el dinero. Quizás a la gente que le molestaba lo que costaba el litro de aceite ya no le moleste que cueste lo mismo, que al ciudadano y a la ciudadana le siga costando lo mismo—y es mucho—, si quien se lleva el beneficio o el margen empresarial es otro. Quizás esto tendría que hacernos también reflexionar y que la gente entendiera siquiera un poquito por qué estas medidas a veces se tornan en insuficientes o le afectan en poco o nada a su bolsillo.

Segunda reflexión que creo que podríamos hacer. Si la economía va como un cohete, ¿por qué no se reducen drásticamente los porcentajes de población vulnerable? ¿Por qué esta sociedad, como cualquiera de Europa, cualquiera que se mueva en la lógica del mercado capitalista, mantiene márgenes de desigualdad—antaño, y no me extenderé para que no me llamen nostálgico, lo llamaban el ejército reserva de los desempleados— tan evidentes que cualquier medida que hagamos no consigue reducirlos drásticamente, aunque sea el oscuro objeto de deseo de cualquier gobierno que aspira a ser Gobierno?

Tercer elemento. Tenemos que plantearnos, en todo caso, cuál podría ser la acción más eficaz o la acción combinada más eficaz y adecuada para acabar con esta realidad que seguramente a todos nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 99

incomoda. Probablemente tenga que ver con hacer una profunda reforma fiscal que mantenga impuestos altos para quienes más beneficios se llevan, que mantenga también salarios más altos para que la gente no viva tan apurada y que, además, que fuera una garantía de intervención pública en la economía. Otra podría ser pasar a dotarlas de manera estructural. De la misma manera que nos vanagloriamos del Estado de protección social o que nos vanagloriamos de la sanidad pública, quizás tendríamos que plantearnos no dejar que la gente viva permanentemente bajo la soga o la espada de Damocles de saber que su ayuda puede finalizar dentro de tres o seis meses, si aceptamos que existen bolsas de desigualdad inherentes al propio funcionamiento del sistema económico en el que nos movemos. Y quizás ahí tendríamos que plantearnos más cosas, porque si vemos lo que ha ganado la banca y de dónde ha venido el dinero de la banca nos daremos cuenta de que hay una transferencia económica de la gente más humilde a las cuentas de resultados de los bancos a través del aumento de las hipotecas, que no suben porque el papel se esté agotando y, por tanto, sea más cara la materia prima, sino porque a alguien le interesa que suban los tipos de interés.

Voy finalizando. Nosotros apoyaremos que se debata como proyecto de ley no para que se dilate, como se ha dicho con anterioridad, sino para que se incluyan elementos que en esta no están, por ejemplo este que estoy señalando acerca de que estas medidas dejen de ser temporales, porque venimos reclamándolo desde hace tres años, desde que empezaron con esta línea de excepcionalidad. Con el anterior Gobierno y con este venimos reclamando que las medidas no fueran temporales, sino que fueran estructurales.

Y la otra cuestión que queremos plantear es la que tiene que ver con la Función pública. Nos parece bien que alcancen un acuerdo para subir ese porcentaje a los funcionarios del Estado, pero no creo que a nadie le tiene que parecer mal que, en comunidades autónomas como las nuestras, la Comunidad autónoma vasca o la Comunidad Foral de Navarra, si existe un acuerdo en esa realidad, podamos subir a los trabajadores de la Función pública más de lo que se señala en este real decreto. Es decir, nos parece bien que haya un suelo para que todo el mundo goce de cierta dignidad, pero nos parecería muy mal que se nos ponga un techo para que no podamos dar a nuestros trabajadores y trabajadoras aquello que podemos darles. Por eso, presentaremos una enmienda en ese sentido.

Y termino ya. Probablemente porque ya estamos a las puertas del verano —hay quien dice que ya llegó el verano, que ya llegó la fruta y esas cosas—...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice ya, por favor.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: ... me gustaría que fuésemos útiles —termino ya— para la ciudadanía. Como decía una persona que nos dejó hace bien poco, Rosa Regàs, no hay nada más amargo que la inutilidad. Así que sean dulces y hagamos algo. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Pujol Bonell.

El señor **PUJOL BONELL**: President, vicepresidenta Montero, senyories. Bona tarda a tots. Avui debatem un real decret llei que s'ha convertit en un tot a cent, amb coses que estan bé, n'hi ha que no tant. La ministra Montero ha fet un gran concert de violí. Tot va bé i tot no va bé, senyora Montero. Vostès parlen de mesures d'urgència vinculades als conflictes d'Ucraïna i del Pròxim Orient, i això és fer passar el clau per la cabota, i ho saben. Hi ha coses que no tenen res a veure ni amb Palestina ni amb Ucraïna. Parlar de mesures urgents és una solució, diguem-ne, creativa per fer el que volen, quan volen i en l'àmbit que volen. Contener el preu del gas i de l'energia és urgent? Cert, és veritat. Pactar mesures, com el Govern fa amb Junts, pactar mesures que afavoreixin la reinversió dels beneficis de la petita i la mitjana empresa en la mateixa empresa està molt bé. Està molt bé. Tot i que anem tard i ens quedem curts.

Nota a peu de pàgina per tots: l'Espanya política no té cap mena de sensibilitat, és un llast, en relació amb la major part del teixit empresarial. Aquest és un dels grans problemes de l'Estat. No tenen ni sensibilitat ni ganas d'aprendre'n. Més: impulsar el Pla MOVES III no té res a veure amb Hamas, amb Israel o amb Rússia, o jo no ho sé veure. El que s'hauria de fer és ampliar aquest fons i que es cobrés a l'instant. Això sí que seria un impuls. Això sí que és de sentit comú. Per cert, apuntin, la gent del Govern: és necessari i és urgent, les dues coses, no fer enfadar més la Seat i la Volkswagen i complir. Compleixin. Complir i deixar de posar en perill les seves inversions a Sagunt i també a Martorell, que quedi dit, que consti en acta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 100

Pel que fa a les noves onades de fons europeus, molt bé, sí, d'acord, però, si us plau, espavilin, siguin àgils i pensin en el conjunt del teixit empresarial que fa moure el país, i deixin de viure enlluernats, tots plegats, per les moquetes de l'Ibex. Aquest és un mal exercici, és una mala costum. Economia productiva és la petita i la mitjana empresa del País Basc, de Catalunya, la força de València, l'arc mediterrani, tan sovint desatès. Aquí és on ens juguem les garrofes de debò, aquí és on ens la juguem. Fons europeus per modernitzar l'economia? Sí, és clar. Transició energètica? Sí, clar. Però a l'Estat li falta generositat i, segurament, també li falta intel·ligència. L'Estat ha de repartir joc. Han de repartir joc sense por a la voracitat dels ministeris per gestionar fons comunitaris, sempre acaba en un gran embús. Això vol dir ineficàcia. Donin joc, carai, facin que les nacions de l'Estat i les autonomies que en saben puguin intervenir, puguin repartir.

Més urgències: mantenir, com ha explicat la ministra, l'IVA de l'oli d'oliva al 0%. Important. Per cert, mesura aprovada a proposta de Junts, que alguns, i fins i tot la mateixa ministra, se n'han oblidat. Es va disparar el preu de l'oli. No podia ser, era obvi, sentit comú. Doncs negociació, complir i acord. Però alerta: a banda dels tangibles, hi ha els intangibles, que també necessitarien coratge i decrets valents. Per exemple, i això no depèn de vostè, senyora ministra, el digne ofici de la política no pot ser una mena de *Sálvame Deluxe* amb familiars, coneguts i tribunals a tota hora. La política ha de ser una altra cosa. S'ha d'acabar amb els destralers que trenquen cames, és cert. Però socialistes i populars, els uns i els altres, no es poden passar la vida competint a veure qui té el *fake* més llarg. És lleig i és poc pràctic.

I en l'àmbit material, escoltin, d'aquestes coses que no estan al reial decret, però que la política en general necessita. La ministra parla de l'interès general. Jo també. Jo també n'hi parlaré. En l'àmbit material, és urgent actuar a Rodalies Catalunya. Els sona, oi? Rodalies Catalunya. A Catalunya no tenim Rodalies. Apuntin: no tenim Rodalies. És fals. És fals. A Catalunya tenim el caos. Sense ànim de molestar ningú, algú es creu que, amb les xifres que ahir es van anunciar, Catalunya tindrà unes Rodalies dignes? Algú s'ho pot creure? No fotem, senyories, no fotem. El traspàs del 2008, ara fa 16 anys, va ser un traspàs *fake*. I aquest senzillament és un mal traspàs. Haver de continuar lligats a Renfe és fer el negoci de Robert i les cabres. Aquest és un mal traspàs perquè Catalunya no podrà aplicar el model propi, el model de ferrocarrils, en la gestió, que és un model d'èxit. Facin bé els números, si us plau, els que els hagin de fer, i deixin-se de traspàsos de la señorita Pepis.

Per tant, a veure si a tots plegats els ho fem entendre, avui que parlem d'economia. Els problemes de Catalunya no són creacions literàries. Són la descripció mil·limètrica d'una asfíxia econòmica premeditada. La locomotora, senyories, tots, tots, la locomotora, que és com els agrada definir Catalunya, no pot més. No pot més. Senyories, prou pujar a l'espallla del potencial econòmic de Catalunya. Deixin de negar l'evidència i escoltin Catalunya. Escoltin Catalunya. Encara que avui, això, la veritat és que va d'una altra història.

I acabo, amb el permís del president, amb una reflexió final. Segurament, aquesta serà la meua última intervenció en aquest Congrés. No s'alarmin, no és greu; no és salut, només és política. Tranquils. Però no me'n podia anar sense recomanar-los a tots civilitat, veritat, negociació i política. No vull marxar sense advertir-los, també a vostès, abans, que Catalunya sempre hi és, que som una nació, que amb aquest poble no s'hi juga. Els conflictes nacionals no es resolen amb quatre gestos i amb uns quants copets a l'espallla. No, senyora ministra. És un mal costum negar els problemes de Catalunya, massa estès. És un pèssim costum negar els drets polítics de Catalunya. És un desastre absolut mantenir l'asfíxia econòmica premeditada de Catalunya. És un cop d'estat en tota regla que els jutges facin trampes amb les lleis que s'aproven en aquest Congrés. Senyories, no s'ho deixin fer més. Els polítics som artesans i el nostre ofici és el futur. Ridiculitzar, menystenir, igualar el conflicte que denunciem i desdenyar la realitat de Catalunya que els exposem els que en som, els que en venim, obliga el catalanisme polític a mantenir-nos tossudament fidels al poble i als anhels de Catalunya.

Vaig acabant. Davant la indulgència de l'Espanya política, més Catalunya i encara més responsabilitat i més exigència. Per cert, set és un número màgic. I no és xantatge, és política. I ara sí, gràcies als diputats i a les diputades de Junts. Gràcies, Míriam Nogueras, per la confiança i per l'amistat, que, en política, és una gran conquesta. I senyories, també, moltes gràcies. Si mai els he molestat, els demano disculpes a tots. No n'he sabut més. Però facin-me cas: respectin Catalunya. Som una nació i la volem rica, cívica i educada. Somiem una Catalunya deslliurada, puixant, vigorosa i somrient. Volem una Catalunya plena. Gràcies, senyories, moltíssimes gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 101

Presidente, vicepresidenta Montero, señorías, buenas tardes a todos.

Hoy debatimos un real decreto ley que se ha convertido en un todo a cien, con cosas que están bien y otras que no tanto. La ministra Montero ha hecho un gran concierto de violín, todo va muy bien; y todo no va bien, señora Montero. Ustedes hablan de medidas de urgencia vinculadas a los conflictos de Ucrania y Próximo Oriente, y esto es emperrarse en la cuadratura del círculo; hay cosas que no tienen nada que ver ni con Palestina ni con Ucrania. Hablar de medidas urgentes es una solución creativa, podemos decir, para hacer lo que quieren, cuando quieren y en el ámbito que ustedes quieren. Contener el precio del gas y de la energía es urgente, cierto. Pactar medidas, como el Gobierno hace con Junts, pactar medidas que favorezcan la reinversión de los beneficios de la pequeña y mediana empresa en la misma empresa está muy bien, está muy bien, aunque vamos tarde y nos quedamos cortos.

Nota a pie de página para todos: la España política no tiene ningún tipo de sensibilidad, es un lastre en relación con la mayor parte del tejido empresarial. Este es uno de los grandes problemas del Estado. No tienen ni sensibilidad ni ganas de aprender. Además, impulsar el Plan MOVES III no tiene nada que ver con Hamás, Israel o Rusia, o yo no lo sé ver. Lo que tendríamos que hacer es ampliar este fondo y que se cobrara al instante, esto sí que sería un impulso, esto sí que es de sentido común. Por cierto, un apunte para la gente del Gobierno: es necesario y urgente —las dos cosas— no enfadar más a Seat ni Volkswagen y cumplir; cumplan y dejen de poner en peligro sus inversiones en Sagunto y en Martorell. Que quede dicho, que conste en acta.

*En cuanto a las nuevas oleadas de fondos europeos, muy bien, sí, de acuerdo, pero, por favor, espabilen, sean ágiles y piensen en el conjunto del tejido empresarial, el que hace funcionar el país, y dejen de vivir consintiendo a los moquetas del Ibex. Esto es un mal ejercicio. Economía productiva es la pequeña y mediana empresa del País Vasco, de Cataluña, la fuerza de Valencia, el arco mediterráneo, muy desatendido. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).** Aquí es donde nos jugamos las cosas importantes. ¿Fondos europeos para modernizar la economía? Claro, sí. ¿Transición energética? Sí, claro. Pero al Estado le falta generosidad y seguramente también le falta inteligencia. El Estado tiene que repartir juego, tienen que repartir juego sin miedo. No puede ser que en los ministerios siempre todo esto acabe en un gran embudo; eso significa ineficacia. Den juego, por favor, hagan que las naciones del Estado, que las autonomías, que saben, puedan intervenir y repartir.*

Más urgencias. Mantener, como ha explicado la ministra, el IVA del aceite de oliva al 0%. Importante. Por cierto, medida aprobada a propuesta de Junts y que algunos, incluso la ministra, se ha olvidado de ello. Se disparó el precio del aceite, no podía ser, era obvio, de sentido común; pues negociación, cumplir y acuerdo. Pero, ¡alerta!, aparte de los tangibles también están los intangibles, que también necesitarían coraje y decretos valientes. Por ejemplo —esto no depende de usted, señora ministra—, el digno oficio de la política no tiene que ser un tipo de Sálvame Deluxe con familiares conocidos y tribunales en todos los momentos. Tenemos que acabar con los hacheros que rompen piernas, pero los socialistas y populares, unos y otros, no se pueden pasar la vida combatiendo para ver quién tiene el fake más largo. Esto es feo y poco práctico.

Y en el ámbito material —escuchen—, estas cosas que no están en el real decreto, pero que la política necesita, la ministra habla del interés general, y yo también le voy a hablar de ello. En el ámbito material es urgente actuar en cercanías Catalunya. Le suena, ¿verdad? En Cataluña no tenemos cercanías. Apunten: no tenemos cercanías. Es falso. En Cataluña tenemos el caos. Sin ánimo de molestar a nadie, ¿alguien se cree que, según las cifras que se anunciaron ayer, Cataluña tendrá unas cercanías dignas? ¿Alguien se lo puede creer? Por favor, no puede ser.

El traspaso del 2008 —ahora hace dieciséis años— fue un traspaso fake y este es un mal traspaso. Tener que seguir ligados a Renfe es un mal negocio. Esto es un mal traspaso porque Cataluña no podrá aplicar el modelo propio de ferrocarriles en la gestión, que es un modelo de éxito. Hagan bien los números, los que los tengan que hacer, y déjense de traspasos de la señorita Pepis. A ver si a todos se lo hacemos entender.

Hoy hablamos de economía. Los políticos en Cataluña no son creaciones literarias, son la descripción milimétrica de una asfixia económica premeditada. La locomotora, señorías —todos, todos—, la locomotora, que es como les gusta definir a Cataluña, no puede más, no puede más. Señorías, ya está bien de subirse a la espalda del potencial económico de Cataluña. Dejen de negar la evidencia y escuchen a Cataluña, aunque esto hoy aquí va de otra historia.

Y termino, con el permiso del presidente, con una reflexión final. Seguramente esta será mi última intervención en este Congreso —no se alarmen, no es grave, no es salud, solo es política, tranquilos—, pero no me quiero ir sin recomendarles a todos civilidad, verdad, negociación y política. No quiero irme sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 102

advertirles, también a ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), antes de que... Cataluña siempre está, siempre está. Somos una nación. Con este pueblo no se juega. Los conflictos nacionales no se resuelven con cuatro gestos y unos golpecitos a la espalda, señora ministra, es una mala costumbre negar los problemas de Cataluña, demasiado extendido. Es una pésima costumbre negar los derechos políticos de Cataluña, es un desastre absoluto mantener la asfixia económica premeditada de Cataluña. Es un golpe de Estado en toda regla que los jueces hagan trampas con las leyes que se aprueban aquí. Señorías, no dejen que lo hagan más, los políticos somos artesanos y nuestro oficio es el futuro. Ridiculizar, menos tener, aguar el conflicto que denunciamos... Todo esto que exponemos aquí los que procedemos de Cataluña obliga al catalanismo político a mantenernos tozudamente fieles al pueblo y a los anhelos de Cataluña.

Voy terminando. Ante la indulgencia de la España política, más Cataluña y todavía más responsabilidad y más exigencia. Por cierto, siete es un número mágico; no es chantaje, es política.

Y ahora sí. Gracias a los diputados y a las diputadas de Junts. Gracias a Miriam Nogueras por la confianza y por la amistad, que esta es una gran conquista. Y, señorías, también muchas gracias. Si alguna vez les he molestado les pido disculpas a todos, no he sabido hacerlo mejor, pero háganme caso, respeten Cataluña, somos una nación y la queremos rica, cívica y educada. Soñamos con una Cataluña libre, pujante, vigorosa y sonriente. Queremos una Cataluña plena.

Muchas gracias, señorías. Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señor Pujol.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà, también por un tiempo de siete minutos.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Gràcies, presidenta. Bona tarda, diputats i diputades. No em puc estar de començar tranquil·litzant la cambra. El company Pujol se'n va, però se'n va al Senat. Vull dir, que el seguirem tenint a les cambres, no pateixin, gaudirem dels seus discursos, també. Per tant, em vindrien moltes ganes de replicar-li l'última part del discurs, perquè jo el que vull és una Catalunya independent i, escoltin, els ho diré: normal, tan cutre o tan altiva i plena com la resta de les nacions del món; tan vigorosa i, a vegades, tan avorrida com la resta de les nacions del món. Que som una nació, però ja està, no som ni millors ni pitjors i, a vegades, ni iguals.

Dit això, me'n vaig al decret, que és el que em tocava. Ministra, vicepresidenta, aquesta vegada, han entès alguna cosa, i a mi em complau dir-ho. Han entès que, abans, han de trucar. I, per tant, han utilitzat el sistema omnibus, que a nosaltres ens rebenta, però abans han trucat, i això ha fet possible l'entesa en molts dels àmbits que recull aquest reial decret i que, per tant, votarem positivament a la seva convalidació perquè, és clar, ara diguin-me a mi vostès com hem de votar en contra de l'allargament del bo social i d'impedir que es talli el subministrament d'energia, aigua i llum als consumidors vulnerables. Com hem de votar en contra d'un increment retributiu als treballadors del sector públic d'un 2%? Com hem de votar en contra del manteniment de l'IVA superreduït o inexistent als productes de primera necessitat? És clar que hi ha coses que no ens agraden, i és clar que ho hem dit moltes vegades, i és clar que hem demanat la tramitació com a projecte de llei, per poder introduir algunes de les modificacions que ja s'han anat dibuixant. És clar que volem que aquesta garantia de subministrament estigui incorporada definitivament i per sempre a la llei. És clar, és de sentit comú.

El que no farem és, perquè no inclou tot allò que volíem o, potser, alguna de les coses incloses no ens acaben de convèncer, votar-hi en contra. I estaria bé que aquest reial decret, avui, tirés endavant, perquè l'aliança contra la pobresa energètica està molt preocupada per la quantitat de gent que deixàvem sense cap cobertura si finalment no es convalidava. Deixin-me dir, també, que al llarg d'aquesta negociació, i perquè hi ha hagut una negociació prèvia, ahir el Govern de la Generalitat, i aquí responc mínimament el company anterior, va poder anunciar que, finalment, després de tres dècades, superem el darrer escull per materialitzar el traspàs efectiu de la gestió de les beques a la Generalitat. I ho necessitàvem. I aquí vull fer esment de la companya Marta Rosique, que durant quatre anys s'hi va dedicar ininterrompudament. Les beques s'han de gestionar des de Catalunya, i això serà així.

Què més hem aconseguit? 150 milions anuals per projectes de recerca i desenvolupament. Aquesta Catalunya rica i plena, que basa gran part de la seva activitat productiva en uns projectes que tenen una plusvàlua, que són de valor afegit, tenen a veure, precisament, amb la gestió del coneixement, amb la gestió de la recerca, amb la gestió del que és R+D, i l'incorporem, i ahir ja va ser efectiu.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 103

I què més fem? Rodalies. A veure, quan vostè em diu que no tenim Rodalies, em preocupa. Em preocupa, perquè hi ha vàries línies. Que siguin caòtiques o no no vol dir que no existeixin, el que vol dir és que la nostra gent s'hi queda tirada cada dia, però li juro que Rodalies existeix. Baixi al metro i agafi un bitllet, i ho veurà. I dic el metro perquè és on hi ha els enllaços. Per tant, l'hem de dignificar, l'hem de gestionar. És un dels pactes d'investidura, el traspàs de Rodalies, i no pararem fins aconseguir-lo. I per fer-ne una gestió que tingui a veure amb la gestió dels ferrocarrils de Catalunya. I això és així perquè necessitem garantir la feina, necessitem garantir els estudis, necessitem garantir una mobilitat sostenible, necessitem treure cotxes de les carreteres i necessitem un país molt més ben connectat i en què es pugui confiar en el servei públic. I, per tant, serà així. Primer traspàs, acabat de tancar.

Per tant, en definitiva, donarem suport a aquesta convalidació. Estem contents que comencem a negociar abans de presentar les propostes legislatives al Congrés, i que s'hi puguin incorporar altres tipus de negociació, que potser no poden formar part del que és el BOE, però sí formar part de la realitat. Des d'aquesta perspectiva, moltes gràcies.

Gracias, presidenta. Buenas tardes, diputadas y diputados.

No puedo no empezar tranquilizando a la Cámara: el compañero Pujol se va, pero se va al Senado, o sea, que lo seguiremos teniendo en las Cámaras y vamos a gozar de sus discursos. Me vendrían muchas ganas de replicarle la última parte del discurso, porque yo lo que quiero es una Cataluña independiente y —escuchen— normal, tan cutre o tan altiva y llena como el resto de las naciones del mundo, y tan vigorosa y a veces tan aburrida como el resto de las naciones del mundo. Que somos una nación, pero ya está, no somos ni mejores ni peores, y a veces ni iguales.

Dicho esto, me voy al decreto, que es lo que me toca. Ministra y vicepresidenta, esta vez hemos entendido algo, y me complace decir que han entendido que antes deben llamar. Han utilizado el sistema ómnibus, que nos revienta, pero antes han llamado, y esto ha hecho posible el entendimiento en muchos de los ámbitos que recoge este real decreto y, por lo tanto, vamos a votar positivamente a su convalidación. Porque, claro, ahora díganme ustedes cómo tenemos que votar en contra de alargar el bono social e impedir que se corte el suministro de energía, agua o luz a los consumidores vulnerables. Cómo tenemos que votar en contra de un incremento retributivo a los trabajadores del sector público de un 2%. Cómo tenemos que votar en contra del mantenimiento del IVA inexistente o supergratuito a los productos de primera necesidad. Claro que hay cosas que no nos gustan y claro que lo hemos dicho muchas veces y claro que tenemos que pedir la tramitación como proyecto de ley para poder introducir algunas de las bonificaciones que ya se han ido dibujando. Claro que queremos que esta garantía de suministro esté incorporada definitivamente y por siempre a la ley. Es de sentido común. Lo que no queremos es, porque no incluya todo aquello que queríamos o tal vez alguna de las cosas incluidas no nos acaban de convencer, votar en contra. Estaría bien que este real decreto hoy tirara adelante, porque la alianza contra la pobreza energética está muy preocupada por la cantidad de gente que dejábamos sin ninguna cobertura si finalmente no se convalidaba.

Déjenme decir también que, a lo largo de esta negociación y porque ha habido una negociación previa, ayer el Gobierno de la Generalitat —y aquí respondo mínimamente al compañero anterior— pudo anunciar que finalmente, después de tres décadas, superamos el último peldaño para materializar el traspaso efectivo de las becas a la Generalitat, y lo necesitábamos. Y aquí quiero mencionar a la compañera Marta Rosique, quien durante cuatro años se dedicó ininterrumpidamente a esto. (Aplausos). Las becas se tienen que gestionar desde Cataluña y va a ser así. ¿Qué más hemos conseguido? Los 150 millones anuales para el proyecto de desarrollo e investigación. Esta Cataluña rica y llena basa gran parte de su actividad productiva en unos proyectos que tienen una plusvalía, que son de valor añadido, tienen que ver precisamente con la gestión del conocimiento, con la gestión de la investigación, con la gestión del I+D, y esto lo incorporamos y ya fue efectivo.

¿Qué más hacemos? Cuando usted me dice que no tenemos cercanías, me preocupa, porque hay varias líneas. Que sean caóticas o no no quiere decir que no existan, lo que significa es que la gente se queda tirada ahí cada día, pero cercanías existen. Vaya en metro y coja el enlace —digo en metro porque ahí están los enlaces—. Las tenemos que dignificar y tenemos que gestionarlas. Es uno de los pactos de investidura, el traspaso de cercanías, y no vamos a parar hasta conseguirlo y hacer una gestión que sea parecida a la gestión de los ferrocarriles de Cataluña, porque necesitamos garantizar el trabajo, necesitamos garantizar los estudios, necesitamos garantizar una movilidad sostenible, necesitamos sacar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 104

coches de las carreteras y necesitamos un país mucho mejor conectado, en el que se pueda confiar en el servicio público. Por lo tanto, será así. Primer traspaso, acabado de cerrar.

En definitiva, vamos a apoyar esta convalidación. Estamos contentos de que empecemos a negociar antes de presentar las propuestas legislativas en el Congreso y que se puedan incorporar otro tipo de negociaciones que tal vez no pueden formar parte de lo que es el BOE, pero sí forman parte de la realidad. Desde esta perspectiva, muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Vallugera.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Vidal Sáez, por un tiempo también de siete minutos.

La señora **VIDAL SÁEZ**: A mi em passa una mica com a la Pilar. Se'm fa difícil superar la temptació de respondre una part, com a mínim, del que ha dit el diputat Pujol. Parla vostè de la Catalunya plena, parla vostè de més Catalunya. Jo li diria que espero que aquesta més Catalunya sigui menys racista del que vostès representen, a dia d'avui, en els diferents hemicles i administracions a les quals estan presents. Crec que això sí que seria un avenç de país. Avui tenen una bona oportunitat per fer més Catalunya. Sí.

Me pasa un poco como a Pilar. Se me hace difícil superar la tentación de responder a una parte de lo que ha dicho el diputado Pujol. Habla usted de la Cataluña llena, de más Cataluña, y yo le diría que espero que esta más Cataluña sea menos racista de lo que ustedes representan hoy en día en los distintos hemisiclos y administraciones en los que están presentes. (Aplausos). Esto sí que sería un avance de país. Hoy tienen una buena oportunidad para hacer más Cataluña, sí.

Hoy debatimos la prórroga de un real decreto que es muy importante —de eso no cabe duda— para la continuidad de medidas sociales, fiscales y también energéticas que nos ayudan a reducir y mitigar los efectos de la inflación, y a garantizar, al fin y al cabo, un poco la estabilidad económica. Aliviar y mitigar son probablemente —que no es poco— los términos más oportunos para referirnos a este real decreto. La guerra en Ucrania ha provocado un aumento desmesurado de los precios de la energía y, también, de los alimentos. Nadie es ajeno a esta realidad, y menos la ciudadanía y muchas empresas que, sin duda, están sufriendo desde hace tiempo estas subidas, abusivas en no pocas ocasiones. La dependencia energética de Europa y, en particular, de España ha quedado patente también en esta crisis. La diversificación de las fuentes de energía y el impulso de las energías renovables son más urgentes que nunca. Siempre lo han sido, pero más ahora que nunca. Este real decreto incluye, al fin y al cabo, medidas para acelerar la transición energética, promoviendo inversiones en energía solar, eólica y otras fuentes limpias, y esto no solo ayudará a reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles, evidentemente, sino que también contribuirá a la creación de empleo de calidad y, además, a la lucha contra el cambio climático. Incluye, como también han dicho otros portavoces, la garantía de suministros de agua y energía a consumidores vulnerables o en riesgo de exclusión. Creo que todos aquí lo saben, pero no está mal repetirlo: el acceso al agua o a la electricidad no son para nada una nimiedad. No lo es en invierno y, por supuesto, tampoco en verano, señorías. (Aplausos).

Este real decreto contempla medidas de apoyo social importantes para evitar que nadie se quede atrás. El refuerzo a los servicios sociales y a la protección de colectivos más vulnerables es el compromiso de este Gobierno con los derechos humanos y, también, con la justicia social. Que los ciudadanos y ciudadanas no deban tributar ni declarar cuando ganan anualmente menos del salario mínimo es un paso en la buena dirección, ministra. Sin duda, lo es. Una nueva fiscalidad justa para que los más ricos, los especuladores o, por supuesto, los evasores, que suelen ser —usted lo sabe— a menudo las mismas personas, contribuyan lo que les toca es el siguiente paso que este Gobierno tiene que dar, y es urgente.

Les decía que esta ley incluye medidas fiscales para aliviar la situación, como los subsidios directos a familias y empresas o la bajada de impuestos a alimentos básicos, pero sin duda debemos ir mucho más allá. Es urgente y necesario el control de precios —digámoslo sin ningún tipo de miedo; sí, control de precios— para garantizar una cesta básica, por ejemplo, de la compra, que sea asequible, y en ello vamos a seguir insistiendo. Igual o más urgente, incluso, es el control de precios de la vivienda. Hoy en día tenemos a profesores y profesoras durmiendo en no pocos territorios de nuestras latitudes en caravanas, tenemos a jóvenes pagando 600 y 700 euros por una habitación individual, tenemos a camareras y camareros haciendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 105

camas calientes, sí, camas calientes, para poder trabajar, y eso es inaceptable. Tenemos a miles de vecinos y vecinas marchándose del lugar donde siempre han vivido y quisieran seguir viviendo porque no pueden permitirse un piso en esas localidades. Yo creo que hay que decirlo alto: basta de tibiezas que no garantizan ni siquiera el derecho a la vivienda y de miradas absolutamente vergonzantes que ponen por delante que te sirvan un espeto o un vino a los derechos de las personas que trabajan o viven allí. **(Aplausos)**. Eso también se espera de nosotras. Los trabajadores y las trabajadoras tienen todo el derecho a ganarse bien la vida y, sin duda, trabajan para ello, y este Gobierno debe poner límites al precio de los alimentos, a la vivienda, a la masificación turística y, por supuesto, a las grandes superficies, que se siguen forrando. La regulación de los precios debe notarse en los bolsillos, por supuesto, pero no en los márgenes de los beneficios de las grandes distribuidoras, y por eso se lo hemos dicho en más de una ocasión: nosotras queremos introducir un gravamen para reducir los márgenes excesivos de las grandes empresas de la cadena de la producción y también de la distribución de alimentos. Comer no es un capricho —creo que lo saben todos aquí— y alimentarse bien no puede ser ni un privilegio ni tampoco un nicho de mercado para grandes corporaciones sinvergüenzas. Estaría bien que lo dijéramos así. **(Aplausos)**.

Importante también es la inversión pública en proyectos de reindustrialización verde, que no solo repercuten para bien en el medio ambiente, sino que crean puestos de trabajo de calidad; inversión pública, señorías, de la que en los próximos presupuestos generales vamos a hablar muchísimo, y lo haremos para avanzar en la concepción de un Estado emprendedor y corresponsable, como teoriza Mariana Mazzucato, un Estado que no se limita a observar sentado a los mercados, como si fueran una especie de acuario al que mirar, sino que se implica para formar y transformar las lógicas de los mercados; inversión pública para la mejora de nuestro estado del bienestar y de quienes lo garantizan —como usted decía, ministra—, que son los trabajadores y trabajadoras públicos. Los datos muestran que las políticas que mejoran las condiciones de vida de los trabajadores y de las trabajadoras mejoran también nuestra economía. En eso hemos dado un salto adelante importante, dejando atrás esa especie de teorías que pesaban sobre nuestras cabezas y también sobre nuestra economía.

Hoy hace justo un año que no nos votaron —y lo digo en negativo— para medias tintas. Creo que es importante. Aliviar y mitigar —lo decía al inicio— no son pocas cosas, son los términos para referirnos, sin duda, a este real decreto. Pero, señorías del Partido Socialista y también de la mayoría de la investidura, a todas, a todas nosotras: debemos ser más ambiciosas. Este real decreto es muy importante, pero, sin duda, se espera mucho más de nosotras, se espera que regulemos la vivienda ya, se espera mucho más de no pocos de los presentes y también de los ausentes que mueven los hilos, que, sin duda, en este caso son importantes para la gobernabilidad —yo lo entiendo—, mucho más en este caso que un poco de media gracia. Lo digo porque soy consciente de que a muchos de los presentes y a otros de los ausentes no les haga ni media gracia la regulación en este caso de la vivienda, de los alquileres, incluso también de las hipotecas. Lo entiendo, porque, sin duda, afecta a su negocio rentista, pero necesitamos medidas que nos permitan volver a recuperar un poco de estabilidad.

Se han pasado de rosca en muchos aspectos, ministra, y usted lo sabe, y no podemos seguir así. Hagamos medidas que perduren, como que el salario mínimo suba automáticamente para garantizar su cuantía en el 60% del salario medio, libre de las arbitrariedades de cualquier ministro o ministra de turno; cambiemos de filosofía en nuestro ordenamiento, como lo hicimos, sin duda, por ejemplo, con la temporalidad; empecemos a hablar del despido, pero del despido restaurativo, de un despido justo, de un despido que nos permita, al fin y al cabo, dejar al lado la violencia que vivimos cuando hoy nos echan de nuestro puesto de trabajo, porque es así como se llama, violencia. Hoy, aparte de la opinión que tenemos muchos de los presentes, tenemos la Carta Social Europea y el Comité de Derechos Sociales de la Comisión Europea, que nos dicen que, efectivamente, lo que vivimos en España es violencia, y necesitamos hacer leyes que nos permitan tirar hacia adelante y avanzar de forma más democrática.

Resumo, porque me he pasado muchísimo del tiempo: vivimos tiempos crepusculares y, sin duda hay muchas preguntas que no podemos responder, pero la ciudadanía nos pide tranquilidad, garantías, valentía y responsabilidad, y la estrategia para lograrlo es muy importante. Son tiempos para exigir y practicar la solidaridad y la cooperación, pero, sin duda, ministra, también para regular y frenar...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que terminar.

La señora **VIDAL SÁEZ**: ... la ley de la selva y a los aprovechados de hoy y de siempre. Hagamos que cada día valga la pena el 23 de julio que vivimos hace un año.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 106

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vidal.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala por un tiempo de siete minutos. **(Aplausos)**.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, quienes nos escuchan desde sus casas tienen que saber que lo que hoy se vota aquí es la convalidación de un real decreto ley. Un real decreto ley es una norma que aprueba el Gobierno por sí y ante sí por motivos de extraordinaria y urgente necesidad. Una vez que aprueban esa norma, debe venir al Poder Legislativo, es decir, al Congreso para ser convalidada. Es decir, este tipo de normas solo deberían aprobarse y emplearse cuando, efectivamente, exista una extraordinaria y urgente necesidad. De alguna forma, son algo para salir al paso frente a un problema que surge de manera inesperada. Sin embargo, este Gobierno ha pulverizado el récord del uso de los reales decretos leyes. Ha sido el Gobierno más incapaz para tramitar proyectos legislativos en las Cortes, que es donde debe hacerse, y se han visto obligados en innumerables ocasiones a hacerlo a través del real decreto, es decir, a aprobarlo por sí y ante sí en Consejo de Ministros. **(Aplausos)**.

Segunda cuestión, nadie en su sano juicio que los escuche puede creerse que realmente las medidas que hoy nos traen vienen por una extraordinaria y urgente necesidad. Las motivan ustedes en el volcán de La Palma, año 2021; las motivan ustedes en el COVID, año 2019; las motivan ustedes en la guerra de Ucrania, año 2022. Es absolutamente increíble e inaudito que desde el momento en que se produjeron esos eventos hasta hoy hayan sido ustedes incapaces de adoptar medidas coyunturales que resuelvan los problemas de los españoles y se vean obligados a adoptar medidas extraordinarias y urgentemente necesarias porque se ven forzados a salir de forma sistemática al paso. ¿Y por qué? Porque todo su diagnóstico está errado, ya sea por un error o por una mentira. Viene usted y nos dice que ha habido una gran reducción del déficit y apuntilla que desde 2023. Yo le corrijo: ha habido una leve reducción del déficit desde el año 2023, y esa reducción solo se ha producido porque están ustedes recaudando más impuestos que nunca en la historia de España; jamás se recaudaron más impuestos que los que se recaudan hoy en día, nunca. **(Aplausos)**.

Y sí, el déficit se ha reducido ligeramente y se acompaña de esa subida estratosférica de la recaudación, pero ustedes solo reducen el IVA para el aceite y algunos otros alimentos de forma temporal, solo tres meses, cuando nos estamos viendo ante la mayor subida de precios de la historia. Señora ministra, el precio del aceite de oliva, que es un alimento básico en España —no sé si usted lo conoce—, ha multiplicado su precio especialmente en los últimos meses, y ustedes no son capaces más que de aplicar una rebaja del IVA de forma temporal para tres meses. Pero es que toda la cesta de la compra ha visto incrementado su precio en los últimos años de forma estratosférica, como le digo. Un 48% de los hogares españoles muestran dificultades para llegar a fin de mes. Y usted viene y nos cuenta que van a subir precisamente la retribución de los funcionarios, cuando el coste de la vida se ha más que multiplicado, con lo que esos funcionarios no serán capaces ni siquiera de compensar esta subida de los precios del consumo con la subida que ustedes les proponen. Pero es que, además, un 25% de los funcionarios de España se encuentran con contratos precarios, uno de cada cuatro trabajadores de la Administración pública en España tiene contrato irregular, lo que en una empresa privada supondría una sanción; repito, uno de cada cuatro, y son datos de enero de 2024.

Introducen ustedes también en este real decreto ley una cuestión sobre la financiación autonómica. ¿Saben quién se lleva la principal partida para esa financiación autonómica? ¿Lo adivinan? ¿Qué región dirían que se lleva la principal partida? ¿Cuál piensan que es? Efectivamente, Cataluña, esos socios a los que ustedes necesitan para mantener el Gobierno. **(Aplausos)**. Y se llevan nada más y nada menos, en términos gruesos, que un importe equivalente al doble de la siguiente comunidad autónoma, que es Andalucía, su comunidad, señora ministra, a la cual se ve que usted ha abandonado.

Crean ustedes también un fondo para el impacto social adscrito al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, un fondo que se gestionará de forma autónoma, dotado de unos cuatrocientos millones de euros. ¿Recuerdan quienes nos escuchan esa historia de los puntos morados, la gestión de los puntos morados, ya que básicamente el Ministerio de Igualdad se dedicó a dar estos contratos a sus amigos? ¿Lo recuerdan ustedes? Pues van a montar una estructura semejante, pero adscrita al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Incluyen una prórroga de la medida que adoptaron ustedes respecto al precio del gas, una medida que, en definitiva, fue una subvención para la compra de gas, y, entre otros, gas ruso. España ha multiplicado sus compras de gas ruso desde que ustedes entraron en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 107

Gobierno. Señora ministra, son medidas que realmente han servido para financiar la guerra de Putin, al que usted tanto critica. **(Aplausos)**.

Nos habla del bono eléctrico. Efectivamente, está muy bien que lo prorroguen, pero lo hacen porque se ven obligados a ello, porque no han logrado solucionar los problemas de fondo de los españoles. Nos habla usted de las ayudas a La Palma, que tuvo su erupción en el año 2021, y los palmeros siguen viviendo en casas prefabricadas. No han sido ustedes capaces de solucionar los problemas y ahora se ven obligados a prorrogar de alguna forma ayudas que ni siquiera son migajas.

Nos hablan ustedes de una rebaja del IRPF para rentas inferiores a 22 000 euros, y, señora ministra, me alegro de que haya plagiado esta medida que presentó VOX, que, por cierto, ustedes vetaron cuando la presentamos aquí diciendo que era demasiado cara.

Y lo peor de todo, señora ministra, lo más importante, es que incluyen en este real decreto ley la auténtica trampa, la colaboración con los socios separatistas del Gobierno, la eliminación de la cuestión prejudicial europea. Se preguntarán algunos qué es la cuestión prejudicial europea. Realmente, es la herramienta que iba a permitir a los jueces españoles no aplicar una ley inconstitucional, como es la ley de amnistía. Pues bien, junto con estas medidas de aparente apoyo social, ustedes incluyen en el cóctel esta medida, que, en realidad, es un apoyo a sus socios separatistas para que les mantengan en el Gobierno. **(Aplausos)**.

En definitiva, señora ministra, lo que usted está haciendo es estafar a los españoles, engañarles con medidas que aparentemente son ayudas pero que, en realidad, no son más que trampas, que solo sirven al único objetivo que les ha guiado en toda esta legislatura, que es mantenerse ustedes mismos en el Gobierno de la nación.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer Alcaraz por un tiempo de siete minutos.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, aprobaremos hoy las medidas tributarias, energéticas y en materia social presentadas por el Gobierno porque, sencillamente, son urgentes, son necesarias, son eficaces y, además, con responsabilidad fiscal. **(Aplausos)**. Son medidas esenciales para continuar fortaleciendo la economía y reforzar el estado del bienestar, en línea con las políticas adoptadas por el Gobierno progresista a lo largo de los últimos años, que están dando buenos resultados. Con la política económica del Gobierno presidido por Pedro Sánchez se ha conseguido una recuperación más rápida y justa al proteger a las familias, el empleo y las empresas. De hecho, con una caída del PIB en 2020 que duplicó la de la crisis financiera, nos hemos recuperado en menos de la mitad de tiempo. España crece a un ritmo cinco veces superior a la media de la zona euro y supera todas las previsiones, hasta tal punto que el Fondo Monetario Internacional destaca su brillantez económica. España ha reducido sus niveles de déficit, siendo excluida este año del procedimiento de déficit excesivo por parte de Bruselas, lo cual, como recordaba la vicepresidenta, es un hito que el Partido Popular con Montoro nunca alcanzó. Las cifras de afiliación a la Seguridad Social registran máximos históricos, en 2023 hemos reducido la desigualdad y, según la OCDE, este año hemos recuperado el nivel de renta real disponible de los hogares previo a la pandemia. Se ha demostrado, señorías, que proteger para poder continuar creciendo de manera sostenible y sostenida en el tiempo es clave, y las medidas prudentes que hoy convalidamos van justo en ese sentido, proteger para crecer y crecer para continuar protegiendo.

Señorías, no elegimos la crisis financiera ni la pandemia ni los efectos inflacionarios sobre nuestro país a causa de los conflictos bélicos en Ucrania y Oriente Próximo, pero sí elegimos las políticas de respuesta. El Gobierno del Partido Popular ante la crisis financiera eligió políticas restrictivas, subir todos los tipos del IVA, absolutamente todos, a la vez que amnistiaba a los defraudadores; eligió abandonar a su suerte a trabajadores, autónomos, familias y administraciones públicas, y allá donde hoy mismo gobiernan eligen renunciar a ingresos perdonando impuestos a quienes más tienen y recortando en sanidad y educación pública. Señorías, eso sí que es un infierno fiscal. **(Aplausos)**.

Por el contrario, ante las crisis, el Gobierno progresista elige proteger a la mayoría social. Cierto es que siempre habrá quien perciba que los esfuerzos de apoyo son insuficientes, pero nunca un gobierno, como el presidido por Pedro Sánchez, se ha esforzado tanto. Desde el año 2020 ha movilizó más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 108

de 120 000 millones de euros en políticas de protección, ha llevado a cabo la mayor rebaja de impuestos energéticos y del IVA de la historia, y a quienes pide más solidaridad es a quienes más tienen, a los bancos, a las energéticas y a las grandes fortunas. ¿Por qué? Por justicia social. Y, señorías, no elegimos tener una crisis inflacionista, pero sí elegimos combatirla, y por eso votamos a favor de medidas que han conseguido reducir con éxito los niveles del IPC desde el 10,2% de hace dos años a un 3,4% en la actualidad. Desde junio de 2022 la inflación acumulada de España es la tercera más baja de la eurozona gracias a medidas que, por cierto, el Partido Popular y VOX rechazaron con tal de no apoyar al Gobierno.

Queremos, claro que queremos continuar con la tendencia a la baja en la inflación, y por eso hoy apoyamos prorrogar la bajada del IVA de los alimentos básicos, incluido el aceite de oliva, para garantizar precios finales razonables, que no afecten al poder adquisitivo de las familias. Por tanto, la prórroga es urgente y es necesaria. Pero, además, con este real decreto ley también prevenimos y combatimos los índices de pobreza con medidas como continuar garantizando el suministro de agua y energía a consumidores vulnerables —la prórroga es urgente—; creamos un nuevo fondo de impacto social con el que poder financiar proyectos que beneficien la inclusión de los colectivos más vulnerables —por tanto, es urgente—, y con medidas tributarias aprobamos que se beneficie a dos de cada tres contribuyentes —por tanto, también es urgente—; políticas urgentes, que se suman a otras vigentes, no apoyadas por la derecha, por cierto, como la mejora del ingreso mínimo vital, la subida del salario mínimo interprofesional, la subida de las pensiones o los descuentos para el transporte.

Además, los socialistas no negamos los efectos adversos del cambio climático, como hace la derecha; elegimos combatirlos y mitigarlos, y por eso votaremos a favor de medidas para continuar reforzando el sector productivo en la transición ecológica y potenciar la resiliencia de los sistemas económicos. Señorías, tampoco elegimos que los efectos del volcán de La Palma fueran tan graves, y por eso elegimos amortiguar sus efectos adversos sobre la ciudadanía con medidas respecto de las que hoy también votaremos a favor de su prórroga, para seguir contribuyendo a la reconstrucción económica y social de la isla canaria. **(Aplausos)**. ¿Es que acaso para VOX su prórroga no es urgente? ¿Es que acaso para la derecha no es urgente esta prórroga?

Por último, en el Partido Socialista, a diferencia de la derecha, siempre elegimos garantizar más recursos a las comunidades y ayuntamientos para reforzar los servicios públicos. En seis años de Gobierno de Pedro Sánchez las comunidades han recibido 250 000 millones de euros más que con Rajoy, y hoy aprobaremos una actualización de entregas a cuenta del sistema de financiación a pesar de contar con presupuestos prorrogados, algo que en condiciones similares el Partido Popular nunca quiso hacer. Por tanto, me pregunto si el Partido Popular, como ha sucedido a lo largo de este año, va a votar en contra de medidas que son necesarias y urgentes para la ciudadanía y también para sus Gobiernos o si votará en contra de estas medidas, que son tan necesarias y urgentes, como ha hecho en reales decretos leyes anteriores, porque, señorías, compartimos la urgencia de este real decreto ley puesto que aborda de manera inminente necesidades que, de no apoyarse, podrían generar efectos negativos en los sectores más vulnerables y en el conjunto de la economía. Votar sí es contribuir a proteger y promover el crecimiento sostenible, la estabilidad financiera y el bienestar social. La cuestión es qué eligen ustedes, señorías, si obstaculizar o contribuir a su país. Los animo a que abandonen análisis apocalípticos, hagan política útil y aprueben medidas que son urgentes, necesarias, eficaces y, especialmente, con responsabilidad fiscal.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Blanquer.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Marí Bosó por un tiempo de siete minutos.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, siempre hay una crisis internacional, un conflicto tras el que los socialistas esconden los pobres resultados de su política económica. Siempre hay una excusa, y la señora Blanquer ha dado buena prueba de ello. En este real decreto ley es la guerra de Ucrania y también el conflicto en Oriente Próximo, pero en 2008 fue la crisis financiera internacional. Aquella crisis sirvió y aún sirve de excusa a los socialistas; la señora Montero también lo ha puesto hoy sobre la tribuna. Pero la realidad es que ustedes mismos hicieron los mayores recortes de nuestra democracia: de media, un 5% de recorte en los salarios de los funcionarios, la congelación de las pensiones, un recorte de 16 000 millones de euros en inversión pública, 400 millones en dependencia, 1500 millones de euros del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 109

cheque bebé. La crisis fue global, sí, pero el colapso fue provocado por las políticas equivocadas, que ustedes mismos tuvieron que rectificar. **(Aplausos)**.

Y ha venido hoy, señora Montero, y ha dicho que no, que la respuesta fue distinta. Hombre, en aquella crisis ustedes doblaron el endeudamiento del país, del 35% al 70%, y en esta, para un crecimiento del PIB de 235000 millones, han empleado 390000 millones de deuda, es decir, para crecer 239000 millones nos han endeudado en 390000: no parece muy buen negocio. Y ha dicho también que hoy se paga menos IRPF que hace seis años, creo que intentando hacer ver que usted desconoce que un euro de hoy no es lo mismo que un euro de hace seis años, sobre todo porque ha habido veinte puntos de inflación acumulada por medio. Creo que usted ha querido hacer ver que desconocía eso porque lo que en realidad siente es una profunda vergüenza por haber expoliado, como ha expoliado, a las rentas bajas y medias en este país. **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!)**.

Y ahora, que han vuelto a gobernar, su coartada es la pandemia, una gravísima crisis sanitaria mundial. Pero nuevamente, con ustedes en el Gobierno, nuestro desempeño ha sido el peor de veintisiete países de la Unión Europea, con una contracción del PIB de once puntos. Y en la recuperación, de los peores, los penúltimos en recuperar el PIB prepandemia en el tercer trimestre de 2022. Y en la crisis energética, igual, también de los peores. La guerra de Ucrania afecta a todo el mundo, pero el récord inflacionario ha sido en España con su Gobierno, señora Montero. La inflación, que, ojo, iba a ser transitoria hace tres años, aún está en el 3,4%, por encima de la media de la Unión Europea. Y en cuanto a los precios, récord sobre la energía en los hogares. Y respecto al precio de la factura de la luz, el más alto de toda la serie histórica ha sido con su Gobierno, el del señor Sánchez. Por eso, son ustedes como el mal entrenador de fútbol, que siempre tiene una excusa, la de que el césped estaba alto, hacía calor o el calendario de la liga estaba muy cargado, porque la realidad es que los conflictos internacionales han sido para todo el mundo, pero, en cambio, el estancamiento y el empobrecimiento han sido solo para los españoles por mor de sus políticas equivocadas. **(Aplausos)**.

Señorías, que aún estemos con reales decretos anticrisis que se justifican por la extraordinaria y urgente necesidad es la demostración más palpable de que la economía no va como un cohete. Que haga falta traer a mitad de año la actualización del sueldo de los funcionarios y la actualización de las entregas a cuenta de los entes territoriales es la demostración más palpable de la inviabilidad de su Gobierno, que es incapaz siquiera de aprobar presupuestos. Que tengan que agachar la cabeza ante sus socios separatistas y traer en un real decreto ley extraordinario y urgente la derogación del artículo 43 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que ustedes mismos introdujeron en diciembre de 2023, es un sarcasmo, señorías. Es la demostración más palpable de que no saben ni lo que se pescan, señora Montero. **(Aplausos)**.

En fin, señorías, hoy nos traen un real decreto ley que más que para paliar las consecuencias de las guerras y los conflictos internacionales es para paliar las consecuencias de su propia incapacidad, para remedar una política económica que no tienen, una política económica que no saben. Crecemos, señorías, es verdad, pero no lideramos el crecimiento europeo: habrá diez países por delante de nosotros en 2024 y dieciocho en 2025. Crecemos, es verdad, pero seguimos liderando el paro, y su maquillaje no consigue arreglar la precariedad, que es cada vez mayor. Crecemos, pero con una composición de crecimiento preocupante, con una inversión que no despega y un consumo que no va adelante. Crecemos, pero con la productividad mostrando una enorme debilidad. Crecemos, señorías, es verdad, pero con la inflación repuntando a lomos del endeudamiento y con el gasto público descontrolado: 80000 millones más de gasto público. **(Aplausos)**. Sí, no se ría, señora Montero. Mire, Cáritas, estos días atrás, decía que tener empleo ya no garantiza la inclusión social ni excluye de la pobreza laboral, y tenemos 12,7 millones de españoles en riesgo de pobreza. Se dirá que crecemos, ¡solo faltaría!, señora Montero, ¡solo faltaría!, pero la realidad dista mucho de una economía que va como un cohete. Es urgente, eso sí, porque estos 12,7 millones de españoles que están en riesgo de pobreza sí que necesitan la urgencia, la extraordinaria urgencia y necesidad. Es urgente la necesidad de cambiar una política económica que va tan desencaminada que la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, usted, señora Montero, cree que los españoles que cobran el salario mínimo interprofesional son rentas medias, y el ministro de Economía cree que las condiciones precarias y de pobreza de los españoles son solo una percepción, un efecto psicológico, efecto empobrecimiento, vino a decir. **(Aplausos.—Rumores)**.

Usted ha presentado ocho reales decretos leyes para paliar las consecuencias de la guerra de Ucrania. Es un bulo, señora Blanquer, uno más, decir que el PP no ha apoyado ninguna de las medidas en favor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 110

de las familias de nuestro país. El PP ha votado a favor de cinco reales decretos leyes, se ha abstenido en dos y ha votado uno en contra; o sea que no sigan con la máquina de los bulos del señor Sánchez.

Es urgente cambiar un gobierno inviable y una política económica que no funciona y nos condena al estancamiento, pero es más urgente aún ayudar a las familias a pesar del Gobierno. Sabemos que las condiciones de vida de los españoles, su mayor bienestar y su mejor progreso se hacen posibles en los gobiernos; nosotros lo hacemos cada día en catorce gobiernos autonómicos. Y sabemos también que se hacen posibles en la oposición, con la responsabilidad de la oposición. **(Varios señores diputados: ¡Tiempo!).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Marí, tiene que terminar.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Acabo ya, señora presidenta.

Hace un año, la gran mayoría de los españoles respaldaron el proyecto político de Alberto Núñez Feijóo. **(Rumores)**. Sí, la mayoría social, señora Montero, sí, la mayoría social **(aplausos)**, y nosotros vamos a ser consecuentes con esa mayoría, una vez más, a pesar del Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—¡Bravo!).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marí.

DEBATE RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

— **ACUERDO DEL GOBIERNO POR EL QUE SE FIJAN LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE CADA UNO DE SUS SUBSECTORES PARA EL PERIODO 2025-2027 Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2025. (Número de expediente 430/000005).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto el orden del día relativo al acuerdo del Gobierno, por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2025-2027 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2025.

Para presentar el acuerdo, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda. Cuando quiera.

La señora **MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Marí, qué trabajo les cuesta a ustedes reconocer los datos objetivos en los que coinciden todos los paneles internacionales y qué coraje les da que España vaya bien. ¡Qué coraje les da! **(Aplausos)**. Claro, recuerden: que caiga España, que ya la levantaremos nosotros. Esa es la tesis en la que se instala el Partido Popular. Efectivamente, hace un año la ciudadanía española logró frenarles a ustedes en alianza con la ultraderecha, y es por eso por lo que hoy este Gobierno se sienta en el banco azul y ustedes se sientan en la oposición. **(Aplausos)**. Se llama democracia, señor Marí; se llama democracia, esa que ustedes parece que no respetan porque su único objetivo, dicho por ustedes y por su líder, es derrocar a Sánchez, echar a Sánchez. Les da igual el IVA de los alimentos, les da igual la inflación, les da igual cómo vaya la economía de las familias o el tejido productivo; les da igual. Ustedes no aceptan el resultado democrático de hace un año. Eso es todo, eso es todo. **(Aplausos)**.

Decía que comparezco nuevamente en la tribuna para presentar los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y cada uno de los subsectores para el período 2025-2027. Junto a ello, señorías, informaré sobre el límite de gasto no financiero para el año 2025, que aprobamos la semana pasada en el Consejo de Ministros. Como siempre, señorías, insisto para que no se preste a confusión, el techo de gasto, el límite de gasto no financiero no se somete a votación. Por tanto, solo votamos el establecimiento de objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de administraciones en el período 2025-2027.

Saben sus señorías, también, que esta es una fase previa, un paso previo en la elaboración y presentación, espero que en tiempo y en forma, de los presupuestos del Estado para el año 2025; unas cuentas públicas con las que queremos continuar consolidando derechos, libertades, fortalecimiento de la clase media y trabajadora, y transformando el modelo productivo. Es decir, continuar la senda de progreso, de modernización de nuestro país de los últimos años. Por tanto, tendremos tiempo a lo largo de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 111

próximos meses de debatir sobre estas cuestiones. Pero, señorías, quería trasladarles que, efectivamente, la hoja de ruta que comprometimos con las fuerzas políticas que apoyaron la investidura del presidente Sánchez continúa su senda y, por tanto, haciendo realidad esta España diversa y esta España plural.

Y antes de entrar en ese detalle del acuerdo que sometemos a votación, hay que recordar el contexto económico y también de gobernanza fiscal europea en la que enmarcamos la senda de estabilidad. Respecto al contexto macro, las nuevas previsiones que aprobamos en el Consejo de Ministros y que sustentan la senda recogen la sólida situación y las perspectivas de la economía española, como se pone de manifiesto con los principales organismos nacionales e internacionales, todos ellos revisando al alza sus propias previsiones, eso que tanto le exaspera al Partido Popular.

Como saben, España seguirá liderando el crecimiento económico entre las principales economías de la zona euro, tanto en este año como en el próximo, tras cerrar el pasado con un aumento del PIB, fijese señor Marí, cinco veces superior a la media de la zona euro. El crecimiento económico de nuestro país es cinco veces superior a la media de la zona euro. La creación de empleo marca también récord, con cerca de 21,4 millones de personas y afiliados a la Seguridad Social, concretamente en el mes de junio. Este dinamismo permitirá crear alrededor de un millón de puestos de trabajo entre los años 2024 y 2025, superando los 22 millones de ocupados para el próximo año. Igualmente, mantenemos la evolución positiva del sector exterior, que permitirá a España seguir manteniendo su notable capacidad de financiación, destacando la aportación récord de los servicios no turísticos.

Estos datos ponen de manifiesto, por mucho que algunos lo quieran negar, el cambio estructural que está produciéndose en la economía española de mano de las políticas que estamos impulsando y, también, cómo no, del plan de recuperación. Es ese dinamismo de la actividad económica y la prudencia que caracteriza la gestión de este Gobierno lo que ha permitido reducir el déficit hasta el 3,6 en 2023, 60 000 millones de euros en tres años. Repito, 60 000 millones de euros en tres años. Estas son dos de las grandes claves que nos han permitido cumplir con nuestro compromiso con la consolidación fiscal. De un lado, la gestión económica muy distinta de la que se practicó en la crisis financiera anterior. En este caso se fundamenta en protección de renta, en apoyo al tejido productivo, también en los acuerdos en el diálogo social, que está ofreciendo resultados extraordinarios en términos de crecimiento, de empleo y de cohesión, como constatan todos los organismos nacionales e internacionales. Debe ser el Partido Popular el único al que le parece que un buen dato de recaudación es una mala noticia; Partido Popular que, permanentemente, dice que bajando los impuestos se incrementa la recaudación. Cuando este Gobierno incrementa la recaudación manteniendo su política pública de apoyo a las familias y de apoyo al tejido productivo, entonces, al Partido Popular le parece que aumentar la recaudación es malo. **(Aplausos)**. No se aclaran. Si, incluso, ustedes anhelan aumentar la recaudación como todos los gobiernos anhelamos, señorías.

En términos de prudencia presupuestaria y fiscal, creo que, evidentemente, a pesar del suspenso que tuvimos con las reglas fiscales, los gobiernos hemos demostrado responsabilidad y compromiso con la sostenibilidad de las cuentas públicas. Le decía que hemos cerrado 2023 con un déficit inferior al de países como Francia, como Italia, incluso por debajo del que habíamos comprometido con la Comisión. Este comportamiento se ha traducido en confianza por parte de las autoridades europeas para que España no se incorpore al procedimiento de déficit excesivo; es decir, se confía en nuestro país porque nos hemos ganado la confianza a pulso, con hechos, a pesar de ese discurso catastrofista que se escucha con frecuencia y que se repite una y otra vez en esta tribuna por miembros del Partido Popular. Nuestra previsión: seguir reduciendo el déficit hasta el 3% en el 2024 y el 2,5% en 2025. Por tanto, una política económica eficaz, responsable, capaz de hacer compatible el refuerzo del estado del bienestar con creación de empleo, con crecimiento económico y con reducción de desequilibrios que se han provocado, básicamente, por el contexto internacional de la pandemia y, posteriormente, la guerra de Ucrania.

Hemos demostrado —y probablemente eso es lo que no aceptan— que hay alternativa a la política neoliberal y a la receta austericida de la derecha. Hay otra respuesta posible: la que ha hecho este Gobierno que, además, ha sido justa y eficaz, porque en estos años ha quedado claro que sin recortes también se puede reducir el déficit, reforzando, ni más ni menos, el estado del bienestar y desplegando un escudo social —lo comentábamos anteriormente— de más de 120 000 millones, beneficiando a la mayoría social del país. Respecto a ese marco de gobernanza fiscal, recuerdan que en el año 2020 se activó esa cláusula de salvaguarda y se suspendieron las reglas fiscales; una situación que ya ha finalizado, después de un debate intenso en las instituciones europeas sobre cuánto y cómo habría que reactivarlo. España jugó un papel fundamental en este debate, logrando que este resultado final sean unas reglas que, en espera de su adaptación total, preservan el crecimiento económico, el modelo social europeo, a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 112

diferencia de lo que ocurrió —como digo— en la anterior crisis financiera, donde también la respuesta de Europa fue distinta. Por ello, vamos a contar con unas reglas fiscales más creíbles, más claras, que nos ayuden a seguir avanzando en esta senda, a la vez que vamos a proteger las inversiones en los ámbitos estratégicos para el futuro. Esas reglas que proponemos en el día de hoy están en sintonía con las que se están marcando desde Europa. En los debates que tendremos, a partir de ahora, con la Comisión también iremos traduciendo ese cambio de nomenclatura y de parámetros que se está trabajando en Europa, adaptado a nuestra ley orgánica y, por tanto, a los objetivos de deuda, de déficit y de regla de gasto a los que estamos acostumbrados en esta Cámara.

Para que nos entiendan los ciudadanos, si hasta ahora el objetivo de déficit y deuda pública era lo que primaba en el control de las cuentas públicas, ahora el principal factor será el denominado gasto primario neto. A ello sumamos que, en septiembre o en el mes de octubre, se enviará, junto al plan presupuestario, un plan fiscal a medio plazo que podrá ser de cuatro o de siete años. Por ello, las conversaciones con la Comisión nos están permitiendo ahormar estos cambios con el cronograma habitual que tenemos todos los Estados miembros para la preparación de presupuestos, garantizando que estemos en línea, traduciendo esas reglas fiscales a las actualmente vigentes y también reforzando el compromiso de reducción de gasto estructural y de sostenibilidad de las cuentas públicas de cara al futuro.

Hecha esta explicación, solamente, señorías, voy a relatar los datos que sometemos a su consideración en el día de hoy. Para 2025 el conjunto de administraciones públicas tendremos un objetivo de déficit del 2,5%, en el 2026 del 2,1% y en el 2027 bajaremos hasta el 1,8%. Se trata de una senda más exigente que la aprobada en el último programa de estabilidad de 2023, que es la que entró en vigor después de que el Partido Popular rechazara la última senda que presentamos en esta Cámara y que presentamos en el Senado, negándose —lo recuerdan sus señorías— a conceder mayor margen fiscal, mayor capacidad de gasto —4500 millones— a las comunidades autónomas y ayuntamientos. Pues bien, la senda vigente para las administraciones públicas, hasta ahora, es del 2,7% en 2025 y 2,5% en 2026. Con el acuerdo que proponemos hoy, serán del 2,5% y del 2,1%, respectivamente. Sin embargo —y este es el dato importante, señorías—, quiero dejar claro que el esfuerzo en reducción del déficit será íntegramente asumido por la Administración central y, por tanto, por la Administración General del Estado, sin que el esfuerzo de reducción del déficit tenga impacto alguno en comunidades autónomas y en entidades locales. **(Aplausos)**. Nunca antes se ha traído a esta Cámara una senda marcada con esta orientación política. Repito, los ayuntamientos, las comunidades autónomas no tendrán que hacer un esfuerzo añadido de reducción del déficit para los próximos años, porque en el caso de comunidades autónomas, como aprobamos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el objetivo se sitúa en el 0,1% de déficit para 2025, lo que supone una décima más de margen respecto al cierre del año 2024, pero, sobre todo, supone dos décimas más de lo que tendrían que realizar si estuviera vigente la senda que actualmente está aprobada. El objetivo, por tanto, se mantendrá también en el 0,1% en 2026 y 2027. Por eso decía que no tendrán que hacer un esfuerzo añadido en reducción del déficit.

Por otra parte, el mayor margen para comunidades autónomas se une a que en 2025 recibirán las mayores entregas a cuenta de su historia, con 147412 millones, lo que representa un 9,5% más. Si tenemos en cuenta también la liquidación del sistema de 2023, la financiación total que recibirán el próximo año alcanzaría 158167 millones, lo que supone un nuevo récord de recursos para las entidades autonómicas.

La nueva senda que hoy sometemos a votación también resulta más favorable para los ayuntamientos que la actualmente vigente. Ahora ya no se les exige superávit, sino que pedimos equilibrio presupuestario. Dicho de otra forma, se les concede una décima más de margen fiscal para 2025 y dos décimas más para el año 2026. En términos de traducción en margen presupuestario, señorías, esto significa que se suma este objetivo de ayuntamientos a las mayores entregas a cuenta para el 2025 que tendrán entidades locales con 26893 millones, lo que representa un 13,1% más de lo que tuvieron en el año 2024. En resumen, comunidades autónomas y entidades locales tendrán mayor capacidad de gasto: 4500 millones de euros más para el año 2024 y 6000 millones de euros más para el año 2025. Por tanto, señorías, creo que realmente hacemos gala de nuestro compromiso con las administraciones territoriales cuando el Gobierno de España en solitario asume la reducción del déficit para los próximos años. **(Aplausos)**.

Señorías, decía que, en concreto, el objetivo de estabilidad para el año 2025 para la Administración central se situará en el 2,2%, lo que supone una reducción de 8 décimas respecto al cierre de 2024, previsto en la senda vigente del programa de estabilidad. De esta manera, la Administración central tendrá que reducir el déficit al 1,8 en 2026 y al 1,5 en 2027.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 113

Por último, la Seguridad Social mantendrá durante toda la senda el objetivo de déficit del 0,2%, compatible con el compromiso de actualización de las pensiones en función del IPC que se registra cada año. Señorías, también quiero destacar que las mayores transferencias que va a recibir la Seguridad Social serán en el año 2025, alcanzaremos los 22881 millones, un 7 % más. Eso significa que esta partida cumplirá también con las recomendaciones del Pacto de Toledo, lo que hace evidente el esfuerzo por la sostenibilidad del sistema. **(Aplausos)**. Sinceramente, señorías, creo que los datos que les voy exponiendo hacen imposible justificar un voto en contra de la senda de estabilidad.

En cuanto a la deuda pública, tras el incremento provocado por la pandemia o la invasión en Ucrania, mantenemos la línea descendente de los últimos años, con el objetivo de bajarla hasta el 105,1 %, una disminución de más de 20 puntos en cuatro años. Esta reducción de la ratio deudaPIB es posible gracias a la prudente gestión presupuestaria, al crecimiento económico y a la creación de empleo. La senda profundizará en este descenso. En concreto, la deuda pública se situará en el 103,6% del PIB en 2025, en el 101,8% en 2026 y caerá por debajo del 100 %, hasta el 99,7 %, en 2027.

Por último, quiero informarles de que la regla de gasto queda fijada en 3,2 en 2025, en 3,3 en 2026 y en 3,4 en 2027; una regla acorde con ese nuevo marco de gobernanza y compatible con la tasa de crecimiento del gasto primario neto, que, como les decía, es la variable principal de las nuevas reglas fiscales y que se contemplará en ese plan estructural para el medio plazo que remitiremos el próximo trimestre.

Voy terminando, señorías. Me referiré de forma breve al denominado techo de gasto para 2025, que no se somete a votación. En concreto, el techo de gasto nacional, sin fondos europeos, se situará en 195 353 millones de euros. Esto supone un 3,2% más que el del año 2024; en definitiva, 6138 millones de euros más. Se trata de un incremento importante, pero al mismo tiempo prudente, que anticipa ese compromiso con la responsabilidad fiscal, pero también con el refuerzo de los servicios públicos: sanidad, educación o dependencia. El límite del gasto no financiero total, es decir, incluyendo fondos europeos, se situará en 199 171 millones de euros, una cifra similar a la registrada en el año anterior. Esto es así porque, como estaba previsto en el plan de recuperación y en la agenda, España en los próximos años va a recibir más préstamos que transferencias y saben sus señorías que los préstamos no se incorporan al límite de gasto no financiero porque son capítulo 8. Así que pongo en valor el importante esfuerzo que está haciendo el presupuesto nacional para compensar las anualidades que ya no vamos a recibir de los fondos Next Generation y que con el presupuesto ordinario, señorías, nos van a permitir seguir impulsando esas políticas que hemos tenido la capacidad de poner en valor.

En cualquier caso, las partidas europeas seguirán siendo una potente palanca para la transformación del modelo productivo, sobre todo en digitalización, transición verde o cohesión territorial. Por eso, señorías, se contemplarán en los correspondientes presupuestos las partidas que nos permitan atender esta nueva fase. En este sentido, ese ritmo de ejecución va avanzando en lo que va de año, ya que hasta comienzos de julio se han autorizado 12500 millones de euros. Esto significa el 35% de los créditos presupuestados. Además, señorías, también hemos cumplido con el cuarto desembolso, lo que supone que España recibirá casi 10 000 millones de euros en este ejercicio.

Termino. Hoy damos un primer paso muy importante para la aprobación futura de los presupuestos generales para 2025. Como siempre hago desde esta tribuna, tiendo mi mano y la de mi equipo para mantener debates y reuniones que permitan seguir avanzando y que de esta manera podamos presentar las nuevas cuentas en tiempo y en forma. Nuestra propuesta es muy clara: trabajaremos para profundizar en la consolidación de derechos, en el fortalecimiento de la clase media y en la protección de los colectivos vulnerables. Para ello hay que desplegar toda la potencialidad del estado del bienestar con la política económica que venimos desarrollando: un buen ritmo de crecimiento y de creación de empleo, transformando y modernizando el tejido productivo, haciendo frente a los retos de las sociedades avanzadas, reindustrializando nuestro país, ganando competitividad y también autonomía estratégica, pero sobre todo combatiendo las desigualdades de la justicia fiscal y garantizando la cohesión social y territorial, y la convivencia democrática. Los datos demuestran que la política del Gobierno funciona. Hoy tenemos más crecimiento y mejor empleo, y este Gobierno no se va a desviar del compromiso que adquirió con la ciudadanía, también con los grupos políticos y con el resto de la sociedad, porque, a pesar de la crispación política con la que la oposición quiere ocultar la acción del Gobierno, la realidad es que España es hoy un país más estable, más sólido, con mayor potencial económico y con mejores oportunidades. Sabemos que quedan retos pendientes: vivienda asequible, adaptación de la capacitación profesional, los problemas de la España vaciada, la lucha incansable contra la violencia de género, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 114

apuesta por la cultura sin censura, avances en conciliación o la preservación de la memoria frente a quienes quieren que siga enterrada. Por eso necesitamos unas cuentas públicas que puedan ayudar a dar respuesta a estos retos.

Por los argumentos que acabo de exponer, señorías, pido que con su voto aprueben este objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones y cada uno de los sectores que acabo de presentar. También estoy convencida de que los gobiernos locales y autonómicos lo agradecerán.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Puy Fraga, por un tiempo de siete minutos.

El señor **PUY FRAGA**: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, el debate de hoy es un debate muy importante porque lo que nos estamos jugando es nada más y nada menos que la sostenibilidad del gasto público y, por lo tanto, la sostenibilidad de los servicios públicos y del estado del bienestar.

Como se ha explicado, el Gobierno presenta a esta Cámara una serie de objetivos de estabilidad presupuestaria atendiendo lo que marca la ley orgánica correspondiente y, efectivamente, solo vamos a votar los objetivos de déficit y de deuda para el conjunto de las administraciones públicas y no el límite o techo de gasto no financiero ni la regla de gasto, que en todo caso se acompaña en la información que se nos da. Todo esto, además, en el entorno de un cambio normativo, porque esta Ley orgánica de estabilización presupuestaria y sostenibilidad financiera no está adaptada al nuevo marco europeo.

El techo de gasto realmente es menos importante. Saben ustedes que, por un lado, no incluye la Seguridad Social y, por otro, no se ha cumplido nunca y nunca ha pasado nada. Es mucho más relevante la regla de gasto, que es vinculante y crucial en las nuevas reglas fiscales de la Unión Europea, que se verificará anualmente y que va a ser clave para la futura estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad del gasto público en España. Pues bien, nos trae el Gobierno un documento en un contexto financiero, económico y político que lleva justamente a que sea una misión imposible apoyar este texto, y ello por tres tipos de razones que pasaré ahora a desarrollar. En primer lugar, intrínsecas al plan que se nos presenta; en segundo lugar, de política económica más general, y en tercer lugar, de política propiamente dicha. Cada uno de los tres argumentos bastaría por sí mismo para rechazar este documento, pero es su efecto conjunto, insisto, lo que hace una misión imposible votar a favor de lo que nos presenta el Gobierno. **(Aplausos)**.

En primer lugar, hay inconsistencias intrínsecas en la propuesta, y solo voy a poner tres ejemplos. La señora ministra sabe, porque seguro que ha tenido acceso al informe que ha hecho público la AIReF el día 17 de julio sobre ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en este ejercicio, en el año 2024, que pese a que está en crecimiento el PIB, efectivamente, gracias entre otras cosas a ese sector tan valorado por algunos de los socios del Gobierno que es el turismo, y pese a que se advierte de graves riesgos por el diferencial de productividad que estamos teniendo con el resto de la Unión Europea o la retracción de la inversión, de lo que advierte la AIReF sobre todo es del deterioro de la situación fiscal de las administraciones públicas a medio plazo, advirtiendo que se eleva el ajuste necesario que habrán de realizar las administraciones públicas españolas para cumplir con los requisitos de sostenibilidad del nuevo marco europeo de gobernanza fiscal. De hecho, la AIReF calcula que solo este año hay que hacer un ajuste, o bien por el gasto, o bien por el ingreso, de 10 700 millones de euros, y además señala que la reducción de la deuda de un punto, que es el mínimo que marca la nueva normativa europea, se debe exclusivamente a los efectos de la inflación tanto en el PIB nominal como en el deflactor correspondiente.

Hay una segunda causa intrínseca por lo que estas cuentas son increíbles, y es que no sabemos si esto va a ser así o va a cambiar dentro de unas semanas. La señora ministra no tuvo a bien informarnos de qué pasa con la condonación de la deuda. Es verdad que condonar la deuda a las comunidades autónomas no afecta al global de deuda del país, pero sí que afecta al reparto entre distintas administraciones territoriales. Hoy vamos a votar un reparto de la deuda pública entre las comunidades autónomas y el Estado. ¿Qué va a pasar? ¿Va a haber condonación? ¿No la va a haber? ¿Está incluida en este documento? ¿No lo está? ¿Se varía? ¿No se varía? Es decir, esto puede ser papel mojado en cuanto ustedes decidan pactar con sus socios algo que implique que condonan una deuda que varía inmediatamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 115

lo que se votaría aquí. **(Aplausos)**. Por cierto, hay asimetría en el reparto. Las comunidades autónomas tienen un 4 % de capacidad de déficit y yo solo recuerdo lo que ustedes decían cuando con el Gobierno del Partido Popular estábamos en torno al 20 %. Evidentemente, eso no es así, igual que tampoco es así que las comunidades autónomas no tengan que hacer un esfuerzo añadido. Se dice que no hay un esfuerzo añadido porque, en teoría, este año era cero, pero la realidad es que es 0,3 y ustedes mantienen el 0,1, por tanto, van a tener que hacer un gran esfuerzo.

Hay una tercera razón intrínseca, esto también lo dice la AIREF, que no contemplan otros gastos contingentes y no contemplan el incremento del gasto en defensa. Hemos ido a la cumbre de la OTAN siendo el país con menor gasto en defensa, el 1,28 del PIB, cuando estamos comprometidos al 2 % y la OTAN nos exige esfuerzos de 10 000 millones de euros al año, esto en un entorno bélico que justifica que haya decretos de emergencia y en un contexto donde Estados Unidos es posible que tenga un presidente que nos deje un poco abandonados a los europeos en temas de defensa. Y tampoco se tienen en cuenta las transferencias a las Seguridad Social. La AIREF dice que, con todo esto, estos datos no son verosímiles y no hacen sostenibles las cuentas a largo plazo.

En segundo lugar, hay motivos económicos. Fíjese, le voy a comprar que la economía española, en lo que es el PIB, crece como un cohete, aunque me parece un poco exagerado crecer al 2,5 y decir que va como un cohete. Si creciese como un cohete, en el entorno de unas reglas de estabilidad financiera que tienen una clara justificación keynesiana, es decir, cuando la economía va mal uno se endeuda y tiene déficit y cuando la economía está en bonanza —y no digamos ya si va como un cohete— lo que hay que hacer es reducir la deuda y, en su caso, tener equilibrio o superávit, si vamos como un cohete —digo—, ¿por qué tenemos las cifras que tenemos? Portugal, que es un país que estuvo gobernado por los socialistas, redujo la deuda pública aprovechando la bonanza después de la COVID-19 del 135 al 99 % de su PIB, es decir, la redujo un 36 %, y ustedes la han reducido de 120 a 107, el 13 %, tres veces menos. Hoy mismo el Banco de España ha hecho público un informe que dice que la deuda ha crecido en el interanual un 5,3 %.

El déficit estructural, según todas las fuentes, está en torno al 4 %. Las nuevas reglas fiscales marcan el 1,5 %, todo ello con los ingresos disparados. Somos el primer país de Europa con un 2,9 de incremento de la presión fiscal, muy notable en el ámbito de las cotizaciones sociales, con 40 000 millones más y 63 000 millones más desde 2018 solo con los impuestos, como para después decir que han reducido el déficit en 60 000 millones; ya saben quién lo ha pagado. Pero, al mismo tiempo, están consolidando el gasto de la pandemia, no dejan de hacerlo constantemente. Han incrementado el gasto público un 3,7 % del PIB, de 403 a 556 000 millones. Toda esta mejora en la recaudación, que se debe básicamente a la inflación, o por lo menos en un porcentaje muy elevado —también a la creación de empleo—, ¿mejora las cuentas de España y la sostenibilidad a medio plazo? Si hubiese una crisis, ¿estaríamos mejor? La AIREF dice que no, incluso aunque no haya crisis, dice que está en riesgo la sostenibilidad a medio plazo.

Ahora tendremos que presentar el plan fiscal estructural a medio plazo que marcan las nuevas normas, y esto me lleva a la tercera y última razón, que es la razón política. Ustedes no han tenido ni un solo contacto con relación al techo de gasto con el Partido Popular, grupo mayoritario de esta Cámara y líder de la oposición. Ustedes no han tenido un solo contacto para hablar de este plan, del plan fiscal estructural a medio plazo que, como usted sabe, va a comprometer por lo menos a dos gobiernos. Aunque aguanten ustedes toda la legislatura, como mínimo son cuatro años, por tanto, en la próxima legislatura estará en vigor. Lo más probable es que sea a siete años, por tanto, será durante dos legislaturas. No solo no han buscado diálogo, sino que había una oportunidad de diálogo en el Senado y ustedes en este mismo Pleno se han cargado la norma que permitía hablar al Partido Popular con su mayoría en el Senado. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El señor **PUY FRAGA**: ¿Ustedes creen que, en esta situación política, en la que cuando hay una ley que les motiva al diálogo con el Grupo Popular lo que hacen es cepillarse la ley, es razonable? No es razonable, como no es razonable decir, como dijo aquí el presidente, que hubo bulos y que el 18 % de los españoles piensan que la economía está en crisis como el primer ejemplo de bulo, cuando nos dicen las estadísticas de AROPE que el 26,5 % está en riesgo de pobreza y el 50 % no llega a fin de mes; a lo mejor el bulo es que son demasiado pocos los que piensan que la economía va mal.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puy, tiene que terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 116

El señor **PUY FRAGA**: Nosotros, para resumir, no les vamos a apoyar por los tres motivos que acabo de resumir: la credibilidad de las cifras es baja, los riesgos de sostenibilidad a medio plazo son altos y se ha abusado del procedimiento legislativo para aprobar un techo de gasto en vez de buscar el consenso con el Partido Popular. Como ven, poca credibilidad, riesgos de insostenibilidad y perversión del proceso legislativo, una radiografía del Gobierno del señor Sánchez.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Puy.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez Alonso-Muñumer por un tiempo de siete minutos. **(Aplausos)**.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nos presenta el Gobierno unos objetivos de déficit y deuda pública más ambiciosos que los presentados a comienzo del año, y también un aumento del límite de gasto no financiero que para el año 2025 será del 3,2%. Nos anticipa, por tanto, el Gobierno su intención de llevar a cabo un importante aumento de la presión fiscal. Nada nuevo viniendo de un gobierno socialcomunista que legisla con un claro afán recaudatorio y que ha subido 69 veces los impuestos desde que alcanzó el poder en el mes de junio del año 2018. Nada nuevo viniendo de un gobierno que ha llevado a cabo el mayor incremento de la presión fiscal de todos los países de la Unión Europea entre los años 2019 y 2022, un gobierno cuyas políticas empobrecen a los españoles. Y esto no es una opinión, es una realidad.

Veamos los datos. Uno, en el primer trimestre de 2024, según el informe de la OCDE sobre perspectivas de empleo publicado el 9 de julio, los salarios reales en España seguían un 2,5% por debajo de los niveles previos a la pandemia. **(Aplausos)**. Dos, los altos niveles de inflación han supuesto una importante pérdida del poder de compra, especialmente en las rentas más bajas. Tres, se ha acentuado la pérdida de poder adquisitivo de los españoles al no haber ajustado las tarifas de los impuestos al aumento de la inflación. **(Aplausos)**. Cuatro, el PIB per cápita real es un 3,6% inferior al de 2019. **(Aplausos)**. Cinco, España es el país europeo en el que más ha caído la renta per cápita en paridad de poder adquisitivo en los últimos cinco años. España está 12 puntos por debajo en paridad de poder adquisitivo respecto a la media de los países de la Unión Europea. Seis, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social ha aumentado en España desde el año 2019, pasando del 26,2% al 26,5% en el año 2023. Somos el país con mayor nivel de pobreza de la Unión Europea tras Rumanía y Bulgaria **(aplausos)**, un porcentaje que se eleva al 34,5% en menores de dieciocho años, lo que nos sitúa en el segundo país de la Unión Europea cuando hablamos de pobreza o exclusión social infantil. Siete, el 37% de la población no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos. Ocho, se ha producido, según el Banco de España, una reducción en la liquidez de los hogares españoles. Nueve, el esfuerzo fiscal de los españoles se encuentra un 52,8% por encima del promedio de la Unión Europea. Diez, la baja productividad de la economía española es, según la OCDE, uno de los factores que impiden a los españoles disfrutar de una mayor prosperidad económica. **(Aplausos)**. Once, la deuda de cada español se ha incrementado, gracias al Gobierno socialista de Pedro Sánchez, en más de 7100 euros, y, como dice la señora vicepresidenta del Gobierno: repito, en más de 7100 euros cada español. **(Aplausos)**. Hablamos de un gobierno que nos empobrece y que lleva a cabo una gestión irresponsable de las cuentas públicas, un gobierno irresponsable que no ha aprovechado los incrementos en la recaudación tributaria de los últimos años para equilibrar o alcanzar un superávit en las cuentas públicas. Pensemos que desde el año 2017 hasta el año 2023 la recaudación tributaria ha aumentado un 37,3%, mientras el déficit de las cuentas públicas a finales del año 2023 era superior al existente al cierre del año 2017. Este aumento de la recaudación tributaria del 37,3% —56,1% en el caso del IRPF— desde el año 2017 ha sido muy superior al aumento del PIB real y del empleo, lo que es un indicador claro de la pérdida de poder adquisitivo de los españoles. Unos gobiernos socialistas irresponsables que han elevado la deuda pública en más de 400 000 millones de euros hasta situarla por encima de los 1,6 billones, con *be*; repito, por encima de los 1,6 billones de euros, con *be*. Unos gobiernos que ignoran que una creciente deuda pública hace más vulnerable al sector público y al conjunto de la economía, socava el crecimiento general de la productividad y de la economía y supone una indudable pérdida de soberanía. Unos gobiernos que cargan su irresponsabilidad en las generaciones futuras, pero también condicionan las decisiones de gasto actuales, porque se condicionan las decisiones de gasto cuando tienes que asumir una elevadísima carga de intereses que detraen fondos que se podrían dedicar a otros fines. Y es que no estamos hablando de importes pequeños, hablamos de un importe de 35 967 millones de euros de intereses pagados en el año 2023 y de un importe de 147 432

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 117

millones de euros en intereses acumulados desde el año 2019. Lo increíble es que este Gobierno considere un éxito de gestión que, al cierre del primer trimestre del año, España se encuentre entre los cinco países de la Unión Europea con una deuda por encima del producto interior bruto. No solo eso, además plantea que seguiremos teniendo una deuda por encima del producto interior bruto, de acuerdo con los objetivos que hoy nos presenta el Gobierno hasta el año 2027. Nos plantea, a la vista de los déficits previstos, que la reducción en el porcentaje de deuda se basará en el aumento del PIB y que el monto de la deuda seguirá aumentando para hacer frente a los déficits comentados.

Mencioné al principio de mi intervención que lo que hoy votamos supondrá un aumento de la presión fiscal, y supondrá un aumento de la presión fiscal a la vista de los datos del informe sobre ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2024 elaborado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal; un informe que constata que el Gobierno no es capaz de contener el gasto primario neto, el cual aumentará un 4,3% en 2024 frente a la recomendación del 2,6%.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir terminando.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Voy terminando.

Este incremento del gasto supone un deterioro de la situación fiscal a medio plazo de las administraciones públicas.

Señorías, porque creemos que se puede alcanzar una verdadera estabilidad presupuestaria, votaremos en contra; porque creemos que se tiene que reducir la presión fiscal a todos los españoles, votaremos en contra; porque creemos que para equilibrar las cuentas públicas es necesario llevar a cabo un ambicioso plan para reproducir el gasto político y eliminar duplicidades, votaremos en contra; porque creemos que un gobierno amante del despilfarro y permisivo con la corrupción y la malversación está deslegitimado para proponer cualquier plan, votaremos en contra...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sáez, tiene que terminar.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: ... porque sabemos que el único objetivo de este Gobierno es mantenerse en el poder a toda costa, votaremos en contra. Y, como dije en los dos plenos anteriores, votaremos en contra porque la condición indispensable para asegurar la sostenibilidad de las cuentas públicas es que este Gobierno se vaya.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sáez.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martín Urriza por un tiempo de siete minutos.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Como ha dicho la vicepresidenta primera, hoy esta Cámara podría, o no, aprobar la senda de estabilidad presupuestaria y, como muy bien ha dicho la vicepresidenta primera, se trata de una senda presupuestaria más restrictiva para la Administración central y mucho más holgada para las comunidades autónomas, las corporaciones locales y la Seguridad Social. Me permito hacer un pequeño paréntesis didáctico y pedagógico, siguiendo el ejemplo del señor Pedro Puy, para dedicar un momento a transmitir tranquilidad a la Cámara. Si no sale adelante la senda de estabilidad presupuestaria, esto no paraliza el proceso de aprobación de los presupuestos generales del Estado, simplemente lo que significaría es que volvemos a la senda anterior; pero lo que la senda anterior significa para algunos, que a lo mejor votan en contra, es pegarse un tiro en el pie **(aplausos)**, porque la senda anterior es a la inversa, es mucho más holgada para la Administración central y mucho menos generosa y holgada para comunidades autónomas, corporaciones locales y Seguridad Social. Cierro el paréntesis pedagógico para tranquilizar a la Cámara.

Para mi grupo, la verdad es que en esta senda de estabilidad presupuestaria hubiéramos preferido que no fuera tan acelerada la reducción del déficit público, en tanto en cuanto nosotros entendemos que todos los márgenes fiscales que tenemos los debemos emplear para reducir la tasa de desempleo, que es nuestro gran problema, el tener una tasa de desempleo de dos dígitos. Como ha dicho el señor Pedro Puy, efectivamente, Keynes recomendaba recomponer los colchones fiscales en las etapas de crecimiento, pero esta recomendación era solo una vez que se había alcanzado el pleno empleo, pues, hasta que no se alcanza el pleno empleo, la recomendación ortodoxa de política económica es que todo el dinero se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 118

gaste en conseguir un mercado de trabajo más ancho, un mercado de trabajo en pleno empleo. **(Aplausos)**. De hecho, ese mercado de trabajo más ancho es el mejor colchón fiscal frente a cualquier crisis. Lo mismo sucede con la deuda pública, donde lo que hay que hacer, desde el punto de vista de la ortodoxia, es aprovechar todos los márgenes fiscales, que en este caso nos proporciona Bruselas, para aumentar el tejido productivo y la actividad y reducir el peso de la deuda pública sobre el producto interior bruto. Nosotros, obviamente, vamos a votar a favor de esta senda de estabilidad presupuestaria que se nos presenta hoy, pero lo vamos a hacer con alguna condición, que entendemos que va a cumplir el Gobierno. Tiene que ser una senda donde no haya recortes y donde el gasto social siga aumentando.

Desde nuestro punto de vista, para hacer compatible la consolidación fiscal con la mejora de los derechos sociales lo que se tiene que producir es que sigamos aproximando nuestro nivel de contribución fiscal a los estándares europeos. Esto es lo que tenemos que hacer, sobre todo porque el techo de gasto nacional crece en 6000 millones y es un crecimiento estrecho para lo que es esperable del gasto inercial de nuestro presupuesto, y porque es verdad que tenemos una previsión de ingresos tributarios que posiblemente a final de año va a ser demasiado optimista y podemos estar 4000 millones por debajo de esa previsión. Por tanto, tenemos que hacer tareas, desde el punto de vista de los ingresos y desde el punto de vista impositivo, para elevar nuestras posibilidades de gasto.

¿Y para qué queremos elevar esas posibilidades de gasto? Para mejorar los derechos sociales de los ciudadanos. En SUMAR, para el próximo presupuesto de 2025, queremos aumentar en cuatro semanas los permisos de cuidados remunerados para cuidar a los niños, niñas y 'niñes' de 0 a 8 años. **(Aplausos)**. También queremos aumentar en cuatro semanas el permiso por nacimientos y seguir aumentando el gasto en dependencia, así como universalizar una prestación por crianza para combatir las elevadas tasas de pobreza infantil que tenemos en el país, que no se corresponden con la cuarta economía de la Unión Europea.

¿Cómo generar ese mayor espacio fiscal para el gasto social y para la consolidación simultáneamente, cómo conseguir esa cuadratura? En SUMAR lo que planteamos es eliminar algunas exenciones. En concreto, a nosotros, y entiendo que también al Gobierno, nos gustaría eliminar la exención del IVA a las viviendas turísticas, porque lo que queremos es que las viviendas se utilicen para el alquiler permanente y no para el turismo. **(Aplausos)**. También queremos suprimir la exención al IVA de las universidades privadas, porque entendemos que esto es un beneficio fiscal que no se justifica para familias que están en una buena posición desde el punto de vista de la renta. **(Aplausos)**. Y también queremos eliminar la exención del IVA al queroseno de los aviones **(aplausos)**, porque nuestro partido apoya la transición verde. Como dice el acuerdo de gobierno, queremos transformar en permanentes los impuestos a la banca y a las energéticas, pero sin los recortes que quieren promover algunos grupos de esta Cámara. **(Aplausos)**. Queremos elevar el impuesto de solidaridad a las grandes fortunas y extender esta lógica a las grandes herencias también, porque esto está funcionando muy bien para terminar con la competencia fiscal entre comunidades autónomas. Queremos terminar con los agujeros fiscales del impuesto de sociedades, de los que se benefician las grandes corporaciones, que provocan que su tipo de interés efectivo esté por debajo del de las pymes, haciéndoles competencia fiscal desleal. **(Aplausos)**. Y, por último, queremos también bajar los impuestos, pero en este caso se los queremos bajar a los consumos vitales de energía eléctrica para promover la transición verde.

Simultáneamente, queremos también aumentar los ingresos fiscales, pero no solo eliminando exenciones y deducciones, sino también ampliando los ingresos. Para ampliar esos ingresos queremos hacer políticas estructurales, y las dos políticas estructurales fundamentales para aumentar la base fiscal del país son mejorar el poder de compra de los salarios y facilitar el acceso a la vivienda. Para nosotros la vivienda es un derecho, no un activo de mercado. Queremos prohibir la compra de viviendas para aquellos que lo ven como un activo de inversión, y solo queremos que puedan comprar viviendas aquellas personas que van a vivir en ellas. **(Aplausos)**. Como he dicho antes, queremos desincentivar fiscalmente los apartamentos turísticos, queremos controlar el precio de los alquileres en las zonas tensionadas para evitar el rentismo y queremos terminar definitivamente con las *golden visa*. Crear un parque de vivienda pública para el alquiler asequible no descalificable es otra parte central de esta política de vivienda.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martín, tiene que terminar.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Con dos vectores: el primero es que queremos movilizar el gran número de viviendas vacías que tenemos en zonas tensionadas, rehabilitándolo a través de agencias públicas de alquiler seguro y garantizado, donde el sector público haga de casero, y elevando su fiscalidad cuando no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 119

hay otro mecanismo para poner esas viviendas vacías en el mercado. Y el segundo vector es construir quinientas mil viviendas, a un precio de 400 euros el alquiler, haciéndolo directamente desde el sector público, es decir, como Estado emprendedor, y eliminar a las inmobiliarias privadas de la ecuación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martín, tiene que terminar.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Ya termino, presidenta.

Eso es lo que queremos hacer. En resumen, el objetivo no es tener unas cuentas públicas inmaculadas, sino un buen mercado de trabajo del que deriven unas cuentas saneadas. El objetivo no es aprobar con Bruselas, sino aprobar con nuestros desempleados encontrándoles empleo (**aplausos**), con las personas que no tienen hogar encontrándoles una vivienda (**aplausos**), o con los asalariados que han perdido poder de compra recuperándolo.

Muchas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, algunos de ellos puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Jordà i Roura, por un tiempo de siete minutos.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Molt bona tarda. Gràcies, presidenta. Diputades, diputats, senyores ministres. Ho debatíem, de fet, el mes de febrer, i ho tornem a fer. Ho tornem a fer al cap de res, el mes de juliol. Avui tornem a debatre sobre la distribució dels objectius de dèficit i el sostre de despesa de l'Estat. I de fet, el que persegueix Esquerra Republicana de Catalunya continua sent exactament el mateix. Ho dèiem el febrer, que feia més fred; ho diem avui, el mes de juliol, amb aquesta xafogor horrorosa. El que volem des d'Esquerra Republicana és que Catalunya disposi de les màximes eines i recursos possibles, bàsicament, per garantir una vida digna a la gent i una prosperitat econòmica compartida. Nosaltres sabem, i deixi'm dir que vostès, una mica tots, ens hi ajuden, val a dir, cada dia, que la millor manera d'aconseguir això que els acabo d'exposar, això que perseguim, bàsicament, és la independència de Catalunya. I justament per això necessitem conquerir nous espais de sobirania.

Dit això, en aquest debat que avui ens porten, en aquest calorós mes de juliol, hi ha, bàsicament, dues diferències respecte al de fa cinc mesos. La primera: s'ha iniciat una reforma de la Llei d'estabilitat pressupostària que suprimirà la capacitat de veto del Senat en la fixació dels objectius que acordi el Congrés. La segona diferència: l'Administració de l'Estat opera amb pressupostos prorrogats del 2023. És a dir, l'aprovació dels objectius de dèficit i del sostre de despesa al Congrés de Diputats resulta més imprescindible encara, ja que suposa el pas previ —previ, també, però necessari— per poder presentar i negociar uns nous pressupostos per l'any 2025.

Més novetats. Més novetats en aquest debat. Aquest debat ens arriba una setmana després que se celebrés el Consell de Política Fiscal i Financera, un debat en què la posició del Govern de la Generalitat de Catalunya, deixin-m'ho dir així, va ser ben clara i ben diàfana. Clara en exposar tot allò que no funciona de l'actual sistema de finançament. Ho va fer la consellera Mas, i ho va fer amb arguments que, de ben segur, comparteixen, també, altres territoris, i que hem denunciat, val a dir, deixin-m'ho dir així, manta vegades: el desmesurat desequilibri vertical, un desmesurat desequilibri vertical ocasionat els darrers anys i que provoca que l'Estat acumuli més recursos en detriment de les comunitats autònomes, i també el sistema de bestretes, un sistema que ens priva de disposar en temps i forma dels recursos que ens pertoqueu com a territori i que, a més, resta condicionat a l'aprovació dels pressupostos de l'estat, o bé resta condicionat a una norma jurídica que ho habiliti. I això, deixin-m'ho dir així, el que fa és portar, tot plegat, al terreny de la negociació política un element que hauria de ser un simple automatisme. Aquesta és la situació. Una posició que també va ser ben clara en la proposta del que entenem que ha de ser un canvi de paradigma en matèria de finançament. Això també ho saben. Ho saben. Nosaltres no ho amaguem. De fet, som transparents. Catalunya vol gestionar i vol recaptar tots els tributs que es generen al nostre país. I Catalunya vol disposar d'uns recursos suficients per finançar amb garanties els seus serveis públics. En resum, volem un finançament just, una proposta que, deixin-m'ho dir així, també, no va en contra de ningú; una proposta que va a favor de tothom; una proposta que va a favor de la gent.

Un últim apunt i una reflexió, i amb això vaig acabant, pel que fa a la distribució dels objectius de dèficit. Senyora ministra, per molt que expliquin que una dècima de dèficit és una gran concessió a les comunitats autònomes, la realitat és que l'Administració central s'apropia del 96% de marge global del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 120

dèficit. I la realitat és, també, que les comunitats autònomes que assumeixen el 33 % de despesa pública només disposen d'un 4 % de marge conjunt de dèficit per al 2025. Aquesta és la realitat. I aquesta distribució dels objectius de dèficit profundament desproporcionada es revela, deixin-m'ho dir així, també, com especialment injusta, injusta amb majúscules, sobretot quan observem quines competències desenvolupa cada administració. Jo li parlaré de Catalunya, que és la que conec. A dia d'avui, la Generalitat de Catalunya és responsable d'educació, és responsable de salut, d'interior, d'habitatge, de drets socials, etcètera, etcètera, etcètera. I avui Catalunya es veu obligada a donar respostes a la ciutadania, respostes a tota la ciutadania, amb un dèficit fiscal que és asfixiant, que és insuportable, i amb un marge de despesa que, valgui la redundància, no li permet cap tipus d'actuació. D'acord, sí, hem guanyat una dècima. Tornem a posar en valor aquesta dècima. I és això millor que res? Home, doncs deixin-m'ho dir, de dècima en dècima... Però bé, és una dècima més. I jo demano: quin àmbit sectorial requereix més marge de despesa que aquells que impacten directament en la vida i el benestar de les persones? Només es mereixen una dècima més?

En definitiva, ho he explicat, també, moltes vegades: l'espoli fiscal és espoli social. I això és molt trist, però és extremadament important que totes i tots en siguem conscients. Això continua sent, doncs, una anomalia que requereix d'un canvi estructural. No pot ser que cada any ens trobem discutint sobre aquesta distribució dels objectius de dèficit. És que és cada any. Però insisteixo: si tinguéssim un finançament just, aquest debat dels objectius, segurament, seria secundari. Gran part dels dèficits i el conseqüent endeutament responen precisament a la insuficiència de recursos ocasionada per l'actual model de finançament. Recordem, fem una mica d'història, que en el període 2012-2022, els recursos disponibles de l'Administració de l'Estat han crescut més del doble del que ho han fet els recursos de les comunitats autònomes, més del doble, sense que s'hagi produït cap canvi en la distribució de competències. Tot per l'Estat.

I una reflexió, també, i acabo, presidenta. Hem estat gairebé quatre anys amb les regles fiscals suspeses. Quatre anys. I ens trobem que, amb la reactivació de les regles fiscals a nivell europeu, aquí continuem sotmesos a una llei d'estabilitat pressupostària aprovada l'any 2012 per una majoria de dretes —Partit Popular, Convergència i Unió i un partit que alguns no sé si recordaran, que es deia UPyD—, una llei que va institucionalitzar l'austeritat; una llei que va endarrerir la cooperació econòmica i que, per tant, requereix de canvis profunds. Anem a l'arrel dels problemes.

I finalment, i acabo, ara sí, presidenta. Pel que fa al compliment dels acords, ho han de fer millor.

Buenas tardes.

Gracias, presidenta, diputados, diputadas, señoras ministras.

Lo debatimos ya el mes de febrero y volvemos a debatirlo ahora en el mes de julio. Hoy volvemos a hablar sobre la distribución de los objetivos de déficit y el techo de gasto del Estado. De hecho, lo que persigue Esquerra Republicana de Cataluña sigue siendo exactamente lo mismo. Lo dijimos en febrero, que hacía un poquito más de frío, y lo volvemos a decir hoy, el mes de julio, con este calor terrible: lo que queremos es que Cataluña tenga las máximas herramientas y recursos posibles para garantizar, básicamente, una vida digna a la gente y una prosperidad económica compartida. Nosotros sabemos —y permítanme decirles que ustedes, un poco todos, nos ayudan cada día a verlo así— que la mejor manera de conseguir esto que acabo de decir que perseguimos es la independencia de Cataluña, y justamente por eso necesitamos conquistar nuevos espacios de soberanía.

Dicho esto, en este debate que hoy tenemos en este caluroso mes de julio hay dos diferencias respecto al de hace cinco meses. En primer lugar, se ha iniciado una reforma de la ley de estabilidad presupuestaria que suprimirá la capacidad de veto del Senado en la fijación de los objetivos que acuerde el Congreso.

La segunda diferencia es que la Administración del Estado opera con presupuestos prorrogados de 2023; es decir, la aprobación de los objetivos de déficit y del techo de gasto en el Congreso de los Diputados resulta más imprescindible todavía, ya que supone el paso previo —previo, pero necesario— para poder presentar y negociar unos nuevos presupuestos para el año 2025.

Más novedades de este debate: este debate llega una semana después de que se celebrara el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Fue un debate en el que la posición del Gobierno de la Generalitat de Catalunya —vamos a decirlo claramente— fue clara y diáfana; clara, porque expuso todo lo que no funciona del actual sistema de financiación. Lo hizo la consejera Mas con argumentos que seguro comparten otros territorios y que hemos denunciando un montón de veces —permítanme la licencia—: el desmedido desequilibrio vertical ocasionado en los últimos años, que provoca que el Estado acumule más recursos en detrimento de las comunidades autónomas, y también el sistema de anticipos, un sistema que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 121

nos impide disponer en tiempo y forma de los recursos que nos tocan como territorio y que, además, permanece condicionado a la aprobación de presupuestos del Estado o condicionado a una norma jurídica que lo habilite. Esto lo que hace es llevar todo esto al terreno de la negociación política cuando se trata de un elemento que debería ser un simple automatismo. Esta es la situación. Una posición que también fue muy clara en la propuesta de lo que entendemos que debería ser un cambio de paradigma en materia de financiación. Lo saben, lo saben, no nos escondemos, somos transparentes: Cataluña quiere gestionar y recaudar todos los tributos que se generan en nuestro país y Cataluña quiere disponer de unos recursos suficientes para financiar con garantías sus servicios públicos. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).** En resumen, queremos una financiación justa; una propuesta que no va en contra de nadie, una propuesta que va a favor de todos y todas, una propuesta que va a favor de la gente.

Un último apunte y una reflexión —y ya iré terminando— por lo que se refiere a la distribución de los objetivos del déficit. Señora ministra, por mucho que expliquen que una décima del déficit es una gran concesión a las comunidades autónomas, la realidad es que la Administración central se apropia del 96% del margen global del déficit y la realidad es que también las comunidades autónomas, que asumen el 33% del gasto público, solo disponen de un 4% de margen conjunto de déficit para el 2025. Esta es la realidad. Esta distribución de los objetivos de déficit, profundamente desproporcionada, se revela —lo diré— como especialmente injusta —injusta en mayúsculas— sobre todo cuando observamos qué competencias desarrolla cada Administración. Yo hablaré de Cataluña, que es la que yo conozco. A día de hoy, la Generalitat de Catalunya es responsable de educación, salud, interior, vivienda, derechos sociales, etcétera, y a fecha de hoy Cataluña se ve obligada a dar respuestas a la ciudadanía, respuestas a toda la ciudadanía, con un déficit fiscal que es asfixiante, que es insoportable, y con un margen de gasto que —valga la redundancia— no le permite ningún margen de actuación. De acuerdo, sí, hemos ganado una décima, y volvamos a dar valor a esta décima. ¿Esto es mejor que nada? Pues, bueno, sí. De décima en décima pues vamos sumando. Pero yo me pregunto: ¿Qué ámbito sectorial requiere más margen de gasto que aquellos que impactan directamente en la vida y el bienestar de las personas? ¿Solo se merecen una décima más?

En definitiva —lo he explicado muchas veces—, el expolio fiscal es expolio social, y esto es muy triste, pero extremadamente importante. Debemos ser conscientes de ello. Esto sigue siendo una anomalía que requiere un cambio estructural. No puede ser que cada año volvamos a discutir sobre esta distribución de los objetivos de déficit, cada año. Pero, insisto, si tuviéramos un financiamiento justo, este debate de los objetivos de déficit sería secundario seguramente. Gran parte de los déficits y el consecuente endeudamiento responden precisamente a la insuficiencia de recursos ocasionada por el actual modelo de financiamiento. Recordemos que en el período 2012 a 2022 los recursos disponibles de la Administración del Estado han crecido más del doble de lo que han hecho los recursos de las comunidades autónomas —más del doble— sin que se haya producido ningún cambio en la distribución de competencias; todo para el Estado.

Y otra reflexión, y ya acabo, presidenta. Hemos estado casi cuatro años con las reglas fiscales suspendidas, y nos vemos en la situación que con la reactivación de las reglas fiscales a nivel europeo aquí seguimos sometidos a una ley de estabilidad presupuestaria aprobada el año 2012 por una mayoría de derechas —PP, CiU y UPyD, si lo recuerdan—, una ley que institucionalizó la austeridad y retrasó la recuperación económica.

Acabo, presidenta.

Debemos atajar las raíces de los problemas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Termine.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Ai, vice... Malament. Això no hauria de passar, mentre un ponent parla i té la presidenta Armengol, que després aparegui el vicepresident. Acabo molt ràpid, és que em guardava un minut. Això és aplaudit perquè és compartit per la majoria de diputats d'aquesta cambra.

Vicepresident, acabo. El compliment dels acords. Només vull dir que el Partit Socialista ho hauria de fer millor, perquè no podem anar-los arrossegant. Justament hem acordat, ahir, amb la Generalitat de Catalunya. Al final, s'ha materialitzat un seguit d'acords. S'han materialitzat a la Comissió Mixta d'Assumptes Econòmics i Fiscals, però són assumptes pactats fa vuit mesos.

I només vull dir que, ministra, per la part que li toca, facin el favor de complir, perquè avui ja tenen una llufa penjada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 122

(Risas.—La señora Jordà i Roura mira hacia la Presidencia). Esto no debería pasar mientras alguien habla, porque antes estaba la presidenta y, de pronto, acabo de ver al presidente. Se me cambió aquí la persona que tenía detrás. (Aplausos). Esto se aplaude porque, bueno, entiendo que todos nos hemos visto en esta situación en algún momento.

Bien, ya termino. El cumplimiento de los acuerdos. Yo quería decir que tienen que mejorar; el Partido Socialista tiene que mejorar. No podemos ir arrastrándoles. Ayer, con la Generalitat de Catalunya se acordó y se materializó una serie de acuerdos en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales, pero son asuntos que se pactaron hace ocho meses.

Y, bien, solo quería añadir, señora ministra, por lo que le concierne, que, por favor, cumplan, porque hoy ya van arrastrando cosas pendientes...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Termine, por favor.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Ja la tenen penjada i s'ho hauran de treballar molt perquè aquesta llufa els desaparegui de l'esquena. Gràcies, vicepresident.

... y tendrán que, realmente, trabajar para lograr cumplirlo. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cruset Domènech.

El señor **CRUSET DOMÈNECH**: Moltes gràcies, president. Passa massa sovint, en aquest hemicicle, que allò que hi exposa el Govern de l'Estat no té cap semblança amb la realitat del carrer. Avui ens porten a aprovació el primer tràmit per uns nous Pressupostos Generals de l'Estat i, per tant, l'aprovació dels objectius d'estabilitat pressupostària, deute públic i el límit de la despesa per l'exercici 2025. És una proposta acompanyada d'una glossa sobre aquest paradís a la Terra que vostès diuen que és Espanya. De fet, el propi president Sánchez, la setmana passada, des d'aquest mateix faristol, afirmava que Espanya vivia el millor moment de la seva història i que, quan anava a Europa, ja no anava a escoltar, sinó que anava a fixar posició.

De veritat? De veritat es creuen vostès que Espanya viu el millor moment de la seva història? De fet, si afirmen això, només pot ser perquè vostès viuen en una bombolla lluny de la realitat de la gent. Vostès no saben què passa al carrer, si son capaços d'afirmar amb aquesta alegria que Espanya viu el millor moment de la seva història. Com en les clàssiques pel·lícules de dissabte a la tarda sobre reis simpàtics, despullin-se vostès de totes les seves riqueses, camuflin la seva identitat i escampin-se d'amagat al carrer, com a ciutadans anònims, per saber què pensa de veritat la gent i cap a on va el seu país; escoltin les converses dels ciutadans a la taula del costat fent un cafè o esperant torn en una botiga per comprar; mirin als ulls dels qui van a la feina cada dia al matí amb tren, a veure què hi veuen; parin atenció al que pensen els petits i mitjans empresaris; mirin de conèixer l'opinió dels mestres o sanitaris sobre cap a on avança la nostra societat, i deixin parlar els autònoms sobre com avança de veritat l'economia. Surtin dels despatxos i deixin-se impregnar per la realitat.

I saben què s'hi trobaran? Un país decreït on el pas dels anys no fa més que accentuar que les coses van cada vegada pitjor. I vostès poden dir que aquesta és la nostra opinió i que això no són dades. Doncs volen dades? Dades tindran. Tenen la pitjor taxa d'atur juvenil de tota Europa. Són el segon país d'Europa on més pujarà el preu de compra d'habitatge. En deu anys, el preu del lloguer ha augmentat un 60%. En deu anys, s'ha reduït a la meitat el número de joves que tenen una casa en propietat, i els que van de lloguer hi han de dedicar, de mitja, el 94% del seu sou. Espanya té una taxa de desocupació del doble de la mitjana europea: quatre vegades més que la d'Alemanya; un 50% més que França; un 60% més que Itàlia; un 80% més que Portugal. I tot això amb un augment dels salaris del 8% en els darrers 30 anys, quan els francesos, per exemple, han tingut un augment del 36% i els alemanys, del 34%. Un deute públic que ha passat del 53% al 108% actual en els últims 15 anys. Un sistema de pensions cada vegada més deficitari, i un estat que presumeix d'uns majors ingressos quan aquests són fruit de la inflació, que castiga cada dia els ciutadans, i dels fons de resiliència, que tots sabem que són temporals. I tot això sense parlar del funcionament de la sanitat, de l'educació, del transport públic o el sistema judicial, que ens donarien indicadors similars.

En definitiva, a Espanya cada vegada costa més viure-hi dignament, i cada vegada hi tenen un futur més negre. Perquè ser espanyol, avui, és una ruïna. El que els deia: tenen un país decreït que viu gràcies

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 123

a mentir als seus ciutadans i, sobretot, gràcies a empobrir els catalans. Fa unes setmanes, el president Sánchez ens demanava aquí mateix, també, que no féssim trampes amb les xifres d'execució pressupostària, que no teníem motius per queixar-nos i que havíem d'estar contents d'aquest gran moment de concòrdia per Catalunya que representava l'aposta de l'Estat per Catalunya. Escoltant-lo, ens feia pensar que les dades d'execució pressupostària que tenia, segurament, eren espectaculars per aquest exercici 2023. I a fe de Déu que han estat espectaculars, perquè tenim les seves dades d'execució pressupostària d'aquest any que hem tancat, 2023, i avui estem en condicions d'afirmar que el president Sánchez va mentir. I va mentir intencionadament, perquè llavors faltaven pocs dies per les eleccions catalanes.

Volen les xifres publicades per vostès mateixos d'amagat aquests últims dies? Doncs l'any passat, a Catalunya, només es va executar un 45% d'allò pressupostat. Saben quant es va executar a Madrid? A Madrid es va executar un 212%. A Catalunya només es van invertir 130 euros per ciutadà; 372 euros es van invertir a Madrid per cada ciutadà; 396 a Castella i Lleó; 643 a Múrcia. De les dinou comunitats i ciutats autònomes, Catalunya és la tercera que més paga a través dels seus impostos, però aquest any passat hem estat els últims, absolutament els últims, en execució pressupostària. Cap altra ha tingut un percentatge d'execució pressupostària tan petit com Catalunya, cap. Hem estat els últims. Tots els altres ciutadans de l'estat, tots, han tingut una execució per habitant molt per sobre dels catalans.

En conseqüència de tot això, des del 2015 han deixat d'invertir a Catalunya 8000 milions d'euros, com si, durant quatre anys, l'Estat no hagués fet cap inversió a Catalunya. Ho entenen, ara? Si Espanya és un país, com diuen, que viu el millor moment de la història, amb aquestes dades és evident que és un país decrepít que viu gràcies a empobrir Catalunya un any darrere l'altre amb la mateixa fórmula: danyar la nostra qualitat de vida amb uns serveis públics absolutament precaris; espoliar-nos fiscalment 22000 milions d'euros anuals; assignar-nos cada any un pressupost més petit del que ens pertocaria pel nostre pes poblacional i pel nostre producte interior brut, i executar, després, una petita part d'aquests pressupostos que, com dèiem, ja era més petit del que pertocava. Finalment, tot això orientat a reduir la nostra competitivitat, sobreinvertint a Madrid i a la resta de territoris. I finalment, això sí, acusant-nos d'insolidaris per evitar que així ens puguem queixar. Doncs mirin, no. Doncs no. En això potser poden comptar amb altres, però, amb aquesta realitat, no comptaran amb nosaltres. O entenen que això no pot ser o vagin buscant-se altres camins, que no passaran per Junts per Catalunya per poder aprovar els seus Pressupostos Generals de l'Estat per aquest any 2025. Moltíssimes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Pasa demasiado a menudo en este hemiciclo que lo que el Gobierno del Estado expone no se parece para nada a la realidad de la calle. Ustedes hoy someten a aprobación el primer trámite para unos nuevos presupuestos generales del Estado y, por lo tanto, los objetivos de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto para el ejercicio 2025, una propuesta acompañada de lo que sería el paraíso en la tierra que ustedes dicen que es España. De hecho, el propio presidente Sánchez la semana pasada desde este mismo atril afirmaba que España pasaba por su mejor momento de la historia y que cuando iba a Europa ya no iba a escuchar, sino que iba a fijar posiciones. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

¿De verdad creen ustedes que España está pasando por su mejor momento de la historia? Si afirman esto, de hecho, solo puede ser porque ustedes viven en una burbuja lejos de la realidad de la gente. Ustedes no saben qué sucede en la calle si son capaces de afirmar con esta alegría que España vive su mejor momento de la historia. Como en las películas clásicas, esas que están los sábados por la tarde en la televisión, con los reyes simpáticos, dejen atrás todas sus riquezas, escápanse a la calle a escondidas, sean ciudadanos anónimos para acercarse a lo que piensa la gente y hacia dónde va el país. Escuchen las conversaciones de los ciudadanos en la mesa de al lado mientras toman un café o mientras esperan su turno en una tienda; miren a los ojos a los que van cada mañana a trabajar en tren, a ver qué es lo que ven en esos ojos; presten atención a lo que piensan las pymes; intenten conocer qué piensan los maestros y los sanitarios sobre hacia dónde avanza la sociedad, y escuchen también a los autónomos sobre cómo avanza realmente la economía. Salgan de sus despachos y déjense impregnar por la realidad. ¿Y saben qué verán? Verán un país decrepito en el que el paso de los años solo hace acentuar que las cosas cada vez van a peor.

Y ustedes podrán decir que esta es nuestra opinión y que no son datos. ¿Quieren datos? Datos tendrán. Tienen la peor tasa de desempleo juvenil de toda Europa. Son el segundo país de Europa donde más subirá el precio de compra de la vivienda. En diez años el precio del alquiler ha aumentado un 60%,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 124

en diez años se ha reducido a la mitad del número de jóvenes que tiene una casa en propiedad y los que tienen vivienda de alquiler de media le dedican el 94% de su sueldo. España tiene una tasa de desempleo que es el doble de la media europea, cuatro veces más que la de Alemania, un 50% más que Francia, más que Italia, más que Portugal también, y todo esto con un aumento del salario del 8% en los últimos años, cuando los franceses han visto su sueldo aumentado un 33% y en Alemania un 44%; una deuda pública que ha pasado al 108% actual en los últimos quince años; un sistema de pensiones cada vez más deficitario, y un Estado que presume de unos mayores ingresos, cuando estos ingresos son fruto de la inflación que castiga cada día a los ciudadanos y de los fondos de resiliencia, que todos sabemos que son temporales. Y todo esto sin hablar del funcionamiento de la sanidad, de la educación, del transporte público o del sistema judicial, que nos darían indicadores similares. En definitiva, en España cada vez cuesta más vivir dignamente y cada vez el futuro es más negro, porque ser español hoy en día es una ruina. Lo que les decía, tienen ustedes un país decrépito que vive gracias a las mentiras que cuentan a los ciudadanos y gracias, sobre todo, al empobrecimiento de los catalanes.

Hace unas semanas el presidente Sánchez nos pedía aquí mismo también que no hiciéramos trampas con las cifras de ejecución presupuestaria, porque no teníamos motivos para quejarnos, y que teníamos que estar contentos de este gran momento de concordia para Cataluña que representa la apuesta del Estado para Cataluña. Escuchándole, nos hacía pensar que seguramente los datos de ejecución presupuestaria que tenía eran espectaculares para este ejercicio 2023, y Dios sabe que han sido espectaculares, porque hemos visto sus datos de ejecución presupuestaria de este año que acabamos de cerrar, 2023, y hoy estamos en condiciones de afirmar que el presidente Sánchez mintió; mintió intencionadamente, porque entonces le faltaban pocos días para las elecciones catalanas. ¿Quieren las cifras publicadas por ustedes mismos a escondidas en los últimos días? Se las voy a dar. El año pasado, en Cataluña solo se ejecutó un 45% de lo presupuestado. ¿Saben cuánto se ejecutó en Madrid? En Madrid se ejecutó un 212%. En Cataluña solo se invirtieron 130 euros por ciudadano; 372 fueron los euros por ciudadano invertidos en Madrid, 396 en Castilla y León y 643 en Murcia. De las diecinueve comunidades y ciudades autónomas, Cataluña es la tercera que más paga a través de sus impuestos, pero este año pasado fuimos los últimos, absolutamente los últimos en ejecución presupuestaria; ninguna otra ha tenido un porcentaje de ejecución presupuestaria tan pequeño como Cataluña, ninguna. Hemos sido los último; todos los demás ciudadanos del Estado, todos, han tenido una ejecución presupuestaria por habitante mucho mayor que los catalanes.

En consecuencia, desde 2015, han dejado de invertir en Cataluña 8000 millones de euros, como si durante cuatro años el Estado no hubiera invertido nada en Cataluña. No sé si lo entienden ahora. Si España es un país, como dicen, que vive su mejor momento en la historia, con estos datos es evidente que es un país decrépito que vive gracias a empobrecer a Cataluña año tras año y con la misma fórmula: dañar nuestra calidad de vida con unos servicios públicos absolutamente precarios, expoliarnos fiscalmente 22 000 millones de euros anuales, asignarnos cada año un presupuesto más pequeño de lo que nos tocaría por nuestro peso poblacional y por nuestro PIB y ejecutar después una pequeña parte de estos presupuestos que, como decía, ya eran más pequeños de lo que deberían. Finalmente, todo esto con el objetivo de reducir nuestra competitividad sobreinvirtiendo en Madrid y en el resto de territorios.

Y finalmente, eso sí, nos acusan de insolidarios para evitar que así nos podamos quejar. Pues bien, no, no; en esto quizá pueden contar con otros, pero con esta realidad no cuenten con nosotros. O entienden que esto no puede ser o vayan buscando otros caminos que no pasarán por Junts per Catalunya para poder aprobar sus presupuestos generales del Estado para este año 2025.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cruset.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus por un tiempo de siete minutos. **(Rumores)**.

Ruego un poco de silencio, por favor.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Arratsalde on, presidente anderea, diputatu jaun-andreok. Gaur, horrela espero dugu, irekiko dugula 2025eko aurrekontuetarako prozesu berria. Aurrekontuak negoziatzeko eta gauzatzeko lehen pausoa emango dugu berriro ere gizarte eta langileen gehiengoaren beharrei erantzun behar duten testuinguru batean. Aurrekontu hauek eraldaketa sozialerako aurrekontuak izan behar direla uste dugu. Neurri ekonomiko eta sozialez gain, politika ausartak eta sakonak martxan jartzeko

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 125

bidea jarri beharko lukete, egungo eredu ekonomikoa justuagoa eta jasangarriagoa izan dadin, bai pertsonetik eta baita planetarekiko ere. Zeren bai, egia da, babes politikaz gain, sektore ahul eta behartsuenen bizitzak hobetzeko beharrezkoak diren neurri horiez gain, egiturazko neurriak indarrean sartzeko erreminta izan behar dira aurrekontu hauek. Eta ez gara nekatuko behin eta berriro esateaz. Bada garaia egungo ereduaren oinarriak errotik eraldatzeko eta euskal herritarren eta gehiengo sozialen mesedetan jartzeko. Helburu hori izan behar dute aurtengo aurrekontuek. Horregatik kezkatzen gaitu Europak arau fiskalen itzulera ekartzeak murrizketa sozialak ekar ditzakeelako. Izan ere, erakundeen politika publikoak eta gastu gaitasuna hobetzeko tresna gisa erabili dituzte arau horiek denbora luzez. Eta arau fiskalak mugak ezartzen dituzte, bai, baina muga horiek bi eratarik aplikatu daitezke: murrizketen bidez edo diru bilketa handituz, aberatsei eta enpresa eta banku handiei zergak ezarriz.

Buenas tardes, señora presidenta.

Diputados y diputadas, señoras y señores, señorías, hoy daremos el primer paso que inicia el proceso para los presupuestos para el año 2025, un proceso de confección y negociación de unos presupuestos que, a nadie se le escapa, se vuelve a producir en un contexto en el que resulta necesario atender las necesidades de las mayorías sociales y trabajadoras. Deberían ser estos unos presupuestos para la transformación, unos presupuestos que deberían contener medidas económicas y sociales que mediante políticas audaces y de calado comiencen la transformación del modelo actual hacia uno más justo y sostenible con las personas y con el planeta. Porque sí, además de políticas de protección, que son absolutamente necesarias para proteger las vidas de los sectores más vulnerables, son necesarias —no nos cansaremos de decirlo— más políticas estructurales dirigidas a mejorar y transformar los pilares del actual sistema en beneficio de la ciudadanía vasca y del resto de los pueblos del Estado. Ese es el objetivo que deben perseguir tanto los presupuestos como también los objetivos presupuestarios que hoy se presentan. Por eso nos preocupa el retorno de las reglas principales marcadas por Europa y su implementación, unas reglas que han sido utilizadas durante demasiado tiempo como herramientas que ahogaban las capacidades de las diferentes instituciones para desplegar políticas públicas en todos los niveles. Las reglas fiscales marcan unos límites, sí, pero estas se pueden aplicar desde una visión de disminución de la inversión pública, mediante recortes, o con un aumento de la recaudación, por medio de la ampliación de figuras fiscales que graven a los más ricos o a las grandes empresas y bancos.

Nosotros tenemos, con todas las limitaciones aún existentes, nuestro propio régimen fiscal y, aunque deban ser negociadas con nuestros Gobiernos, estas reglas también afectarán a nuestras instituciones y al despliegue de las políticas públicas. Creemos que se debe asegurar la inversión necesaria para hacer frente a las necesidades actuales y también para poder seguir reforzando las políticas públicas destinadas al bienestar social de la ciudadanía. Decía usted, ministra, que no se producirían recortes y que se apostará por el crecimiento para compensar las reglas exigidas. Bien, esperamos que así sea y que se cumpla con el principio de no recortar la inversión pública, porque, de no ser así, estos objetivos pueden convertirse en una losa para todas las políticas que con mucho esfuerzo se despliegan cada año desde ayuntamientos, diputaciones o Gobiernos. Y ya sabemos dónde nos llevan las políticas de austeridad y recortes.

Somos plenamente conscientes de que unos presupuestos no pueden solucionar los grandes retos a los que se enfrenta la ciudadanía, pero sí pueden desarrollar una nueva senda para implementar esas políticas públicas en términos de justicia social, laboral, económica o climática. Esto es lo que esperamos y por lo que queremos trabajar un año más, porque creemos que los más de 195 000 millones acordados por el Gobierno ofrecen un margen para convertir esos miles de millones no en gasto, sino en inversión, en inversión social, en inversión climática, en inversión en sanidad, en inversión en dignidad laboral, en inversión en vivienda o en inversión industrial sostenible. Son solo algunos de los retos que se nos presentan y que necesitan respuestas urgentes.

Hace unos meses, cuando iniciábamos la tramitación presupuestaria, el rechazo a los presupuestos en Cataluña y la consecuente convocatoria electoral paralizaron aquella tramitación, dejando en el aire importantes avances en los que ya se estaba trabajando. Ahora queremos volver a iniciar esta tramitación con el compromiso de retomar aquellos avances e ir más allá. Por eso, acudiremos a este nuevo debate y negociación presupuestaria una vez más con responsabilidad, pero también con mucha exigencia para defender los intereses de la ciudadanía vasca y responder a sus necesidades. No tenemos otro objetivo que lograr avances sociales y económicos que mejoren la vida de vascos y vascas y, por extensión y por convicción solidaria, también de la clase de trabajadora de este Estado y sus pueblos. Esta es nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 126

voluntad y lo hemos dicho muchas veces. Es el momento de dar un impulso a esta legislatura; es el momento de recomenzarla con mayor profundidad social y plurinacional. Esta debe ser una nueva oportunidad, y con ese convencimiento nosotras trabajaremos de nuevo en estos presupuestos. Esto es lo que queremos hacer.

Señora ministra, esperamos que el Gobierno también esté a la altura de lo que se espera y acuda con actitud abierta y receptiva para lograr nuevas conquistas y avanzar en todo lo que la ciudadanía nos está exigiendo a todos y a todas. No será un proceso fácil —usted lo sabe, ministra—, pero esperamos ser capaces de lograr buenos acuerdos para avanzar en derechos y libertades para todos y todas.

Eskerrik asko. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aizpurua.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea por un tiempo de siete minutos.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Nire taldeak aurrekoetan egin duen moduan, aurrekontu egonkortasuneko eta zor publikoko helburu hauen alde bozkatuko du. Izan ere, inbestidura akordio batera iritsi bagara, logikoa da Gobernuari eskura duen tresna bakarria izateko aukera ematea, hau da, aurrekontu plana izateko, aukera legegintzaldian aurrera egiteko, bere ekintza plana betetzeko, alderdi politikoekin lortutako akordioak betetzeko eta ekonomia produktiboago baterantz aurrera egiteko, justizia sozial gehiagorekin eta aberastasunaren birbanaketa handiagoarekin.

Mi grupo, como ya lo ha hecho en ocasiones anteriores, va a votar a favor de estos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, porque, si llegamos a un acuerdo de investidura, lo lógico es dar al Gobierno la posibilidad de tener la única herramienta de que dispone para avanzar en la legislatura, cumplir su plan de acción, cumplir con los acuerdos alcanzados con las distintas formaciones políticas y avanzar hacia una economía más productiva, con más justicia social y más redistribución de la riqueza, que no es otra que el contar con un plan presupuestario.

Como decía, mi grupo va a dar apoyo a estos objetivos, pero un apoyo que no está exento de algunas cuestiones que entendemos que hay que abordar y que a continuación voy a exponer.

En primer lugar, el Gobierno nos presenta unos objetivos de estabilidad exclusivamente para las comunidades autónomas de territorio común, y esto es lo que hoy debatimos aquí. Los objetivos de estabilidad de las comunidades forales tienen otro recorrido que no es este y, por tanto, hoy aquí no se votan.

Lehenik eta behin, Gobernuak egonkortasun helburu batzuk aurkeztu ditu, lurralde erkideko autonomia erkidegoetarako soilik, eta hori da gaur hemen eztabaidatzen ari garena. Beraz, gaur ez ditugu foru lurraldeen egonkortasun helburuak eztabaidatzen. Izan ere, helburu horrek Euskal Autonomia Erkidegoko Itunaren Batzorde Mistoan eta Nafarroako Hitzarmenaren Batzordean negoziatu eta hitzartu behar baitira, Estatuaren eta foru lurraldeen arteko aldebikotasun harremanari dagokionez. Batzorde hauek ondino ez dira gauzatu, baina espero dut ahalik eta lasterren deitzea gure administrazioek ere aurrekontuak berme guztiekin egin ditzaten.

En primer lugar, el Gobierno nos presenta unos objetivos de estabilidad solo para las comunidades autónomas de territorio común, que es lo que hoy debatimos aquí. Por tanto, hoy no debatimos los objetivos de estabilidad en los territorios forales, ya que los mismos han de ser negociados y pactados en la Comisión Mixta del Concierto para la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Convenio para la Comunidad Foral Navarra, en esa relación de bilateralidad entre el Estado y los territorios forales. Estas comisiones aún no se han materializado, pero espero que se convoquen lo antes posible para que nuestras administraciones también puedan elaborar sus presupuestos con todas las garantías.

En segundo lugar, vuelven a presentar unos objetivos simétricos, pese a que las nuevas reglas fiscales europeas adoptan enfoques mucho más flexibles por país en función de su situación de partida, precisamente para equilibrar flexibilidad con responsabilidad fiscal y equilibrar consolidación fiscal con crecimiento. Sin embargo, una vez más el Gobierno no tiene en cuenta aquí esta realidad territorial, económica y fiscal a la hora de establecer estos objetivos de estabilidad, algo que desde luego es necesario en el esquema descentralizado y competencial del Estado, más aún si cabe en el caso de las comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 127

forales en las que tenemos una autonomía fiscal que nos permite adoptar decisiones de gasto financiadas por aumentos de tributos que ellas mismas regulan. Todo ello para asegurar su capacidad de inversión y gasto en políticas públicas de su competencia.

En este sentido, en tercer lugar, como usted ha dicho, vicepresidenta, hay que aterrizar en el Estado el nuevo marco de gobernanza fiscal de la Unión Europea. Esto hace necesario cambiar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Sagastizabal.
Por favor, ruego silencio.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: ... adaptarla a la realidad y hacerlo de acuerdo, como he dicho, a la arquitectura institucional del Estado en cuanto al reparto vertical y horizontal del objetivo de déficit y deuda y para modificar la definición —como ya se ha dicho aquí— de la aplicación de la regla de gasto para no ahogar la capacidad de inversión necesaria a la hora de abordar la transición digital energética y social y afianzar el estado de bienestar para seguir garantizando servicios públicos o servicios sociales —sanidad, educación y vivienda—, competencias que corresponden a las comunidades autónomas y a las entidades locales.

Todo esto, vicepresidenta, hace necesario un diálogo con las distintas administraciones públicas y Gobiernos y un debate en Cortes Generales para abordar conjuntamente una reforma del marco fiscal y del sistema de financiación. Sin embargo, como he dicho, hoy nos presentan unos objetivos informados en ese Consejo de Política Fiscal que, aun siendo mejores que los previstos en el escenario anterior, siguen siendo simétricos, y en los que las comunidades autónomas y ayuntamientos son, si me permite, los que más esfuerzo realizan, porque su margen es más pequeño, además de que son los que más cargas tienen en materia de políticas públicas y de políticas sociales porque son los que están más cerca de los ciudadanos y ciudadanas.

En cuanto al déficit y la deuda, como usted ha dicho, nos presenta una reducción más ambiciosa, pues el déficit pasa del 3% este año al 2,5 en 2025. La mayor parte del déficit, como ya he dicho, lo tendrá la Administración central, aunque reconocemos que la senda se flexibiliza para las comunidades autónomas y ayuntamientos, que en este caso pueden tener una décima de déficit y equilibrio presupuestario, respectivamente, en comparación con el escenario anterior. Algo similar ocurre con el objetivo de deuda: senda descendente y situándola en el 103,6 en 2025. Unas reducciones que, además, se sustentan en una mayor previsión del crecimiento del PIB, que ha sido avalada también por la mayoría de los organismos nacionales e internacionales.

El Gobierno nos informa del techo de gasto y, como también ha dicho usted, ese no se vota. Dado que siempre se habla de este como un gasto récord y como el primer paso para un presupuesto expansivo, creo que hay que dejar claro, por un lado, que ese mayor techo de gasto *per se* no hace que los presupuestos sean expansivos y, por otro, que, si tenemos en cuenta que el gasto no financiero sin fondos europeos crecerá en un 3,2% y la inflación prevista se va a situar en el 3%, podemos decir que el gasto real no va a crecer. Por tanto, estamos ante un techo de gasto más bien limitado, que va a hacer que el Gobierno tenga que priorizar las políticas de inversión y gasto. En este sentido, entendemos que, por lo menos, se debe utilizar la buena coyuntura económica favorable de crecimiento económico y de empleo para abordar aquellas reformas que aún no se han acometido, como la reforma fiscal, para generar ingresos públicos de forma estructural y garantizar ese estado de bienestar y de crecimiento económico.

Somos conscientes de las limitaciones de la gobernanza europea, del contexto geopolítico y geoeconómico, aún incierto a nivel mundial, y de las tensiones políticas internas del Estado. Por eso, entendemos que es necesaria una estabilidad económica y política para transformar la economía, reforzar las políticas públicas y avanzar en justicia social y fiscal. Para ello, desde nuestro punto de vista sería necesario tramitar estos objetivos, porque son la antesala, la presentación y posterior negociación de unos presupuestos generales, que hoy parece que se van a dilatar.

Además, hoy —que nadie lo ha dicho— revertiremos la enmienda que incorporó el PP en el Senado en la ley de paridad, haciendo valer su mayoría en dicha Cámara, para recuperar el veto del Senado a los presupuestos; un veto, por cierto, cuya única finalidad, señorías del Grupo Popular, es permitirles actuar para sus intereses partidistas. Y es que, dentro de su estrategia política, nunca hubieran llegado a un acuerdo, señor Puy, en cuanto a los objetivos de déficit y deuda con el Gobierno, precisamente, porque su objetivo es retrasar la presentación de un presupuesto, aunque con ello condicionen y perjudiquen a los gobiernos autonómicos y ayuntamientos también en la elaboración de sus propios presupuestos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 128

Porque, hoy, de no aprobarse esta senda, es cierto, que se retrasan y se iría a una senda mucho más estricta y, desde luego, mucho peor.

Mi grupo se ha posicionado en muchas ocasiones a favor de la modificación del artículo 15.6 de la ley orgánica de estabilidad, porque no nos parece adecuado que se establezca una prerrogativa del Senado distinta a la que existe para el resto de las leyes que tramitamos en esta Cámara. Ahora bien, para mi grupo, la forma idónea de realizarlo hubiera sido, quizá, a través de una proposición o proyecto de ley de modificación de esta ley orgánica de estabilidad, en lugar de hacerlo a través de una enmienda. En este sentido, también pedimos coherencia a quienes hoy se rasgan las vestiduras y hablan de trilerismo político por este hecho, cuando ese mismo grupo, estando en el Gobierno, ha actuado de la misma manera en numerosas ocasiones.

Amaitzera noa. Gaur bozkatzen duguna une jakin bateko argazki finko bat da, erabakiak hartzeko erreferentzia baliagarriak eskaintzen dituen, eta aurrekontu politika zehatzetan gauzatu ezean, ezertarako balioko ez duena. Nire taldeak gaur helburu hauen alde bozkatuko du Estatu Aurrekontu Orokorrek negoziatzeko atea zabalik uzteko. Gaur hitz egiteko, negoziatzeko eta hitzartzeko ate ireki baten alde bozkatzen dugu. Eskerrik asko.

Finalizo. Hoy lo que votamos es una foto fija de un momento determinado, que nos ofrece referencias útiles para la toma de decisiones y que, de no materializarse en políticas presupuestarias concretas, de nada servirán. Mi grupo hoy votará para dejar la puerta abierta a una negociación de los presupuestos generales del Estado. Hoy votaremos a favor de una puerta abierta para dialogar, negociar y pactar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sánchez Serna, por un tiempo de tres minutos y medio.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

El Gobierno presenta una senda de déficit y un techo de gasto que, a nuestro juicio, desaprovecha la oportunidad de seguir impulsando la inversión productiva y la inversión social. Durante la legislatura pasada, el Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos logró aumentar el techo de gasto cerca de un 60 % más respecto a lo que habían hecho los gobiernos de la derecha. Igualmente, a principios de 2024 trajeron al Congreso un programa de gasto que dimos por bueno. Entonces, el Ministerio de Hacienda se comprometía a cubrir casi en su totalidad el gasto de los fondos europeos, aumentando así el techo de gasto, con fondos incluidos, de 198 000 a 199 000 millones de euros entre 2023 y 2024, y estableciendo un déficit del conjunto de las administraciones del 3 %. Sin embargo, hoy nos traen un plan que, si bien no recorta, sí estanca la inversión pública.

Es cierto que están volviendo las reglas fiscales europeas que establecen criterios arbitrarios absurdos de reducción de déficit. Bajo estas reglas fiscales, algunos estudios calculan que España estaría obligada a reducir el déficit público en un 0,5 % anual durante siete años. Nosotros rechazamos —lo saben— esta ideología neoliberal, que nos impone un marco de austeridad que no tiene en cuenta las necesidades urgentes de inversión para impulsar, por ejemplo, la industrialización, la transición ecológica o para atajar la desigualdad social.

Ahora bien, incluso, dentro de este marco de austeridad impuesto desde la Unión Europea, España tendría margen fiscal para acometer inversiones importantes; primero, porque se han ido revisando al alza las previsiones económicas para 2024 y 2025, mejorando de 3 a 5 puntos porcentuales el crecimiento económico. Además, hace unas semanas, la Comisión Europea daba por buenas las cifras de déficit de un 3 % para 2024, y de un 2,8 % para 2025.

A pesar del margen de maniobra que ustedes tienen para liderar las transformaciones productivas y sociales que tenemos por delante, ustedes nos presentan una senda de déficit que apunta a una reducción de déficit más fuerte de lo que nos pide Europa. En vez de un 2,5 % del déficit para el Gobierno central y un 2,8 % para el conjunto de las administraciones, plantean un 2,2 % para el Gobierno central y un 2,5 % para el conjunto. Es más, si tenemos en cuenta la inflación acumulada, el techo de gasto que nos presentan supone un retroceso respecto a 2023. Como digo, si se tiene en cuenta esa inflación, estaríamos pasando de 198 000 millones de euros, en 2023, a 190 000 millones, en 2025.

Nos sorprende ver que el Partido Socialista desaprende las lecciones de la pasada legislatura. Si salimos de la crisis de la COVID-19, fue gracias a la generación de un círculo virtuoso entre inversión pública, demanda y transformación productiva, mejora del mercado laboral y generación de ingresos para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 129

más inversión pública. Generando esta austeridad autoimpuesta, el Gobierno muestra más interés en ser alumno aventajado de los que han promulgado medidas neoliberales y medidas fallidas de la austeridad. Y así, en lugar de avanzar en una reforma fiscal que mejore la progresividad de nuestro sistema y que haga pagar a los que más se han lucrado con la inflación, deciden ponerse el corsé de una austeridad preventiva.

Señorías del Gobierno, en Podemos pensamos que hay que destinar los recursos disponibles a la inversión productiva y a la protección social, así como profundizar en la reforma fiscal. De momento tienen margen para aumentar el déficit del Gobierno central, pasando, como le digo, del 2,2% al 2,4%, lo que permitiría generar 3000 millones de euros más. Este país tiene todavía muchas transformaciones por delante que acometer, desde la prestación universal por crianza de 200 euros hasta impulsar una verdadera renta básica. Esperemos, por tanto, que ustedes no vuelvan a la senda de austeridad ni que retroceda la inversión pública.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene ahora la palabra el señor Rego Candamil, también por un tiempo de tres minutos y medio.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta. Boa tarde noite xa.

Señora vicepresidenta, señora ministra, a Comisión Europea restableceu a aplicación da regra de estabilidade macroeconómica e financeira, é dicir, volver ó control de déficit, redución de débeda e o seu mantemento en magnitudes que achan sustentábeis no longo prazo. Unhas normas que, lembremos, foran suspendidas ou flexibilizadas para poder afrontar o elevado gasto público preciso para facer fronte á crise económica e social derivada, primeiro, da pandemia e, despois, da escalada inflacionista.

Como deixamos claro no debate que se produciu nos obxectivos de estabilidade, débeda e límite de gasto para os fallados orzamentos de 2024 que finalmente tombou o PP no Senado, o BNG rexeita estas políticas, precisamente porque temos claro que na actual situación de incerteza sobre a recuperación económica é preciso continuar cunha política económica e fiscal expansiva para reforzar os servizos públicos e potenciar a iniciativa e a recuperación de emprego.

Criticámolo o ano pasado e, no entanto, votamos a favor basicamente por dúas razóns: primeiro, porque, se así non fose, os criterios a aplicar serían peores, especialmente para Concellos e comunidades autónomas e, sobre todo, para facilitar que puidesen ser elaborados uns orzamentos que permitisen verificar políticas necesarias, entre elas, as previstas no acordo de investidura que deben beneficiar o conxunto dos galegos e galegas.

Finalmente, o Partido Socialista decidiu renunciar a elaborar os orzamentos para 2024 e hoxe trae unha proposta globalmente máis restritiva, aínda que, é verdade, máis favorábel para Concellos e comunidades autónomas, pois o déficit previsto nestes casos para os próximos tres anos sobe de cero, de menos 0,1 para as comunidades autónomas e de máis 0,2 para os entes locais.

Mais isto non debe ser considerado sen esquecer os problemas de déficit que a Administración de Galiza e os Concellos do noso país sofren como consecuencia da falta de reforma e adecuación do sistema de financiamento autonómico e local para as Administracións galegas. E sen esquecer tampouco que a Administración central continúa a reservar para si propia a maior capacidade de incurrir en déficit. E non é lóxico tendo en conta que son as comunidades autónomas as que soportan o peso do gasto e investimento correspondente ós servizos públicos fundamentais: sanidade, educación ou servizos sociais. E tamén os Concellos en moitos casos, facendo fronte a competencias impropias, mais que, efectivamente, asumen porque achan necesarias.

Lembramos, pois, a necesidade dun sistema de financiamento xusto baseado nun concerto e nunha relación bilateral co Estado que elimine o actual espolio fiscal e garanta que a totalidade dos impostos pagados en Galiza sexan recadados pola Administración galega e a inmensa maioría repercutan no financiamento dos nosos servizos públicos. E tamén lembramos a reclamación ó Estado de que compense a débeda histórica en investimentos no noso país.

Nos obxectivos de débeda, a minoración afecta todos os sectores da Administración, mais as Administracións centrais e a Seguranza Social continúan a ser favorecidas no reparto da capacidade de se endebedar.

A respecto do límite de gasto non financeiro total do Estado para 2025, sitúase en parámetros similares ós previstos para 2024, por tanto, tampouco hai moito de que presumir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 130

En fin, continuamos discrepando profundamente destas políticas de contención marcadas pola Unión Europea, mais hoxe actuaremos co mesmo espírito do debate para 2024 co obxectivo prioritario de facilitar que este ano si haxa orzamentos do Estado. Veremos se é posíbel. Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, noche ya.

Señora vicepresidenta, señora ministra, la Comisión Europea estableció la aplicación de las reglas de estabilidad macroeconómica y financiera, es decir, volver al control del déficit, reducción de la deuda y a su mantenimiento, magnitudes que encuentran sostenibles a largo plazo; unas normas que, recordemos, habían sido suspendidas o flexibilizadas para poder afrontar el elevado gasto público necesario para hacer frente a la crisis económica derivada, primero, de la pandemia y, después, de la escalada inflacionista.

Como dejamos claro en el debate producido en los objetivos de estabilidad, deuda y límite de gasto para los fallidos presupuestos de 2024, que finalmente el PP tumbó en el Senado, el BNG rechaza estas políticas, precisamente, porque tenemos claro que, en la actual situación de incertidumbre sobre la recuperación económica, es necesario continuar con una política económica y fiscal expansiva para reforzar los servicios públicos y potenciar la iniciativa y la recuperación del empleo. Lo criticamos el año pasado y, sin embargo, votamos a favor, básicamente, por dos razones; primero, porque, si así no fuera, los criterios a aplicar serían peores, especialmente para ayuntamientos y comunidades autónomas, y, sobre todo, para facilitar que se pudiesen elaborar unos presupuestos que permitieran verificar políticas necesarias, entre ellas, las previstas en el acuerdo de investidura, que deben beneficiar al conjunto de los gallegos y las gallegas. Finalmente, el Partido Socialista decidió renunciar a elaborar los presupuestos para 2024 y hoy trae una propuesta globalmente más restrictiva, aunque es verdad que es más favorable para ayuntamientos y comunidades autónomas, ya que el déficit previsto en estos casos para los próximos tres años sube de 0 a 0,1, en el caso de las comunidades autónomas, y de 2 a 0 para las entidades locales.

Esto, sin embargo, no lo debemos considerar sin olvidar los problemas de déficit que la Administración de Galicia y los ayuntamientos de nuestro país sufren como consecuencia de la falta de reforma y la adecuación de los sistemas de financiación autonómico y local para las administraciones gallegas y sin olvidar tampoco que la Administración central sigue reservándose para sí misma la mayor capacidad de incurrir en déficit. No es lógico teniendo en cuenta que son las comunidades autónomas las que soportan el peso del gasto y la inversión correspondiente a servicios públicos fundamentales: sanidad, educación o servicios sociales. También los ayuntamientos, en muchos casos, hacen frente a competencias impropias, pero que efectivamente asumen porque las encuentran necesarias. Recordemos, pues, la necesidad de un sistema de financiación justo, basado en un concierto y una relación bilateral con el Estado que elimine el actual expolio fiscal y garantice que la totalidad de los impuestos pagados en Galicia sean recaudados por la Administración gallega y la inmensa mayoría repercutan en la financiación de nuestros servicios públicos. También recordamos la reclamación al Estado de que compense la deuda histórica en inversiones en nuestro país.

En los objetivos de deuda, la minoración afecta a todos los subsectores de la Administración, pero la Administración central y la Seguridad Social continúan siendo favorecidas en el reparto de la capacidad de endeudarse. En lo que se refiere al techo de gasto no financiero total del Estado para 2025, se sitúa en parámetros similares a los previstos para 2024. Por lo tanto, tampoco hay mucho de lo que presumir. En fin, continuamos discrepando profundamente de estas políticas de contención marcadas por la Unión Europea, pero hoy actuaremos con el mismo espíritu del debate para 2024 con el objetivo prioritario de facilitar que este año sí haya presupuestos del Estado. Veremos si es posible.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra la señora Mínguez García, por un tiempo de siete minutos.

La señora **MÍNGUEZ GARCÍA**: Gràcies, presidenta. Jo, senyor Cruset, no sé què és el que ha canviat del febrer a ara. Vostès, al febrer, van aprovar la senda d'estabilitat pressupostària, i ara és més positiva. Aquella era més restrictiva que l'actual. No sé què ha passat. A lo millor és que està més a prop que mai, això espero, que tinguem de president de la Generalitat a Salvador Illa. Però paciència. Paciència. Perquè jo soc de les que creu que vostès no estaven més còmodes pactant amb l'Aznar o amb el senyor Feijóo. Així que paciència.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 131

Gracias, presidenta.

Señor Cruset, no sé lo que ha cambiado desde febrero hasta ahora. Ustedes en febrero aprobaron la senda de estabilidad presupuestaria y ahora es más positiva. La anterior era más restrictiva. No sé lo que ha pasado. Quizá es que está más cerca que nunca de tener de presidente de la Generalitat a Salvador Illa (aplausos), pero paciencia, porque yo soy de las que creen que ustedes estaban más cómodos con Aznar o Feijóo.

Señor Puy, no es que no queramos hablar con el Senado, lo que no queremos es hablar con el cortijo en el que ustedes han convertido al Senado. **(Aplausos)**. Eso es lo que han hecho ustedes con el Senado. No queremos un Senado que se está convirtiendo en la ampliación II de Génova, 13. **(Rumores)**. Ya ha llegado el señor Hernando y esto ya se ha trasquilado.

Señor Puy, después de lo de la semana pasada del tono duro, ¿qué les han puesto? ¿El tono dulce ahora? Porque es un tono dulce el que usted ha tenido aquí en tribuna, pero, como siempre, todo mal; y no solo mal, todo peor. Pues miren, señores del Partido Popular, el Fondo Monetario Internacional elogió la brillantez —lo califico así, brillantez— de la política económica de España y felicitó al Gobierno. **(Rumores.—Aplausos)**. Ya sé que esto a ustedes les sabe muy mal. Por eso, sube aquí el diputado Puy y nos habla de tres excusas. Dice que no quiere poner excusas. Tres excusas ha puesto: excusas intrínsecas, excusas económicas y excusas políticas. Déjese de excusas. Aquí ustedes solo vienen a hacer política. Sus comunidades autónomas, las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular se abstuvieron en el último consejo porque creen que esta senda de estabilidad es mucho más beneficiosa para ellas. En cambio, ustedes aquí hoy han anunciado que van a votar que no.

Vamos a sus excusas económicas. Uno, para criticar un dato económico —y habiendo estado en el Gobierno—, al menos, tendría que encontrar algún dato económico que, en su legado, en su gestión fuera superior al del Gobierno actual. Díganme ustedes, todos los diputados del Partido Popular, con el último gobierno de Mariano Rajoy, un gobierno del Partido Popular, y sin excusas ¿cuándo el paro fue inferior al actual de 2,8 millones de personas? Nunca. **(Aplausos)**. ¿Cuándo hubo 21,5 millones de personas afiliadas a la Seguridad Social? Nunca. ¿Cuándo tuvimos un salario mínimo interprofesional como el actual de 1134 euros? Nunca. ¿Cuándo han subido las pensiones como ahora ligadas al IPC? Nunca. Y ustedes dicen que si freímos a impuestos. ¿Pero quién fríe a impuestos? Lo que ustedes hicieron cuando gobernaron fue mortificarnos a subidas de impuestos. **(Aplausos)**. El IVA de la luz hoy está al 10% y estaba al 21%. El de los alimentos estaba al 4%. Subieron ustedes todos los IVA y todos los impuestos. Le voy a decir más, déficit público, tanto que dicen ustedes. ¿Cuándo, mientras gobernaron ustedes este país, hubo un déficit público con el objetivo actual del Gobierno del 3%? Ya se lo digo yo: Nunca. Porque incluso con la deuda pública, cuesta encontrar también un año en el que sea tan diferente el índice de deuda. Hasta el señor Feijóo —y usted, señor Puy, que estuvo con él en Galicia— aumentó la deuda de Galicia hasta multiplicarla por tres. Este Gobierno ha reducido la deuda pública 17 puntos en tres años. Así que no hay tono duro ni tono dulce ni tono suave, que usted ha utilizado aquí, ni ruido suficiente que pueda tapar el progreso de este Gobierno, el progreso que ha provocado en nuestro país.

Después, usted viene con las excusas intrínsecas. Ha leído aquí el informe de la AIREF, pero claro, como siempre, se olvida de los buenos datos que también da la AIREF. La AIREF ha mejorado la previsión de crecimiento y se alinea con la del Gobierno del 2 al 2,5%. Usted ha alertado de una cosa y a mí me ha gustado que haya hecho esa alerta; la alerta del deterioro de la situación fiscal, de que ojo con el déficit. Sí, sí, pero acabe la frase, el déficit de las comunidades autónomas. Mejora el saldo del déficit central y empeora el de las comunidades autónomas. ¿Y sabe por qué? Porque ustedes en las comunidades autónomas donde están gobernando están entrando en una espiral de a ver quién es el que baja más los impuestos; una espiral muy peligrosa; una espiral que implica que no cumplamos tampoco el mandato de la Constitución de que quien tenga más pague más y el de la redistribución de la riqueza. Si hay sanidad pública en nuestro país y las comunidades autónomas pueden ofrecer sanidad pública es porque hay impuestos. **(Aplausos)**. Si hay educación es porque hay impuestos. A lo mejor en Andalucía, donde el señor Moreno Bonilla ha renunciado al impuesto de patrimonio, no tendríamos las listas de espera más grandes de la historia de nuestra democracia. **(Aplausos)**. A lo mejor en Extremadura no tendríamos un índice de la tasa de la pobreza infantil del 32,8%. **(Rumores)**. Y la presidenta extremeña ha quitado la gratuidad de los comedores escolares. **(Rumores)**. A lo mejor en Madrid se podría vivir y los jóvenes podrían pagar un alquiler, porque hoy los jóvenes en Madrid están pagando un 15% más caro el alquiler que en Cataluña porque a la señora presidenta Ayuso no le da la gana de aplicar el tope en los alquileres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 132

(Aplausos). Así que sí, empeora el déficit, pero empeora el déficit de las comunidades autónomas porque las comunidades autónomas del Partido Popular no están haciendo los deberes.

Después me habla de la condonación de la deuda. ¿Qué miedo tienen a un debate tranquilo sin que haya teatro, sin que haya insultos y sin que haya enfrentamiento territorial? **(Rumores.—Protestas).** ¿Qué miedo tienen? Los cambios estructurales siempre, en materia de financiación, han venido de acuerdos bilaterales de los que luego se han beneficiado el resto de las comunidades autónomas.

Le voy a hacer más preguntas, señor Puy. ¿Quién concedió la recaudación del 30 % del IRPF a Cataluña? Aznar. ¿Quién concedió el impuesto de patrimonio —su recaudación y su gestión— a Cataluña? Aznar. ¿Y quién lo hizo con el impuesto de sucesiones y donaciones? Aznar. ¿Quién le dio la competencia en tráfico? Aznar. ¿Quién le dio la competencia política en trabajo? Aznar. ¿Quién le dio 30 000 millones de las antiguas pesetas a Cataluña? Aznar. ¿Para Aznar aquello qué fue? Un acuerdo nacional. **(Aplausos).** ¿Quién dice que ahora no buscamos también acuerdos nacionales? ¿Quién dice que no?

Acabo. Rechazar la senda de estabilidad significa quitarle 2 décimas —¡2 décimas!— de margen fiscal a las comunidades autónomas. Significa 30 000 millones de euros menos cada año, en 2025 y en 2026; hablamos de 6000 millones de euros menos. Para los ayuntamientos significa un impacto negativo de 1500 millones de euros el año que viene y al siguiente, 3000; 4500 millones de euros menos para nuestros ayuntamientos. ¿De verdad quieren eso? Nuestras administraciones, las locales y las comunidades autónomas, necesitan más recursos y menos discursos. Así que cuando a ustedes les venga bien, se pueden poner a trabajar en ello porque, aunque a ustedes les moleste, vicepresidenta y ministra de Hacienda, no hay precedente en nuestro país de un Gobierno central que haya dado tantos recursos a nuestras administraciones para sustentar el gasto. **(Aplausos).**

Señorías, como decían ustedes, aquí hay una mayoría parlamentaria. Hace justo un año votamos y los ciudadanos nos dieron la oportunidad de demostrar que podemos frenar a la derecha y a la ultraderecha. **(Protestas).** Para el progreso de nuestro país, los objetivos de estabilidad y la senda de déficit son importantes para nuestras administraciones. Cumplamos con ese mandato y trabajemos por el interés general de nuestra ciudadanía.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mínguez.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

— PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 244/000001).

La señora **PRESIDENTA:** Vamos ahora a proceder a la elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. Los grupos parlamentarios que deseen intervenir en relación con alguna de las candidaturas dispondrán de un único turno de cinco minutos, de menor a mayor.

Para las votaciones, que serán secretas y por papeletas, sus señorías dispondrán de dos urnas: una primera para los vocales del Consejo General del Poder Judicial, titulares y suplentes, del turno judicial y una segunda para los vocales del Consejo General del Poder Judicial, titulares y suplentes, del turno de juristas.

Seguidamente el señor secretario dará lectura de las candidaturas remitidas por el Consejo General del Poder Judicial para la designación de los vocales del turno judicial que, a fecha 27 de junio de 2024, mantienen las condiciones legalmente exigibles para su elección, así como de las candidaturas respecto de las que la Comisión Consultiva de Nombramientos ha emitido su criterio favorable para la elección de los vocales por el turno de juristas.

Señora secretaria, cuando quiera.

La señora **SECRETARIA** (Leal Fernández): Gracias, presidenta.

Las candidaturas remitidas por el Consejo General del Poder Judicial para proceder a la designación de vocales del turno judicial que, a fecha 27 de junio de 2024, mantienen las condiciones legalmente exigibles para su elección son las siguientes: don Alejandro Abascal Junquera, don Fernando Andreu Merelles, don Ángel Ramón Arozamena Laso, doña Lucía Avilés Palacios, don José Antonio Baena Sierra, don Javier Mariano Ballesteros Martín, doña María Aurora de la Cueva Aleu, doña María Esther Erice Martínez, don Ignacio Espinosa Casares, doña María Gemma Espinosa Conde, don Rafael Estévez

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 133

Benito, don José María Fernández Seijo, doña Montserrat Figuera Lluch, doña Mónica García de Yzaguirre, doña Susana González de la Varga, doña Sonia Montserrat Gutiérrez Muñoz, don Manuel María Jaén Vallejo, doña Adoración Jiménez Hidalgo, don José Antonio López Soto, don Juan Luis Lorenzo Bragado, don Ignacio Martín Verona, doña María Pilar Martínez Ceyanes, don José Eduardo Martínez Mediavilla, don José Antonio Montero Fernández, doña Virginia Moreno Gómez, don José Luis Núñez Corral, don Francisco Manuel Oliver Egea, don José Carlos Orga Larrés, don José María Páez Martínez-Virel, don Carlos Hugo Preciado Domènech, doña María José Renedo Juárez, doña María Pilar Esther Rojo Beltrán, doña María Victoria Rosell Aguilar, don Raúl Sánchez Conesa, doña Ana del Ser López, doña María del Mar Serna Calvo, doña Isabel Serrano Frías, don Carlos Manuel Suárez-Mira Rodríguez, doña María Tardón Olmos, doña María de los Reyes Vila Pariente y don David Villagrà Álvarez.

La Comisión Consultiva de Nombramientos, en su sesión extraordinaria de 16 de julio de 2024, ha emitido criterio favorable respecto de los siguientes candidatos para su designación como vocales del Consejo General del Poder Judicial por el turno de juristas: titulares, don José Luis Costa Pillado, doña Inés María Herreros Hernández, doña María Pilar Jiménez Bados y doña Argelia Queralt Jiménez; suplentes, don Antonio Dorado Picón, don José Luis González Cussac y doña Marta Bueno Salinas.

La señora **PRESIDENTA**: Respecto a la elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial y en relación con la designación para el nombramiento de los seis vocales y tres suplentes entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales, cada diputado o diputada podrá escribir en la papeleta hasta seis nombres para su elección como titulares y hasta tres nombres para su elección como suplentes de entre los citados, indicando la condición, titular o suplente, para la que realiza su propuesta. Cuando en la papeleta aparezca un número igual o inferior a seis sin especificar la condición para la que se realiza la propuesta, se entenderá referida a titulares. Sin embargo, si el número es superior a seis y no consta tal especificación, la papeleta se declarará nula. También será nula la papeleta que contenga más de nueve nombres o más nombres como titulares o suplentes de los que procede designar.

En relación con la elección para el nombramiento de los cuatro vocales y tres suplentes por el turno de juristas, cada diputado o diputada podrá escribir en la papeleta hasta cuatro nombres para su elección como titulares y hasta tres nombres para su elección como suplentes de entre los citados y en la misma condición, titular o suplentes, respecto de la que la Comisión Consultiva de Nombramientos ha manifestado su criterio de idoneidad. En consecuencia, no se considerarán votos válidos los emitidos a favor de quien no haya sido considerado idóneo por dicha Comisión. Del mismo modo, no será válida la papeleta en la que figure el voto a favor de uno de los candidatos citados en una condición distinta, titular o suplente, de la trasladada por la Comisión Consultiva de Nombramientos. Cuando en la papeleta aparezca un número igual o inferior a cuatro sin especificar la condición para la que se realiza la propuesta, se entenderá referida a titulares. Sin embargo, si el número es superior a cuatro y no consta tal especificación, la papeleta se declarará nula. También será nula la papeleta que contenga más de siete nombres o más nombres como titulares o suplentes de los que procede designar.

En ambos turnos, judicial y de juristas, será declarada nula la papeleta en la que figure un nombre distinto de los incluidos en la relación de candidatos correspondientes para cada una de las categorías señaladas. Los votos en blanco son válidos. Se considerará voto en blanco aquella papeleta en la que no figure nombre alguno. En el caso de papeletas impresas que contengan algún nombre tachado, se considerarán válidos los votos en favor de los candidatos no tachados. Los posibles empates con relevancia a efectos del resultado se dirimirán en otra votación entre los que hubieran obtenido igual número de votos. Para cada votación, resultarán elegidos aquellos candidatos que hayan obtenido mayor número de votos, alcanzando al menos la mayoría de tres quintos de los miembros del Congreso requerida, es decir, al menos 210 votos. En el caso de los suplentes, el número de votos obtenidos por cada uno de ellos, a partir de 210, determinará el orden de su proclamación.

Como ya he dicho al principio de la intervención, si hay grupos que quieren intervenir —y lo han pedido algunos—, tendrían un único turno de cinco minutos. Pero también ha llegado a esta Presidencia por parte de diferentes grupos parlamentarios una petición para alterar el orden: primero, votar, y luego hacer las intervenciones. Suspendo dos minutos para hablar con todos los portavoces para ver cómo ordenamos el Pleno, si les parece. Muchas gracias. **(Pausa)**.

Perdonen la interrupción. Una vez que se ha hablado con los portavoces, lo que vamos a hacer ahora es votar electrónicamente todas las iniciativas que se han debatido hoy. Como el voto es secreto, no se puede dar explicación de voto después de la votación y tendremos que hacer el debate antes. Así que, si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 134

algún grupo quiere intervenir, le daremos los cinco minutos —si algún grupo declina la intervención, algunos lo agradecerán— y luego haremos la votación en urna. **(Rumores)**. Lo siento.

Vamos, por tanto, a proceder a la votación electrónica de los diferentes puntos que nos quedaban pendientes y que se han debatido a lo largo del día de hoy. Votaremos durante diez segundos cada uno de los puntos.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, PLURINACIONAL SUMAR Y MIXTO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL. (Número de expediente 122/000123).**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Plurinacional SUMAR y Mixto, de modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 171; en contra, 177; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: No se toma en consideración la proposición de ley.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN). (CONTINUACIÓN):

— **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL Y DE REFORMA DE LA LEY 50/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL. (Número de expediente 122/000118).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente votación. Proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y de reforma de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Votación del dictamen de la proposición de ley.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 258; en contra, 44; abstenciones, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

— VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la votación de conjunto de la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de reforma de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, por tener la misma carácter orgánico.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 259; en contra, 43; abstenciones, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen.

— **PROYECTO DE LEY BÁSICA DE AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES. (Número de expediente 121/000014).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la votación del dictamen del Proyecto de Ley Básica de Agentes Forestales y Medioambientales.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 135

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 178; abstenciones, 171.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado este proyecto de ley. **(Aplausos)**.

— **PROYECTO DE LEY BÁSICA DE BOMBEROS FORESTALES. (Número de expediente 121/000015).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la votación del dictamen del Proyecto de Ley Básica de Bomberos Forestales.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 178; abstenciones, 171.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen. **(Aplausos)**.

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN). (CONTINUACIÓN):

— **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REPRESENTACIÓN PARITARIA Y PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES. (Número de expediente 121/000001).**

— **VOTACIÓN DE CONJUNTO.**

La señora **PRESIDENTA**: Hacemos ahora la votación de conjunto del Proyecto de ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres por tener la misma carácter orgánico.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 178; en contra, 171.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el texto en sus términos. **(Aplausos)**.

— **PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA INDEPENDIENTE PARA LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA DE ACCIDENTES E INCIDENTES FERROVIARIOS, MARÍTIMOS Y DE AVIACIÓN CIVIL. (Número de expediente 121/000010).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora separadamente las enmiendas al proyecto de ley de creación de la autoridad administrativa independiente para la investigación técnica de accidentes e incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil.

Empezamos con la enmienda al preámbulo, párrafo sexto del apartado I (punto 1A del mensaje motivado).

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 342; en contra, 1; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos ahora la enmienda al preámbulo, párrafo decimocuarto del apartado III, en lo relativo a la supresión de la disposición adicional novena.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 171; en contra, 178.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda al preámbulo, párrafo decimocuarto del apartado III, en lo relativo a la incorporación de una nueva disposición adicional.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 316; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a votar las enmiendas a los artículos primero y segundo (puntos 2 y 3 del mensaje motivado).

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 136

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 349.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Pasamos ahora a votar las enmiendas al artículo veintisiete y a la disposición adicional novena del texto remitido por el Congreso de los Diputados (puntos 4 y 8 del mensaje motivado).

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 171; en contra, 178.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a votar las enmiendas a los artículos treinta y cinco y treinta y ocho, a las disposiciones adicionales octava y novena (nueva) y a la disposición transitoria única (puntos 5, 6, 7, 9 y 10 del mensaje motivado).

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 316; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS LEYES. (VOTACIÓN):

— **REAL DECRETO-LEY 4/2024, DE 26 DE JUNIO, POR EL QUE SE PRORROGAN DETERMINADAS MEDIDAS PARA AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DERIVADAS DE LOS CONFLICTOS EN UCRANIA Y ORIENTE PRÓXIMO Y SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA FISCAL, ENERGÉTICA Y SOCIAL. (Número de expediente 130/000007).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora el Real decreto ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 178; en contra, 33; abstenciones, 138.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda convalidado el Real Decreto Ley 4/2024.

Votamos ahora la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del Real Decreto Ley 4/2024 que acabamos de convalidar.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 349.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, el real decreto ley se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

DEBATE RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. (VOTACIÓN):

— **ACUERDO DEL GOBIERNO POR EL QUE SE FIJAN LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE CADA UNO DE SUS SUBSECTORES PARA EL PERIODO 2025-2027 Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2025. (Número de expediente 430/000005).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora el acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2025-2027 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2025.

Se votan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública propuestos por el Gobierno.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 137

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 171; en contra, 178.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazados los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública propuestos por el Gobierno. **(Aplausos)**.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. (CONTINUACIÓN):

— PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 244/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Una vez terminadas las votaciones electrónicas, tengo que volver a preguntar a los grupos parlamentarios si alguno quiere intervenir en el turno que estábamos anteriormente. ¿Mantienen las intervenciones que habían solicitado? **(Asentimiento)**.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto. La señora Belarra Urteaga tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia.— Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Silencio, por favor. Los que tengan que salir háganlo en silencio, por favor.

Tiene cinco minutos, señoría.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias, presidente.

Señorías, buenas noches. Como hoy la cosa va de nombres y frente al pacto contra la democracia, el pacto de gran coalición que hoy suscriben el Partido Socialista y el Partido Popular, que viene a legitimar la guerra sucia judicial y que lava la cara al partido más corrupto de toda Europa **(rumores)**, hoy quiero utilizar estos pocos minutos... **(Protestas)**. Es que son ustedes el partido más corrupto de Europa, es una descripción. No es un insulto, es una descripción. **(Aplausos.—Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un segundo, señoría. Un momento, hasta que se logre el silencio, señoría. **(Pausa)**.

La señora **BELARRA URTEAGA**: ¿Sí, presidente? **(Asentimiento)**. Gracias.

Decía que, ya que la cosa va hoy de nombres, yo quería utilizar estos minutos que tengo de intervención para que consten en el *Diario de Sesiones* los nombres de algunas de las personas víctimas del *lawfare* del Partido Popular; personas que, independientemente de su adscripción política, han sufrido en nuestro país la criminalización, la persecución y la represión por ser de Podemos, independentistas, antifascistas, activistas, feministas, anarquistas o ecologistas; por cantar contra la monarquía o, simplemente, por ser demócratas y perseguir la paz **(aplausos)**; al final, por defender el avance en derechos y la democracia frente a quienes quieren que nada cambie en España.

Pablo Iglesias **(risas)**, Irene Montero **(rumores)**, Isabel Serra, Victoria Rosell, Pablo Echenique, Juan Carlos Monedero, Alberto Rodríguez, los seis de Zaragoza, las seis de La Suiza, los sindicalistas del SAT, Oriol Junqueras, Marta Rovira, Carles Puigdemont **(rumores)**, Raül Romeva, Jordi Turull, Dolors Bassa, Joaquim Forn, Josep Rull, Carme Forcadell, Jordi Sánchez, Jordi Cuixart, Anna Gabriel, El Adri, los raperos Hasél y Valtònyc, los chavales de Altsasu —cuya madre está también aquí—, Alfon, Nahuel, los criminalizados del caso Bateragune, los de la Operación Araña, Celia Mayer, Carlos Sánchez Mato, Cristina Fallarás, Pamela Palenciano, Rocío Saiz, los sindicalistas condenados por participar en piquetes informativos, los alcaldes y alcaldesas criminalizados únicamente por permitir votar, la ciudadanía movilizada por el derecho a decidir, los y las activistas de Futuro Vegetal y Rebelión Científica. Asimismo, están los cincuenta y cinco diputados y diputadas de Podemos espionados ilegalmente por ser de Podemos o por presentarse a las elecciones de la mano de Podemos: Javier Sánchez Serna, Rafael Mayoral, Juan Manuel del Olmo, Amparo Botejara, Juanxo López de Uralde, Ángela Rodríguez Pam, Noelia Vera, Ana Terrón, Segundo González, Isabel Franco, Nagua Alba, Félix Alonso, Rosana Alonso, Pedro Arrojo, Ángela Ballester, Carolina Bescansa, Rita Bosaho, David Bravo, David Bruzos, Pablo Bustinduy, Sara Carreño, Sofía Fernández Castañón, Mae de la Concha, Juan Antonio Delgado, Yolanda Díaz, Xavi Domènech, Marta Domínguez, Gloria Elizo, Íñigo Errejón, Marcelo Expósito, Miguel Anxo, Alexandra Fernández, Mar García Puig, Antón Gómez-Reino, Belén Guerra,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 138

Txema Guijarro, Auxiliadora Honorato, Fernando Iglesias, (**rumores**) —son muchos, señorías, pero los espieron ustedes a todos (**aplausos**)—, Jorge Luis Bail, Ana Marcello, Lucía Martín, Rubén Martínez Dalmau, Rosa Martínez, Eduardo Maura, María Isabel Medina, Joan Mena, Alberto Montero, Jaume Moya, Sergio Pascual, Rosana Pastor, Meri Pita, Tania Sánchez, Eduardo Santos, Marta Sibina, María Dolores Terradas, Josep Vendrell, Aina Vidal, Raimundo Viejo Viñas, Miguel Vila, Juan Pedro Yllanes, Joan Baldoví, Enric Bataller y yo misma, señorías. (**Rumores.—Varios señores diputados: ¡Oooh!—Aplausos de algunos de los miembros del Grupo Parlamentario Mixto, puestos en pie**). Son personas inocentes, perseguidas por jueces corruptos y colaboracionistas de la estrategia del Partido Popular para detener a Podemos, a las fuerzas independentistas, a los movimientos sociales y, por encima de todo ello, señorías, a la transformación social en España.

Señorías del Partido Socialista, hoy, cuando escriban los acuerdos con el Partido Popular en sus papeletas, recuerden los nombres de estas personas, porque son las víctimas del *lawfare* a quienes ustedes les van a dar la espalda. Nosotras, como les decía antes, no lo vamos a olvidar.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora Belarra.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Señorías, el 26 de noviembre del año 2013 el Congreso de los Diputados votó por última vez la elección de los diez vocales del Consejo General del Poder Judicial. Han pasado once años hasta que el Partido Popular ha permitido a la soberanía nacional elegir el gobierno de uno de los tres poderes del Estado. En estos años, hemos elegido en cinco ocasiones al Poder Ejecutivo, al presidente y a los Gobiernos de España —en 2015, 2016, 2018, 2020 y 2023— y la ciudadanía ha elegido al Poder Legislativo otras cinco veces, pero el Partido Popular no ha permitido ejercer la potestad constitucional de elegir al gobierno del Poder Judicial, lo que por fin vamos a hacer hoy. Lamenten que no se lo agradezcamos.

La democracia solo funciona si todos los actores políticos respetan las reglas del juego, y en los seis años transcurridos desde que el Partido Popular decidió impedir la elección del gobierno del Poder Judicial ha quedado claro que para los señoritos del Partido Popular la democracia no es, sino su cortijo. El Partido Popular solo acepta las reglas que satisfagan sus intereses y para liberar al secuestrado hemos tenido que pagar un rescate: la aprobación de una proposición de ley para lavar la cara al Partido Popular. (**Aplausos**). Porque ni la Unión Europea ha exigido esta reforma ni los jueces van a elegir al gobierno del Poder Judicial. Ya se lo dijimos el otro día, el 0,001 % de la población de este país no tiene legitimidad para elegir a uno de los poderes del Estado, la legitimidad solo reside en la representación de la soberanía popular, en esta casa. Con la proposición de ley que se ha aprobado ya sin enmiendas —exclusivamente por el Partido Popular y el PSOE— van a impedir que varias promociones de magistrados y magistradas, en especial los procedentes del turno de juristas de prestigio, puedan alcanzar las altas magistraturas judiciales de este país, y esto va a ayudar al Partido Popular a seguir teniendo a la justicia a su servicio. Como el lamentable espectáculo del juez instructor que nadie sabe qué investiga, pero que genera cientos de titulares de prensa, citando como testigo al presidente, marido de la investigada, sabiendo que la ley exige a cualquier testigo de declarar en contra de su cónyuge.

¿Pero por qué son posibles estos excesos judiciales? Pues ello es consecuencia de oír en esta Cámara que cualquier gobierno de izquierdas es ilegítimo. El secuestro del Consejo General del Poder Judicial va a concluir sin coste alguno para los secuestradores y eso debilita a la democracia. La obligación de quienes sí respetan las reglas de la democracia es tomar medidas para evitar que nunca más la justicia o las instituciones se utilicen para exclusivo beneficio de las oligarquías de este país, con la colaboración de una parte del Poder Judicial, que ha organizado la guerra jurídica contra quienes consideran sus enemigos. Por todo esto es urgente conseguir que la derecha saque sus garras de la justicia, o la destrozarán, además de meter preso a cualquiera que les moleste. (**Aplausos**).

Para arrojar a la basura lo que queda de un Consejo General del Poder Judicial que se ha ganado un lugar destacado en la historia de la ignominia institucional de España de nada nos sirven los relatos, sino medidas políticas eficaces, que es lo que le ha faltado al bipartidismo en estos últimos cincuenta años, y es lo que este Gobierno de izquierdas tiene obligación de hacer. En primer lugar, aprobar el nuevo Consejo General del Poder Judicial, que nunca nunca podrá ser peor que el todavía vigente; un consejo que se comprometa a garantizar los derechos de los justiciables y los derechos de todas las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos. Y a continuación, estamos obligados a acometer esas medidas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 139

regeneración democrática, derogar la reforma mordaza de la ley de seguridad ciudadana que hizo el Gobierno del PP y los delitos que sancionan la libertad de expresión; y acabar con la guerra jurídica de la derecha, trasladando la instrucción penal a la Fiscalía, permitiendo que se pueda reclamar responsabilidad civil a los jueces que cometen barbaridades como cualquier profesional, y aprobando medidas para reparar el buen nombre y el prestigio de las personas afectadas por las interminables investigaciones judiciales.

Pero eso no lo puede hacer solo este grupo parlamentario, eso lo tenemos que hacer los grupos parlamentarios del Gobierno de coalición y todas las fuerzas políticas democráticas de este país. Esa es hoy la urgencia democrática, y esta votación no es más que un paso para conseguir ese objetivo fundamental.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina. **(Aplausos)**.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias.

Este reparto de los vocales del Consejo General del Poder Judicial que ha alcanzado la PPSOE, ese nuevo grupo fuerte de coalición del bipartidismo, sin lugar a dudas vulnera el artículo 122.3 de la Constitución, que dejó bien claro que solo cuatro de los vocales debían ser elegidos a través del Congreso de los Diputados y otros cuatro a través del Senado, y que doce, y, por tanto, la mayoría de esos veinte, debían ser elegidos por y entre jueces y magistrados de todas las categorías. Esto algunos lo discuten, pero lo hemos dicho muchas veces en esta tribuna: si el constituyente hubiese querido que, como ustedes acaban de acordar, el cien por cien, por tanto, veinte vocales, fueran elegidos por las Cortes, lo habría dicho: diez por el Congreso y diez por el Senado **(aplausos)**, y dijo expresamente que doce, la mayoría, lo fueran por los jueces y magistrados.

En segundo lugar, vulnera el artículo 117.1 de la Constitución, que es el que determina de una manera muy clara la independencia del Poder Judicial. Y, por tanto, cualquier injerencia como la que ustedes han cometido en las últimas décadas, y ahora renuevan, no es otra cosa que volar por los aires un principio fundamental del Estado de derecho, de la Constitución y de la división de poderes.

En tercer lugar, vulnera, sin lugar a dudas, el principio de la soberanía nacional, más concretamente de la soberanía judicial, porque se han ido ustedes a pedir permiso a Bruselas. Es más, lo han establecido en su propia proposición de ley en la disposición adicional, diciendo que habremos de homologar el sistema de elección de los jueces a lo que hayan establecido otros países. Como les decía esta mañana, es un desprecio a esta Cámara por supuesto, y una absoluta dependencia, casi en régimen de colonización, de lo que otros Estados puedan decidir sobre sus sistemas judiciales. **(Aplausos)**.

En cuarto lugar, vulnera el principio básico de la igualdad de los españoles ante la ley del artículo 14, porque el reparto que ustedes han alcanzado no representa, no respeta el más mínimo principio de proporcionalidad democrática entre los nombrados. Para que se me entienda, de los doce vocales de origen judicial, once están asociados, pero les han otorgado ustedes el 91,66 % del Consejo General del Poder Judicial, cuando hay nada menos que un 42,89 % de jueces y magistrados que no pertenecen a ninguna asociación judicial, a los que ustedes solo les han otorgado un 8 % de ese Consejo General del Poder Judicial. Para que se me entienda todavía más claro, de los doce vocales, siete pertenecen a la Asociación Profesional de la Magistratura, pero ustedes les han otorgado un 58,33 % del Consejo General del Poder Judicial, cuando esta asociación, entre todos los jueces y magistrados de España, no alcanza más que el 25,90 %; o sea, le han dado el doble de representación en el Consejo que los propios jueces y magistrados les han otorgado. **(Aplausos)**. En igual sentido, de los doce vocales, cuatro pertenecen a la asociación Jueces y Juezas para la Democracia, y ustedes les han otorgado nada menos que el 33,33 %, cuando esta asociación no representa ni al 7,86 % **(aplausos)**; es decir, les han otorgado muchísima más representación de la que corresponde.

En resumen, si sumamos los siete vocales a los que ustedes han decidido otorgar representación en el Consejo General y que pertenecen a la Asociación Profesional de Magistratura más los cuatro que pertenecen a Jueces para la Democracia, representan once. Esos once suponen el 91,66 % del Consejo General del Poder Judicial, cuando ambas asociaciones no representan ni el 33 % de todos los jueces y magistrados de España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 140

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Voy terminando, presidente. **(Rumores)**.

Este acuerdo es, sin lugar a dudas, el mayor desprecio al mínimo respeto que deberían tener ustedes a los españoles. Es una muestra más de la colonización permanente de los partidos de todas las instituciones y de todos los poderes. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice, por favor.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Termino, presidente.

Como digo, es el triunfo de la partidocracia que no cree, como creemos nosotros, en una nación soberana con un Poder Judicial verdaderamente independiente. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rallo Lombarte. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Señora presidenta, produce estupor escuchar a los herederos nostálgicos del franquismo apelar al constituyente de 1978; estupefacción ante quienes hoy se reclaman y se reivindican como intérpretes auténticos de la Constitución; ellos, que no solo no la votaron, sino que la combatieron.

Hoy, los socialistas venimos a esta tribuna a reivindicar el valor del pacto, el mérito del acuerdo y la virtud del diálogo. El acuerdo es origen y esencia del pacto constituyente. La Constitución es una invitación permanente al pacto. El acuerdo no es ni puede ser entelequia o un mero desiderátum. El pacto es el verdadero músculo y nervio de la vida política de un régimen constitucional. Sin acuerdo político, señorías, nuestra Constitución flaquea. Por ello, respetemos el valor del pacto político. Pactar y acordar no es traicionar, no hay desmérito ni vergüenza en el acuerdo; todo lo contrario, grandeza y dignidad; en definitiva, renunciar a lo propio en beneficio del interés general. Y recelemos de quienes abominan del pacto calificándolo como mercadeo o pasteleo, porque no han entendido nada, no entienden nada de su fuerza integradora como esencia del constitucionalismo democrático, y jamás comprenderán que sin pacto político no hay Constitución y que la Constitución está preñada de exigencias de acuerdo.

Señorías, sin política de la buena, la del acuerdo y la transacción, la Constitución sufre, no sigamos poniéndola a prueba. Cinco años y medio sin cumplir la Constitución; eso, señorías, no sale gratis: desprestigio de las instituciones, descrédito de la justicia, coste económico incalculable, desmotivación de los profesionales, retrasos, dilaciones, conculcación del derecho a la tutela judicial. La justicia ha sufrido y tardará en reponerse. Aprendamos de esta lección. Casi seis años perdidos, porque los vocales del Consejo que hoy elegimos gozarán de una inmensa legitimidad, como los anteriores, la colosal legitimidad que otorga una urna en esta tribuna, donde depositarán el voto 350 representantes del pueblo español. En democracia, señorías, no cabe dignidad superior al investir una magistratura constitucional, especialmente si está llamada a gobernar a quienes administran la justicia que emana del pueblo, la justicia que emana del pueblo.

Señorías, cumplamos la Constitución ahora y siempre, cuando nos conviene y cuando no, con lealtad, con lealtad constitucional. Respetemos la Constitución y a su intérprete supremo. No se puede respetar la Constitución sin respetar al Tribunal Constitucional. No es un cáncer, es el supremo intérprete de la Constitución. Cuestionarlo, erosionar su credibilidad supone torpedear los cimientos del edificio constitucional. No vuelvan a las andadas, señorías. Los socialistas siempre hemos estado ahí, desde 1978, honrando el pacto constituyente, que ha servido y sirve a la causa de la libertad y del progreso. Lecciones de constitucionalismo, señorías, ninguna. La Constitución nos pertenece a todos, a todos los que alguna vez soñaron el ideal ilustrado de la fraternidad y a todos los que ambicionamos una sociedad más justa, más decente y más digna.

Nada más y muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rallo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Gamarra Ruiz-Clavijo también por un tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 141

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Gracias, presidenta.

Señorías, intervengo muy brevemente para terminar este turno de explicación de voto o de exposición en relación con la votación que se va a afrontar a continuación.

Tras votar la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y tras votar —como acabamos de votar— y aprobar la reforma del Ministerio Fiscal, vamos a proceder a la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Evidentemente, no estamos ante una renovación habitual, lo hacemos después de haber llevado a cabo y aprobado reformas importantes. En definitiva, por primera vez se afronta una renovación desde la regeneración. Esta es la gran diferencia de lo que hoy vamos a hacer aquí. Por eso lo que podemos decir es que esta renovación es buena para España, y es buena para España porque avanza en la independencia de la justicia en un momento en el que el Gobierno y sus socios la han atacado más que nunca. Es buena también, porque esta es una renovación que va a reforzar nuestro Estado de derecho y que asume los valores europeos en un momento en que es importante que fortalezcamos a nivel interno esos valores. En definitiva, este es un acuerdo en el que ganan todos los españoles, y ganan todos los españoles piensen lo que piensen y voten a los que voten. ¿Y por qué ganan todos los españoles? Porque lo único que nos ha movido al Partido Popular ha sido el interés general; en definitiva, que ganen los ciudadanos con una justicia mejor, con unas instituciones mejores desde el objetivo de la regeneración.

Este acuerdo no es para el Partido Popular un acuerdo cualquiera, esta no es una votación ni una elección cualquiera, porque nos sometimos hace exactamente un año al juicio de los españoles con un claro compromiso de regeneración. Esa regeneración es la palabra que les dimos a los españoles, y un año después podemos estar aquí, en esta tribuna, diciendo que lo hemos hecho; hemos renovado, sí, pero hemos regenerado. Esta renovación parte además de asumir ya, sin tan siquiera haber llegado al BOE las reformas que hoy acabamos de aprobar, que la renovación se ha conformado desde esos criterios de independencia, de profesionalidad y de idoneidad que defendimos en nuestro programa electoral, pero que además acabamos de aprobar. Y además será un Consejo General del Poder Judicial que asumirá el compromiso que por ley acabamos de aprobar y que también aprobará la Cámara Alta, el compromiso de trasladar en seis meses una propuesta al legislador por mayoría de tres quintos para que sean los propios jueces los que establezcan cómo elegirán a su órgano de gobierno. Por lo tanto, es la última renovación que se hace con estas reglas del juego, pero que ya parte de haber asumido las nuevas reglas del juego.

Señorías, creo que es importante que la sociedad española vea que el Partido Popular es un partido que tiene a gala cumplir con la palabra dada (**rumores**) y que el programa electoral que sometimos a las urnas, ese que mayoritariamente obtuvo el respaldo de los españoles, merece la pena cumplirlo. Por lo tanto, es mucho más que una serie de nombres, como ustedes lo quieren reducir. Hemos escuchado la oposición a este acuerdo, pero es lógico de aquellos que no creen en España y que no quieren una justicia que funcione; es lógico si vemos que hablan aquellos partidos que no creen en las instituciones y que quieren instituciones débiles, porque esta es una renovación que viene a fortalecer la justicia en nuestro país. Y evidentemente retrata también a partidos como el de la señora Belarra. La verdad es que no tendríamos tiempo para poder enumerar la lista de pederastas y de violadores que por una mala ley se han visto favorecidos (**aplausos**) por la acción de un partido como el de Podemos. Esa sí que es una lista que avergüenza a todos los españoles.

En definitiva, señorías, este acuerdo, esta votación, esta renovación supone un faro encendido por el Partido Popular en el oscuro túnel político de lo que representa el sanchismo.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Antes de proceder a la votación, suspendemos dos minutos para colocar las urnas. Votamos enseguida. (**Pausa**).

— VOTACIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece, empezaremos con la votación correspondiente a la elección de vocales del Consejo General del Poder Judicial. Recuerdo a sus señorías que los señores secretarios llamarán a votación por orden alfabético y al final votarán los miembros del Gobierno y de la Mesa. En esta votación se han emitido tres votos telemáticos, que procedo a introducir en la urna. (**Pausa**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 58

23 de julio de 2024

Pág. 142

Ruego al señor secretario que proceda al llamamiento de las señoras y señores diputados. Aquí, a mi derecha, van las papeletas del turno judicial, y aquí, a la izquierda, las del turno de juristas.

Señor secretario, cuando quiera podemos empezar.

Por los señores secretarios de la Cámara se procede al llamamiento de las señoras y señores diputados.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: **¿Queda algún diputado o diputada sin votar? (Pausa).**

En consecuencia, vamos a comenzar con el escrutinio del turno judicial.

Verificado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA**: En relación con la elección de los vocales por el turno judicial, el resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 286; votos en blanco, 1; votos nulos, 1.

Titulares. Votos a favor de don Ángel Ramón Arozamena Laso, 284; votos a favor de doña María Esther Erice Martínez, 284; votos a favor de doña María Gemma Espinosa Conde, 284; votos a favor de don José María Fernández Seijo, 284; votos a favor de don José Carlos Orga Larrés, 284; votos a favor de don José María Páez Martínez-Virel, 284.

Suplentes. Votos a favor de doña Adoración Jiménez Hidalgo, 284; votos a favor de doña María de los Reyes Vila Pariente, 274; votos a favor de doña Ana del Ser López, 264.

Han resultado elegidos para la propuesta que el Congreso de los Diputados debe hacer para el nombramiento por Su Majestad el Rey de seis vocales del Consejo General del Poder Judicial entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales las siguientes personas: don Ángel Ramón Arozamena Laso, doña María Esther Erice Martínez, doña María Gemma Espinosa Conde, don José María Fernández Seijo, don José Carlos Orga Larrés y don José María Páez Martínez-Virel.

Asimismo, han resultado elegidos como suplentes para tal cargo y por el orden siguiente: primera, doña Adoración Jiménez Hidalgo; segunda, doña María de los Reyes Vila Pariente; tercera, doña Ana del Ser López.

Les damos la enhorabuena.

En relación con la elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial por el turno de juristas, el resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos 286; votos en blanco, 1; votos nulos, 1.

Titulares. Votos a favor de don José Luis Costa Pillado, 284; votos a favor de doña Inés María Herreros Hernández, 284; votos a favor de doña María Pilar Jiménez Bados, 284; votos a favor de doña Argelia Queralt Jiménez, 284.

Suplentes. Votos a favor de don Antonio Dorado Picón, 284; votos a favor de don José Luis González Cussac, 274; votos a favor de doña Marta Bueno Salinas, 264.

Han resultado elegidos para la propuesta que el Congreso de los Diputados debe hacer para el nombramiento por Su Majestad el Rey de cuatro vocales del Consejo General del Poder Judicial entre abogados y otros juristas, todos ellos de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión, las siguientes personas: don José Luis Costa Pillado, doña Inés María Herreros Hernández, doña María Pilar Jiménez Bados y doña Argelia Queralt Jiménez.

Asimismo, han resultado elegidos como suplentes para tal cargo y por el orden siguiente: primero, don Antonio Dorado Picón; segundo, don José Luis González Cussac; tercera, doña Marta Bueno Salinas.

También les damos la enhorabuena.

No habiendo más asuntos que tratar, les doy las gracias. Espero que pasen un buen verano.

Se levanta la sesión. **(Aplausos).**

Eran las diez y diez minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.